



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
DEL COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO- AUDITOR**

**AUTORES: MARTÍNEZ ZAPATA HENDRY MARCELO
CAJAS OÑA CRISTIAN SANTIAGO**

**TEMA: AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PANGUA,
PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012**

**DIRECTOR: DRA.ACOSTA CARLA
CODIRECTOR: ING. BENAVIDES IRALDA**

LATACUNGA, DICIEMBRE 2014

UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS - ESPE
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICADO

DRA. ACOSTA P. CARLA – **DIRECTORA**
ING. BENAVIDES E. IRALDA– **CODIRECTORA**

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado **AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PANGUA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012** realizado por el señor Hendry Marcelo Martínez Zapata y el señor Cristian Santiago Cajas Oña, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

Debido a que constituye un trabajo de excelente contenido científico que coadyuvará a la aplicación de conocimientos y al desarrollo profesional, si recomiendan su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf). Autorizan al señor Martínez Zapata Hendry Marcelo y al Señor Cajas Oña Cristian Santiago que lo entregue al Ing. Fabara Xavier, en su calidad de Director de la Carrera.

Latacunga, 01 de diciembre del 2014

Dra. Acosta P. Carla
DIRECTORA

Ing. Benavides E. Iralda
CODIRECTORA

UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS - ESPE
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Martínez Zapata Hendry Marcelo
Cajas Oña Cristian Santiago

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado **AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PANGUA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Latacunga, 01 de diciembre del 2014

Cajas Oña Cristian Santiago

CC: 0502983794

Martínez Zapata Hendry Marcelo

CC: 0503640872

UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS - ESPE
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotros: Martínez Zapata Hendry Marcelo, Cajas Oña Cristian Santiago

Autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del denominado **AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PANGUA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2012**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, 01 de diciembre del 2014

Cajas Oña Cristian Santiago

CC: 0502983794

Martínez Zapata Hendry Marcelo

CC: 0503640872

DEDICATORIA

A Dios, por ser padre, madre y mejor amigo en todo momento, por sus ricas bendiciones y su amor incondicional para conmigo, por ser la fortaleza de mi vida y por bendecirme con la inteligencia, la sabiduría y humildad para poder culminar mi carrera.

A mi padre Juan, por su amor, esfuerzo y sacrificio para darme una buena educación y por sus consejos los cuales me han sabido guiar en la meta de culminar mi carrera profesional.

A mi madre Gladys, por su amor en todo momento y su apoyo incondicional para ser una persona útil para la sociedad

A mi hermano Angel, por estar siempre a mi lado apoyándome y cuidándome en los tiempos malos y por ayudarme a disfrutar de los tiempos buenos.

A mi hermana Jessica, por su cariño y su total apoyo para continuar esforzándome cada día.

A mi tío Manuel y su esposa Jelin, por ser las personas que han estado al pendiente y cuidado de mi hermano y de mí.

A Petita Nivelá, por ser la persona quien ha cuidado y ha escuchado mis vivencias y me ha aconsejado para tomar decisiones que ayudan a formar mi futuro.

A mis abuelitos, Florencio y Juana, por mantenerme siempre en sus oraciones

A una persona especial Mayra, quien estuvo apoyándome en los momentos buenos y malos

A mi amigo Marcelo, por haberme brindado su amistad, y por habernos apoyado mutuamente para el desarrollo de este proyecto de grado

A todos gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

Cristian

DEDICATORIA

La tesis está dedicada a todos los ingenieros que compartieron todos sus conocimientos para que de esta manera me permitieran crecer como persona y como profesional

A mi madre por ser un pilar fundamental en el transcurso de la carrera en especial en los altibajos que se me han venido presentando con unos buenos consejos

A mi hermana por apoyarme en los momentos que más lo necesitados por los diferentes errores que he cometido en el transcurso de mis estudios.

A mi hermano por ser una guía y apoyo en el transcurso de mi carrera, tanto con sus consejos como sus jalones de orejas.

A mi amigo Cristian por haber compartido distintas cosas tanto buenas como malos momentos en el transcurso de nuestra vida como estudiantes

A mis amigos por los buenos momentos que compartimos en el transcurso de la carrera

Marcelo

AGRADECIMIENTO

En primer lugar queremos agradecer a Dios por darnos la oportunidad de vivir, por ayudarnos en todo momento, por darnos fortaleza y perseverancia para enfrentar los distintos obstáculos que se nos presentaron en el desarrollo del proyecto, y por permitir culminar una meta importante en nuestra vida.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE Latacunga, por inculcarnos principios, valores, y enseñanza académica en sus aulas , permitiendo desarrollar nuestras aptitudes y liderazgo, para desempeñarnos de forma ética y profesional en nuestra vida.

Expresamos un sincero agradecimiento a nuestra Directora y Codirectora de Tesis, Dra. Carla Acosta y Ing. Iralda Benavides, que gracias a su apoyo, experiencia y acertada dirección han logrado que culminemos este trabajo adecuadamente y de manera profesional.

De manera especial agradecemos a los docentes, compañeros y amigos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Latacunga, quienes han impartido sus conocimientos y han compartido momentos inolvidables durante esta etapa de nuestra vida profesional.

Expresamos un sincero agradecimiento al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Pangua, por permitir que este proyecto se lleve a cabo, en especial a la Dra. Rudayna Toscano, Dra. Nubia, y a todas las personas que laboran en esta institución y nos han brindado su apoyo.

De manera especial ha gradecemos a nuestras familias por ser el pilar fundamental de nuestras vidas y a todas aquellas personas y amigos que fueron parte de nuestra formación profesional.

**Muchas gracias a todos
Cristian y Marcelo**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICADO.....	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE CUADROS.....	xv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT	xvii
CAPÍTULO I.....	1
1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. ANTECEDENTES.....	1
1.2. ÁREA DE INFLUENCIA	2
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	4
1.4.1. JUSTIFICACIÓN	4
1.4.2. IMPORTANCIA	5
1.5. OBJETIVOS	6
1.5.1. OBJETIVOS GENERAL.....	6
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
1.6. METAS.....	6
1.7. HIPÓTESIS.....	7
1.8. VARIABLES	7
1.8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	7
1.8.2. VARIABLE DEPENDIENTE	7
CAPÍTULO II.....	8
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTEGRAL.....	8

2.1.	ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	8
2.1.1.	CONCEPTO.....	8
2.1.2.	OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	8
2.1.3.	EL CICLO PRESUPUESTARIO.....	11
2.1.4.	EL PRESUPUESTO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	13
2.2.	AUDITORÍA INTEGRAL.....	14
2.2.1.	DEFINICIÓN, NATURALEZA, Y ALCANCE.....	14
2.2.2.	OBJETIVOS.....	15
2.2.3.	RIESGOS E IMPORTANCIA RELATIVA	16
2.2.4.	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA)	16
2.2.5.	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	18
2.2.6.	PRINCIPIOS GENERALES DE AUDITORÍA.	20
2.2.7.	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	25
2.2.8.	NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS.....	27
2.2.9.	FASES DE LA AUDITORÍA	32
2.2.10.	PAPELES DE TRABAJO	34
2.3.	AUDITORÍA FINANCIERA.....	38
2.3.1.	PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS	38
2.3.2.	DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	39
2.4.	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	39
2.4.1.	CONTROL INTERNO	39
2.4.2.	PRUEBAS DE LOS CONTROLES.....	40
2.4.3.	DICTAMEN SOBRE EL CONTROL INTERNO.....	41
2.5.	AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	41
2.5.1.	DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE	42
2.5.2.	MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO	43
2.5.3.	SELECCIÓN Y DISEÑO DE LOS MEDIDORES DE DESEMPEÑO	43
2.5.4.	INFORME SOBRE RESULTADOS.....	44
2.6.	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	45

2.6.1.	DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....	45
2.6.2.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES	45
2.6.3.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	46
2.6.4.	PROCEDIMIENTOS CUANDO SE DESCUBREN INCUMPLIMIENTOS.....	47
2.6.5.	INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTOS.....	49
	CAPÍTULO III	51
3.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PANGUA.....	51
3.1.	ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN PANGUA.....	51
3.2.	DATOS INSTITUCIONALES.....	52
3.2.1.	Cobertura Geográfica: Unidades Administrativas Territoriales que Integra.	53
3.3.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	54
3.4.	MOVIMIENTO ECONÓMICO.....	55
3.4.1.	PRESUPUESTO 2012.....	55
3.5.	MISIÓN	66
3.6.	VISIÓN.....	66
3.7.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	66
3.8.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	68
3.9.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	71
3.9.1.	Educación, cultura y deportes:	71
3.9.2.	Salud.....	71
3.9.3.	Infraestructura y servicios básicos	72
3.9.4.	Seguridad ciudadana y antidesastres	72
3.9.5.	Desarrollo productivo económico	72
3.9.6.	Medio ambiente:.....	73
3.9.7.	Turismo	73
3.10.	FUNCIONES.....	73
3.11.	COMPETENCIAS	74
3.12.	BASE LEGAL.....	75

3.12.1.	Decretos y Ordenanzas que Amparan los Ingresos.....	77
3.13.	POLÍTICAS	80
3.13. 1.	Ética Política:	80
3.13. 2.	Solidaridad:	80
3.13. 3.	Participación Ciudadana:	81
3.13. 4.	Desarrollo Productivo y Económico Solidario:.....	81
3.13. 5.	Descentralización:.....	82
3.13. 6.	Desarrollo Institucional:.....	82
3.13. 7.	Relaciones interinstitucionales:	82
3.13. 8.	Relaciones Internacionales:	83
3.14.	VALORES	83
3.15.	ESTRATEGIAS	84
3.16.	PROCEDIMIENTOS	86
3.16.1	PROCESO GESTIÓN SINDICATURA.....	87
3.16.2.	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	89
3.16.3.	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	91
3.16.4.	PROCESO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....	98
CAPÍTULO IV.....		102
4.	CASO PRÁCTICO	102
4.1.	MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL EXÀMEN ESPECIAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA 2011	103
4.2.	ORDEN DE TRABAJO.....	105
4.3.	ÍNDICE PARA EL ARCHIVO GENERAL DE AUDITORÍA	106
4.4.	MARCAS DE AUDITORIA	107
4.5.	PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA.....	108
4.6	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	114
4.7	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	126
4.8.	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	141

4.8.1.	AUDITORÍA FINANCIERA.....	142
4.8.1.1	GASTOS.....	143
4.8.1.2	INGRESOS.....	177
4.8.2	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO.....	202
4.8.3.	AUDITORÍA CUMPLIMIENTO.....	258
4.8.4.	AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	294
4.8.5.	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL.....	334
	CAPÍTULO V.....	365
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	365
5.1.	CONCLUSIONES.....	365
5.2.	RECOMENDACIONES.....	366
	BIBLIOGRAFÍA.....	367
	LINKOGRAFÍA.....	369
	ANEXOS.....	371

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 3. 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	54
GRÁFICO 3. 2: MAPA DE PROCESOS	86

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 3. 1:	POBLACIÓN DEL CANTÓN PANGUA.....	53
TABLA 3. 2:	GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2012	55
TABLA 3. 3:	GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2012	56
TABLA 3. 4:	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	62
TABLA 3. 5:	ESTADO DE RESULTADOS.....	63

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 2. 1:	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	17
CUADRO 2. 2:	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.....	18
CUADRO 2. 3:	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.....	26
CUADRO 2. 4:	MARCAS DE AUDITORÍA.....	37

RESUMEN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación y fiscalización y de participación ciudadana, y que a su vez se encuentra sujeto al control y vigilancia de la Contraloría General del Estado, de esta manera se ha realizado el presente proyecto el cual está encaminado a la realización de una Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua de la Provincia de Cotopaxi basado en técnicas documentales y empíricas de investigación orientadas al levantamiento de información en las unidades de observación, mediante las generalidades de la investigación el cual contiene los antecedentes, planteamiento del problema y su justificación, se investiga los fundamentos teóricos de los procesos de la Auditoría Integral, analizando los conceptos de: presupuesto público, auditoría integral, auditoría financiera, auditoría de control interno, auditoría de gestión y auditoría de cumplimiento. Este proyecto se realiza mediante la aplicación de la auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, cumpliendo así con las siguientes etapas, la planificación preliminar, planificación específica, para poder determinar las correcciones necesarias para el bienestar de la institución y de la comunidad

Palabras claves: Auditoría Integral / Ciclo Presupuestario/ GAD Cantón Pangua/.

ABSTRACT

The Municipal Autonomous Governments are legal entities of public law, political, administrative and financial autonomy, consisting of executive functions, legislation and oversight and citizen participation, which in turn is subject to the control and supervision of the Comptroller General State thus has made this project which aims at conducting a comprehensive audit the Budget Cycle the Autonomous Decentralized Municipal Government of Pangua Canton province of Cotopaxi based on documentary and empirical research techniques aimed at lifting information on the observation units through generalities of research which contains the background, problem statement and justification, the theoretical foundations of the Integral audit processes is investigated by analyzing the concepts of public budget, auditing comprehensive, financial audit, internal control, audit and compliance audit. This project is implemented through the application of comprehensive audit Decentralized Autonomous Government of Pangua Canton, fulfilling the following stages, preliminary planning, strategic planning, specific planning in order to determine the adjustments necessary to the welfare of the institution and community

Keywords: Integral Audit / Budget Cycle / GAD Pangua Canton/.

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación y fiscalización y de participación ciudadana. La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

El Cantón Pangua se encuentra ubicado en las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes, delimitado así: al norte con la Parroquia Pilaló, al sur con el río Piñanatug que lo separa de la Provincia de Bolívar; al oriente con la Parroquia Angamarca y al occidente con la Parroquia Zapotal, provincia de Los Ríos. Cuenta con una superficie de 72.300 hectáreas, se sitúa entre 400 m y 220 m sobre el nivel del mar, cuya temperatura promedio es de 17.7° C.

Su población es de 22000 habitantes y gracias a su variedad de clima goza de una diversa producción agrícola, que representa el 70% de su actividad económica; mientras que, el 30% restante corresponde al comercio existente, su actual mandante es el señor Juan Muñoz Solano Alcalde del cantón. Cuando conducía los destinos del país el General Alberto Enríquez Gallo, permitió que Pangua sea elevado a Cantón, conjuntamente con sus parroquias Moraspungo, Pinllopata, Ramón Campaña y el Corazón, siendo esta última su cabecera cantonal; es así que cada primero de junio se celebra una año más de cantonización desde 1938.

El primero de junio de cada año los panguenses celebran sus fiestas de cantonización (esta se realizó el 31 de mayo de 1938), hecho ocurrido gracias a las gestiones del entonces mandatario latacungueño Gral. Alberto Enríquez Gallo, quien por algún tiempo pasó en esta tierra como Inspector de Estancos (Cuando capitán retirado, luego se reincorporaría a su carrera militar), cargo que casi le costó la vida, pues los reclamos de los estanquilleros hicieron que estos se levantaran en contra del entonces capitán Enríquez, que se parapetó en la iglesia del pueblo y lograr escapar de una segura tragedia, salvó su vida el cura Isaías Montúfar, quien paradójicamente años después celebraría el segundo matrimonio del Gral. Enríquez en la iglesia de San Sebastián en Latacunga.

Lo cierto es que Pangua tiene ya 72 años de vida cantonal, y que aparte de festejar cada 1 de junio tal acontecimiento con desfiles, sesión solemne, comparsas, misas, etc., de igual manera cada agosto se realiza el "reencuentro panguense" donde coterráneos radicados en todo el país se reúnen en la cabecera cantonal El Corazón para realizar una serie de actos sociales y culturales. En días movibles del mes de diciembre se realizan los ya famosos "pases del niño", donde la fe de los panguenses se pone a prueba, este acto cuenta con gran concurrencia de fieles, especialmente del centro parroquial. (Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Pangua, 2014)

1.2. ÁREA DE INFLUENCIA

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) son Instituciones compuestas por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, se rigen por los principios solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y cuentan con autonomía política, administrativa y financiera.

Es un conjunto de instituciones destinadas a satisfacer las necesidades de la colectividad de un país, son entidades muy importantes por cuanto a través de éstos se canalizan los recursos del Gobierno Central hasta cada una de las provincias en miras de mejorar la calidad de vida de cada sector.

A partir del 19 de Octubre de 2010, según R.O. 303 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, rige en lugar de la Ley De Régimen Municipal, teniendo como objetivo mantener al país integrado por las juntas parroquiales, los municipios y las provincias.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se pueden detectar a simple vista que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua no se realiza una planificación adecuada ocasionando así un incumplimiento en sus partidas presupuestarias, puesto que tienen que modificar al final porque ha existido un faltante o el causal más común un sobrante lo cual conlleva tiempo y esfuerzo humano, adicionalmente a esto se puede indicar que no cumplen con sus objetivos institucionales por lo mismo no puede brindar un buen servicio a la colectividad.

Aún es insuficiente el trabajo coordinado, planificado y eficiente en la elaboración de cada una de las fases del Ciclo Presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua de la Provincia de Cotopaxi. Se hace indispensable la búsqueda y establecimiento de indicadores que posibiliten la evaluación al Ciclo Presupuestario así como la planificación, ejecución y control de este proceso, contrarrestando el manejo ineficiente e inutilización de recursos económicos y por otro lado, las reformas presupuestarias frecuentes.

Además se puede decir que los organismos de control en los últimos años no han realizado una investigación a fondo, por lo cual se ha arrastrado

las falencias año tras año, debido a esto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal no ha podido tomar acciones correctivas y mejorar.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1. JUSTIFICACIÓN

Actualmente es trascendental la realización de Auditorías para toda institución, es aún más necesaria en cuanto a la administración y manejo de sus presupuestos; por lo que los controles, evaluación y planificación garanticen confiabilidad y otorguen eficiencia, eficacia y economía en las operaciones de la institución.

El Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Pangua no tiene una buena evaluación, planificación, control y una correcta utilización del presupuesto por lo que es necesaria la ejecución del Proyecto que beneficiara para el buen vivir del Cantón.

Con visitas previas al Gobierno Autónomo Descentralizado se obtendrá la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados. La evaluación financiera y presupuestaria es de vital importancia para la gestión de las entidades del sector público, ya que es una herramienta que permite medir los resultados de la gestión institucional con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la entidad, además tiene como propósito observar, evaluar y analizar información y determinar las respectivas variaciones de Ingresos y Gastos, respecto a lo programado con lo Ejecutado, permitiendo conocer las desviaciones y determinando las acciones correctivas en caso de ser necesarias en el presente trabajo de tesis.

1.4.2. IMPORTANCIA

Es importante para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua la realización de este proyecto ya que permitirá una buena organización, control y una evaluación del presupuesto designado por el Estado Ecuatoriano, el mismo que ayudará a la optimización de recursos para satisfacer las necesidades requeridas, las cuales nos permitirá alcanzar los objetivos establecidos por la entidad.

Evaluar su presupuesto en forma periódica por lo que implica un cambio radical en la gestión y manejo de los fondos públicos. El propósito del presente trabajo de tesis es que pueda ser implantada de manera continua en cada uno de los periodos y fases de evaluación, de tal manera que es de vital importancia su aplicación para la toma de decisiones acordes a la realidad económica y financiera.

El aporte del trabajo de tesis tiene como finalidad plantear un procedimiento y los implementos teóricos y prácticos necesarios para aplicar una Evaluación Financiera y Presupuestaria acorde a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pangua. Por lo tanto se hace necesario que emprendan acciones con la finalidad de Evaluar su presupuesto en forma periódica por lo que implica un cambio radical en la gestión y manejo de los fondos públicos.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVOS GENERAL

- Aplicar la Auditoría Integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, considerando: ambiente organización, filosofía empresarial, servicios que presta.
- Establecer los parámetros teóricos de presupuestos y ejecución de la Auditoría Integral (fundamentos teóricos - metodología en correspondencia al tipo de auditoría).
- Desarrollar la aplicación de la auditoría de integral el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi.
- Determinar en función de los resultados de las auditorías, los informes pertinentes para el logro de la eficiencia y eficacia en el ciclo presupuestario.

1.6. METAS

- Reporte del perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pangua, considerando: ambiente organización, filosofía empresarial, servicios que presta durante el primer mes de elaborada la investigación (1 al 15 de enero de 2014)

- Síntesis del marco teórico bajo el cual se guiará la investigación, durante el segundo mes de elaborada la investigación (1 al 15 de febrero de 2014)
- Legajo de papeles de trabajo de aplicación de la Auditoría Integral en el tercer, cuarto y quinto meses de elaborada la investigación (16 de Febrero hasta el 1 de octubre del 2014)
- Informe de Auditoría Integral en el cuarto mes de elaborada la investigación (2 al 28 de Octubre de 2014)
- Propuesta de Mejoras a implementarse

1.7. HIPÓTESIS

La aplicación de una Auditoría Integral al ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi en el período 2012, permitirá medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

1.8. VARIABLES

1.8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Auditoría Integral al ciclo presupuestario

1.8.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTEGRAL

2.1. ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1.1. CONCEPTO

Un presupuesto puede definirse como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. (Romero, 2013)

2.1.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control en su Art. 37 establece los objetivos principales del sistema presupuestario:

1. Orientar los recursos disponibles coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del país;
2. Obtener que los presupuestos del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos del sector público sean la fiel expresión de los proyectos y programas para un período determinado y los instrumentos adecuados para concretarlos;
3. Asegurar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario en el tiempo y forma requeridos, para la buena marcha de la administración pública;
4. Lograr que la etapa de aprobación de los presupuestos se cumpla antes de la iniciación de cada período;

5. Asegurar que la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, utilizando las técnicas apropiadas y asignando los recursos según las necesidades de cada sector, programa y proyecto;
6. Facilitar el control interno presupuestario por parte de cada entidad y organismo del sector público;
7. Utilizar la ejecución y evaluación presupuestaria como elementos dinámicos para la corrección de desviaciones en la programación de las acciones;
8. Utilizar a los presupuestos como instrumentos del sistema de planificación y como herramienta de administración; y,
9. Conseguir la presentación oportuna de información comparativa entre las estimaciones presupuestarias y los resultados de las operaciones.
(Estado, 2008)

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse por los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original. Por ejemplo, si la entidad dice que requiere una “x” cantidad de dinero para infraestructura hospitalaria, no lo destinará a pago de sueldos del personal médico.
- **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.

- **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Por ejemplo si para el 2011 se asigna un presupuesto “X”, para el 2012 se considerarán otras necesidades y otro presupuesto.
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los

recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.(Finanzas, 2014)

2.1.3. EL CICLO PRESUPUESTARIO

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades; como ocurre en las Finanzas Públicas, que también tienen un inicio en la programación y un final en la clausura y liquidación presupuestaria. Sin embargo, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: planeación, programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y control, clausura y liquidación. (Finanzas, Ciclo Presupuestario, 2014)

La Ley Orgánica de Administración Financiera y control establece las siguientes etapas del ciclo presupuestario: planificación y programación, formulación y aprobación, ejecución, control y evaluación y liquidación del presupuesto

Planificación y Programación.- El presupuesto del Gobierno Nacional se orientara a la prestación de los servicios públicos, al cumplimiento de los objetivos prioritarios de los planes de desarrollo y a la satisfacción de los propósitos y metas de naturaleza social y económica previstos, expresados en los planes operativos anuales, plan financiero y otros instrumentos de política económica. (Estado C. G., 2008)

Formulación y Aprobación.- El Ministerio de Economía y Finanzas preparará el anteproyecto del presupuesto del Gobierno Nacional para el próximo período a base de las proformas presupuestarias enviadas por las entidades y organismos correspondientes, incluidas las entidades adscritas y empresas el estado. (Estado C. G., Ley Orgánica de Administración Art 72,17, 2008)

Ejecución Presupuestaria.- La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que, partiendo del presupuesto aprobado, se aplican para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios. (Estado C. G., Ley Orgánica de administración y control Art 80,18, 2008)

Evaluación Presupuestaria.- La evaluación presupuestaria comprende básicamente el análisis crítico de la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos obtenidos, el análisis de las variables observadas, con la determinación de sus causas y recomendación de las medidas correctivas que deban tomarse, con respecto a la utilización de los recursos presupuestarios en el período fiscal o períodos menores a fin de ajustar la ejecución de las provisiones originales. (Estado C. G., Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art89, 19, 2008)

Clausura y Liquidación del Presupuesto.- El presupuesto del Gobierno Nacional se clausurará el 31 de Diciembre de cada año. Después de dicha fecha, los ingresos que se perciban se considerarán como el presupuesto vigente al tiempo en que se cobre, aun cuando se hubieran originados en un período anterior. (Estado C. G., Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art95, 20, 2008)

La liquidación del presupuesto de cada período del Gobierno Nacional se expedirá mediante acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar hasta el 31 de marzo del año siguiente, tomando como referencia la fecha de su clausura. (Estado C. G., Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art97, 21, 2008)

2.1.4. EL PRESUPUESTO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 215 establece lo siguiente: El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo previsto con la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

El presupuesto público se lo puede definir como la clave fundamental de la administración del Estado, ya que refleja de manera veraz las prioridades económicas y sociales de un sector por lo que es fundamental monitorear el cumplimiento de las metas explícitas.

El sistema presupuestario del sector público está constituido por un conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen las etapas del ciclo presupuestario de los organismos del Gobierno central, con la finalidad de lograr un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para lograr los objetivos de las políticas del Estado.

2.2. AUDITORÍA INTEGRAL

La Auditoría Integral constituye un enfoque moderno que persigue obtener resultados completos en las evaluaciones efectuadas a los sistemas, que permiten de manera oportuna y completa, presentar los resultados a la alta gerencia para la toma de decisiones. La evaluación integral rebasa a la auditoría administrativa en cuanto al alcance, pues abarca aspectos que no son cubiertos por ella como: los aspectos legales, entorno económico, aspectos financieros e informáticos, por lo que se podría decir que la auditoría integral nos permite ampliar los juicios sobre la actuación de la entidad, más allá de los resultados que se obtienen a través de una auditoría tradicional.

2.2.1. DEFINICIÓN, NATURALEZA, Y ALCANCE

DEFINICIÓN

“La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (Blanco, 2006)

NATURALEZA

La auditoría se hará de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas internacionales de auditoría, para consiguiente incluirá una planeación, evaluación de control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y

registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se considere necesario de acuerdo con las circunstancias. (Blanco, 2006)

ALCANCE

El alcance de la auditoría integral se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros. (Blanco, 2006)

2.2.2. OBJETIVOS

Los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:
 - Efectividad y eficiencia de las operaciones.
 - Confiabilidad en la información financiera.
 - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

(Blanco, 2006)

2.2.3. RIESGOS E IMPORTANCIA RELATIVA

En la mayoría de las auditorías surgen riesgos importantes, pero su determinación es asunto de juicio profesional del auditor. La determinación de esos riesgos excluye la consideración que hace el auditor sobre el control interno. Al ejercer este juicio el auditor considera una cantidad de asuntos, incluyendo los siguientes:

- Si el riesgo es un riesgo de fraude.
- La probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- La probable magnitud de la declaración equivocada importante y la posibilidad de que el riesgo pueda dar origen a declaraciones equivocadas múltiples.
- Si el riesgo se relaciona con desarrollos recientes importantes de tipo económico, contable u otro y, por consiguiente, requiere atención específica.
- La complejidad de las transacciones que pueden dar origen al riesgo.
- Si el riesgo implica transacciones importantes con partes relacionadas.
- El grado de subjetividad en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo.

Si el riesgo implica transacciones importantes que están por fuera del curso normal de los negocios de la entidad, o que de alguna otra manera parece ser inusuales dado el entendimiento que el auditor tiene de la entidad y su entorno. (Blanco, 2006)

2.2.4. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA)

Son un conjunto de reglas y conceptos básicos, elementos que deben tenerse en cuenta al registrar e informar contablemente las actividades realizadas. Permitiendo identificar, clasificar, registrar, medir, interpretar,

analizar e informar de manera clara, completa y fidedigna, las operaciones desarrolladas por un ente económico. (Siniestra, Polanco, & Henao, 2005)

CUADRO 2. 1: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE

ACEPTADOS

1. Principios básicos
Son fundamentales ya que orientan la acción de la profesión.

- Ente contable.
- Equidad.
- Medición de recursos.
- Período de tiempo.
- Esencia sobre la forma.
- Continuidad del ente contable.
- Medición en términos monetarios.
- Estimaciones.
- Precio de intercambio.
- Acumulación.
- Juicio crítico.
- Uniformidad.
- Clasificación y contabilización.
- Significatividad.

2. Principios esenciales
Tienen relación con la contabilidad financiera en general y proporcionan las bases para la formulación de otros principios.

- Determinación de los resultados.
- Ingresos y realización.
- Registro inicial.
- Registro inicial de activos y pasivos.
- Realización
- Reconocimiento de costos y gastos.
- Asociación de causa y efecto.
- Distribución sistemática y racional.
- Reconocimiento inmediato.
- Aplicación de los principios de reconocimiento de costos y gastos.
- Efectos de los principios de registro inicial realización y reconocimiento de costos y gastos.
- Unidad de medida.
- Conservatismo.
- Énfasis en los resultados.

3. Principios Generales de Operación
Determinan el registro, medición y presentación de la información financiera.

- Ciclo contable
- Reconocimiento de los hechos económicos
- Contabilidad de causación
- Medición al valor histórico
- Moneda funcional
- Clasificación.
- Contingencias
- Probables
- Remotas
- Eventuales
- Ingresos diferidos
- Gastos diferidos
- Asignación
- Verificación de las afirmaciones.
- Integridad
- Existencia
- Valuación
- Derechos
- Obligaciones
- Cierre contable.

ELABORADO POR: Cristian Cajas – Marcelo Martínez

2.2.5. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Las Normas Internacionales de Contabilidad son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Las NIC se clasifican de la siguiente manera:

CUADRO 2. 2: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD OBJETIVOS

NIC 1. Presentación de Estados Financieros.	Consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables
NIC 2. Existencias.	Explica el tratamiento que se le debe dar a las existencias. Da las pautas para determinar ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto.
NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo.	Exige a las empresas la información acerca de los movimientos históricos de efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo.
NIC 8. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	Prescribe los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar a cerca de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores de periodos anteriores.
NIC 10. Hechos Posteriores a la Fecha del Balance.	Prescribe cuando una empresa procede a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance.
NIC 11. Contratos de Construcción.	Se basa en el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costos relacionados con los contratos de construcción.
NIC 12. Impuesto Sobre las Ganancias.	Da a conocer el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.
NIC 14. Información Financiera por Segmentos.	Establece las políticas de información financiera por segmentos información sobre los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las diferentes áreas geográficas en las que opera.
NIC 16. Inmovilizado Material.	Prescribe el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión.

Continúa →

NIC 17. Arrendamientos.	Prescribe, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.
NIC 18. Ingresos Brutos.	Establece el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.
NIC 19. Retribuciones a los Empleados.	Prescribe el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de las retribuciones a los empleados.
NIC 20. Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar sobre Ayudas Públicas.	Prescribir la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.
NIC 21. Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.	Prescribe como se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.
NIC 23. Costes por Intereses.	Prescribe el tratamiento contable de los costos por intereses como gastos.
NIC 24. Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas.	Asegura que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del ejercicio, puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.
NIC 26. Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro.	El objetivo de esta norma es prescribir respecto de la información contable a suministrar por los planes de beneficio de retiro, y cuando ésta se elabora y presenta.
NIC 27. Estados Financieros Consolidados y Separados.	Mejora la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información que una entidad controladora proporciona en sus estados financieros separados y en sus estados financieros consolidados para un grupo de entidades bajo su control.
NIC 28. Inversiones en Entidades Asociadas.	Determinar el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones e empresas asociadas en las que tenga una influencia significativa.
NIC 29. Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.	Establece estándares específicos para las empresas que reportan en la moneda de una economía hiperinflacionaria, de manera que la información financiera que se suministre sea significativa.
NIC 30. Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos y Entidades Financieras Similares.	Regula de manera adecuada la presentación e información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades similares.
NIC 31. Participaciones en Negocios Conjuntos.	Regula el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos, con independencia de la estructura o la forma jurídica bajo la cual tienen lugar las actividades de la entidad.

Continúa →

NIC 32. Instrumentos Financieros: Presentación.	Establece principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
NIC 33. Ganancias por Acción.	Establece los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades.
NIC 34. Información Financiera Intermedia.	Establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada.
NIC 36. Deterioro del Valor de los Activos.	Establece los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
NIC 37. Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.	Asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.
NIC 38. Activos Intangibles.	Prescribe el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma.
NIC 39. Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.	Establece los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros.
NIC 40. Inversiones Inmobiliarias	Prescribe el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias y las exigencias de revelación de información correspondientes.
NIC 41. Agricultura.	Prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

ELABORADO POR: Cristian Cajas – Marcelo Martínez

Fuente: www.normasinternacionalesdecontabilidad.es, 2014

2.2.6. PRINCIPIOS GENERALES DE AUDITORÍA.

Los principios hacen referencia a determinados fundamentos básicos que deben respetarse, de forma que su incumplimiento en el desarrollo de una actividad puede degradar los resultados de la misma. Es así que se

consideran principios de auditoría las ideas fundamentales que rigen en el desarrollo de la práctica auditora.

Dentro de los principios fundamentales podemos mencionar:

2.2.6. a. PRINCIPIOS RELATIVOS AL AUDITOR

Integridad

Un contador profesional debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales. La integridad debe entenderse como la rectitud intachable en el ejercicio profesional que le obliga a ser honesto y sincero en la realización de su trabajo y en la emisión de su informe. (Blanco, 2006)

Determina que las tareas que desempeña el auditor deben cubrir en forma integral todas las operaciones, áreas, bienes, funciones y demás aspectos incluidos en el entorno de la entidad.

Objetividad

Establece que en todas las labores desarrolladas incluyen en forma primordial la obtención de evidencia, así como lo referente a la formulación y emisión del juicio profesional por parte del auditor, se deberá observar una actitud imparcial sustentada en la realidad y en la conciencia profesional. (Principios Generales de Auditoría Integral, 2014)

El auditor debe ser justo y no permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés o influencia de otros.

2.2.6. a.a. Competencia profesional y debido cuidado

El contador profesional tiene un deber continuo de mantener su conocimiento y habilidades en el nivel que requiera el cliente para asegurar que se brinde un servicio profesional competente. Además todas las personas que intervengan en el proceso de la auditoría tienen la responsabilidad de cumplir con las normas de auditoría en cuanto a ejecución del trabajo y la emisión del informe.

Confidencialidad

Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el curso del desempeño de los servicios profesionales y no debe usar o revelar cualesquiera de tal información sin autorización apropiada y específica, a menos que exista un derecho legal o profesional o un deber para hacerlo. (Blanco, 2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoediciones.

Comportamiento profesional

La manera de actuar del auditor debe ser consistente con la buena reputación de la profesión y evitar cualquier actitud que pueda desacreditarla.

Independencia

Se hace referencia a que todos los miembros del equipo de auditores deben estar libres de cualquier clase de impedimentos personales, profesionales o económicos, que puedan limitar su autonomía, interferir su labor o su juicio profesional.

2.2.6. a.b. PRINCIPIOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA:

Planificación

El auditor deberá planificar su trabajo con el fin de identificar los objetivos de la auditoría a realizar y de determinar el método para alcanzarlos de forma económica, eficiente y eficaz.

Supervisión

El personal debe ser adecuadamente supervisado para determinar si se están alcanzando los objetivos de la auditoría y obtener evidencia suficiente, competente y relevante, permitiendo una base razonable para las opiniones del auditor (Principios Generales de Auditoría Integral, 2014)

Control interno

Es necesario estudiar y evaluar el control interno para de esta forma poder determinar la naturaleza y extensión de la auditoría a ejecutarse.

Evidencia

Para fundamentar sus opiniones y conclusiones, el auditor deberá obtener evidencia suficiente, pertinente y válida, mediante la realización y evaluación de las distintas pruebas de auditoría que se consideren necesarias. (Comisión de coordinación de los Organismos Públicos del Control, 2014)

Revisión del cumplimiento legal

Se debe revisar las leyes y reglamentos que sean aplicables al caso de auditoría.

Importancia relativa y riesgo en la auditoría

El auditor deberá considerar la importancia relativa y el riesgo en la auditoría cuando planifica, selecciona la metodología, determina los sondeos a efectuar y los procedimientos a aplicar, especialmente cuando decide introducir una salvedad sobre un punto dado. (Comisión de coordinación de los Organismos Públicos del Control, 2014)

2.2.6. a.c. PRINCIPIOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES

Presentación en forma debida

Los informes de los órganos de control interno presenten la información de acuerdo con los requisitos de claridad, concisión, objetividad, ponderación y adecuado fundamento o soporte.

Entrega a los destinatarios

El informe debe ser entregado en el tiempo oportuno a sus destinatarios.

Adecuada preparación

Los informes deben prepararse acorde a las presentes normas. Además es recomendable recabar de los responsables de la entidad auditada manifestaciones relativas a aspectos significativos en el trabajo de auditoría.

Contenido mínimo del informe.

El informe deberá recoger, como contenido mínimo, el título, la identificación de las personas, entidades u órganos auditados y la de aquéllos a los que va dirigido, una descripción clara de las razones de la fiscalización, sus objetivos, alcance y norma de auditoría aplicadas, comentarios sobre

cuestiones e incidencias relevantes, la opinión o conclusión, las recomendaciones, en su caso, la fecha y la firma del emisor del informe. Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado. (Principios y Normas de Auditoría del Sector Público., 2014)

Publicidad.

Los informes serán publicados acorde a la normativa legal vigente emitida por la Contraloría General del Estado de acuerdo al 026 del 2012, artículo 212 número 3 de la Constitución de la República del Ecuador: artículos 7 número 5, 31, 22 y 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

2.2.7. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Las Normas Internacionales de Auditoría comprenden un estándar internacional emitido por la el comité IASSB (International Auditan and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts), el mismo que se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo.

Las Normas Internacionales de Auditoría recogen principios básicos y procedimientos esenciales, así como lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo.

CUADRO 2. 3: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

PRINCIPIOS GENERALES	NIA 200	Objetivos Globales del Auditor Independiente y Realización de la Auditoría de Conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.
	NIA 210	Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría.
	NIA 220	Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.
	NIA 230	Documentación de Auditoría.
	NIA 240	Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude.
	NIA 250	Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros
	NIA 260	Comunicación con los Responsables del Gobierno de la Entidad
	NIA 265	Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los Responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS	NIA 300	Planificación de la Auditoría de Estados Financieros
	NIA 315	Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno
	NIA 320	Importancia Relativa o Materialidad en la Planificación y Ejecución de la Auditoría
	NIA 330	Respuesta del Auditor a los Riesgos Valorados
	NIA 402	Consideraciones de Auditoría Relativas a una Entidad que Utiliza una Organización de Servicios
	NIA 450	Evaluación de las distorsiones identificadas durante la auditoría
EVIDENCIA DE AUDITORÍA	NIA 500	Evidencia de Auditoría
	NIA 501	Evidencia de Auditoría – Consideraciones Específicas para determinadas Áreas
	NIA 505	Confirmaciones Externas
	NIA 510	Encargos Iniciales de Auditoría – Saldos de Apertura
	NIA 520	Procedimientos Analíticos
	NIA 530	Muestreo de Auditoría
	NIA 540	Auditoría de Estimaciones Contables, Incluidas las de Valor Razonable y de la Información Relacionada a Revelar
	NIA 555	Partes Vinculadas
	NIA 560	Hechos Posteriores al Cierre
	NIA 570	Empresa en Funcionamiento
UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS	NIA 580	Manifestaciones Escritas
	NIA 600	Consideraciones Especiales – Auditoría de Estados Financieros de Grupos
	NIA 610	Utilización del Trabajo de los Auditores Internos
	NIA 620	Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor
CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA	NIA 700	Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros
	NIA 705	Opinión Modificada en el Informe Emitido por un Auditor Independiente
	NIA 706	Párrafos de Énfasis y Párrafos sobre Otras Cuestiones en el informe Emitido por un Auditor Independiente
	NIA 710	Información Comparativa – Cifras Correspondientes de Períodos Anteriores y Estados Financieros Comparativos
	NIA 720	Responsabilidad del Auditor con Respecto a Otra Información Incluida en los Documentos que contienen los Estados Financieros Auditados
		<i>Continúa →</i>

ÁREAS ESPECIALIZADAS	NIA 800	Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos
	NIA 805	Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de un Estado Financiero
	NIA 810	Encargos para Informar Sobre Estados Financieros Resumidos

Fuente: Normas Internacionales de Auditoría y control de calidad, Edición 2011, parte 1, pág. 48-50

Elaborado por: Cajas Cristian, Martínez Marcelo, Febrero 2014.

2.2.8. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

CLASIFICACIÓN DE LAS NAGAS

En la actualidad las NAGAS, vigentes son 10, las mismas que constituyen los 10 mandamientos para el auditor y son:

Normas Generales o Personales

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional

Normas de Ejecución del Trabajo

4. Planeamiento y Supervisión
5. Estudio y Evaluación del Control Interno
6. Evidencia Suficiente y Competente

Normas de Preparación del Informe

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
8. Consistencia
9. Revelación Suficiente
10. Opinión del Auditor

DEFINICIÓN DE LAS NORMAS

Normas Generales o Personales

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

La mayoría de este grupo de normas es contemplado también en los Códigos de Ética de otras profesiones.

- **Entrenamiento y Capacidad Profesional**

"La Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor".

Como se aprecia de esta norma, no sólo basta ser Contador Público para ejercer la función de Auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo, con una buena dirección y supervisión.

- **Independencia**

"En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio".

La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

- **Cuidado o Esmero Profesional**

"Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen". El cuidado profesional, es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso, lo contrario es la negligencia, que es sancionable. Un profesional puede ser muy capaz, pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

El esmero profesional del auditor, no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las fases del proceso de la auditoría.

- **Normas de Ejecución del Trabajo**

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe). En la actualidad el nuevo dictamen pone énfasis de estos aspectos en el párrafo del alcance.

- **Planeamiento y Supervisión**

"La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado".

Por la gran importancia que se le ha dado al planeamiento en los últimos años a nivel nacional e internacional, hoy se concibe al planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de "arriba hacia abajo", es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino tomando conocimiento y analizando las características del negocio, la organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro exámen.

- **Estudio y Evaluación del Control Interno**

"Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría". El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría. El control interno funciona como un termómetro para graduar el tamaño de las pruebas sustantivas.

- **Evidencia Suficiente y Competente**

"Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base

razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría.

La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

- **Normas de Preparación del Informe**

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo. Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

- **Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)**

"El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados".

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

- **Opinión del Auditor**

"El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría, y el grado de responsabilidad que está tomando".

Recordemos que el propósito principal de la auditoría a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar. (Normas Internacionales de Auditoría, 2014), (Normas de Preparación de Informe, 2014)

2.2.9. FASES DE LA AUDITORÍA

La metodología para practicar la auditoría integral se divide en cuatro fases principales: planeación, ejecución, informe y seguimiento.

Este proceso implica que las fases estén relacionadas tan estrechamente que se considera como un solo cuerpo indivisible, en el que sus elementos se separan únicamente para efectos de análisis de sus conceptos.

2.2.9. a. ETAPA DE PLANIFICACIÓN

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos,

utilizando los recursos estrictamente necesarios. En esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas.

La planificación de la auditoría comienza con la obtención de la información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

2.2.9. b. ETAPA DE EJECUCIÓN

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

2.2.9. c. ETAPA DE INFORME

Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

El informe final de auditoría es una opinión del auditor en la que da a conocer los hallazgos encontrados en el transcurso de la auditoría; debe estar elaborado de forma sencilla y clara, además debe ser constructivo y oportuno.

2.2.9. d. ETAPA DE SUPERVISIÓN

En esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El seguimiento es el proceso mediante el cual los auditores determinan lo adecuado, efectivo y oportuno de las acciones tomadas por la administración sobre los hallazgos de auditoría reportados. (Estado C. G., Manual de Auditoría Financiera, 2001)

2.2.10. PAPELES DE TRABAJO

La tercera norma de auditoría, relativa a la ejecución de trabajo establece: “debe obtenerse evidencia valida y suficiente por media de análisis con inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a revisión.

El término papeles de trabajo es, en consecuencia, amplio, incluye toda a evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido.

En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su exámen y la prueba de la responsabilidad profesional tenida en el curso de su investigación.

NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO

Un auditor puede ser juzgado por sus papeles de trabajo y cuando estos son preparados con debida atención a la planeación, concepción y legibilidad, con los títulos completos y explicación, en cuanto a la fuente de información y el trabajo de verificación efectuado, produce confianza en el auditor que los preparo.

Las siguientes normas deben observarse en la preparación de papeles de trabajo.

1. Cada hoja de trabajo debe ser adecuadamente identificada con el nombre del cliente, una descripción de la información presentada, el periodo cubierto y la fecha correspondiente.
2. Debe utilizarse una o varias hojas por separado para cada asunto. Cualquier información de valor suficiente para requerir su inclusión en los papeles de trabajo, amerita una hoja completa sobre su título descriptivo. Solo debe utilizarse el anverso de cada hoja para evitar pasar por alto información registrada en el reverso.

Cada papel de trabajo deberá contener el nombre o iniciales del auditor que los preparó, la fecha en que fue preparado y el nombre o iniciales del encargado de la auditoría y del supervisor que lo revisó. Regularmente se imprimen, con esta finalidad espacios en los papeles de trabajo. (Estupiñan, 2006)

OBJETIVOS DE LOS PAPELES DE TRABAJO:

- Los papeles de trabajo constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes objetivos fundamentales.
- Facilitar la preparación del informe de auditoría y revisoría fiscal

- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar la información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro para la comisión Nacional de Valores y otros organismos de control y vigilancia del estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes.

Estos objetivos son aplicables en el caso de papeles de trabajo preparados para auditorías y revisorías fiscales anuales recurrentes y adaptables, tanto para Auditorías no recurrentes como a investigaciones especiales. (Estupiñan, 2006)

MARCAS DE AUDITORÍA

Cuando se quieran mencionar evidencias que no están dentro de otras plantillas, se utilizan marcas de auditoría en lápiz de color, preferentemente rojo, como las siguientes:

CUADRO 2. 4: MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADO
~	Cotejado contra mayor o auxiliar
√	Cálculos aritméticos verificados
+	Confirmación enviada
⊕	Confirmación enviada y recibida de conformidad
√-	Comprobante con requisitos fiscales
¥	Confrontado con libros
~x	Cotejado contra papeles de trabajo del año anterior
§	Cotejado con documento
μ	Corrección realizada
¢	Comparado en auxiliar
¶	Sumado verticalmente
©	Confrontado correcto
^	Sumas verificadas
«	Pendiente de registro
∅	No reúne requisitos
S	Solicitud de confirmación enviada
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme
SIA	Solicitud de confirmación recibida inconforme pero aclarada
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme
S	Totalizado
Ã	Conciliado
Æ	Circularizado
Y	Inspeccionado
PPC	Papel de trabajo preparado por el cliente
OF	Observación fiscal
OCR	Observación para carta de recomendaciones

ELABORADO POR: Cajas Cristian - Martínez Marcelo

Pueden tener significados diferentes en varias plantillas, no obstante dentro de la misma no puede tener sino un solo significado. De cada marca se puede establecer varias pero debe tenerse cuidado de que al estamparlas en la cifra interna se hará al lado derecho y en la parte final (cinco espacios antes del final) se explicará con detalle su significado. (Estupiñan, 2006)

2.3. AUDITORÍA FINANCIERA

Es un exámen de los estados financieros efectuados por un auditor independiente, para expresar una opinión sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera dan una imagen verdadera y razonable de ella; los resultados de las operaciones y los flujos. (Badillo, 2007)

Es aquella actividad consistente en la comprobación y exámen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad. (De la Peña, 2010)

La auditoría financiera funciona como un exámen de los estados financieros por parte de un contador independiente a la empresa, con la finalidad de dar a conocer la razonabilidad de las cuentas analizadas y emitir un criterio a través del informe en donde dará a conocer las falencias que se deben corregir dentro de la organización.

2.3.1. PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

Los procedimientos sustantivos son los procedimientos de auditoría diseñados para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Comprenden:

- Pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y
- Procedimientos analíticos sustantivos.

El auditor debe diseñar y aplicar procedimientos sustantivos para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar que resulten materiales, con independencia de los riesgos valorados de incorrección material. Este requerimiento refleja los siguientes hechos:

- a) La valoración del riesgo por el auditor supone el ejercicio de un juicio, por lo que es posible que no identifique todos los riesgos de incorrección material; y
- b) Existen limitaciones inherentes al control interno, incluida su posible elusión por la dirección.

(Procedimientos Sustantivos, 2014)

2.3.2. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de auditoría deberá indicar que la auditoría se practicó de conformidad con las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas. Además, el dictamen relativo a los estados financieros deberá describir el alcance de las pruebas de los auditores para constatar la observancia de las leyes, reglamentos y de los controles internos así como presentar los resultados de dichas pruebas o hace referencia a un dictamen separado que contenga esa información. (Arens, 2007)

2.4. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

El control Interno ayuda a tener un seguimiento tanto de las leyes, operaciones que se llevan a cabo en cada entidad y la confiabilidad de la misma, al ser evaluada constantemente y bajo parámetros ya establecidos por entes reguladores permite alcanzar los objetivos que se plante la entidad.

2.4.1. CONTROL INTERNO

Es un proceso efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer razonable seguridad respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones

- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición de control interno es amplia por dos razones: primero, es el camino para tener un acercamiento a la visión de control interno de los negocios de los dirigentes con los ejecutivos principales, de hecho ellos a menudo hablan en términos de control y existir o vivir en control; segundo, acomodarse a los sub grupos del control interno.

Esta definición de control interno también provee una base para evaluar la efectividad del control interno. (Blanco, 2007)

2.4.2. PRUEBAS DE LOS CONTROLES

En las pruebas de los controles que soportan la auditoría del control interno se debe tener claro que el objetivo de ésta es distinto al de una auditoría financiera y por lo tanto el alcance y la oportunidad de los procedimientos pueden variar. El auditor debe desarrollar pruebas para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de que los controles estuvieron operando efectivamente durante el período sometido a auditoría.

Las pruebas de la efectividad de la operación de los controles es diferente de obtener evidencia de auditoría respecto de que los controles han sido implementados. Cuando se obtiene evidencia de auditoría sobre la implementación mediante el desarrollo de procedimientos de valoración de riesgos, el auditor determina que existen los controles relevantes y que la entidad los está usando.

2.4.3. DICTAMEN SOBRE EL CONTROL INTERNO

El auditor deberá comunicar los asuntos de auditoría de interés de la dirección que surjan de la auditoría del control interno a los encargados de la dirección de la entidad. El auditor deberá determinar las personas relevantes que estén a cargo de la dirección y a quienes se les comunica los asuntos de auditoría de interés de la administración.

El auditor deberá comunicar oportunamente los asuntos de auditoría de interés de la administración; esto hace posible a los encargados de la administración tomar las acciones apropiadas.

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, concisas, constructivas y oportunas.

Cuando se descubran en el curso del trabajo incumplimiento de normas, la comunicación de los resultados debe exponer:

- La norma objeto del incumplimiento
- Las razones del incumplimiento; y
- El impacto del incumplimiento en los controles y en el informe final de la auditoría integral, si hubiere alguno.

(Blanco, 2007)

2.5. AUDITORÍA DE GESTIÓN

La Auditoría de Gestión es un exámen que se realiza para evaluar la eficiencia de los objetivos y la organización, con el propósito de emitir un informe que nos dará a conocer la realidad de la entidad, acerca de su administración.

2.5.1. DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE

DEFINICIÓN

La Auditoría de Gestión es el exámen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficiencia de la gestión en la relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

El pronunciamiento número 7 sobre la Revisoría Fiscal del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, señala para la Auditoría de Gestión los siguientes objetivos, y alcance. (Blanco, 2007)

OBJETIVOS

Dentro del campo de acción de la Auditoría de Gestión se puede señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas
- Comprobar la confiabilidad de la información de los controles establecidos
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos

ALCANCE

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión.

Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico pudiéndose extender a casos similares.

No existen principios de Gestión generalmente aceptados, que están codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficiencias e ineficacias y sus consecuencias.

En la Auditoría de Gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. (Blanco, 2007)

2.5.2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

- Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados
- Comparar los resultados reales con los resultados esperados (Blanco, 2007)

2.5.3. SELECCIÓN Y DISEÑO DE LOS MEDIDORES DE DESEMPEÑO

El proceso de la Auditoría de Gestión requiere de un modelo cuantitativo expresado en forma de indicadores cuyos seguimientos se puede llevar a cabo fácilmente. En la selección y diseño de los indicadores se debe:

- Identificar los indicadores que mejor reflejen las metas y objetivos propuestos.
- Identificar los indicadores claves del desempeño o factores críticos de éxito.

- Identificar para cada uno de los indicadores propuestos las fuentes de información y las acciones necesarias para que esta información sea oportuna y confiable.
 - Analizar el desempeño financiero y operacional
- (Blanco, 2007)

2.5.4. INFORME SOBRE RESULTADOS

El informe de la Auditoría de Gestión tendrá enfoques distintos en su presentación dependiendo las siguientes circunstancias:

- Si hace parte del informe final de la Auditoría Integral.
- Si es un informe exclusivo de gestión de resultados con dictamen y con resumen de los procedimientos de revisión utilizados.
- Informe intermedio o eventual dentro de una auditoría integral
- Informe de Gestión de la Auditoría Interna

Como informe final de la Auditoría Integral

Cuando el informe de Gestión es una de las conclusiones de la Auditoría Integral, como sería en el caso del informe final de la revisoría fiscal, la conclusión se incluye dentro del párrafo o párrafos de la opinión y en un anexo se pueden incluir las principales evidencias de desempeño o de gestión.

Como informe exclusivo de gestión practicado por contador público independiente

En este caso se ha contratado a un contador público independiente para que practiquen una auditoría externa de gestión y resultados, el cual debe dar opinión sobre la gestión, como es el caso de los servicios públicos domiciliarios. (Blanco, 2007)

2.6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La Auditoría de Cumplimiento es un exámen global de la entidad bajo las normas establecidas por los entes reguladores, mediante documentos los cuales deben estar de acuerdo al control interno que se haya realizado deben, teniendo como resulta la eficiencia y eficacia de los objetivos de la entidad.

2.6.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o exámen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que les son aplicables. Está auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

2.6.2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES

La responsabilidad primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados de la gestión y dirección pueden variar, según la entidad, así como de país a país. La dirección como el descuido de los encargados de su gestión, debe establecer el tono adecuado, crear y mantener una cultura de honradez y una ética elevada, así como establecer controles adecuados que prevengan y detecten los fraudes y errores dentro de la entidad.

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y regulaciones. Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- a. Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- b. Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- c. Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- d. Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- e. Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él.
- f. Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- g. Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

2.6.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Después de obtener la comprensión general, el auditor debe desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y regulaciones para considerarlas cuando audita las afirmaciones relacionadas con la determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.

Dichas leyes y reglamentaciones deberán estar bien establecidas y ser conocidas por la entidad y dentro de la industria; y ser consideradas recurrentemente en el registro de las operaciones. Estas leyes y reglamentos, pueden relacionarse, por ejemplo, a la forma y contenido de los estados financieros, incluyendo requerimientos específicos de las industrias; a la contabilización de transacciones bajo contratos de gobierno; o a la acumulación o reconocimiento de gastos para impuestos sobre la renta o costos por pensiones.

2.6.4. PROCEDIMIENTOS CUANDO SE DESCUBREN INCUMPLIMIENTOS

Cuando el auditor observa la existencia de una irregularidad, deberá tener en cuenta si la irregularidad detectada pueden constituir indicio de fraude, y de ser así, deberá tener presente las implicaciones de dicha irregularidad en relación con otros aspectos de la auditoría, en particular, la fiabilidad de las manifestaciones hechas por la dirección.

A continuación se listan ejemplos del tipo de información que pueden llamar la atención del auditor que puede indicar que ha ocurrido incumplimiento con leyes o regulaciones:

- a. Pagos por servicios no especificados o préstamos a consultores, partes relacionadas, empleados o empleados del gobierno.
- b. Comisiones de ventas u honorarios a agentes que parecen excesivos en relación con los normalmente pagados por la entidad o en su industria o con los servicios realmente recibidos.
- c. Compras a precios notablemente por encima o por debajo del precio de mercado.
- d. Pagos inusuales en efectivo, compras en forma de cheques o caja pagaderos al portador o transferencias a cuentas bancarias numeradas.

- e. Transacciones inusuales con compañías registradas en paraísos fiscales.
- f. Pagos por bienes o servicios hechos a algún país distinto del país de origen de los bienes o servicios.
- g. Pagos sin documentación apropiada de control de cambios.
- h. Existencia de un sistema contable que falla, ya sea por diseño o por accidente, en dar un rastro de auditoría adecuado o suficiente evidencia.
- i. Transacciones no autorizadas o transacciones registradas en forma impropia.
- j. Comentarios en los medios noticiosos.
- k. Incumplimiento de normas tributarias
- l. Incumplimiento de normas laborales
- m. Incumplimiento de normas cambiarias
- n. Incumplimiento de otras normas

Cuando el auditor se da cuenta de información concerniente a un posible caso de incumplimiento, debería obtener una comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y otra información suficiente para evaluar el posible efecto sobre la entidad.

Cuando no se puede obtener información adecuada sobre el incumplimiento sospechado, el auditor deberá considerar el efecto de la falta de evidencia en la auditoría sobre el dictamen del auditor.

El auditor debería considerar las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las manifestaciones de la administración. A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las manifestaciones de la administración, en caso de incumplimiento no detectado por los controles internos o no incluido en las manifestaciones que dio la administración.

2.6.5. INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTOS

Cuando el auditor se encuentra con una irregularidad derivada de un fraude o supuesto fraude, o error, deberá tener presente la responsabilidad que tiene de comunicar tal información a la dirección, a aquellos encargados de la gestión y, en algunas circunstancias, a las autoridades reguladoras y aquellas que velan por su aplicación.

a. A la administración

El auditor debería, tan pronto sea factible, ya sea comunicarse con el comité de auditoría, el consejo de directores y ejecutivos, u obtener evidencia de que están apropiadamente informados, respecto del incumplimiento que llame la atención del auditor. Sin embargo, el auditor no necesita hacerlo así para asuntos que son claramente sin consecuencia o triviales y puede llegar a un acuerdo por adelantado sobre la naturaleza de los asuntos que deberán comunicarse.

Si a juicio del auditor se cree que el incumplimiento es intencional y de importancia relativa, el auditor debería comunicar el resultado sin demora, mediante un informe apropiado al asunto o a los asuntos objeto de incumplimiento.

Si el auditor sospecha que miembros de la administración, incluyendo miembros de la junta de directiva, están involucrados en el incumplimiento, el auditor deberá reportar el asunto al nivel superior inmediato de autoridad en la entidad, si existe, como un comité de auditoría o un consejo de supervisión.

b. A los usuarios del dictamen sobre los estados financieros

Si el auditor concluye que el incumplimiento tiene un efecto sustancial sobre los estados financieros u otros aspectos importantes de la auditoría integral, y no ha sido apropiadamente reflejado en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión con salvedad o una opinión adversa, bien sea sobre los estados financieros o exclusivamente sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones importantes.

Si el auditor es impedido por la entidad de obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para evaluar si ha ocurrido o es probable que ocurra incumplimiento que sea de importancia relativa para los estados financieros, debería expresar una opinión con salvedad o una abstención de opinión sobre los estados financieros basado en una limitación al alcance de la auditoría.

c. A las autoridades reguladoras o de control

El deber de confidencialidad del auditor normalmente le imposibilitaría reportar incumplimiento a una tercera parte, Sin embargo, en algunas circunstancias, ese deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o por las cortes de justicia. El auditor puede necesitar buscar asesoría legal en tales circunstancias, dando debida consideración a la responsabilidad del auditor hacia el interés público. (Blanco, 2007)

CAPÍTULO III

3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PANGUA

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN PANGUA

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación y fiscalización y de participación ciudadana. La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

El Cantón Pangua se encuentra ubicado en las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes, delimitado así: al norte con la Parroquia Pilaló, al sur con el río Piñanatug que lo separa de la Provincia de Bolívar; al oriente con la Parroquia Angamarca y al occidente con la Parroquia Zapotal, provincia de Los Ríos. Cuenta con una superficie de 72.300 hectáreas, se sitúa entre 400 m y 220 m sobre el nivel del mar, cuya temperatura promedio es de 17.7° C.

Su población es de 22000 habitantes y gracias a su variedad de clima goza de una diversa producción agrícola, que representa el 70% de su actividad económica; mientras que, el 30% restante corresponde al comercio existente, su actual mandante es el señor Juan Muñoz Solano Alcalde del cantón.

Cuando conducía los destinos del país el General Alberto Enríquez Gallo, permitió que Pangua sea elevado a Cantón, conjuntamente con sus parroquias Moraspungo, Pinllopata, Ramón Campaña y el Corazón, siendo

esta última su cabecera cantonal; es así que cada Primero de Junio se celebra una año más de cantonización desde 1938.

El primero de junio de cada año los Panguenses celebran sus fiestas de cantonización (esta se realizó el 31 de mayo de 1938), hecho ocurrido gracias a las gestiones del entonces mandatario latacungueño Gral. Alberto Enríquez Gallo, quien por algún tiempo pasó en esta tierra como Inspector de Estancos (Cuando capitán retirado, luego se reincorporaría a su carrera militar), cargo que casi le costó la vida, pues los reclamos de los estaquilleros hicieron que estos se levantaran en contra del entonces capitán Enríquez, que se parapetó en la iglesia del pueblo y lograr escapar de una segura tragedia, salvó su vida el cura Isaías Montúfar, quien paradójicamente años después celebraría el segundo matrimonio del Gral. Enríquez en la iglesia de San Sebastián en Latacunga.

Lo cierto es que Pangua tiene ya 72 años de vida cantonal, y que aparte de festejar cada 1 de junio tal acontecimiento con desfiles, sesión solemne, comparsas, misas, etc., de igual manera cada 10 de agosto se realiza el "Reencuentro Pánguense" donde coterráneos radicados en todo el país se reúnen en la cabecera cantonal El Corazón para realizar una serie de actos sociales y culturales. En días movibles del mes de diciembre se realizan los ya famosos "pases del niño", donde la fe de los Panguenses se pone a prueba), este acto cuenta con gran concurrencia de fieles, especialmente del centro parroquial. (Eruditowiki, 2012)

3.2. DATOS INSTITUCIONALES

Provincia: Cotopaxi

Cantón: Pangua

Parroquia: El Corazón

Dirección: Av. Sucre y Ramón Campaña; frente al parque central

Correo electrónico: municipiodepangua@hotmail.com

Página web: www.pangua.gob.ec

Teléfonos: 032 684 157 - 032 684 157

3.2.1. Cobertura Geográfica: Unidades Administrativas Territoriales que Integra.

Parroquia Urbana: El Corazón

Parroquias Rurales: Moraspungo

Ramón Campaña

Pinllopata

TABLA 3. 1: POBLACIÓN DEL CANTÓN PANGUA

Población estimada. AÑO	POBLACIÓN TOTAL CANTONAL
2010	21.965
2011	22.225
2012	22.474

FUENTE: www.pangua.gob.ec, 2012

La Parroquia Moraspungo, perteneciente al Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi está localizada en el extremo sur este de la provincia, en el límite con Bolívar, comprendida en un área agroecológica que va desde los 360 metros sobre el nivel del mar. Ésta rica zona montañosa está ubicada en los decibeles de la cordillera occidental al oeste de los andes ecuatorianos, parodiaban de los caudalosos ríos Angamarca y Piñanato , muchos riachuelos y esteros con su húmedas permanente dando vida a tan abundantes bosques, con maderas de grandioso valor como el moral, cedro, laurel, guayacán, caña Guadua, caucho balsa chonta etc. estas selvas sembradas por la madre naturaleza fueron despejadas por personas llegadas de las distintas provincias ecuatorianas

Moraspungo principal parroquia del cantón Pangua en sus 75 años de Fundación como parroquia, a los distintos ciudadanos y ciudadanas que con

su trabajo honrado y constructor abrieron selvas inhóspitas convirtiendo su selvas vírgenes en grandes sembríos alimenticios.

3.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

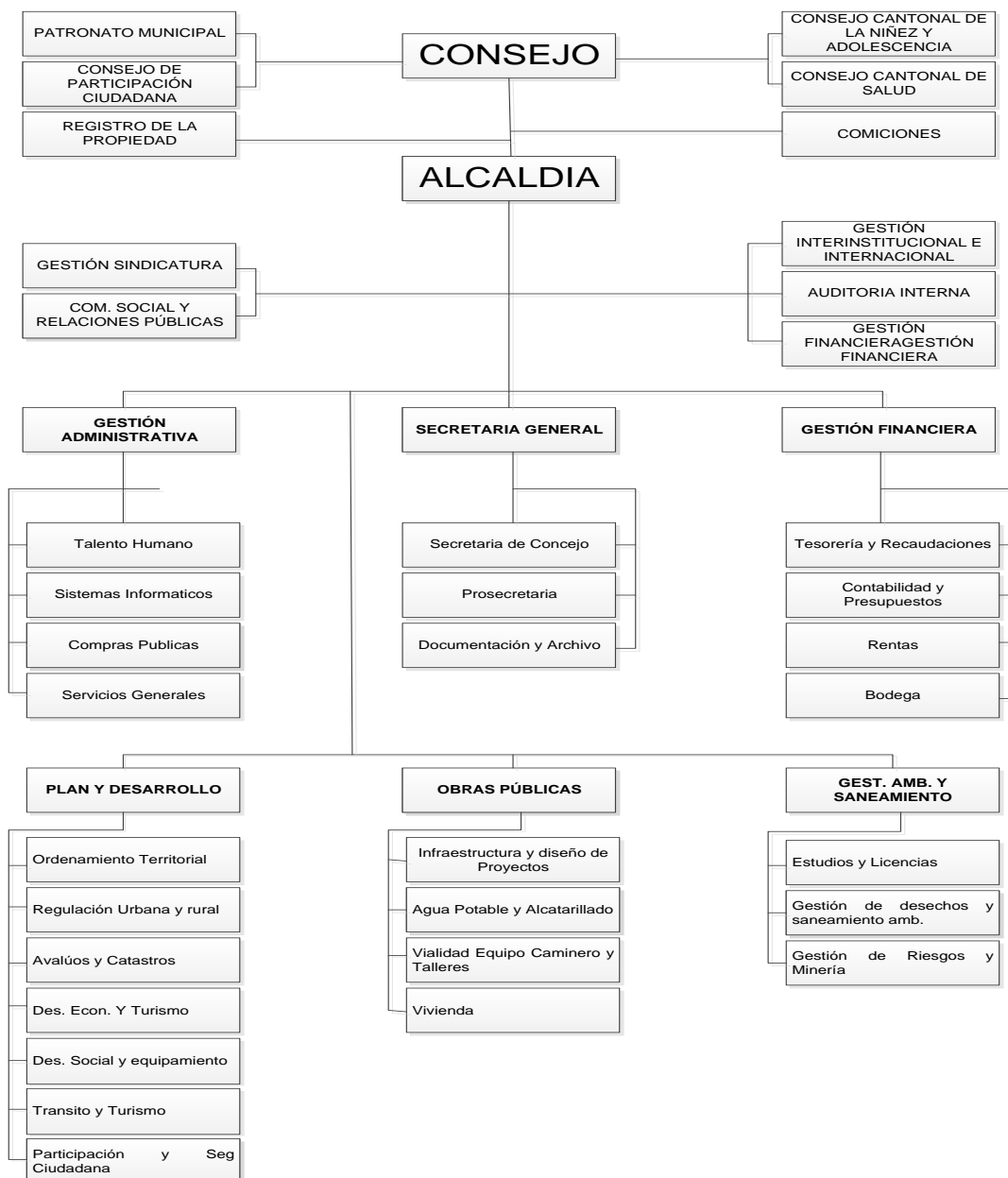


GRÁFICO 3. 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA

FUENTE: www.pangua.gob.ec,2012

3.4. MOVIMIENTO ECONÓMICO

3.4.1. PRESUPUESTO 2012

**TABLA 3. 2: GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA
PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2012**

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	25,501.42
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	11,820.43
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	25,626.45
1.1.02.03.	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	36,000 .00
1.1.02.06	De Alcabalas	34,947.53
1.1.02.07	A los Activos Totales	100.00
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	53.73
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	10,806.68
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	9,133.94
1.1.07.10	De Loteras y Juegos de Azar	1675.4
1.3.01.03.01	Permiso de Ocupación Sitios Públicos	6,515.41
1.3.01.03.02	Ocupación Puestos en la Plaza (Semanal)	100.00
1.3.01.06.02	Especies Valoradas	5,708.73
1.3.01.07	Venta de Bases	450.00
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	33.05
1.3.01.11.01	Matricula de Matarifes	979 .33
1.3.01.12.01	Permiso de Funcionamiento de Gallera	370.00
1.3.01.16	Recolección de Basura	1,054.08
1.3.01.18.01	Aprobación de Plano	3,446.21
1.3.01.18.02	Inspección de Construcciones	715.12
1.3.01.99.01	Servicios Técnicos y Administrar vías Urbanas	7,393.51
1.3.01.99.02	Servicios Técnicos Administrativos Rústicos	17,420.46
1.3.01.99.03	Tasas y Aranceles del Registro de la Propiedad	24,000.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	100.00
1.4.03.01.01	Suministro de Agua Potable	3,371.71
1.4.03.01.02	Conexión y Reconexión Agua Potable	397.83
1.4.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	366.17
1.4.03.03.02	Conexión y Reconexión de Alcantarillado	10.400
1.4.03.99.01	Aprobación de Planos	46.410
1.7.02.01.01	Terrenos	10.000
1.7.02.02.01	Arriendo de Piscina	. 14.73
1.7.02.02.02	Arriendo Casetas Terminal (Vehículos)	2,472 .17
1.7.02.02.03	Arriendo Gallera Municipal (El Corazón)	4.117
1.7.02.02.04	Arriendo de Nichos en el Cementerio	1,90667
1.7.02.02.05	Arrendamiento de Casetas en la Plaza	1,17303
1.7.03.01.01	Interés Mora Tributatar Predios Urbanos	3,28552
1.7.03.01.02	Interés Mora Tributataria Predios Rurales	6,249 .98
1.7.04.99.01	Otras Multas Infracción Ordenanzas	20.277
1.8.01.01	Del Gobierno Central	951,02399
1.8.01.02.01	Concejo Cantonal de la Niñez de Pangua	1,24547
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	36,315 .00
1.9.04.99.01	Otros no Especificados	22,15066
2.8 .01.01.01	Gobierno Central Inversión Permanente	2,234,055.98

Continúa →

2.8 .01.04.01	Fondos 6% I. Renta – Fonsal	1,882.53
2.8 .01.06.03	Recursos Bde. Proyecto Sitieras	816,84979
2.8 .01.06.06	Fondos – Senagua	250,000.00
2.8.01.06.07	Sede no Reembolsable	720,291 .10
2.8.01.06.08	Proyecto Mies	910,000.00
2.8 .01.06.09	Proyecto Magap	619,000 .00
2.8.02.04.03	Aporte Beneficiarios Varios Proyectos	238 ,200.00
3.6.02.01.01	Préstamo Banco del Estado	674,9914
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	22,000.00
TOTAL :		6,920,599.39
TOTAL ACUMULADO :		6,920,599.39

FUENTE: www.pangua.gob.ec,2012

**TABLA 3. 3: GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA
PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2012**

Función :1.1.0	Subprograma de administración general	
Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
510.105	Remuneraciones Unificadas	273,420 .00
510.203	Decimotercer Sueldo	22,785 .00
510.204	Decimocuarto Sueldo	3,960.00
51.051.001	Servicios personales por contrato	26,000 .00
5.1.05.12	Subrogación	4,050.00
5.1.05.13	Encargos	1,350.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	24,389 .06
5.1.06.02	Fondo de Reserva	18,228
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	9,400.00
5.1.99.01	Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	5,420 .76
5.3.01.04	Energía Eléctrica	4,000 .00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,000.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	400 .00
5.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción y Publicaciones	1,500.00
5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	7,000.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	2,000 .00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	50.000
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	20,000.00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	2,000 .00
5.3.04.03	Mobiliarios	50.000
5.3.05.05	Vehículos	1,000.00
5.3.06 .03	Servicio de capacitación	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas	200 .00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	30.000
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,600.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	3,500.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	50.000
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,000.00
8.4.01 .03.02	Mobiliario	1,000.00
8.4.01 .05.03	Vehículo	20,000.00
8.4.01 .07.01	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	1,000.00
TOTAL Fuente :		469 ,502.82
TOTAL Función:		469 ,502.82

Continúa →

Función:	1.2.0	Sub Programa de Administración Financiera	
Partida		Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05		Remuneraciones Unificadas	135,540.00
5.1.02.03		Decimotercer Sueldo	11,295.00
5.1.02.04		Decimocuarto Sueldo	3,432.00
5.1.05.10.01		Servicios personales por contrato	50,000.00
5.1.05.12		Subrogación	1,500.00
5.1.05.13		Encargos	1,500.00
5.1.06.01		Aporte Patronal	12,090.16
5.1.06.02		Fondo de Reserva	9,036.00
5.1.07.09		Por Renuncia Voluntaria	20,000.00
5.1.07.99		Otras Indemnizaciones Laborales	5,400.00
5.1.99.01		Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	17,139.00
5.3.02.01		Transporte de Personal	50.000
5.3.02.04		Edición, impresión, Reproducción y Publicaciones	10.000
5.3.02.07		Difusión, información y Publicidad	10.000
5.3.02.09		Servicio de Aseo	50.00
5.3.02.99		Otros Servicios Generales	500.00
5.3.03.01		Pasajes al Interior	500.00
5.3.03.03		Viáticos y Subsistencias en el Interior	6,500.00
5.3.04.03		Mobiliarios	100.00
5.3.05.05		Vehículos	1,000.00
5.3.06.03		Servicio de Capacitación	500.00
5.3.07.01		Desarrollo de Sistemas informáticos	300.00
5.3.07.04		Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas	2,200.00
5.3.08.02		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,300.00
5.3.08.04		Materiales de Oficina	500.00
5.3.08.07		Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción	50.000
5.7.02.01		Seguros	1,000.00
5.7.02.03		Comisiones Bancarias	1,000.00
5.7.02.06		Costas Junglas	300.00
5.7.02.99		Otros Gastos Financieros	500.00
84.010.302		Mobiliario	1,500.00
8.4.01.04.01		Maquinaria y Equipo	1,000.00
Total Fuente			288,882.16
Total Función			288,882.16
Función:	1.3.0	Sub Programa de Policía Justicia y Vigilancia	
Partida		Nombre :	Valor Inicial
5.1.01.05		Remuneraciones Unificadas	39,000.00
5.1.02.03		Decimotercer Sueldo	3,250.00
5.1.02.04		Decimocuarto Sueldo	1,320.00
5.1.06.01		Aporte Patronal	3,478.80
5.1.06.02		Fondo de Reserva	2,600.00
5.1.99.01		Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	4,964.88
5.3.02.04		Edición , impresión, reproducción y publicaciones	200.00
5.3.02.07		Difusión, información y Publicidad	200.00
5.3.03.01		Pasajes al Interior	100.00
5.3.03.03		Viáticos y Subsistencias en el Interior	200.00
5.3.04.03		Mobiliarios	200.00
5.3.04.04		Maquinaria y Equipo	200.00
5.3.08.02		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000.00
5.3.08.04		Materiales de Oficina	300.00

Continúa →

8.4.01.03.02	Mobiliario	300.00
TOTAL Fuente:		57,313.68
TOTAL Función:		57,313.68
Función: 1.4.1	Registro de la Propiedad y Mercantil	
Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5 .1.01.05	Remuneraciones Unificadas	48,240.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,675.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,056.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,792.92
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1,340.00
5.1.99.01	Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	5,410.39
5.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción y Publicaciones	200.00
5.3.02.07	Difusión, información y Publicidad	200.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	100.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00
5.3.04.04	Maquinaria y Equipo	200.00
5.3.08 .02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	800.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00
8.4.01 .03.02	Mobiliario	300.00
TOTAL Fuente:		2,814 .31
TOTAL Función:		2,814 .31
Función:	Sub Programa de Gestión de Planificación y Proyecto	
3 .1.0		
Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	83,580.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,965.00
7.1.02 .04	Decimocuarto Sueldo	1,584.00
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato Varios Proyectos	55,000 .00
7.1.06.01	Aporte Patronal	7,455 .34
7.1.06.02	Fondo de Reserva	5,572.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	5,331.79
7.3.02.01	Transporte de Personal	1,000.00
7.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción y Publicaciones	8 ,000.00
7.3.02.05.01	Culturización del Carnaval en el Cantón.	100.00
7.3.02.07.02	Promoción y Difusión del Turismo.	2,500 .00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	5,500 .00
7.3.06.03.01	Servicio de Capacitación de Personal	2,500.00
7.3.06.03.02	Capacitacitación al Sistema de Participación Ciudadana	2,000 .00
7.3.06.05.07	Vestuarios de Consultora	7,000.00
7.3.06.05 .13	Ejecución del Proyecto Sintierra	1,021,062 .24
7.3.06.05.14	Ejecución Proyecto Recuperación del Cacao Fino de Aroma	250,000 .00
7.3.06.05 .15	Proyecto Plan Ganadero , Mejoramiento de Raza	422 ,000.00
7.3.06.05.16	Reactivación Cafetalera en el Cantón Pangua	140,000.00
7.3.08.02	Vestuario , Lencería y Prendas de Protección	1,400.00
8.4.01.03.02	Mobiliario	500.00
8.4 .01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informatices	2,500.00
TOTAL Fuente		2,033 ,050.37
TOTAL Función:		2,033 ,050.37
Función: 3.2.0	Sub Programa de Higiene Ambiental.	

Continúa →

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7,680.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	59,428 .60
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,588.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,960 .00
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato Varios Proyectos	20,000 .00
7.1.06.01	Aporte Patronal	6,195.48
7.1.06.02	Fondo de Reserva	4,470.40
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	20,000.00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	2,600.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	1,000.00
7.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción y Publicaciones	100.00
7.3.02.07.01	Difusivo, Información y Publicidad	200.00
7.3.02.99	Otros Servicios	200.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	20.000
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	50.000
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,200.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1.500,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpintera	300,00
7.3.08.99	Otros de uso y Consumo de inversión	100,00
TOTAL Fuente :		137.222,48
TOTAL Función:		137.222,48
Función: 3.3 .0	Sub Programa de Abastecimiento de Agua Potable	
Partida :	Nombre :	Valor inicial
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6,660.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	14,400.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,674.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,320.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,862.25
7.1.06.02	Fondo de reserva	2,139.20
7.1.99.01	Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	860.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	250.00
7.3.04.06	Herramientas	150.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000.00
7.3.08.99	Otros de uso y Consumo de inversión	3,000.00
7.5.01.01.01	Mantenimiento de Sistemas de Agua en el Cantón	2,500.00
7.5.01.01.16	Adquisición de cloro para mantenimiento agua potable	3,000.00
7.5.01.01.17	Mejoramiento del sistema de agua potable mediante conservación	2,500.00
7.5.01.01.18	Mejoramiento del sistema de agua potable de Moraspungo	3,000.00
7.5.01.03.19	Mejoramiento de alcantarillado pluvial en el Corazón	2.500.00
7.5.01.03.20	Mejoramiento del alcantarillado sanitario en la parroquia	3,000.00
7.5.01.03.21	Mejoramiento de alcantarillado pluvial en la parroquia	15,000.00
7.5.01.03.22	Implementación del Sistema Desechos Sólidos	202,761.15
7.5.01.03.23	Implementación de U.B.S. en el Recito Siguirdaza	5,000.00

Continúa →

7.5.01.03.24	Implementación de U.B.S. en el Recito Palo Seco	456,308.84
7.5.01.03.25	Implementación de U.B.S. en el Recinto Yanayacu Alto	292,000.00
7.5.01.03.26	Implementación de U.B.S. en el Recito Ventanas	240,000.00
7.5.01.03.27	Implementación de U.B.S. en el Recinto Catazán Grande	46,000.00
7.5.01.11.01	Reforestación y Protección de Fuentes Hídricas en el Cantón	32,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria y Equipo	23,000.00
8.4.01.04.02	Adquisición de Medidores de Agua y Accesorios	2,500.00
TOTAL Fuente:		1,752,385.44
TOTAL Función		1,752,385.44
Función: 3.6.0	Sub Programa de Otros Servicios Comunales	
Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	90,300.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	186,492.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	23,041.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	17,952.00
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato Varios Proyectos	103,898.00
7.1.06.01	Aporte patronal	24,676.11
7.1.06.02	Fondo de reserva	16,208.80
7.1.07.04	Compensación por desahucio	4,000.00
7.1.07.06	Por Jubilación	90,000.00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	20,000.00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	21,800.00
7.1.99.01	Asignación a Distribuir en el Gasto de Personal	7,161.60
7.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción y Publicaciones	1,500.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	10,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residenciales	2,000.00
7.3.04.03	Mobiliario	200.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	140,000.00
7.3.04.05	Vehículos	31,000.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	3,000.00
7.3.05.04	Maquinaria y Equipos	25,000.00
7.3.05.05	Vehículos	5,000.00
7.3.06.03.01	Servicio de Capacitación de Personal	600.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	25,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	107,131.50
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,000.00
7.3.08.06	Herramientas	200
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpintera	30,000.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	10,000.00
7.5.01.05.28	Adoquinado Recinto El Empalme	50,000.00
7.5.01.05.30	Adoquinado Aceras y Bordillos en la Parroquia Moraspungo	20,000.00
7.5.01.05.31	Adoquinado de las Calles N° 5 y Alberto Flores	8,900.00
7.5.01.05.32	Adoquinado el Recinto Yasaucho	11,100.00
7.5.01.05.33	Adoquinado en el Recinto San Luis la Quinta	10,000.00
7.5.01.05.34	Construcción de un Puente Peatonal Colgante en el Recinto	19,828.00
7.5.01.07.26	Construcción de Canchas de Uso Múltiple	15,000.00
<i>Continúa →</i>		

7.5.01.07.33	Construcción de Complejo Deportivo en Moraspungo	60,000.00
7.5.01.07.34	Construcción de Complejo Deportivo en el Corazón	60,000.00
7.5.01.07.35	Construcción de Aulas en la Escuela Cap. Galo Melina	20,000.00
7.5.01.07.36	Obras Complementar en el Estadio de el Corazón	20,000.00
7.5.04.01.10	Líneas Redes e Instalaciones Eléctricas en el Cantón	29,000.00
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Reparaciones de Varias Obras del Cantón	50,000.00
7.5.05.99.02	Mantenimiento de Áreas Verdes	5,000.00
7.5.05.99.04	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Educativa	44,000.00
7.5.05.99.05	Reconstrucción de Vivienda de Maestro Escuela Antonio	7,000.00
7.7.02.01	Seguros	20,000.00
8.4.01.03.02	Mobiliario	14,000.00
8.4.01.04.03	Adquisición de Vehículos , Maquinaria y Equipos	20,000.00
8.4.01.05.04	Adquisición Vehículo Recolector	120,000.00
8.4.01.06	Herramientas	2,000.00
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	35,750.00
8.4.03.01	Terrenos	20,000.00
TOTAL Fuente		1,665,239.01
TOTAL Función:		1,665,239.01
Función: 5.1.0	Sub Programa Gastos Comunes de la Entidad	
Partida	Nombre:	Valor inicial:
5.3.02.06.01	Fiestas de cantonización el corazón	25,000.00
5.3.02.06.02	Fiestas tradicionales reencuentro pánguese	7,000.00
5.8.01.02.04	Aporte AME	12,189.12
5.8.01.02.05	Aporte Contraloría general del Estado	15,000.00
5.8.01.02.13	Asignación Cneto Gerontológico El Corazón	60,000.00
5.8.01.02.14	Asignación Centro Gerontológico Moraspungo	60,000.00
5.8.02.04.03	Aporte Patronal de Amparo Social	30,000.00
5.8.02.04.05	Proyecto de Funcionamiento del Concejo Cantonal	30,000.00
5.8.02.04.07	Asignación convenio Infa	10,000.00
TOTAL FUENTE		249,189.12
TOTAL FUNCIÓN		249,189.12
Función: 5.2.0	Sub Programa Servicios de la Deuda	
9.6.02.01.02	Fideicomisos Banco del Estado	205,000.00
TOTAL FUENTE		205,000.00
TOTAL FUNCIÓN		205,000.00
TOTAL ACUMULADO		6,920,599.39

FUENTE: www.pangua.gob.ec,2012

TABLA 3. 4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Desde: 01/01/2012		Hasta: 31/12/2012	
CUENTA	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
Activo Corriente			
1.1	Operacionales	1.534.604,7	380.919,93
1.1.1	Disponibilidades	543.364,84	341.653,04
1.1.2	Anticipos de Fondos	581.868,49	39.266,89
1.1.3	Cuentas por Cobrar	409.371,40	-
1.2	Inversiones Financieras	1.454.855,86	1.593.687,96
1.2.2	Inversiones Permanentes	759.992,39	759.992,39
1.2.4	Deudores Financieros	694.863,47	833.695,57
1.3	Inversiones en Existencias	322.243,40	126.116,98
1.3.2	Existencias para Producción y Ventas	1.214,16	1.214,16
Activo Fijo			
1.4	Inversiones en Bienes de Larga Duración	3.535.503,17	3.354.155,38
1.4.2	Bienes de Producción	1.196.925,90	1.110.136,11
Activo Inversiones Proyectos y Programas			
1.5	Inversiones en Proyectos y Programas	15.847.951,47	13.641.613,58
1.51.	Inversiones en Obras En Proceso	15.801.903,26	13.641.613,58
1.5.1.98	(-)Aplicación a Gastos de Gestión	(267.924,46)	(267.924,46)
1.5.2	Inversiones en Programas en Ejecución	46.048,21	-
Activo Largo Plazo			
1.2	Inversiones Financieras	15.485,86	1.593.687,96
1.2.1	Inversiones Permanentes	759.992,39	759.992,39
1.2.4	Deudores Financieros	694.863,47	833.695,57
Activos otros			
1.2	Inversiones Financieras	145.485,86	1.593.687,96
1.3	Inversiones en Existencias	322.243,40	126.116,98
1.31	Existencias para Consumo Corriente e Inversión	16.099,67	689,05
1.3.3	Inversiones en Productos en Proceso	114.399,25	114.399,25
Pasivo Corriente			
2.1	Deuda Flotante	246.530,19	52.817,06
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	236.608,08	52.817,06
2.1.3	Cuentas por Pagar	9.922,11	-
2.2	Deuda Pública	519.742,96	199.612,88
2.2.3	Empréstitos	478.988,66	158.858,58
2.2.4	Financieros	40.754,30	40.754,30
Pasivo Largo Plazo			
2.2	Deuda Pública	519.742,96	199.612,88
2.2.3	Empréstitos	478.988,66	158.858,58

Continúa →

2.2.4	Financieros	40.754,30	40.754,30
Pasivo Otros			
2.2	Deuda Pública	519.742,96	199.612,88
Patrimonio			
6.1	Patrimonio Acumulado	21.928.885,48	18.844.063,89
6.1.1	Patrimonio Público	18.844.063,89	15.525.544,49
6.1.8.03	Resultado del Ejercicio Vigente	3.084.824,59	-
	TOTAL ACTIVO =	\$22.695.158,63	\$19.096.493,83
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	\$22.695.158,63	\$19.096.493,83

FUENTE: www.pangua.gob.ec,2012

TABLA 3. 5: ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01/01/2012

Hasta: 31/12/2012

	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE
Resultado de Explotación		
6.2.4.03.01.001	Suministros de Agua Potable	35.735,26
6.2.4.03.01.002	Conexión y Reconexión de Agua	668,16
6.2.4.03.03.002	Conexión y Reconexión de Alcantarillado	2.828,50
Resultado de Operación		
6.2.1.01.02.001	Venta de Prados Urbanos	14.889,72
6.2.1.02.01.001	A los Predios Urbanos	35.167,84
6.2.1.02.02.001	A los Predios Rústicos	129.626,14
6.2.1.02.03	A la Inscripción, Registro de la Propiedad o Mercantil	40.684,87
6.2.1.02.06.001	Alcabalas	40.397,68
6.2.1.03.12.001	A los Espectáculos Públicos	168,00
6.2.1.07.04.001	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	38.602,75
6.2.1.07.08.001	Desposte de Ganado	10.083,00
6.2.1.07.10.001	Lotería y Juego de Azar	443,00
6.2.3.01.03.001	Ocupación de Lugares Públicos	9.797,07
6.2.3.01.03.002	Ocupación de la Vía Pública	565,23
6.2.3.01.06.002	Certificado de no Adeudar	2.494,00
6.2.3.01.06.003	Formulario de Línea de Fábrica	348,00
6.2.3.01.06.004	Formulario de Nombramiento	5,00
6.2.3.01.06.005	Aprobación de Planos	50,00
6.2.3.01.06.006	Formularios de Alcabalas	946,00
6.2.3.01.06.007	Formularios de Varios Trabajos	115,00
6.2.3.01.06.008	Formularios dredios Rústicos (Notario)	724,00
6.2.3.01.06.009	Certificado de Avalúos y Catastros Predio Urbano	271,00
6.2.3.01.06.010	Formularios de estar Catastrado	64,00
6.2.3.01.06.012	Carnets para Comerciantes	13,00
6.2.3.01.06.013	Carnet para Matarifes	27,00
6.2.3.01.06.014	Solicitud Prestamos	620,00
6.2.3.01.06.015	Solicitud Tercera Edad	86,00

Continúa →

6.2.3.01.06.016	Certificado de Honorabilidad	14,00
6.2.3.01.06.017	Solicitud para Matarifes	38,00
6.2.3.01.06.018	Timbres Municipal	2.566,50
6.2.3.01.06.019	Formulario de Actualización de Datos para la Patente Municipal	176,00
6.2.3.01.06.020	Formulario de Traspaso de Dominio	380,00
6.2.3.01.06.021	Formulario de Prestación de Obra	50,00
6.2.3.01.06.022	Certi. Uso de Suelo	72,00
6.2.3.01.06.023	Certi. de Bienes Raíces	10,00
6.2.3.01.06.025	Forma Aprobación de Planos Arquitectónicos	110,00
6.2.3.01.06.026	Trans. De Dominio y Actu. Catas. Urbano	506,00
6.2.3.01.06.027	Trans. De Dominio y Actu. Catas. Rural	1.750,00
6.2.3.01.06.028	Forma de Declaración de Patente	70,00
6.2.3.01.06.029	Referencia Personal	85,00
6.2.3.01.06.030	Presentación de Oferta	480,00
6.2.3.01.06.031	Forma de Tramites no Especificados	354,00
6.2.3.01.06.032	Formulario de Emisión de Títulos de Crédito	43,75
6.2.3.01.07.001	Venta de Bases	8.512,98
6.2.3.01.11.002	Matriculas de Matarifes	1.100,00
6.2.3.01.12.004	Permiso de Funcionamiento de Gallera	1.150,50
6.2.3.01.16.001	Recolección de Basura	6.258,00
6.2.3.01.18.001	Aprobación de Planos	4.643,46
6.2.3.01.18.002	Inspección de Construcciones	3.757,96
6.2.3.01.99.002	Servicio Técnico y Administrativo Urbano	13.688,00
6.2.3.01.99.003	Servicio Técnico y Administrativo Rústico	66.184,00
6.2.3.01.99.004	Tasa y Aranceles Registro de La Propiedad	22.312,19
6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas	539.603,8
6.3.3.02.03.001	Decimotercer Sueldo	44.845,50
6.3.3.02.04.001	Decimocuarto Sueldo	8.686,64
6.3.3.05.10.001	Servicio Personales por Contrato	118.637,7
6.3.3.05.12.001	Subrogación	11.270,80
6.3.3.05.13.001	Encargos	1.341,40
6.3.3.06.01.001	Aporte Patronal	56.677,98
6.3.3.06.02.001	Fondo de Reserva	33.535,09
6.3.3.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación	6.647,50
6.3.07.09	Por Renuncia Voluntario	19.588,33
6.3.3.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	1.013,07
6.3.4.01.04.001	Energía Eléctrica	3.999,53
6.3.4.01.05.001	Telecomunicaciones	12,00
6.3.4.01.06.001	Servicios de Correo	399,22
6.3.4.02.04.001	Impresión, Reproducción Y Publicaciones	5.561,56
6.3.4.02.06.001.01	Fiestas Cantonización de Corazón	24.985,60
6.3.4.02.06.001.02	Fiestas Tradicionales Reencuentro	6.754,05
6.3.4.02.07.007	Difusión, Información y Publicidad	9.300,00
6.3.4.02.99.001	Otros Servicios Generales	4.498,35
6.3.4.03.01.001	Pasajes al Interior	916,16
6.3.4.03.03.002	Viáticos y Subsistencias en el Interior	27.019,59
6.3.4.04.02.001	Edificios, Locales y Residencias	1.647,13
6.3.4.04.03.001	Mobiliarios	117,85
6.3.4.05.05.001	Arrendamiento de Vehículos	1.150,00
6.3.4.06.03.001	Servicio de Capacitación	659,52
6.3.4.07.04.001	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	697,48
6.3.4.08.01.001	Alimentos y Bebidas	1.799,50
		<i>Continúa →</i>

6.3.4.08.02.001	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	5.312,00
6.3.4.08.05.001	Materiales de Aseo	807,56
6.3.4.08.07.001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	500,00
6.3.5.04.01.001	Seguros	1.275,62
6.3.5.04.06	Comisiones Bancarias	99,05
6.3.5.04.06.001	Costas Judiciales	1.170,48
6.3.5.04.99	Otros Gastos Financieros	753,11
Transferencias Netas		
6.2.6.01.01.002	Del Gobierno Central-Corriente	176.648,86
6.2.6.21.01	Transferencia del Gobierno Central	2.117.906,69
6.2.6.21.01.003	Recursos Permanentes para Inversión	1.327.722,80
6.2.6.21.02.002	Infra	228.937,64
6.2.6.21.06.007	Convenio Senagua-Proyecto Mejoramiento Calidad del Agua	231.513,25
6.2.6.21.06.008	Bede no Rembolsable Convenio 11320	7.390,52
6.2.6.21.06.009	Banco del Estado no Reembolsable	389.586,52
6.2.6.21.06.010	Proyecto Magap	3.000,00
6.2.6.21.06.11	Bede no Rembolsable 2011	88.813,66
6.3.6.01.02.001	Aporte Ame	20.992,72
6.3.6.01.02.005	Aporte Contraloría General del Estado	19.119,45
6.3.6.01.02.011	Asignación Centro Gerontológico el Corazón	17.290,65
6.3.6.01.02.012	Asignación Centro Gerontológico Moraspungo	17.080,65
6.3.6.02.04.003	Aporte Patronato de Amparo Social	56.832,69
6.3.6.02.04.005	Proyecto de Funcionamiento del Concejo Cantonal de la Niñez	30.000,00
6.3.6.02.04.007	Asignación Convenio Infa	217.925,34
6.3.6.10.02.001	Aporte Junta Parroquial de Moraspungo	3.610,00
6.3.6.10.02.002	Aporte Junta Parroquial Ramon Campaña	7.409,61
6.3.6.10.02.003	Aporte Junta Parroquial de Pinllopata	22.590,24
Resultado Financiero		
6.2.5.02.02.002	Arrendamiento de Casetas en Terminal	2.070,00
6.2.5.02.02.003	Arrendamiento de Casetas de la Plaza	6.820,00
6.2.5.02.02.005	Arrendamiento Nichos Cementerios	3.502,50
6.2.5.03.01.001	Intereses por Mora Predio Urbano	3.008,32
6.2.5.04.99.001	Otras Multas	3.187,90
6.3.5.07.06	Descuentos, Comisiones Otros Cargos en Títulos y Valores	3.342,15
Otros Ingresos y Gastos		
6.2.5.24.99.001	Otros no Especificados	49.840,26
6.3.9.51	Actualización de Pasivos	25.663,89
6.3.9.52	Actualización del Patrimonio	659.728,21
	RESULTADO DEL EJERCICIO:	3084,821,59

FUENTE: www.pangua.gob.

3.5. MISIÓN

Promover una gestión con resultados que se traduzcan en el desarrollo integral del Municipio, mediante la construcción de proyectos incluyentes que generen las condiciones necesarias para hacer de Pangua el Progreso, un Municipio socialmente responsable y con Sentido Humano en el que se escuchen y se respondan las demandas de los ciudadanos responsables.

3.6. VISIÓN

Un Municipio con orden, respeto, armonía y con un Gobierno hone Profesional y abierto a la participación, con vocación de servicio, incluye comprometido con los valores de los Pánguense y que tiene es la sensibilidad social el motor para obtener resultados que mejoren la calidad de vida de las familias.

3.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General

Invertir los recursos públicos y privados con criterio de equidad, sostenibilidad, transparencia con el propósito enfrentar los desafíos de la pobreza, la exclusión, el deterioro ambiental, el desarrollo socio-económico, en procura de instalar un modelo de desarrollo local sostenible conjuntamente con el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.

Objetivos específicos

- Planificar e impulsar el desarrollo integral del cantón y sus áreas urbanas y rurales;

- Contribuir al fomento y protección de los intereses locales, mediante la aplicación de leyes, formulación e implementación de ordenanzas y resoluciones municipales
- Promoción y difusión de la responsabilidad social como una alternativa eficaz de solidaridad corporativa y ciudadana
- Disponer un conjunto de programas y proyectos, a partir de la problemática, necesidades de la gente y potencialidades territoriales, orientadas a enfrentar la pobreza, mejorar la calidad de vida y por tanto, un desarrollo sostenible de las parroquias y cantón
- Disponer de una herramienta de gestión de desarrollo (PDEC), como condición por los organismos de cooperación para invertir confianza y a la vez para movilizar recursos alternativos e insertarse a las parroquias y cantón con los PDEC, al sistema nacional y regional de planificación (SENPLADES).

3.8. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

TABLA 3.2 PLAN OPERATIVO ANUAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua (planes, programas , proyectos 2012-2013)										
Planes, Programas o proyectos	Línea estratégica	Periodo		Monto en USD		TOTAL	Entidades apoyo/crédito	Avance	Estado de ejecución	Modalidad de Ejecución
		2012	2013	Municipio de Pangua	Otras fuentes					
Eje vialidad-infraestructura										
Proyecto Mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de La Parroquia El Corazón	servicios básicos	X	X		705.757,51	705.757,51	BEDE	60%	en ejecución	Contrato
proyecto Mejoramiento del sistema de agua potable para la parroquia Moraspungo	servicios básicos	X	X	258.692,34		258.692,34	BEDE	70%	en ejecución	Contrato
Construcción del parque central en la ciudad de Moraspungo	regeneración Urbana	X		105.317,46	300.000,00	405.317,46	BEDE	100%	ejecutado	Contrato
Construcción del Mercado Municipal Fase 1 en la ciudad de El Corazón	Infraestructura	X		21.406,00	133.762,14	155.168,14	BEDE	100%	ejecutado	Contrato
Adoquinado de varias calles y vías del cantón (Avenida Enríquez Gallo, acceso al Centro Gerontológico de la ciudad de El Corazón; recinto Yasaucho; La Quinta; El Empalme; Adoquinado aceras y bordillos de la parroquia Moraspungo	Infraestructura	X	X	190.543,00		190.543,00		100%	en ejecución	Contrato
Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura educativa (Construcción de aulas Esc. Pedro Fermín Cevallos; Esc. Dr. Carlos Vascones; Esc. Fiscal Yambo; Esc. República Dominicana; Esc. General Córdova; Construcción puente peatonal Esc. Gabriela Mistral)	Infraestructura Educativa	X		50.109,70		50.109,70		100%	ejecutado	contrato; directa
Construcción de canchas deportivas en los sectores La Envidia, Narcisca de Jesús, Las Peñas, Valle Alto; Balcón del Cerro, Estero Hondo, Jesús del Gran Poder; Palo Blanco)	Infraestructura Educativa	X	X	36.000,00		36.000,00		80%	en ejecución	Directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Palo seco	servicios básicos	X		33.000,00		33.000,00		100%	En ejecución	Directa

Continúa →

Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Ventanas de Siguidasa	servicios básicos	X		48.000,00		48.000,00		100%	ejecutado	Directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Catazán Grande	servicios básicos	X		40.000,00		40.000,00		80%	En ejecución	Directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Catazán Chico	servicios básicos		X	30.000,00		30.000,00		20%	En ejecución	Directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto El Boliche	servicios básicos		X	15.000,00		15.000,00		20%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Categoría	servicios básicos		X	20.000,00		20.000,00		20%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto La Unión de Sillagua	servicios básicos		X	37.000,00		37.000,00		30%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto La Lorencita	servicios básicos		X	12.000,00		12.000,00		20%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Estero Hondo	servicios básicos		X	25.000,00		25.000,00		20%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Palo Blanco	servicios básicos		X	28.000,00		28.000,00		30%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Corcovado Alto	servicios básicos		X	25.000,00		25.000,00		30%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Guarumal	servicios básicos		X	15.000,00		15.000,00		20%	En ejecución	directa
Proyecto de construcción de Unidades Básicas de salud en el Recinto Yanayacu Bajo	servicios básicos		X	18.000,00		18.000,00		20%	En ejecución	directa
Construcción de cancha sintética en la ciudad de El Corazón	Recreación y deporte		X	95.000,00		95.000,00		50%	En ejecución	contrato
Eje Económico-productivo										
Reactivación de la cafcultura en el cantón Pangua	Desarrollo económico	X	X	25.000,00	28.534,00	53.534,00	MAGAP, comunidad	40%	En ejecución	Co-ejecución
Mejoramiento ganadero de razas doble propósito en el cantón Pangua	Desarrollo económico	X	X	27.124,96	272.490,00	299.614,96	MAGAP, 2KR, comunidad	90%	En ejecución	Co-ejecución
Fortalecimiento de la planta procesadora de mora en la comunidad de Palma Urco	Desarrollo económico		X	8.000,00	25.000,00	33.000,00	GAD Cotopaxi	20%	En ejecución	Co-ejecución
Centro de Desarrollo empresarial de Pangua	Desarrollo económico	X	X	10.000,00	15.000,00	25.000,00	MIPRO	50%	En ejecución	Directa

Continúa →

Eje Ambiental				-						
Mejoramiento de la calidad de agua mediante la reforestación y protección de las principales vertientes de agua de la zona alta del cantón Pangua	ambiental	X		25000	250.000,00	275.000,00	SENAGUA	50%	cierre	directa
Estudio de impacto ambiental para la obtención de la licencia ambiental del proyecto Mejoramiento y construcción del alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad de El Corazón	ambiental	X		15.000,00		15.000,00		80%	ejecutado	contrato
Implementación del plan emergente de plantas de tratamiento de agua residuales en la parroquia Moraspungo	ambiental		X	25.000,00		25.000,00		20%	en ejecución	directa
Eje Institucional						-				
Programa Sistema de Información y Gestión para la Regularización y Administración de Tierras Rurales en el Cantón Pangua	fortalecimiento	X	X		1.021.062	-	MAGAP SIG TIERRAS	30%	en ejecución	otras
Elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	fortalecimiento	X		44.900,00		44.900,00		100%	ejecutado	contrato
Fortalecimiento de las actividades culturales, cívicas, deportivas y turísticas como parte de conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de cantonización del cantón Pangua	Cívico - cultural		X	22.321,40		22.321,40		100%	ejecutado	contrato

FUENTE: www.pangua.gob.ec,2012

3.9. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.9.1. Educación, cultura y deportes:

Partiendo del principio elemental y básico de que el desarrollo de los pueblos, parte de la premisa que sus actores; es decir sus habitantes deben formarse intelectualmente y físicamente a fin de poder mejorar dichas áreas en base del fortalecimiento del principal elemento del desarrollo que es el ser humano para lo cual se plantea los siguientes objetivos y metas.

- Creación y fortalecimiento del departamento de Educación y Cultura del Municipio con un personal idóneo, con orientación hacia el rescate de las expresiones culturales de nuestros pueblos.
- Apoyo a la Educación con maestros municipales a escuelas unidocentes y pluridocentes con maestros residentes y conocedores de la problemática local.
- Apoyo y fortalecimiento a la infraestructura escolar: Construcción de aulas, baterías sanitarias, etc.
- Fortalecimiento y apoyo al núcleo de jóvenes, mujeres asociados y no asociados en temas de cultura y educación.
- Apoyo a la infraestructura deportiva, como construcción de canchas deportivas de uso múltiple.
- Fortalecimiento a la Liga Cantonal de Pangua.

3.9.2. Salud

- Fortalecimiento y apoyo al equipamiento de Su centro de Salud a las parroquias del cantón.
- Fortalecer el Patronato de Amparo Social Municipal para que los niños, jóvenes, mujeres, ancianos tengan una mejor atención a servicios médicos y de ayuda social.

- Apoyar al programa de vacunación, nutrición y erradicación de enfermedades infecto contagiosas.
- Proyecto de desechos sólidos para el cantón Pangua.

3.9.3. Infraestructura y servicios básicos

- Construcción de caminos vecinales y vías de acceso en zonas rurales.
- Construcción de vivienda popular rural y urbana.
- Proyectos de agua segura (agua potable) para la cabecera cantonal y parroquial del cantón.
- Construcción de alcantarillados sanitarios En las cabeceras parroquiales.
- Apoyar e impulsar proyectos de electrificación en los centros poblados que carecen de estos servicios.
- Desarrollar proyectos de embellecimiento de los centros poblados de nuestro cantón.

3.9.4. Seguridad ciudadana y antidesastres

- Apoyar a la organización de brigadas Urbanas con la finalidad de que los ciudadanos contrarreste la proliferación de la delincuencia.
- Planificar programas de capacitación para los líderes barriales, líderes de las comunidades con la finalidad que apoyen en casos de emergencia.

3.9.5. Desarrollo productivo económico

- Crear el departamento de Desarrollo Económico Local. Con técnicos de la zona conocedores de la problemática local.
- Apoyar al fortalecimiento organizacional.
- Dar asistencia técnica capacitación y transferencia de tecnología agropecuaria, artesanal micro empresarial en todos los sectores del cantón.

- Apoyar a la creación de fincas integrales
- Apoyar a la cadena productiva realizando alianzas locales, nacionales e internacionales buscando mercados de comercialización de nuestros productos agropecuarios.

3.9.6. Medio ambiente:

- Apoyar programas de forestación y reforestación.
- Construir rellenos sanitarios para el manejo de desechos sólidos inorgánicos en las parroquias del cantón.
- Apoyar para la construcción de piscinas de oxidación de aguas servidas.
- Capacitación a los pobladores del cantón en temas ambientales.

3.9.7. Turismo

- Realizar un inventario y un plan turístico del cantón.
- Promocionar los lugares turísticos del cantón.
- Apoyar proyectos agro-eco turísticos en las parroquias del cantón.
- Capacitar a los propietarios de los lugares turísticos para que ellos sean emprendedores del turismo cantonal.

3.10. FUNCIONES

Deliberar sobre las prioridades de desarrollo del territorio cantonal; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua;

- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación de los planes;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo del nivel territorial cantonal; y.
- Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

3.11. COMPETENCIAS

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.12. BASE LEGAL

Para el desarrollo de los procesos y operaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ha tomado como referencia artículos relevantes de las siguientes leyes y reglamentos como son:

- Constitución Política de la República.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- Ley de Fomento y Atención de Programas para los Sectores Vulnerables en los Gobiernos Seccionales.
- Código Tributario.
- Código de Trabajo.
- Reglamento Sustitutivo para Administración de Bienes del Sector Público.
- Reglamento del uso de Vehículos
- Reglamento para el Pago de Viáticos

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, financian su accionar con: Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios y Empréstitos, de acuerdo a lo que establece el Art. 223 del COOTAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua considera los siguientes artículos para el desarrollo de sus funciones:

Que, los Art. # 238; 239; 240; 241 y el 264 último inciso, de la Constitución de la República.

Que, el Art. # 233 del COOTAD.

Que, de acuerdo a los Art. # 238 y 241 del COOTAD

Que, el Art. # 245 del COOTAD.

Que, el Art. # 248 del mismo cuerpo de leyes.

3.12.1. Decretos y Ordenanzas que Amparan los Ingresos

3.12.1. a IMPUESTOS INTERNOS

A la utilidad en la compra de Predios Urbanos y Plusvalía de los mismos.

Artículos 556 al 561 del COOTAD.

Ordenanza Municipal del 15 de julio de 1976, publicado en el Registro No. 209 del 10 de Noviembre de 1976.

3.12.1. b IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD

- **A los Predios Urbanos**
Artículos 501 al 513 del COOTAD.
- **A los Predios Rurales**
Artículos 514 al 526 del COOTAD.
- **Impuesto Sobre los Activos Totales.**
Artículos 552 al 555 del COOTAD
- **Alcabalas**
Artículo 527 al 537 del COOTAD.

3.12.1. c CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Artículos 569 al 593 del COOTAD.

Ordenanza Municipal, publicada en R.O. N° 847 del 10 de diciembre del 2012

3.12.1. d IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS.

- **A los espectáculos públicos**

Artículos 543 al 545 del COOTAD.

Ordenanza Municipal publicada en R.O.N0 34 del 1 de Abril de 1997, y su Reforma publicada en R.O. # 601 de 20 de junio del 2002.

- **Al Juego**

Artículos 563 al 564 del COOTAD

- **A los vehículos**

Artículos 538 al 542 del COOTAD.

3.12.1. e OTROS IMPUESTOS

- **Servicios Administrativos**

Ordenanza Municipal. Registro Oficial 259 del 20 de Agosto de 1999.

- **Ingresos Tributarios no especificados**

Incluirá otros impuestos internos no incluidos en la clasificación presupuestaria señalada.

3.12.1. f. INGRESO SOBRE LA PROPIEDAD

- **RENTAS PATRIMONIALES**

Arrendamiento de Bienes Inmuebles Municipales Artículos 445 al 460 del COOTAD.

3.12.1. g TASAS MUNICIPALES

Artículos 186 y 566 al 568 del COOTAD.

Patentes Municipales

Artículos 546 al 551 del COOTAD.

- Ordenanza Sustitutiva Municipal publicada en el Registro Oficial # 376 del 02 de febrero de 2011, y su reforma publicada en el R.O. # 590 del 05 de diciembre del 2011.
- 10 % por recaudación de fondos ajenos
- Otros ingresos no tributarios
- Intereses y costas por mora tributaria.
- Intereses por Mora Tributaria
- No tributarios no especificados
- Incluirá otros ingresos no tributarios no incluidos en la clasificación que antecede.
-

3.12.1. h. VENTAS DE ACTIVOS

(Reglamento General de Bienes del Sector Público)

3.12.1. i TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO

- Presupuesto General del Estado, Modelo de Equidad Territorial; Artículos 188 al 210 del COOTAD.
- Ley # 010 Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico y Fortaleciendo de sus Organismos Seccionales.
- R.O. # 30 del 21 de Septiembre 1992; Constitución de la República, Disposición Transitoria Vigésimoctava en concordancia con el Art. 208 del COOTAD.

3.12.1. j CRÉDITO PÚBLICO

Artículos 211 al 214 del COOTAD.

3.13. POLÍTICAS

3.13. 1. Ética Política:

- Hacer de la política una herramienta de servicios y gestión del bien público de manera transparente y honesta, alejada de doctrinas o disciplinas partidistas, que puedan incidir en la independencia que debe existir entre una entidad de servicio público y una agrupación política. Los actos legislativos y administrativos que transgredan la ética, las buenas costumbres o la norma jurídica, serán sancionados de acuerdo a la ley.
- Fomentar los valores ciudadanos y humanos de honradez, austeridad, decencia, solidaridad, responsabilidad social sentido de pertenencia de los símbolos cantonales y demás elementos de identidad local; respecto a la Naturaleza, a lo diverso, a los recursos de carácter público y privado, a la participación ciudadana.
- Excluir de la práctica política el enriquecimiento ilícito
- Dar ejemplo de trabajo y honestidad en el comportamiento individual y corporativo de las autoridades y funcionarios del Gobierno Municipal.
- Actuar con libertad o independencia partidista, cuando prevalecen los intereses del cantón.
- Promover la contraloría social y veeduría ciudadana.
- Combatir con medios legales y mecanismos ciudadanos toda práctica corrupta o reñida con la ley, dentro y fuera de la Corporación Municipal.
- Rendir cuentas de manera periódica y permanente a la ciudadanía.
- Combatir toda expresión de discriminación social, de género, generacional, color, religión, etnia y filiación política.

3.13. 2. Solidaridad:

- Implementar políticas públicas sustentadas en valores de cooperación, gestión, autogestión, reciprocidad y armonía social.

- Estructurar el plan social para erradicar el desempleo, la subocupación la explotación, la pobreza, el paternalismo y el asistencialismo.
- Proponer el presupuesto de modo que participe la comunidad con todas las parroquias del cantón.

3.13. 3. Participación Ciudadana:

- Propiciar la participación de la ciudadanía en la planificación ejecución y control de las actividades legislativas y administrativas del Gobierno Municipal.
- Institucionalizar la participación ciudadana mediante Ordenanza.
- Institucionalizar la Asamblea Cantonal y los Comités consultivos ciudadanos.
- Incluir representantes ciudadanos/as en los directorios de las empresas municipales, y hacer efectivo el propósito de la silla vacía.
- Propiciar, facilitar e impulsar veedurías ciudadanas.
- Transparentar la información sobre gestión y uso de los recursos públicos por parte del Gobierno Municipal, y facilitar el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.

3.13. 4. Desarrollo Productivo y Económico Solidario:

- Promover la creación y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil que representen a sectores poblacionales sociales, profesionales, económicos, productivos en las asambleas cantonales, donde se planifique el desarrollo del cantón o donde se ejerza control sobre las actividades realizadas.
- Fomentar el crecimiento productivo y económico, sustentable, basado en la integración de los sectores público, privado, asociativo y comunitario.
- Otorgar transferencia de tecnología amigable con la naturaleza, a los sectores productivos agrícolas, pecuarios, industriales y agroindustriales.

- Crear empresas cantonales de facilitación y prestación de servicios sustentadas en criterios humanísticos, técnicos y científicos que procuren la eficiencia, eficacia, transparencia y equidad.

3.13. 5. Descentralización:

- Organizar el cantón en jurisdicciones geográficas, territoriales y poblacionales con identidades definidas que permitan realizar una administración descentralizada, oportuna, eficaz y eficiente, con la correspondiente transferencia inmediata de recursos para facilitarla.
- Vincular a la ciudadanía en la administración cantonal.
- Acercar el Gobierno Municipal a la ciudadanía mediante gabinetes municipales itinerantes.
- Asignar recursos para proyectos específicos a ejecutarse en las jurisdicciones territoriales, en cumplimiento a los convenios interinstitucionales suscritos.

3.13. 6. Desarrollo Institucional:

- Impulsar la capacitación y mejora continua de los talentos humanos de la corporación municipal para lograr una administración moderna, profesional, técnica, humana y solidaria.
- Implementar políticas tendientes a lograr una eficiente utilización de los Talento Humano, materiales, financieros y de gestión del Gobierno Municipal.

3.13. 7. Relaciones interinstitucionales:

- Gestionar y coordinar con el Gobierno Central, Ministerios, Banco del Estado y demás organismos nacionales de cooperación y crédito, pertenecientes a la Administración Pública Central de la Función Ejecutiva.

- Impulsar una política de Gobierno Municipal amigable, orientada a satisfacer las necesidades de las parroquias urbanas y rurales, en coordinación con los gobiernos provinciales, regionales y nacionales, mediante la suscripción de acuerdos interinstitucionales.
- Coordinar con los Gobiernos Provinciales y Municipales del país a través del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador y de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.

3.13. 8. Relaciones Internacionales:

- Fomentar relaciones de hermandad y cooperación con países amigos para lograr su apoyo a programas y proyectos que impulsen el desarrollo sustentable del cantón y la funcionalidad de la Corporación Municipal.
- Gestionar ante organismos internacionales de carácter gubernativo o no gubernativo el apoyo, para la realización de proyectos orientados al desarrollo sustentable del cantón.
- Establecer nexos fraternales con países amigos y empresas internacionales para facilitar la apertura de mercados para la exportación de productos de nuestras regiones de influencia.

3.14. VALORES

La Municipalidad basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

- **Voluntad política y liderazgo** para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: directivo, de apoyo y operativo.
- **Trabajo en equipo**, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo

mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

- **Eficacia.-** La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado) , optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales: económicos y naturales.
- **Eficiencia.-** Se perfeccionará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos. Se cumplirán de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural, producto del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
- **Transparencia.-** Todos los datos de la administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.
- **Honestidad.-** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones será de las respectivas autoridades municipales. Sus actuaciones no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la Ley.
- **Equidad.-** Las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin ningún género de discriminación.

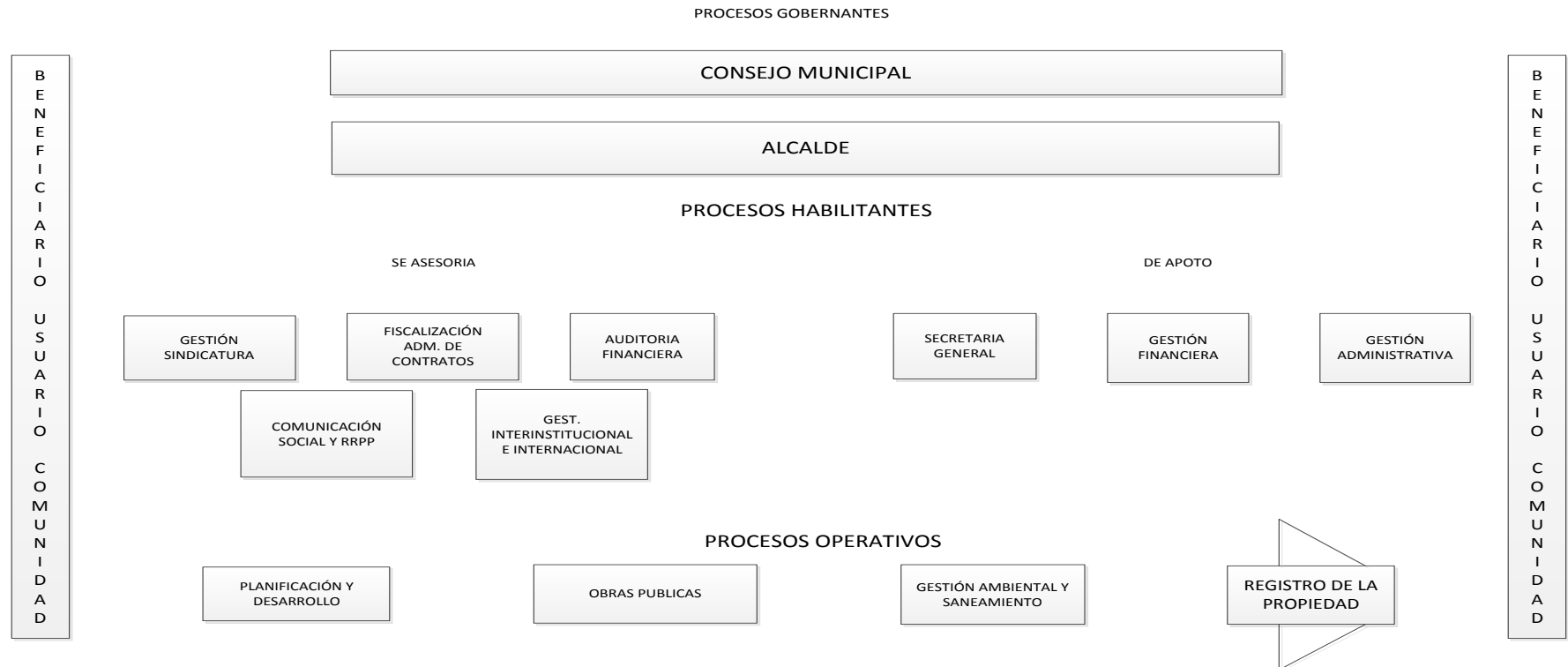
3.15. ESTRATEGIAS

Planificar y propiciar el desarrollo integral sustentable del Cantón y sus áreas urbanas y rurales;

- Proveer de obras y servicios de calidad para todo el cantón.
- Habilitar la red vial urbana y urbano-marginal del cantón.
- Dotar de infraestructura hidro-sanitaria a todas las parroquias, recintos y centros poblados de la jurisdicción cantonal.
- Integrar el territorio en los aspectos social, económico y político.
- Desarrollar un modelo de administración honesto, eficaz y eficiente.
- Promover una gestión democrática, con participación ciudadana.
- Impulsar la equidad social, étnica, de género y generacional.
- Implementar un modelo de economía solidaria que permita mejorar la calidad de vida de la población.
- Preservar, proteger, recuperar y mantener los recursos naturales y el ambiente. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, 2013)

3.16. PROCEDIMIENTOS

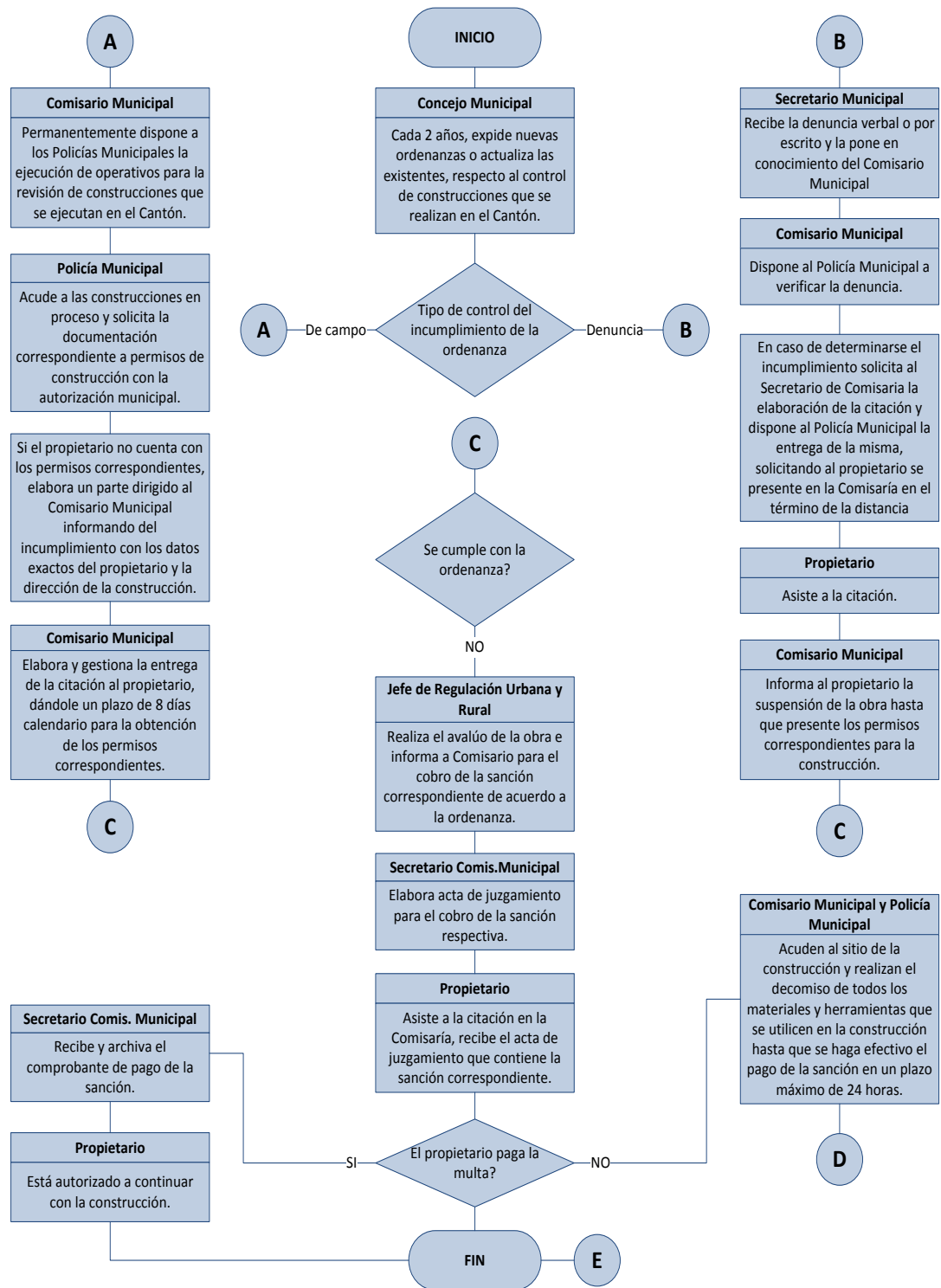
GRÁFICO 3. 2: MAPA DE PROCESOS
MAPA DE PROCESOS

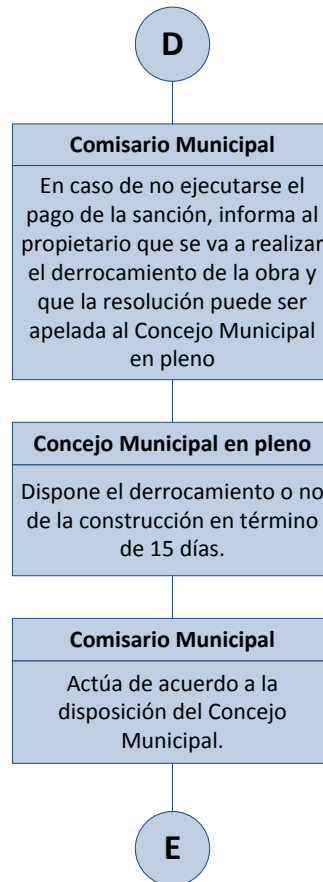


FUENTE: www.pangua.gob.ec,2012

3.16.1 PROCESO GESTIÓN SINDICATURA

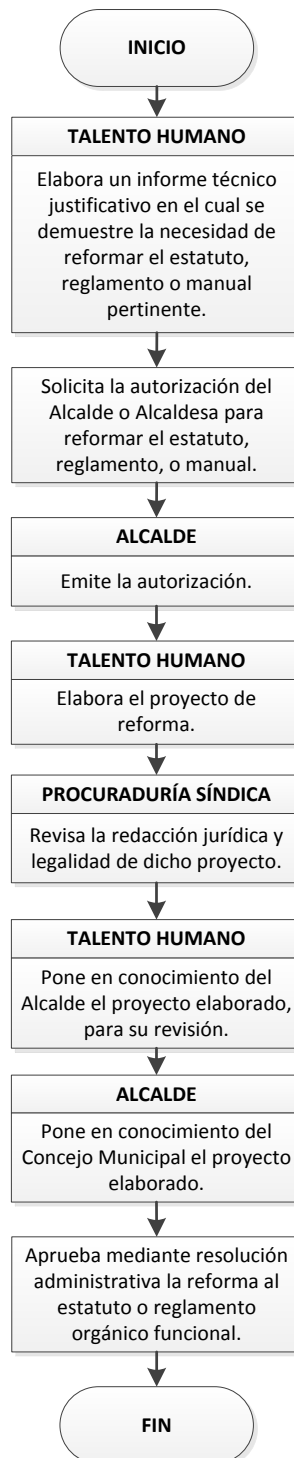
3.16.1. a. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES EN EL CANTÓN



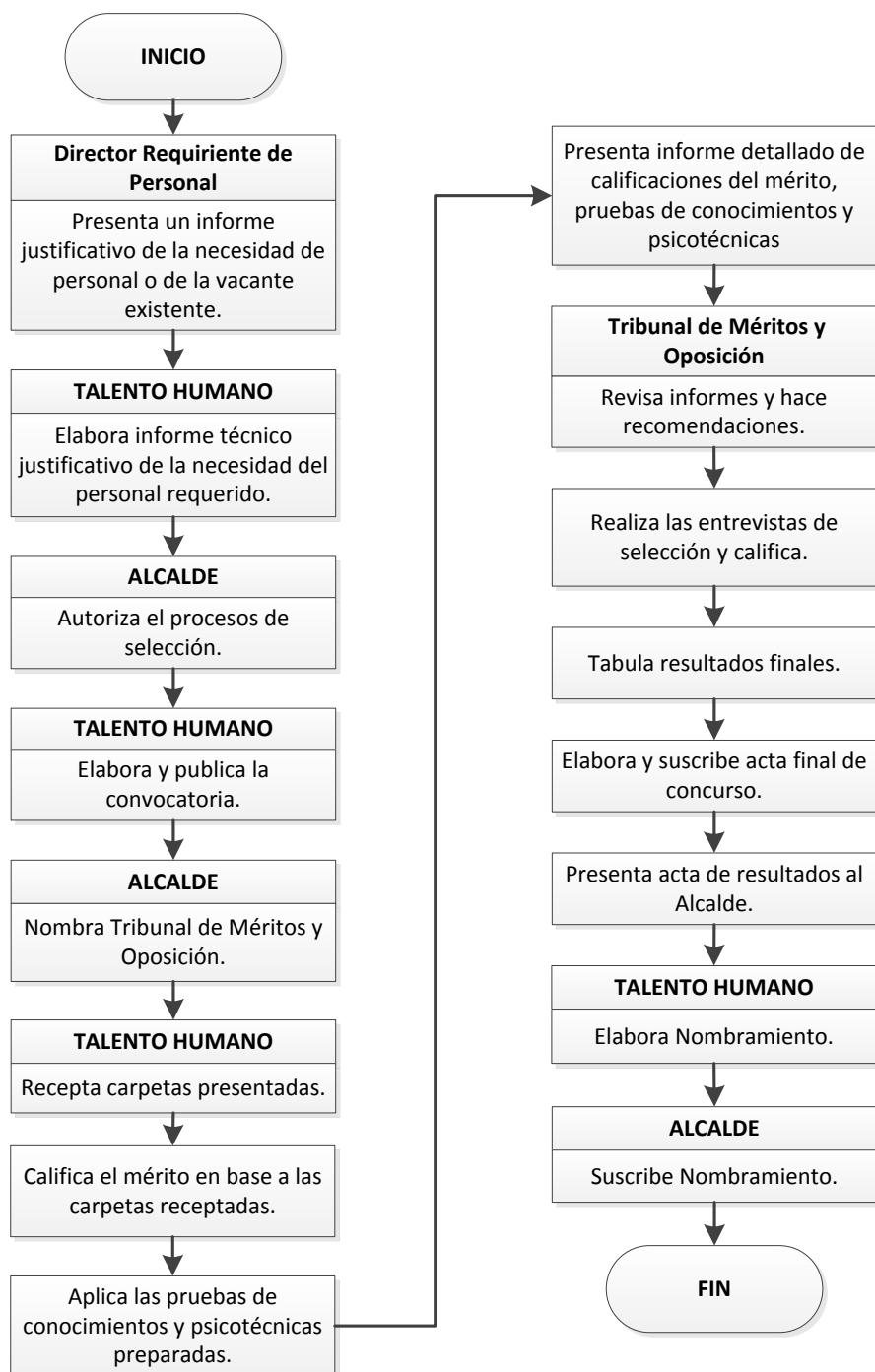


3.16.2. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.16.2. a. Procedimiento para la actualización de manuales, reglamentos, estatutos, resoluciones de Talento Humano

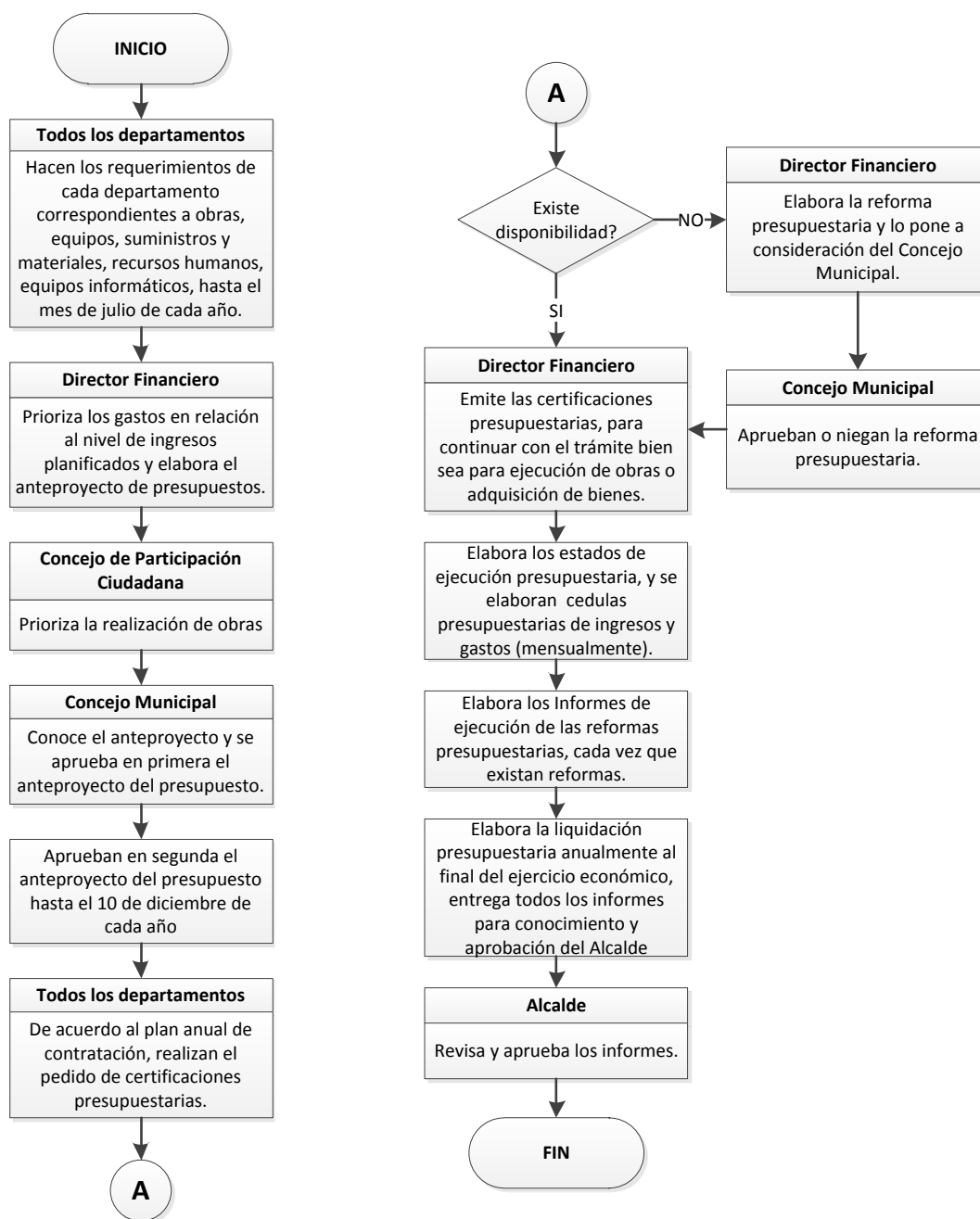


3.16.2. b. Procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación de personal

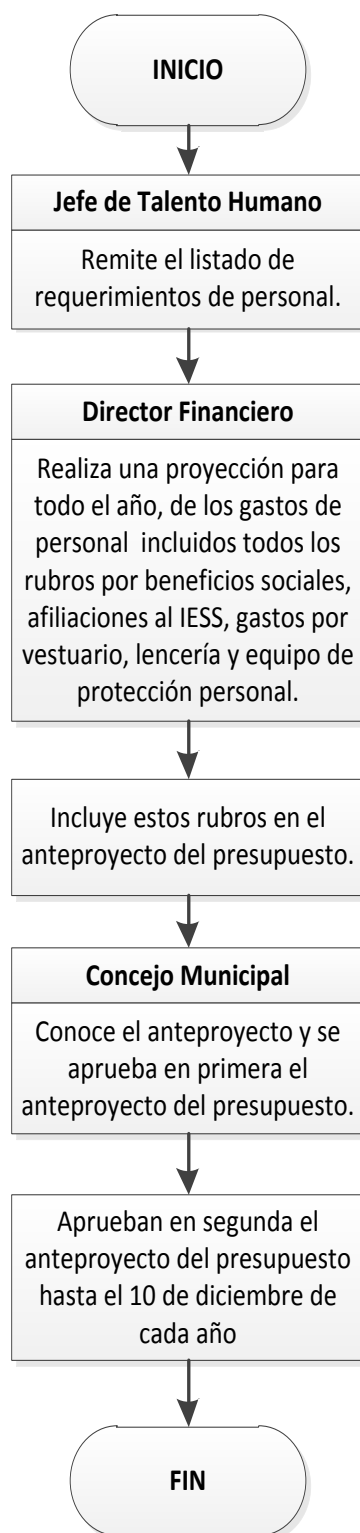


3.16.3. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

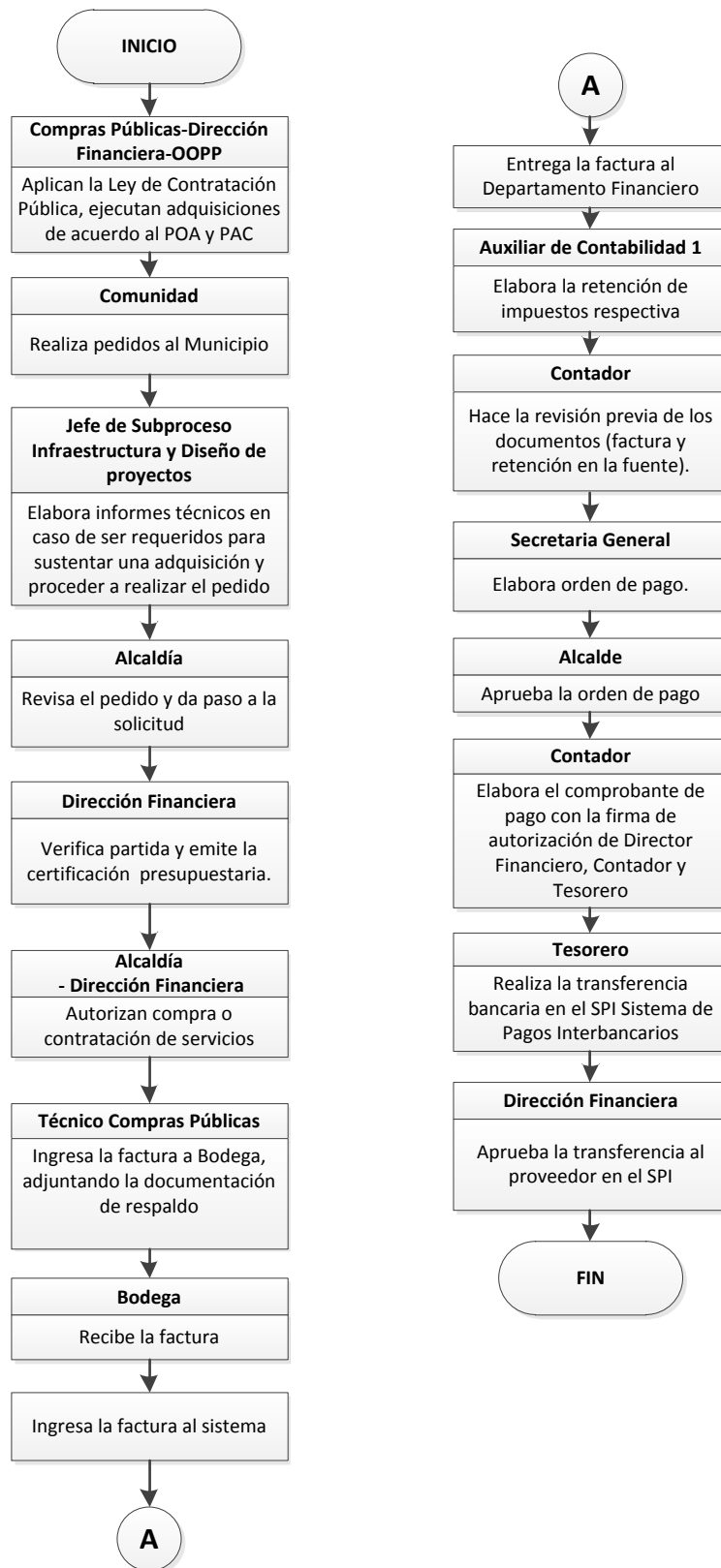
3.16.3. a. PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO



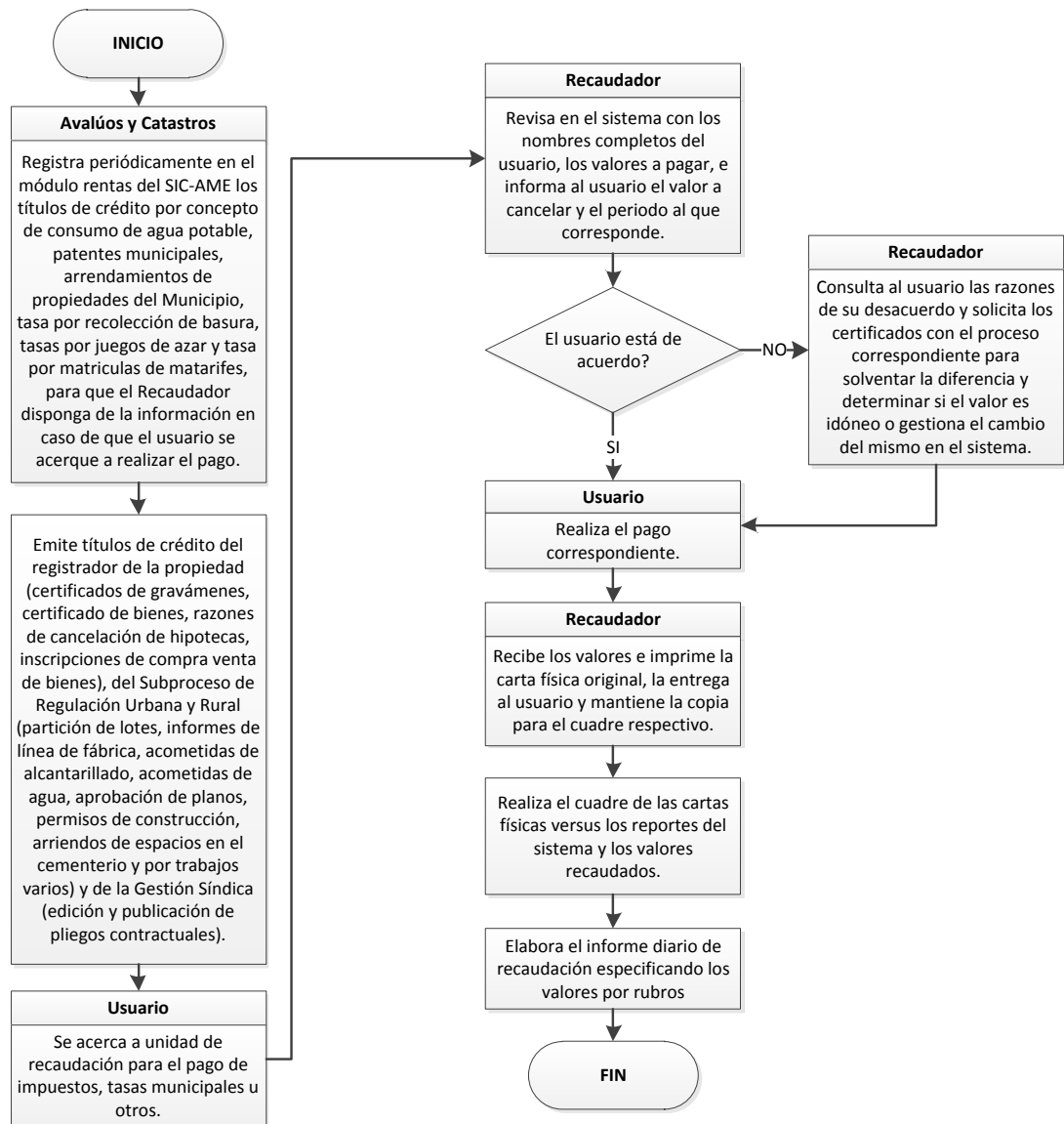
3.16.3. b. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO UNIFICADO DE REMUNERACIONES



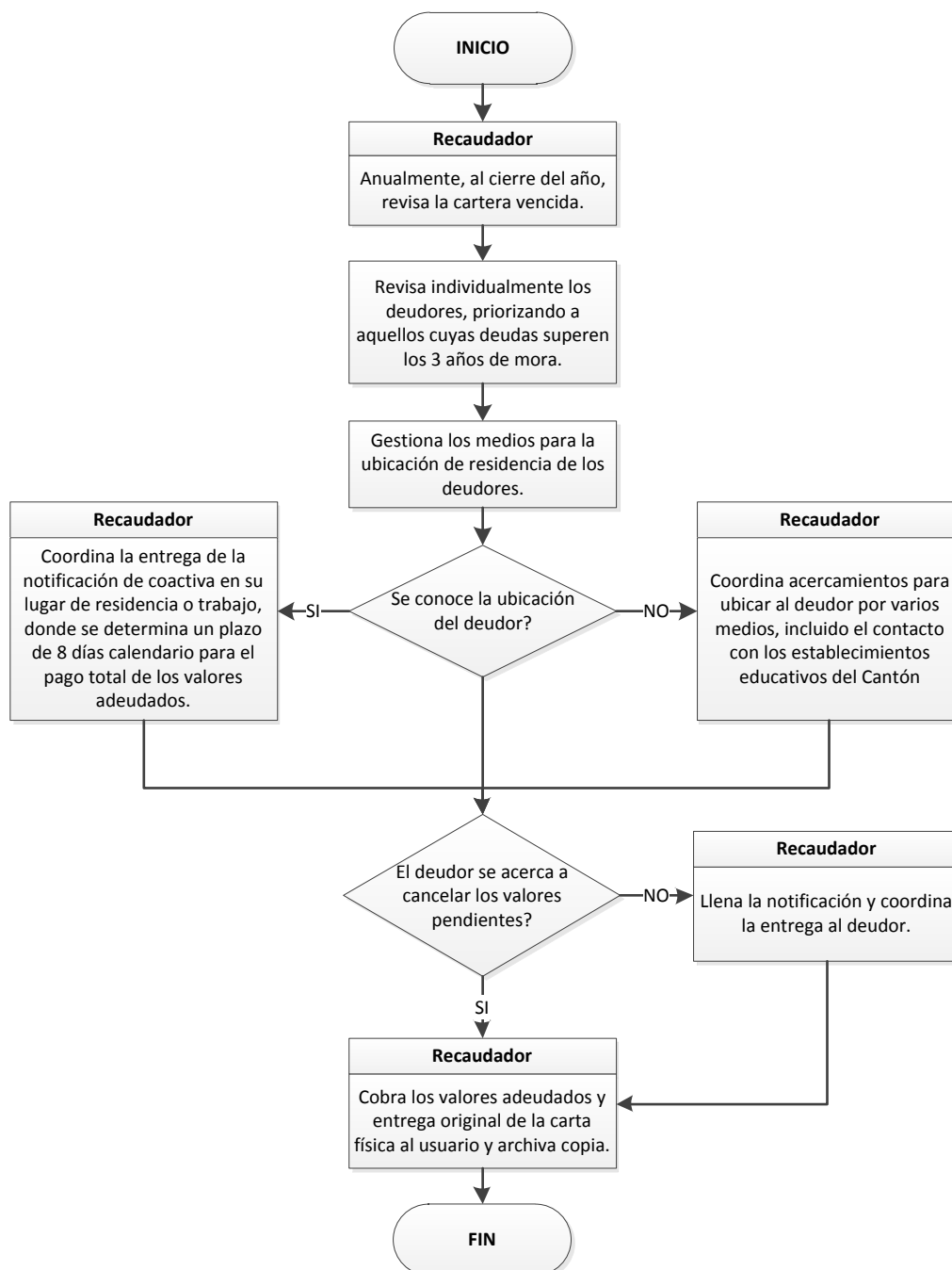
3.16.3. c. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A PROVEEDORES



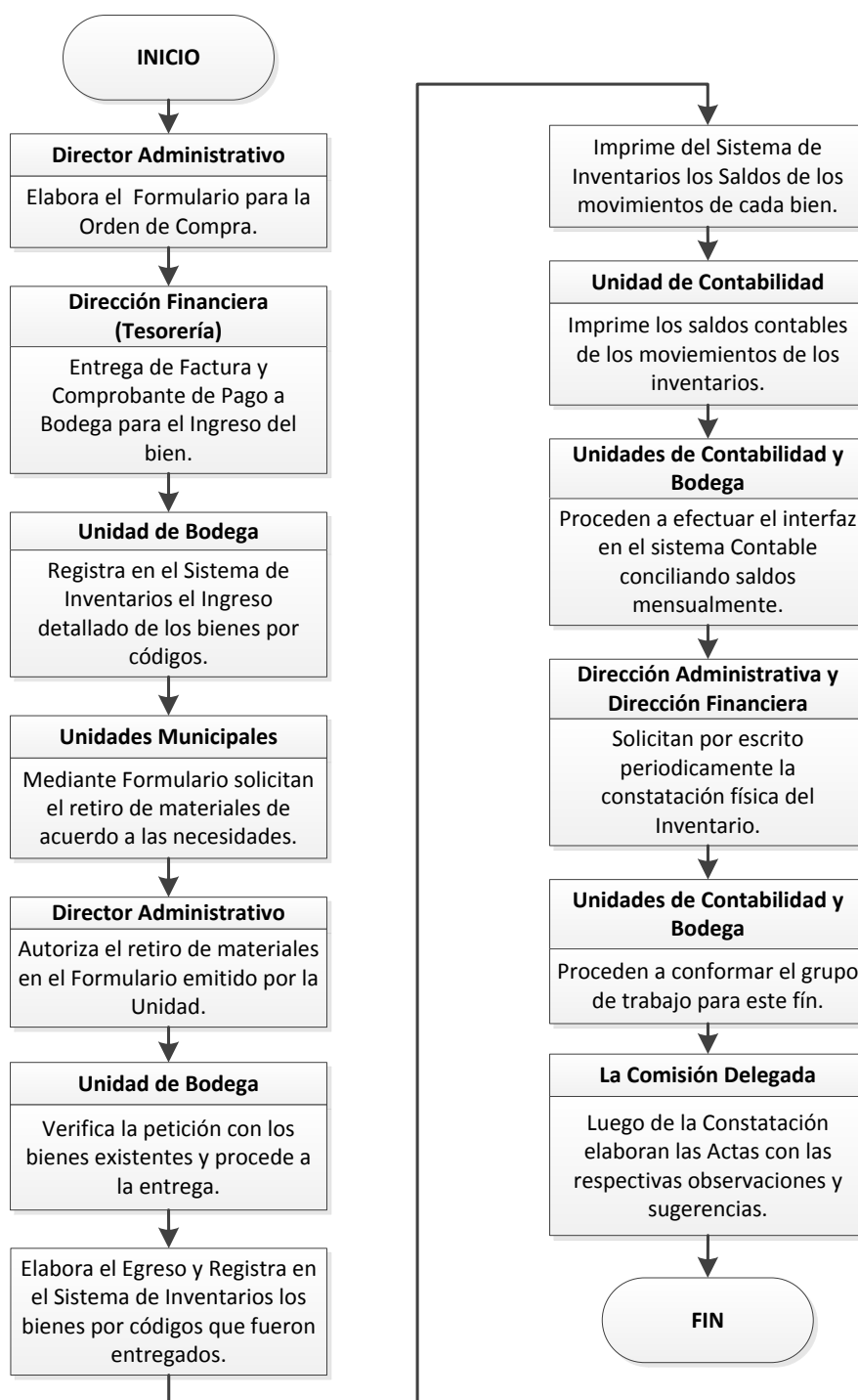
3.16.3. d. Procedimiento para la recaudación diaria de valores por conceptos de impuestos, tasas municipales y otros



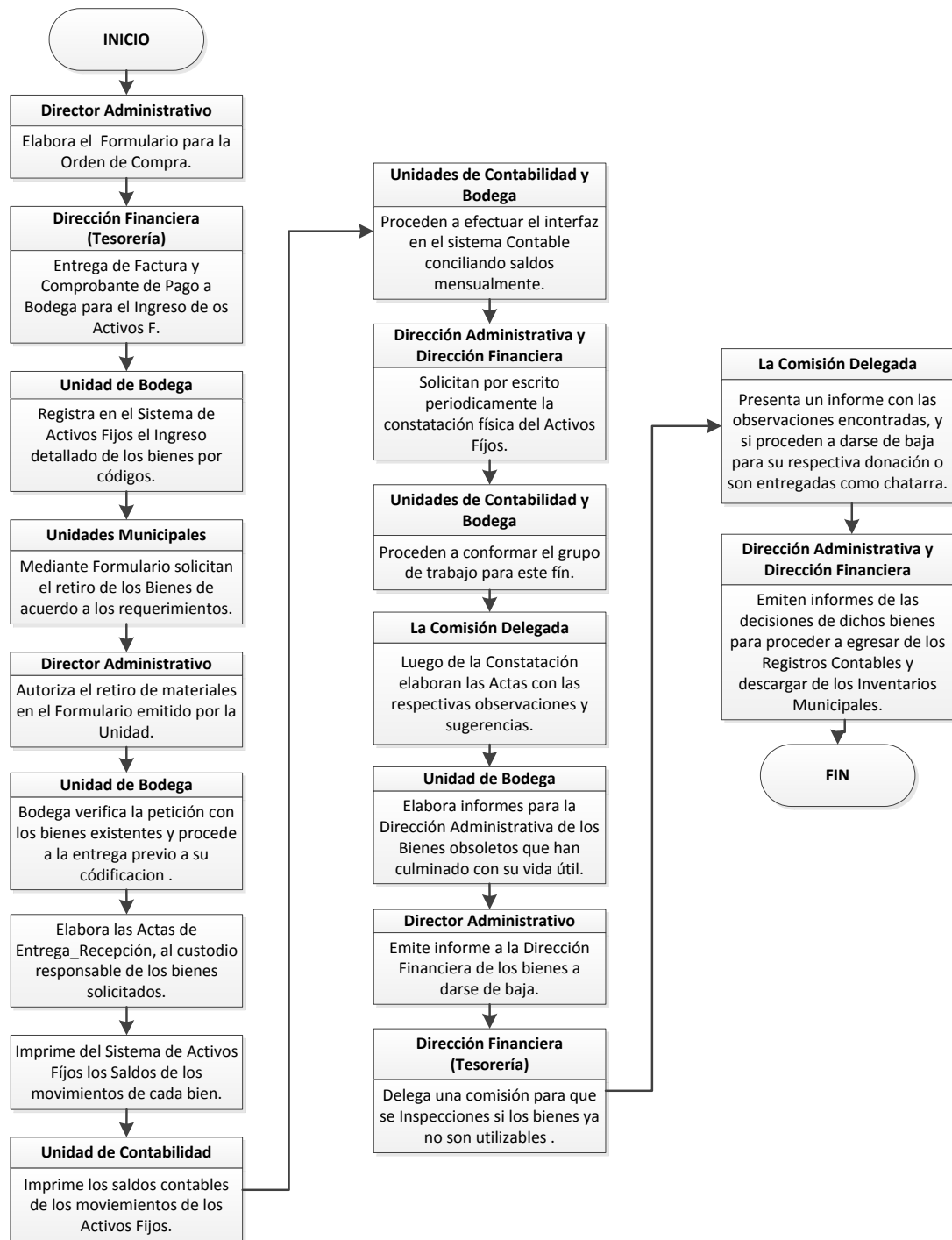
3.16.3. e. Procedimiento para la recaudación de valores de cartera vencida por vía coactiva



3.16.3. f. Procedimiento para el manejo de inventarios

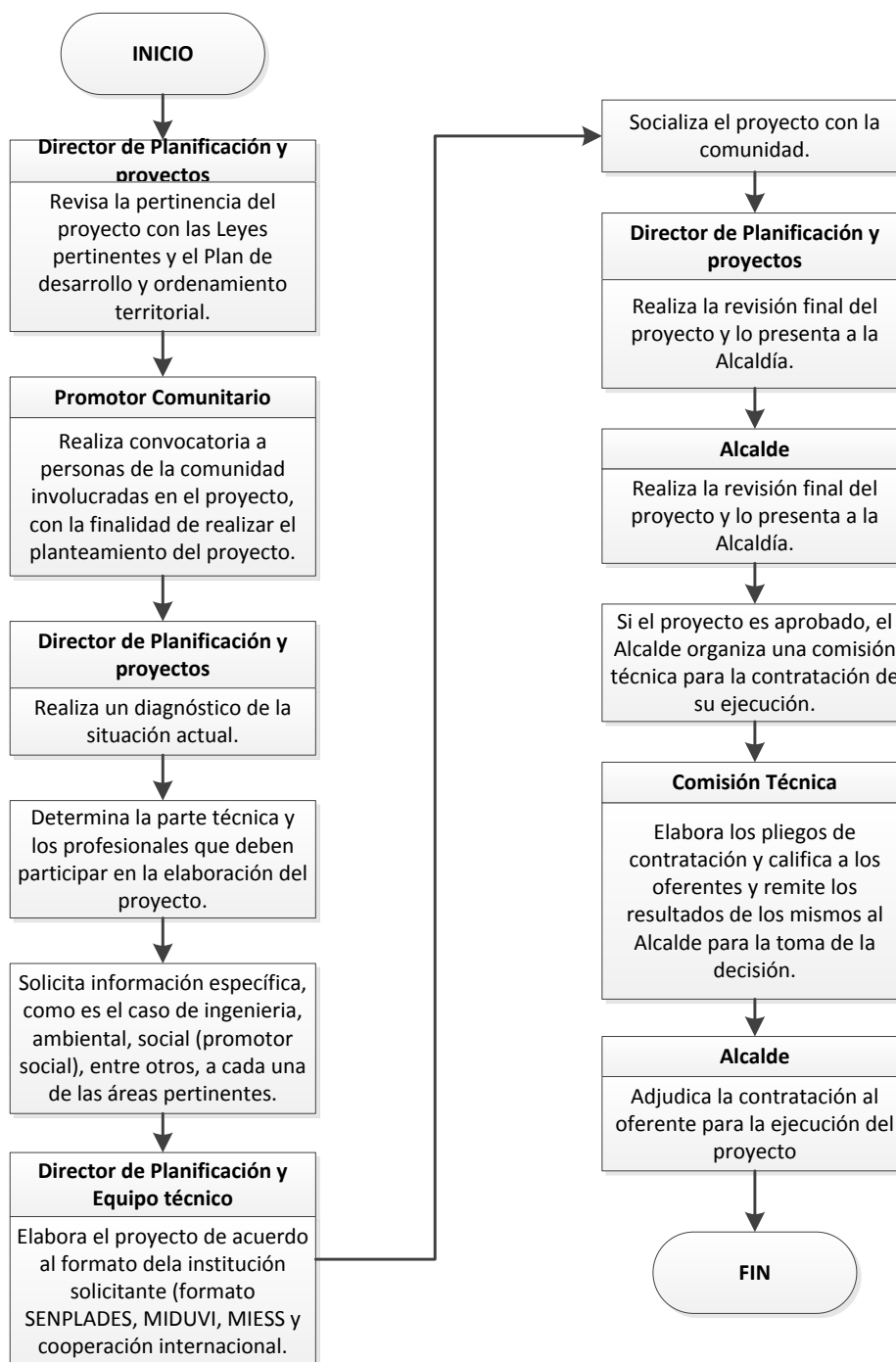


3.16.3. g. Procedimiento para el Control de Activos Fijos

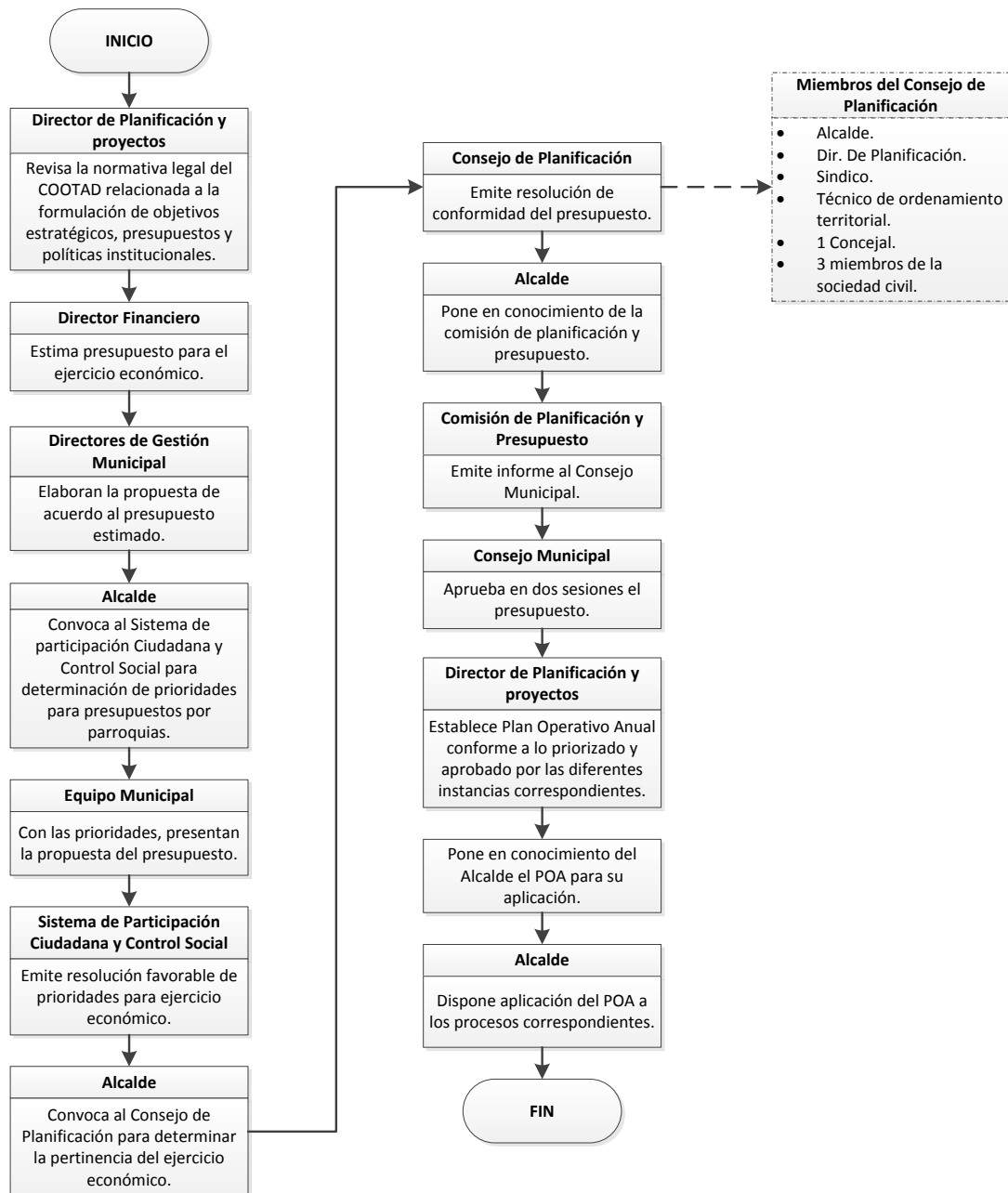


3.16.4. PROCESO GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

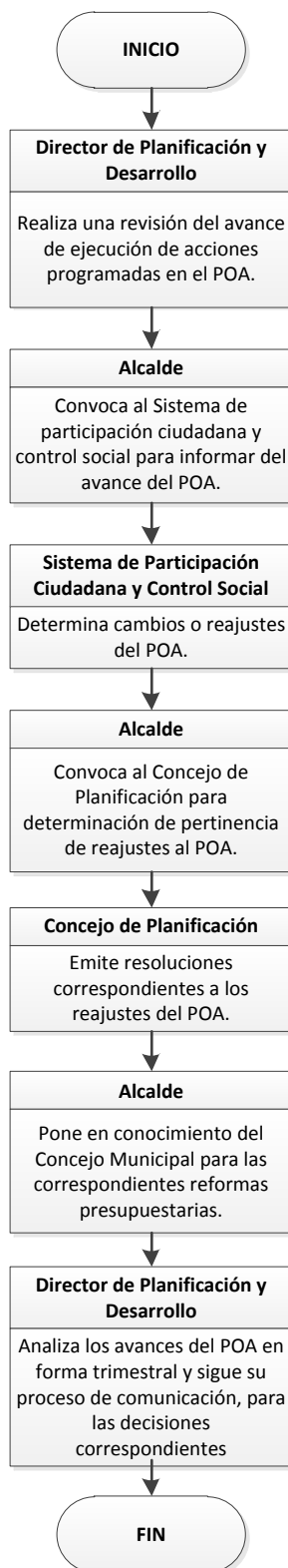
3.16.4. a. Procedimiento de formulación y gestión de proyectos



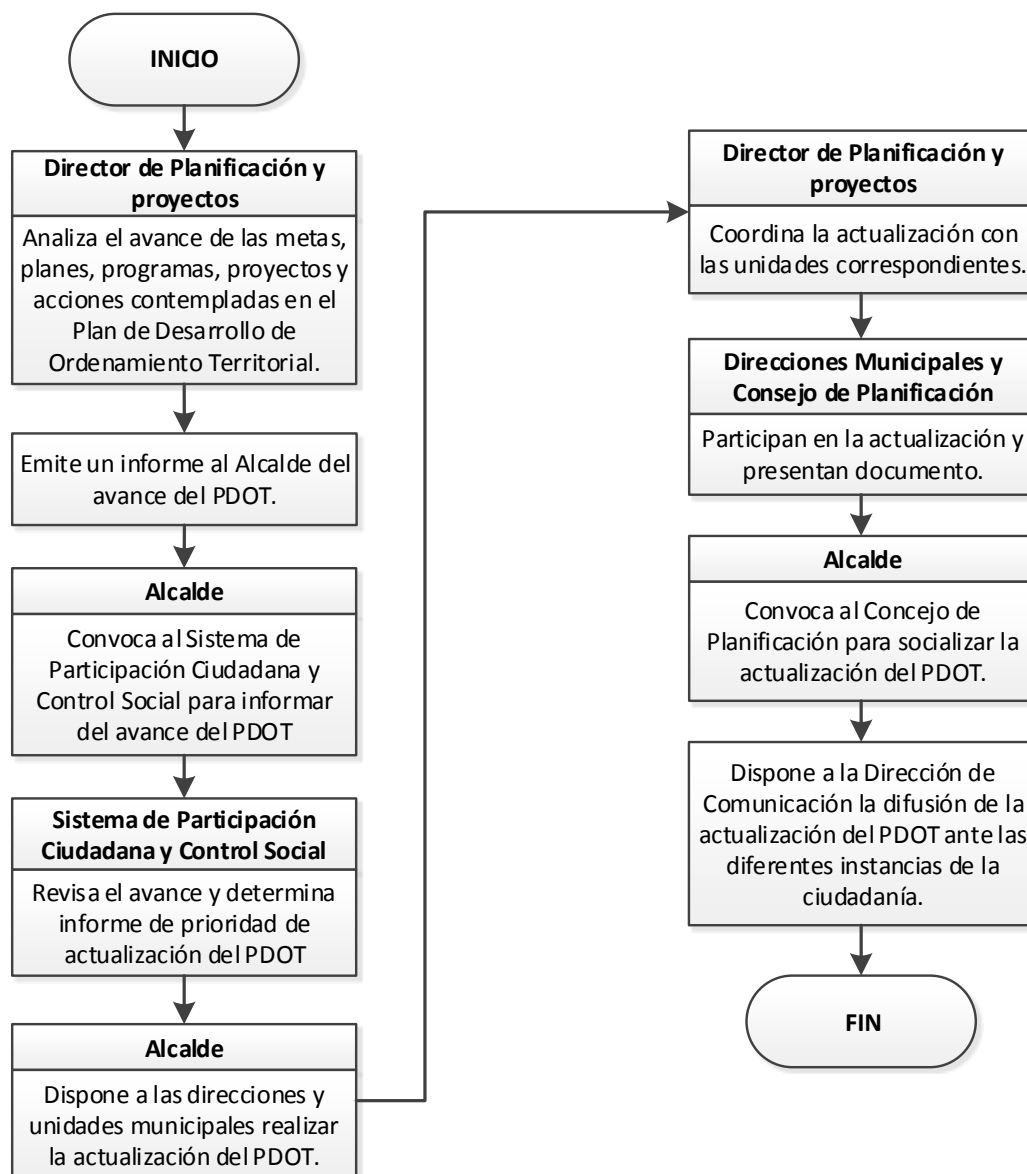
3.16.4. b. Procedimiento para la Elaboración del Plan Operativo Anual



3.16.4. c. Procedimiento para la Evaluación del Plan Operativo Anual



3.16.4. d. Procedimiento para la evaluación y actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial



CAPÍTULO IV

4. CASO PRÁCTICO



**AUDITORES
INDEPENDIENTES**

***AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PANGUA, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERÍODO 2012***

4.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL EXÀMEN ESPECIAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA 2011

N°	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	DIRIGIDA A	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	ACCIÓN A REALIZAR	ACCIONES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO			
						SI	PARCIAL	NO	OBSERVACIONES
1	Ausencia de procedimientos de control sobre el efectivo y medidas de protección sobre recaudaciones.	Al director de gestión financiera administrativa	Al director de gestión financiera administrativa	Dispondrá a un servidor del área financiera independiente al control y manejo de las recaudaciones	Ninguna			X	
2	Archivo de documentación sustentaría de recaudaciones	Al director de gestión financiera administrativa	Al director de gestión financiera administrativa	Incluirá en el presupuesto institucional la asignación de recursos para la remodelación del archivo	NINGUNA			X	
3	Ejecución de obras por administración directa no dispusieron de información de soporte y liquidación	Al director de gestión financiera administrativa	Al director de gestión financiera administrativa	Designará a los servidores que realicen las veces de fiscalizador de obras	NINGUNA			X	

4	Fases del ciclo presupuestario de los ejercicios económicos 2009, 2010 y 2011	Al Alcalde	Al Alcalde	Dispondrá la implementación y actualización de un sistema de control interno de carácter presupuestario	NINGUNA			X	
		Al Alcalde	Al Alcalde	Dispondrá al director de gestión de planificación y proyectos en coordinación con los directores de gestión y fiscalización y obras públicas, y financiera administrativa y la preparación del plan estratégico institucional	NINGUNA			X	
5	Ausencia de procedimientos de control sobre el efectivo y medidas de protección sobre las recaudaciones	Al director de gestión financiera administrativa	Al director de gestión financiera administrativa	Dispondrá a un servidor del área financiera independiente al control y manejo de las recaudaciones, realice en forma periódica arqueos de caja	NINGUNA			X	

4.2. ORDEN DE TRABAJO

OFICIO N° 08-DR9-DPC-AC-2014

Latacunga, 16 de octubre del 2013

Dra. Acosta Carla

Auditor de la Contraloría General del Estado

Presente.

Por disposición y en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y en Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted para que en calidad de jefe de equipo, realice la AUDITORÍA INTEGRAL al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pangua por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, siendo su objetivo:

Los objetivos generales son:

- Aplicar la auditoría integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.
- El equipo de trabajo estará conformado por los: Operarios Cristian Cajas y Marcelo Martínez; Personal de Apoyo y como Supervisora Dra. Acosta Padilla Carla Paola e Ing. Benavides Echeverría Iralda Eugenia quien en forma periódica informará sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 60 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

Por el Contralor General del Estado

4.3. ÍNDICE PARA EL ARCHIVO GENERAL DE AUDITORÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

APP 1 ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Memorándum de Planificación Preliminar

APL 2 ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN ESPECIFICA

Memorándum de Planificación específica

APP Archivo de Planificación Preliminar

APE Archivo de Planificación Específica

PAG Programa de Auditoría a la Cuenta Gastos

PLT Papeles de Trabajo

CCI Cuestionario de Control Interno

ECI Evaluación de Control interno

GPE Gastos Planificados vs. Ejecutados

PDC POA Departamental Consolidado

APC Análisis del PAC

REF Reformas

GEF Gastos Efectuados

CPS Comparación Presupuestaria con los Saldos Contables

HH Hoja de Hallazgos

PAI Programa de Auditoría de Ingresos

CPR Cédulas Presupuestarias

ASC Asientos Contables

POA Plan Operativo Anual

ANH Análisis Horizontal

ANV Análisis Vertical

MMI Matriz de Materialidad de Ingresos

MMG Matriz de Materialidad de Gastos

ACI Análisis de la Cuenta Ingresos


ORD Ordenanzas


- FDA** Fondos de Autogestión
CS Cuadre de Saldos
H AJ Hoja de Ajustes
PCI Programa de la Auditoría de Control Interno
RCCI Resultados para la Calificación de Control Interno
RCI Riesgos de Control Interno
MER Matriz de Evaluación de Riesgos
PMR Plan de Acción para Mitigar los Riesgos
PAC Programa de Auditoría de Cumplimiento
ACM Análisis de Cumplimiento
ANL Análisis de las Leyes
EGI Evaluación de Gestión Institucional
MDG1 Matriz de Gestión de Indicadores Cuantitativos
MDG2 Matriz de Gestión de Indicadores Cualitativos
INC1 Indicador Cuantitativo
INC2 Indicador Cualitativo
RIC1 Resultados de Indicadores Cuantitativos
RIC2 Resultados de Indicadores Cualitativos


4.4. MARCAS DE AUDITORÍA


SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Cotejado con documento
Σ	Totalizado
F	Faltante
∩	Faltan documentos
Ⓟ	Valores no Cobrados
Ω	No existe Planificación
v	Existe Diferencias entre los Valores


4.5. PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera	PAI 2/2																																																												
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Pangua. • Determinar la razonabilidad del Presupuesto Aprobado de la entidad. • Evaluar la gestión y desempeño institucional. • Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables <table border="1" data-bbox="300 846 1406 1675"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Preguntas</th> <th>Ref. P/T</th> <th>Elaborado Por:</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">APP PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Visitar las Instalaciones del GAD Municipal del Cantón Pangua.</td> <td style="color: red;">APP 1 1/1</td> <td>CSCO/MMHZ</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Elaborar el Memorándum de Planificación preliminar</td> <td style="color: red;">APP 2 1/1</td> <td>CSCO/MMHZ</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Revisar la base legal de la entidad</td> <td style="color: red;">APP 3 1/1</td> <td>CSCO/MMHZ</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Recopilar información de la entidad</td> <td style="color: red;">APP 4 1/1</td> <td>CSCO/HMMZ</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Revisar las políticas contables de la entidad</td> <td style="color: red;">APP 5 1/1</td> <td>CSCO/MMHZ</td> <td>25/02/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Plantear punto de interés para la auditoría</td> <td style="color: red;">APP 6 1/1</td> <td>CSCO/HMMZ</td> <td>:09/03/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Determinar los recursos a utilizarse en el desarrollo de la auditoría</td> <td style="color: red;">APP 7 1/1</td> <td>CSCO/HMMZ</td> <td>09/03/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Proponer un plan de muestreo y procedimientos para el desarrollo de la auditoría integral</td> <td style="color: red;">APP 8 1/1 APP 9 1/1</td> <td>CSCO/HMMZ</td> <td>09/03/2014</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">APE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Elaborar el Memorándum de Planificación Específica</td> <td style="color: red;">APE 1 1/2-2/2</td> <td>CSCO/HMMZ</td> <td>28/03/2014</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha	APP PLANIFICACIÓN PRELIMINAR					1	Visitar las Instalaciones del GAD Municipal del Cantón Pangua.	APP 1 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014	2	Elaborar el Memorándum de Planificación preliminar	APP 2 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014	3	Revisar la base legal de la entidad	APP 3 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014	4	Recopilar información de la entidad	APP 4 1/1	CSCO/HMMZ	25/02/2014	5	Revisar las políticas contables de la entidad	APP 5 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014	6	Plantear punto de interés para la auditoría	APP 6 1/1	CSCO/HMMZ	:09/03/2014	7	Determinar los recursos a utilizarse en el desarrollo de la auditoría	APP 7 1/1	CSCO/HMMZ	09/03/2014	8	Proponer un plan de muestreo y procedimientos para el desarrollo de la auditoría integral	APP 8 1/1 APP 9 1/1	CSCO/HMMZ	09/03/2014	APE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA					1	Elaborar el Memorándum de Planificación Específica	APE 1 1/2-2/2	CSCO/HMMZ	28/03/2014
No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha																																																										
APP PLANIFICACIÓN PRELIMINAR																																																														
1	Visitar las Instalaciones del GAD Municipal del Cantón Pangua.	APP 1 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014																																																										
2	Elaborar el Memorándum de Planificación preliminar	APP 2 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014																																																										
3	Revisar la base legal de la entidad	APP 3 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014																																																										
4	Recopilar información de la entidad	APP 4 1/1	CSCO/HMMZ	25/02/2014																																																										
5	Revisar las políticas contables de la entidad	APP 5 1/1	CSCO/MMHZ	25/02/2014																																																										
6	Plantear punto de interés para la auditoría	APP 6 1/1	CSCO/HMMZ	:09/03/2014																																																										
7	Determinar los recursos a utilizarse en el desarrollo de la auditoría	APP 7 1/1	CSCO/HMMZ	09/03/2014																																																										
8	Proponer un plan de muestreo y procedimientos para el desarrollo de la auditoría integral	APP 8 1/1 APP 9 1/1	CSCO/HMMZ	09/03/2014																																																										
APE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA																																																														
1	Elaborar el Memorándum de Planificación Específica	APE 1 1/2-2/2	CSCO/HMMZ	28/03/2014																																																										
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha 25/02/2014																																																												
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha 25/02/2014																																																												

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera			PAI 2/2
No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha	
2	Realizar un análisis FODA y determinar los factores de riesgo y su estimación	APE 2 1/1 APE 3 1/1 APE 4 1/1	CSCO/HMMZ	28/03/2014	
3	Determinar las fechas de las visitas de control y elaborar el cronograma de actividades	APE 5 1/2 APE 6 1/2	CSCO/HMMZ	05/04/2014	
4	Determinar los puntos de interés de la Auditoría	APE 7 1/1	CSCO/HMMZ	05/04/2014	
5	Determinar el tiempo estimado para el desarrollo de la auditoría integral	APE 8 1/1	CSCO/HMMZ	05/04/2014	
6	Elaboración y evaluación del cuestionario de control interno	APE 9 1/5- 3/5	CSCO/HMMZ	05/04/2014	
7	Determinación del nivel de riesgo y nivel de confianza de la auditoría integral	APE 9 4/5- 5/5	CSCO/HMMZ	05/04/2014	
EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL					
AUDITORÍA FINANCIERA					
A LA CUENTA GASTOS					
1	Obtener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Institucional Aprobado. • Cédulas presupuestarias de Gastos. • Plan Operativo Anual. • Plan Anual de Compras. 	PLT 1/33-31/31	CSCO/HMMZ	22/06/2014	
2	Realizar un análisis vertical y horizontal de los gastos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	ANL 1/16-16/16	CSCO/HMMZ	22/03/2014	
3	Preparar el cuestionario de control interno para la cuenta de gastos del Presupuesto.	CCI 1/2	CSCO/HMMZ	23/04/2014	
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha 25/02/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha 25/02/2014		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera			PAI 2/2
No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
4	Aplicar el cuestionario de control interno respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto de la cuenta gastos.	CCI 1/2-2/2	CSCO/HMMZ	23/04/2014
5	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas de gastos seleccionadas.	ECI 1/2 -2/2	CSCO/HMMZ	23/04/2014
6	Realizar un análisis comparativo de los gastos planificados vs. Ejecutados.	GPE 20/20-20/20	CSCO/HMMZ	29/05/2014
7	Revisar el POA, que cuente con los respaldos respectivos de cada departamento y verificar si la consolidación del mismo es la adecuada	PDC 1/5-5/5	CSCO/HMMZ	24/06/2014
8	Analizar la ejecución del PAC con la cédula presupuestaria de gastos.	APC 1/3-3/3	CSCO/HMMZ	24/06/2014
9	Revisar que todas las modificaciones realizadas se encuentren aprobadas y que exista la documentación legalizada.	REF 1/4-4/4	CSCO/HMMZ	26/06/2014
10	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los gastos efectuados	GEF₁ 1/7-7/7 GEF₂ 1/7-7/7 GEF₃ 1/7-7/7 GEF₄ 1/7-7/7 GEF₅ 1/2-2/2 GEF₆ 1/2-2/2	CSCO/HMMZ	29/06/2014
11	Verificar que los saldos presupuestarios cuadren con los saldos contables.	CPS 1/3-3/3	CSCO/HMMZ	04/07/2014
12	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	HH 1/1	CSCO/HMMZ	04/07/2014
Elaborado por: CSCO/MMHZ				Fecha 25/02/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha 25/02/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA		PAI 2/2	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera					
No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha	
A LA CUENTA INGRESOS					
1	Obtener la información necesaria en cuanto a ingresos dentro de la institución como: <ul style="list-style-type: none"> • Cédulas presupuestarias de Ingresos. • Plan Operativo Anual. • Asientos contables que sustenten la información de las recaudaciones. 	CPR1/18-18/18 ASC1/22-22/22 POA1/2-2/2	CSCO/MMHZ	28/05/2014	
2	Realizar un análisis vertical y horizontal de los ingresos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	ANH1/2-2/2 ANV1/2-2/2 MM1/2-2/2	CSCO/MMHZ	08/06/2014	
3	Preparar cuestionarios de control interno para la cuenta ingresos.	CCI1/3-3/3	CSCO/MMHZ	10/06/2014	
4	Emplear el cuestionario de control interno con la finalidad de verificar las actividades que realiza el departamento financiero midiendo el grado de control en el proceso de recaudación.	CCI1/3-4/3	CSCO/MMHZ	10/06/2014	
5	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de la cuenta ingresos.	ECI1/2-2/2	CSCO/MMHZ	10/06/2014	
6	Revisar por muestreo las recaudaciones de ventanilla con el propósito de evidenciar los ingresos recaudados.	ACI₁1/34-34/34 ACI₂1/13-13/13 ACI₃1/11-13/13 ACI₄1/6-13/13 ACI₅1/2-13/13 ACI₆1/13-13/13	CSCO/MMHZ	16/06/2014 18/06/2014 20/06/2014 22/06/2014 22/06/2014 24/06/2014	
7	Recopilar las ordenanzas municipales que valida los ingresos recaudados.	ORD1/1	CSCO/MMHZ	24/06/2014	
8	Realizar un análisis de los Fondos de Autogestión del GAD.	FDA1/1	CSCO/MMHZ	24/06/2014	
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha 25/02/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha 25/02/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA		PAI 2/2	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera					
No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha	
9	Cuadrar los saldos presupuestarios con saldos contables.	CS1/6-6/6 REF1/3-3/3	CSCO/MMHZ	26/06/2014 26/06/2014	
10	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.		CSCO/MMHZ		
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO					
1	Establecer los rangos para calificarlos Cuestionarios de Control Interno	RCCI 1/1	CSCO/MMHZ	01/08/2014	
2	Preparar los cuestionarios de control interno.	CCH1/17-17/17	CSCO/MMHZ	01/08/2014	
3	Evaluar de control interno a través de cuestionarios de control interno por componente	CCH1/17-17/17	CSCO/MMHZ.	01/08/2014	
4	Establecer el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno general de la entidad	RRCI1/1 RCI 1/2- 2/2 ECCI 1/10-10/10	CSCO/MMHZ	01/08/2014	
5	Evaluar el riesgo del área de presupuestos	MER 1/18-18/18	CSCO/MMHZ	02/08/2014	
6	Determinar los riesgos potencias y sus controles (Plan de acción)	PMR1/4-4/4	CSCO/MMHZ	03/08/2014	
7	Plantear hallazgos en caso de que exista una novedad	HH11/2-2/2	CSCO/MMHZ	04/08/2014	
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO					
5	Revisar el Código Orgánico de participación y Finanzas y determinar los artículos que rigen al presupuesto	ACM3 1/6-5/6	CSCO/MMHZ	28/09/2014	
6	Elaborar una narrativa del cumplimiento del Código Orgánico de participación y Finanzas en base al presupuesto	ACM3 6/6	CSCO/MMHZ	27/09/2014	
7	Revisar la COOTAD y determinar los artículos que rigen al presupuesto	ACM4 1/7-6/7	CSCO/MMHZ	28/09/2014	
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha 25/02/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha 25/02/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA		PAI 2/2
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera				
No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
8	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la COOTAD en base al presupuesto	ACM4 7/7	CSCO/MMHZ	28/09/2014
9	Revisar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y determinar los artículos que rigen al presupuesto	ACM5 1/5-4/5	CSCO/MMHZ	29/09/2014
10	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en base al presupuesto	ACM5 5/5	CSCO/MMHZ	29/09/2014
11	Revisar la Ordenanza Municipal y determinar los artículos que rigen al presupuesto	ACM6 1/4-3/4	CSCO/MMHZ	30/09/2014
12	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la Ordenanza Municipal en base al presupuesto	ACM6 4/4	CSCO/MMHZ	30/09/2014
13	Determinar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las normativas	ANL 1/3-3/3	CSCO/MMHZ	30/09/2014
14	Elaborar la hoja de hallazgos en caso de haber incumplimientos	HAC 1/1	CSCO/MMHZ	30/09/2014
AUDITORÍA DE GESTIÓN				
1	Aplicación y evaluación del cuestionario de control interno	EGI1 1/3-3/3 EGI2 1/3 – 3/3	CSCO/MMHZ	03/10/2014
2	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos de las cuentas de ingresos y gastos.	MDG1. 1/2-2/2 INC1 1/6-6/6 INC2 1/6-6/6 RIC1 1/1	CSCO/MMHZ	03/10/2014 06/10/2014 07/10/2014
3	Medir la gestión en base a indicadores cualitativos.	MDG 2. 1/2- 2/2 INC3 1/12 - 11/12 RIC 2 1/1	CSCO/MMHZ	08/10/2014 09/10/2014
4	Establecer los puntos débiles del control mediante la elaboración de la hoja de hallazgos en caso de que los hubiera	HHG 1/2 – 2/2	CSCO/MMHZ	09/10/2014
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha 25/02/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha 25/02/2014	

4.6 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR




**AUDITORES
INDEPENDIENTES**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**


**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**


PP

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR


	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Narrativa de la Visita Previa</p>	<p style="color: red; font-weight: bold;">APP 1</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">1/1</p>
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua es una institución pública de beneficio para la ciudadanía en general, creada con el propósito de administrar y optimizar los recursos del cantón y sus alrededores. Con decreto supremo 167 publicado en el registro oficial 179 del 2 de junio de 1938, se creó el Cantón Pangua en la Provincia de Cotopaxi, fijando la cabecera cantonal en la Parroquia el Corazón en sesiones ordinarias del 3 y 10 de mayo del 2002,.</p> <p>El Sr. Juan Muñoz Solano alcalde del Cantón tiene bien definido sus directrices por lo que no tuvo ningún problema en atendernos y poder dialogar de todo el funcionamiento que desempeña el GAD, por lo que nos mencionó que no tiene ningún problema en facilitarnos la autorización para desarrollar nuestro proyecto de tesis en el GAD de Pangua, finalmente se mencionó que como resultado de la auditoría integral se entregará el informe, el mismo que contendrá la opinión que ayudara a salvaguardar los recursos del estado Ecuatoriano.</p> <p>En la visita a este municipio se pudo conocer que la forma de planificar todos los recursos y necesidades se realiza de una forma adecuada, a través de adecuados procedimientos que el GAD de Pangua maneja, orientado a la prestación de servicios eficientes mediante la cordialidad y un buen ambiente de trabajo.</p> <p>El departamento financiero no contaba con el jefe financiero por el motivo que fue removido de sus obligaciones, por lo que tomo el cargo la contadora de responsable temporal del determinado puesto hasta que se pudiera contratar al nuevo jefe financiero.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha 25/02/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha 25/02/2014


	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Memorándum de la Planificación Preliminar</p>	<p>APP 2</p> <p>1/2</p>
<p>ANTECEDENTES</p> <p>Las operaciones financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, en el período de alcance, no han sido examinadas por la Contraloría General del Estado por lo tanto no se ha realizado ningún informe o verificación de datos y procesos de desarrollo legalmente conformados.</p> <p>MOTIVO DE AL AUDITORÍA</p> <p>La auditoría al ciclo presupuestario, se realizará en cumplimiento al of. 22456 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua solicitando la realización de una auditoría financiera a la institución como trabajo de tesis para alumnos egresados de la facultad.</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Aplicar la Auditoría Integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer con eficiencia el control sobre los gastos. • Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por el ente público que controla la Contraloría General del Estado. 		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha:25/02/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:25/02/2014</p>


	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar</p> <p style="text-align: center;">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Memorándum de la Planificación Preliminar</p>	<p>APP 2</p> <p>2/2</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar si los gastos se encuentran presentados razonablemente en las cédulas presupuestarias. <p>ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>La Auditoría Integral al ciclo presupuestario y análisis a los Ingresos y Gastos del GAD Municipal del Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, se realizará por el período de 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:25/02/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:25/02/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Base Legal</p>	<p style="text-align: center; color: red;">APP 3</p> <p style="text-align: center; color: red;">1/1</p>
<p>La administración y control de los recursos humanos, económicos, materiales y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, se regulan principalmente por las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de la República del Ecuador - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. - Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento. - Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público. - Ley de Control Tributario y Financiero. - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. - Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. - Código del Trabajo. - Código de Procedimiento Civil. - Normativa del Sistema de Administración Financiera, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, Catálogo General de cuentas, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. - Reglamento Sustitutivo para el Manejo y Administración del Bienes del Sector Público. - Reglamento de Cauciones. - Ordenanzas y reglamentos Municipales. <p>Demás Leyes y Decretos sobre esta materia.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha:25/02/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:25/02/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Conocimiento de la Entidad</p>	<p style="color: red; font-weight: bold;">APP 4</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">1/2</p>
<p>ESTRUCTURA ORGÁNICA</p> <p>La estructura orgánica del GAD Municipal está conformada de la siguiente manera:</p> <p>Nivel Superior: Concejo</p> <p>Nivel Ejecutivo: Alcalde</p> <p>Nivel Asesor: Asesoría Jurídica Auditoría Interna</p> <p>Nivel Auxiliar: Secretaría General</p> <p>Nivel Operativo: Dirección Administrativa Dirección Financiera Dirección de Obras Públicas Dirección de Planificación Dirección de Registros de Datos Públicos</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>Objetivo General</p> <p>Invertir los recursos públicos y privados con criterio de equidad, sostenibilidad, transparencia con el propósito enfrentar los desafíos de la pobreza, la exclusión, el deterioro ambiental, el desarrollo socio-económico, en procura de instalar un modelo de desarrollo local sostenible conjuntamente con el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 25/02/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 25/02/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Conocimiento de la Entidad</p>	<p>APP 4</p> <p>2/2</p>
<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar e impulsar el desarrollo integral del cantón y sus áreas urbanas y rurales; • Apoyo a la formulación de políticas públicas sociales municipales. • Promoción y difusión de la responsabilidad social como una alternativa eficaz de solidaridad corporativa y ciudadana. 		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha:25/02/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:25/02/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Políticas Contables</p>	<p style="color: red; font-weight: bold;">APP 5</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">1/1</p>
<p>PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES</p> <p>Para el registro y control de las operaciones del GAD Municipal del cantón Pangua prepara los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El parte diario de recaudaciones por venta de especies valoradas y por predios urbanos y rústicos. • Centralización de recaudaciones de especies valoradas.- en el que detalla la venta mensual, agrupándolas por días y por tipo de especies y títulos de valores. <p>Para el control del movimiento de ingresos, egresos y saldos, de las especies valoradas y títulos de valores los Recaudadores preparan un informe diario del movimiento.</p> <p style="text-align: center;">GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>La COOTAD establece lineamientos legales que deben cumplir y observar, tanto el servidor de la Institución como el usuario que requiere del servicio.</p> <p>La entidad genera operaciones financieras en lo referente a los gastos e ingresos, los respaldos de los gastos son los comprobantes de egreso pre numerados con su documentación de respaldo archivados en orden numérico, en la sección de recaudación, los originales de estos comprobantes son enviados mensualmente a la sección de Contabilidad.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:25/02/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:25/02/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Puntos de Interés para la Auditoría</p>	<p style="text-align: center; color: red;">APP 6</p> <p style="text-align: center; color: red;">1/1</p>
<p>PUNTOS DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se consideró en su totalidad las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua • Por la usencia de una adecuada programación no se ha podido cumplir convenientemente con la ejecución presupuestaria y por ende las necesidades de la población no han sido satisfechas. • Las variaciones presupuestarias son significativas debido a la falta de una adecuada planificación. • Las adquisiciones que se han realizado en la entidad no se han ajusta a los valores establecidos al PAC. <p>IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES A SER EXAMINADOS</p> <p>En la Evaluación preliminar se determina la necesidad de que los componentes que se detallan a continuación sean considerados para su análisis, de los cuales se efectuará el levantamiento de la información, evaluando sus controles y determinado los riesgos combinados inherentes y de control.</p> <p>Gastos. - Se refieren a los servicios, adquisiciones y otros.</p> <p>Ingresos.- Corresponde a las recaudaciones por especies valoradas y títulos de crédito.</p> <p>TIEMPO ASIGNADO</p> <p>De conformidad a la Orden de Trabajo, se ha previsto el plazo de 30 días laborables, para la realización del trabajo, incluido el borrador del informe.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:09/03/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:09/03/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Recursos a utilizarse</p>	<p>APP 7</p> <p>1/1</p>
---	---	---------------------------------------

HUMANOS

De conformidad con la orden de trabajo No. 08 UA-DR-9 de 20 de mayo del 2014, ha previsto la participación del siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	SIGLAS
SUPERVISOR	Dra. Carla Paola Acosta Padilla	CPAP
SUPERVISOR	Ing. Iralda Eugenia Benavides Echeverría	IEBE
Jefe de Equipo	Sr. Cristian Santiago Cajas Oña	CSCO
Operativo	Sr. Hendry Marcelo Martínez Zapata	HMMZ


MATERIALES


Consta en el pedido tramitado mediante of. 22456 enviado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pangua

FINANCIEROS

La Institución se encuentra ubicada en el cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, por lo tanto prevé la utilización de recursos financieros para la movilización del equipo de trabajo.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:09/03/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:09/03/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Plan de Muestreo</p>	<p style="color: red; font-weight: bold;">APP 8</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">1/1</p>
<p>RESULTADOS DEL EXÁMEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de presentación - Informe y Síntesis. - Memorando de antecedentes para el establecimiento de responsabilidades, si el caso lo amerita. <p>Carpeta de papeles de trabajo para archivo permanente y corriente.</p> <p>PLAN DE MUESTREO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los ingresos se analizarán, las transferencias del GAD y por recaudaciones de especies y títulos valores. • Los gastos por servicios, adquisiciones y otros se considerarán doce al año. De acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo se definirá la ampliación de la muestra. • Verificación del movimiento de ingresos y egresos transacciones por año. 		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:09/03/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:09/03/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Preliminar Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Procedimientos de Auditoría</p>	<p style="text-align: center; color: red;">APP 9</p> <p style="text-align: center; color: red;">1/1</p>								
<p>GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Notificación inicial a los funcionarios relacionados con el manejo y control de recursos financieros y materiales. - Evaluación preliminar del control interno, e información financiera <p>INGRESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparación de ingresos según estados bancarios con registros. - Verificación de los depósitos de las recaudaciones directas. - Rastreo de operaciones posteriores al corte de cuenta. <p>GASTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis selectivo de la propiedad, legalidad y veracidad de los desembolsos. - Análisis de los gastos más significativos - Rastreo de operaciones posteriores al corte de cuenta. <p>CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO Jefe de Equipo: Planificación, Evaluación del control interno, información contable, Disponibilidades, Inversiones en Bienes de Larga Duración, Ingresos y Gastos de Gestión, carga horaria del personal docente, Elaboración de informe, Síntesis y memorando de antecedentes.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">FECHA DE INICIO</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">21 de mayo del 2014</td> <td style="text-align: center;">07 de noviembre del 2014</td> </tr> </table> <table style="width: 100%; border: none; margin-top: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;">ELABORADO POR:</td> <td style="text-align: center; width: 50%;">REVISADO POR:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ing. Cristian S. Cajas Oña Jefe de Equipo</td> <td style="text-align: center;">Dra. Carla P. Acosta Padilla Supervisor</td> </tr> </table>			FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	21 de mayo del 2014	07 de noviembre del 2014	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	Ing. Cristian S. Cajas Oña Jefe de Equipo	Dra. Carla P. Acosta Padilla Supervisor
FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN									
21 de mayo del 2014	07 de noviembre del 2014									
ELABORADO POR:	REVISADO POR:									
Ing. Cristian S. Cajas Oña Jefe de Equipo	Dra. Carla P. Acosta Padilla Supervisor									
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:09/03/2014								
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:09/03/2014								

4.7 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA




**AUDITORES
INDEPENDIENTES**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**


**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

PE

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Memorándum de la Planificación Específica</p>	<p style="text-align: center;">APE 1 1/2</p>
<p>ANTECEDENTES</p> <p>Las operaciones financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, en el período de alcance, no han sido examinadas por la Contraloría General del Estado por lo tanto no se ha realizado ningún informe o verificación de datos y procesos de desarrollo legalmente conformados.</p> <p>MOTIVO DE AL AUDITORÍA</p> <p>La auditoría al ciclo presupuestario, se realizará en cumplimiento al of. 22456 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua solicitando la realización de una auditoría financiera a la institución como trabajo de tesis para alumnos egresados de la facultad.</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la Auditoría Integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>La ejecución de la auditoría pretende alcanzar los siguientes objetivos:</p> <p>Control Interno. Determinar si los controles establecidos para el ciclo presupuestario del GAD Municipal son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y un adecuado cumplimiento del mismo.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/03/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/03/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica</p> <p style="text-align: center;">Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Memorándum de la Planificación Específica</p>	<p style="text-align: center;">APL 1</p> <p style="text-align: center;">2/2</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Financiero: Determinar la razonabilidad del presupuesto aprobado, para así comprobar que las operaciones anuales y compras públicas se hayan realizado de acuerdo a la ley y con la cronología adecuada. • Gestión: Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos así como el manejo correcto de sus recursos. <p>Cumplimiento: Comprobar el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables a la entidad.</p> <p>ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Nuestro exámen se efectuará de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluirá todas las pruebas que juzguemos oportunas en vista de las circunstancias. Dichas pruebas son de carácter selectivo suficiente para obtener seguridad razonable en cuanto a la información que contiene los registros presupuestales principales y otros datos fuente para obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar nuestra opinión.</p> <p>PERÍODO Y PLAZOS</p> <p>La Auditoría comprenderá la revisión integral por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; y el plazo para su ejecución es de 150 días contados desde el primer día hábil a la firma del contrato. El evaluar la entidad por medio de una Auditoría Integral al ciclo presupuestario todos los aspectos se consideran importantes: para calificar los cuestionarios de Control Interno aplicados en la institución, el equipo de auditoría se ha basado en la siguiente escala presentada en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contrataría General del Estado.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/03/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/03/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis FODA</p>	<p>APE 2 1/1</p>
<p>El propósito del análisis FODA no es definir la estrategia, sino documentar y analizar su congruencia con la dirección que la entidad lleva en el momento del análisis al ciclo presupuestario, basándose para ello en la percepción de los elementos fundamentales que la definen, la actividad fundamental del análisis es analizar y revisar los procesos principales en cuanto al ciclo presupuestario. Este nos permite fijar las fortalezas y debilidades de la entidad en el mencionado ciclo, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta el ente.</p>		
<p>FODA EXTERNO</p>		
<p>AMENAZAS (A)</p> <p>La Inferencia de las autoridades que no están de acuerdo en algunos proyectos o desarrollos.</p> <p>El Ministerio de Finanzas no aprueba el presupuesto requerido.</p>	<p>OPORTUNIDADES (O)</p> <p>El departamento financiero cuenta con personal con valores, actitudes y experiencia para los tipos de trabajo que se ejecutan en el mismo.</p>	
<p>FODA INTERNO</p>		
<p>FORTALEZAS (F)</p> <p>Conocimiento y experiencia de los trabajos que se realiza.</p> <p>Se trabaja con responsabilidad y honestidad.</p> <p>Unidad entre compañeros de oficina.</p> <p>Alto grado de responsabilidad de quienes conforman el departamento.</p> <p>Existe dinamismo</p>	<p>DEBILIDADES (D)</p> <p>No tener una coordinación adecuada con las demás direcciones municipales.</p> <p>Falta de comunicación interdepartamental.</p> <p>No se actualiza constantemente a los cambios y reformas de leyes.</p>	
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha: 28/03/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 28/03/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Factores de Riesgo	APE 3 1/1
---	---	--------------------------------

En base a los resultados del análisis FODA se pueden mencionar los siguientes factores de riesgo detectados.

ÁREAS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL DE IMPACTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
FINANCIERA	Falencias en la realización óptima de la información.		X	
CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias.		X	
COMPRAS PÚBLICAS	Carencia de información para la realización óptima de las compras.	X		


 Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 28/03/2014

 Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 28/03/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			APE 4 1/1	
<p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Estimación de Riesgos</p>						
Departamento	Factores de riesgo	Estimación de riesgos			Clases de pruebas	Procedimientos de auditoría
		Inherente	Control	Detección		
FINANCIERO	Falencias en la realización de la información	Medio	Medio	Bajo	Emplear pruebas sustantivas y de control	Realizar un recorrido por el departamento y mantener entrevistas para conocer al personal
CONTABILIDAD	Modificaciones en las cédulas presupuestarias	Medio	Bajo	Medio	Emplear pruebas sustantivas y de control	Mantener entrevistas para conocer al personal y solicitar información
COMPRAS PUBLICAS	Carencia de información para la realización optima de las compras	Alto	Medio	Alto	Emplear pruebas sustantivas y de control	Verificar que las compras se realicen con la documentación de respaldo. Mantener una entrevista con el encargado de compras publicas
Elaborado por: CSCO/MMHZ						Fecha:28/03/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE						Fecha:28/03/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Puntos de Interés de Auditoría	APE 5 1/1
PUNTOS DE INTERÉS DE LA AUDITORÍA		
DEPARTAMENTO	FACTORES DE RIESGO	CONSIDERACIONES
FINANCIERO	Falencias en la realización óptima de la información.	Esto trae consigo fallas en la información presupuestaria generada dentro de la entidad.
CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Modificaciones en las cédulas presupuestarias.	Variaciones significativas en la información financiera.
COMPRAS PÚBLICAS	Carencia de información para la realización óptima de las compras.	Variaciones significativas en el plan anual de compras.
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/03/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/03/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Puntos de Interés de Auditoría</p>	<p>APE 6 1/1</p>
<p>TIEMPO ESTIMADO EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL</p>		
<p style="text-align: center;">EQUIPO DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">DÍAS</p>	<p style="text-align: center;">HORAS</p>
<p style="text-align: center;">Jefe de Equipo</p>	<p style="text-align: center;">18</p>	<p style="text-align: center;">250</p>
<p style="text-align: center;">Auditor Sénior</p>	<p style="text-align: center;">18</p>	<p style="text-align: center;">250</p>
<p style="text-align: center;">Auditor Junior</p>	<p style="text-align: center;">50</p>	<p style="text-align: center;">524</p>
<p style="text-align: center;">TOTALES</p>	<p style="text-align: center;">76</p>	<p style="text-align: center;">1024</p>
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha:28/03/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:28/03/2014</p>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Planificación Específica
 Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
 Visitas de Control

APE 7
1/1


VISITAS DE CONTROL	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1				■																																
2							■																													
3												■																								
4																■																				
5																				■																
6																																■				
7																																				■


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**


Fecha: 05/04/2014



Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: 05/06/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Escala para la Evaluación de Control Interno</p>	<p>APE 9 1/5</p>												
<p style="text-align: center;">ESCALA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p> <p>Para la calificación del cuestionario del control interno hemos considerado la escala que nos proporciona el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado en el cual se encuentra detallado en la siguiente tabla ,</p> <table border="1" data-bbox="427 958 1281 1189" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ESCALA</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 – 2 = Insuficiente</td> <td>Inaceptable</td> </tr> <tr> <td>3 – 4 = Inferior a lo normal</td> <td>Deficiente</td> </tr> <tr> <td>5 – 6 = Normal</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>7 – 8 = Superior a lo Normal</td> <td>Muy bueno</td> </tr> <tr> <td>9 – 10 = Óptimo</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table> <p>FUENTE: Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, Ecuador. Pág. 306.</p>			ESCALA	CALIFICACIÓN	0 – 2 = Insuficiente	Inaceptable	3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente	5 – 6 = Normal	Satisfactorio	7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno	9 – 10 = Óptimo	Excelente
ESCALA	CALIFICACIÓN													
0 – 2 = Insuficiente	Inaceptable													
3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente													
5 – 6 = Normal	Satisfactorio													
7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno													
9 – 10 = Óptimo	Excelente													
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:05/04/2014												
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:05/06/2014												

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Control Interno					APE 9 2/5
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO CARGO: CONTADORA FECHA: 29/04/2014						
No.	Preguntas	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIONES
1	Existe un manual de procesos y un reglamento interno para el área de presupuesto?		x	3	10	No existe un manual de procesos para el área de presupuesto
2	El GAD se rige a la codificación del plan de cuentas, que establece la Contraloría General del Estado?	x		10	10	
3	¿Se ha diseñado los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?	x		10	10	
4	Se ha delineado procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria?	x		10	10	
5	¿Los gastos e ingresos están debidamente presupuestados para cada año?	x		10	10	
6	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	x		10	10	
7	Existe un sistema contable confiable dentro de la institución contable actualizado para verificar la exactitud aritmética?	x		10	10	
8	¿Se verificó que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	x		10	10	
				Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:05/04/2014	
				Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:05/06/2014	

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				APE 9 3/5	
		AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Control Interno					
No.	Preguntas	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OPTIMO	OBSERVACIONES	
9	¿Se verifica que la partida presupuestaria guarda relación con el Plan Anual de Compras (PAC)?	x		10	10		
10	¿Existen documentos debidamente clasificados y archivados que respalden los ingresos y gastos?	x		10	10		
11	¿Se ha identificado y precisado las variaciones en el presupuesto?	x		7	10	Se han realizado reformas al presupuesto	
12	¿Los responsables de la ejecución presupuestaria efectúan el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos?	x		6	10	No existe un control periódico y exhaustivo de la ejecución presupuestaria	
13	¿Comprueba que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance, nivel de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	x		7	10	No se realizan fiscalizaciones periódicas de las obras	
14	¿Se mantiene controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos?	x		10	10		
15	Se realiza una verificación de las facturas y retenciones que estén de acuerdo a los reglamentos y leyes establecidas para las instituciones públicas?	x		10	10		
TOTAL				133	150		
				Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:05/04/2014	
				Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:05/06/2014	

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Control Interno</p>	<p>APE 9 4/5</p>												
<p>❖ NIVEL DE CONFIANZA</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{133}{150} * 100$ $NC = 88,67\%$ <p>❖ NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 88,67\%$ $NR = 11,33\%$ <table border="1" data-bbox="547 1050 1169 1279"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5% - 50%</td> <td>Baja</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>Moderada</td> <td>Moderado</td> </tr> <tr> <td>76% - 100%</td> <td>Alta</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; display: inline-block;">88.67%</div> </div> <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que en el área de presupuestos del 100% el 88,67% es un Nivel de Confianza Alto; mientras que el 11,33% representa un Riesgo Bajo, ya que no cuenta con manual de procesos y reglamento interno para el área de presupuestos.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	5% - 50%	Baja	Alto	51% - 75%	Moderada	Moderado	76% - 100%	Alta	Bajo
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
5% - 50%	Baja	Alto												
51% - 75%	Moderada	Moderado												
76% - 100%	Alta	Bajo												
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 05/04/2014												
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 05/06/2014												

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Planificación Específica Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Control Interno</p>	<p style="text-align: center;">APE 9 5/5</p>
<p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 45%, este riesgo fue determinado bajo ciertos puntos en consideración: falta de seguimientos y controles periódicos en el avance y ejecución presupuestaria.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la probabilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades por el sistema de control interno en el objeto auditado. Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 20%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,45 * 0,1133 * 0,20) * 100\%$ $RA = 1,02\%$ <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 1,02%</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 05/04/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 05/06/2014

4.8. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



**AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**

**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

4.8.1. AUDITORÍA FINANCIERA



**AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**

**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

AF

AUDITORÍA FINANCIERA

4.8.1.1 GASTOS




**AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**

**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

AF

AUDITORÍA FINANCIERA


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Programa de la Cuenta Gastos	PAG 1/2
---	---	----------------


Objetivos:


- Determinar la información que se va a utilizar para examinar la cuenta gastos y analizar el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- Evaluar el Sistema de Control Interno del Presupuesto aprobado en la institución.
- Verificar que los gastos realizados por el GAD concuerden con el Plan Anual de Compras, la razonabilidad de las partidas presupuestarias y que estas concuerden con lo pagado por el GAD.
- Comprobar si existe una cronología adecuada en las certificaciones presupuestarias de los gastos.

No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
1	Obtener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Institucional Aprobado. • Cédulas presupuestarias de Gastos. • Plan Operativo Anual. • Plan Anual de Compras. 	RPTG 1/1 PIA1/2 -2/2 CPG 1/17 -17/17 POA 1/3- 3/3 PAC 1/9- 9/9	CSCO/HMMZ	22/06/2014
2	Realizar un análisis vertical y horizontal de los gastos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	ANH 1/8-8/8 ANV 1/8-8/8	CSCO/HMMZ	22/03/2014
3	Preparar el cuestionario de control interno para la cuenta de gastos del Presupuesto.	CCI 1/2	CSCO/HMMZ	23/04/2014
4	Aplicar el cuestionario de control interno respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto de la cuenta gastos.	CCI 1/2-2/2	CSCO/HMMZ	23/04/2014
5	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas de gastos seleccionadas.	ECI 1/2 -2/2	CSCO/HMMZ	23/04/2014
6	Realizar un análisis comparativo de los gastos planificados vs. Ejecutados.	RGPE 1/1 GPE 20/20-20/20	CSCO/HMMZ	29/05/2014

Elaborado por: CSCO/HMMZ	Fecha: 22/06/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 04/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Programa de la Cuenta Gastos			PAG 2/2
No.	Preguntas	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
7	Revisar el POA, que cuente con los respaldos respectivos de cada departamento y verificar si la consolidación del mismo es la adecuada	PDC 1/5-5/5	CSCO/HMMZ	24/06/2014
8	Analizar la ejecución del PAC con la cédula presupuestaria de gastos.	APC 1/3-3/3	CSCO/HMMZ	24/06/2014
9	Revisar que todas las modificaciones realizadas se encuentren aprobadas y que exista la documentación legalizada.	REF 1/4-4/4	CSCO/HMMZ	26/06/2014
10	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los gastos efectuados	RGEF 1/1 GEF₁ 1/7-7/7 GEF₂ 1/7-7/7 GEF₃ 1/7-7/7 GEF₄ 1/7-7/7 GEF₅ 1/2-2/2 GEF₆ 1/2-2/2	CSCO/HMMZ	29/06/2014
11	Verificar que los saldos presupuestarios cuadren con los saldos contables.	CPS 1/3-3/3	CSCO/HMMZ	04/07/2014
12	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	HH 1/1	CSCO/HMMZ	04/07/2014
		Elaborado por: CSCO/HMMZ Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 22/06/2014 Fecha: 04/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Resumen de Papeles de Trabajo	RPTG 1/1	
Denominación	Papel de Trabajo	Ref. P/T	
		Desde	Hasta
Presupuesto Institucional Aprobado	PIA	1/2	2/2
Cédulas Presupuestarias	CPG	1/17	17/17
Plan Operativo Anual	POA	1/3	3/3
Plan Anual de Compras	PAC	1/9	9/9
<p>Nota: Los papeles de trabajo se encuentran en el CD, para la mejor apreciación de los procesos realizados</p>			
Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 22/06/2014	
Supervisado por: CPAP/EBE		Fecha: 04/07/2014	

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Horizontal de Gastos</p>	<p>ANH 1/8</p>
--	---	----------------------------------

ANÁLISIS HORIZONTAL DE GASTOS

Desde : 01/01/2011 Hasta : 31/12/20123


Partida	Denominación	Saldo por Devengar 2011	Saldo por Devengar 2012	VARIACIÓN ABSOLUTO	VARIACIÓN RELATIVO
Función : 1.1.0	Denominación: Sub Programa de Administración General				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	240.100,00	337006,68	96906,68	40%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	27.548,75	27869,00	320,25	1%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.571,20	3960,00	1388,80	54%
5.1.05.10.01	Servicios personales por contrato	41.102,21	58984,08	17881,87	44%
5.1.05.12	Subrogación	2.600,00	10688,80	8088,80	311%
5.1.05.13	Encargos	0,00	0,00	0,00	0%
5.1.06.01	Aporte Patronal	26.493,58	34826,32	8332,74	31%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11.029,73	21952,47	10922,74	99%
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	2.188,53	1013,07	-1175,46	-54%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2.320,96	3999,53	1678,57	72%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12.000,00	12000,00	0,00	0%
5.3.01.06	Servicio de Correo	380,61	360,82	-19,79	-5%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	5132,75	3632,75	242%
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	7.000,00	9000,00	2000,00	29%
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	3.499,21	3998,35	499,14	14%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	287,20	327,26	40,06	14%
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	19.750,00	20260,00	510,00	3%
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500,00	1647,13	1147,13	229%
5.3.04.03	Mobiliarios	480,57	0,00	-480,57	-100%
5.3.05.05	Vehículos	5.000,00	1000,00	-4000,00	-80%
Función : 1.1.0	Denominación : Sub Programa de Administración General				
5.3.05.05	Vehículo	0,00	1000,00	1000,00	0,00%
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	391,00	339,52	-51,48	-13%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	200,00	200,00	0%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	800,00	1799,50	999,50	125%
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1.600,00	1600,00	0,00	0%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5.390,03	5500,00	109,97	2%


Elaborado por: **CSCO/HMMZ**


Fecha: **22/03/2014**


Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: **04/07/2014**

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANH 2/8		
<p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Horizontal de Gastos</p>							
5.3.08.05	Materiales de Aseo	402,11	807,56	405,45	101%		
5.7.02.06	Costas Judiciales	494,05	970,48	476,43	96%		
8.4.01.03.02	Mobiliario	1.000,00	279,98	-720,02	-72%		
8.4.01.04.03	Vehículo	1.359,82	0,00	-1359,82	-100%		
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	894,08	684,35	-209,73	-23%		
8.4.01.08	Bienes artísticos culturales	0,00	628,00	628,00	0%		
Función : 1.2.0	Denominación : Sub Programa de Administración Financiera						
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	127.134,87	124920,00	-2214,87	-2%		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10.249,48	10512,50	263,02	3%		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.200,00	3017,32	817,32	37%		
5.1.05.10.01	Servicios personales por contrato	56.987,10	54533,11	-2453,99	-4%		
5.1.05.12	Subrogación	1.273,00	582,00	-691,00	-54%		
5.1.05.13	Encargos	0,00	1341,40	1341,40	0%		
5.1.06.01	Aporte Patronal	13.565,40	13371,13	-194,27	-1%		
5.1.06.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0,00	8117,15	8117,15	0%		
5.1.06.02	Fondo de Reserva	6.632,33	2655,00	-3977,33	-60%		
5.1.07.09	Por remuneraciones voluntarias		19588,33	19588,33	0%		
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	4.599,92	0,00	-4599,92	-100%		
5.1.99.01	Asignación a distribuir en el gasto de personal	0,00	0,00	0,00	0%		
5.3.01.66	Servicio de correo	0,00	38,40	38,40	0%		
5.3.02.01	Transporte de Personal	50,00	0,00	-50,00	-100%		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	262,00	99,51	-162,49	-62%		
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00	100,00	0,00	0%		
5.3.02.09	Servicio de aseo	0,00	0,00	0,00	0%		
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	85,55	500,00	414,45	484%		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	499,44	489,05	-10,39	-2%		
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	6.710,87	6499,59	-211,28	-3%		
5.3.04.03	Mobiliarios	100,00	100,00	0,00	0%		
5.3.05.05	Vehículos	1.226,65	150,00	-1076,65	-88%		
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	1.125,00	320,00	-805,00	-72%		
5.3.06.05	Estudio de consultoría	0,00	0,00	0,00	0%		
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	300,00	0,00	-300,00	-100%		
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	497,48	497,48	0%		
Elaborado por: CSCO/HMMZ				Fecha: 22/03/2014			
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 04/07/2014			

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANH 3/8		
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Horizontal de Gastos							
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	2.200,00	2200,00	0,00	0%		
5.3.08.04	Materiales de oficina	0,00	9313,44	9313,44	0%		
5.3.08.07	Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y publicación	0,00	500,00	500,00	0%		
5.6.01.06	Descuentos comisiones y otros cargos en títulos valores	0,00	3342,15	3342,15	0%		
5.7.02.04	Seguros	0,00	1275,62	1275,62	0%		
5.7.02.01	Comisiones bancarias	0,00	99,05	99,05	0%		
5.7.02.03	Costos judiciales	0,00	200,00	200,00	0%		
5.7.02.99	Otros gastos financieros	0,00	753,31	753,31	0%		
8.4.01.03.02	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0%		
8.4.01.04.01	Maquinaria y equipo	0,00	830,00	830,00	0%		
Función : 1.2.0	Denominación : Sub Programa de Administración Financiera						
5.3.08.04	Materiales de Oficina	4.465,99	0,00	-4465,99	-100%		
5.3.08.05	Materiales de Aseo	0,00	0,00	0,00	0%		
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotógrafa, Reproducción y Publicaciones	230,00	0,00	-230,00	-100%		
5.6.01.06	Descuentos Comisiones y Otros Cargos en títulos Valores	1.456,35	0,00	-1456,35	-100%		
5.7.02.01	Seguros	904,59	0,00	-904,59	-100%		
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	149,75	0,00	-149,75	-100%		
8.4.01.03.02	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0%		
8.4.01.04.01	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00	0%		
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1.145,17	0,00	-1145,17	-100%		
8.4.01.09	Libros y Colecciones	29,00	0,00	-29,00	-100%		
Función : 1.3.0	Denominación : Sub Programa de Policía Justicia y Vigilancia						
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39.000,00	42733,14	3733,14	10%		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.250,00	3552,00	302,00	9%		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.320,00	1320,00	0,00	0%		
5.1.02.10..01	Servicios personales	0,00	0,00	0,00	0%		
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.348,56	4584,25	235,69	5%		
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.840,20	2841,60	1,40	0%		
5.1.99.01	Asignación a distribuir en el gasto de personal	0,00	0,00	0,00	0%		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	49,75	197,10	147,35	296%		
5.3.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	0,00	100,00	100,00	0%		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	86,85	86,85	0%		
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	0,00	200,00	200,00	0%		
				Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 22/03/2014	
				Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014	

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANH 4/8		
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Horizontal de Gastos							
5.3.04.03	Mobiliario	200,00	17,85	-182,15	-91%		
5.3.04.04	Maquinaria y Equipo	93,97	0,00	-93,97	-100%		
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1.000,00	712,00	-288,00	-29%		
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300,00	300,00	0,00	0%		
8.4.01.03.02	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0%		
Función 3.1.0	Denominación : Sub Programa de Gestión de Planificación y Proyecto						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	35.500,00	46224,00	10724,00	30%		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.550,00	4101,96	551,96	16%		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	748,00	1729,98	981,98	131%		
7.1.05.10.01	Servicios Personales A Contrato Varios Proyectos	81.216,99	90249,30	9032,31	11%		
7.1.05.10.02	Sector Salud	0,00	0,00	0,00	0%		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	858,00	3770,82	2912,82	339%		
7.3.02.01	Transporte de Personal	1.000,00	0,00	-1000,00	-100%		
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	6.000,00	7999,89	1999,89	33%		
7.3.02.05.01	Culturización Del Carnaval En El Cantón.	3.520,00	8799,16	5279,16	150%		
7.3.02.07.02	Promoción y Difusión del Turismo.	7.247,57	12497,54	5249,97	72%		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	496,00	929,30	433,30	87%		
7.3.03.02	Pasajes al Exterior	2.021,00	0,00	-2021,00	-100%		
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	7.559,25	8500,00	940,75	12%		
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	1.360,00	0,00	-1360,00	-100%		
7.3.06.05.07	Estudios de Consultoría	2.350,00	0,00	-2350,00	-100%		
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1.400,00	269,34	-1130,66	-81%		
8.4.01.03.02	Mobiliario	500,00	0,00	-500,00	-100%		
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1.611,93	1903,96	292,03	18%		
Función 3.2.0	Denominación: Sub Programa de Higiene Ambiental.						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7.680,00	8100,00	420,00	5%		
7.1.01.06	Salarios Unificados	50.031,61	56025,00	5993,39	12%		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.640,00	5475,00	835,00	18%		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.168,00	3212,00	44,00	1%		
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato Varios Proyectos	23.945,00	9478,01	-14466,99	-60%		
7.1.06.01	Aporte Patronal	6.603,48	6605,00	1,52	0%		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	4.305,11	5059,67	754,56	18%		
			Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 22/03/2014		
			Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014		


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANH 5/8	
		AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Horizontal de Gastos					
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	1.219,06	0,00	-1219,06	-100%		
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00	100,00	100,00	0%		
7.3.02.07.01	Difusión, Información Y Publicidad	0,00	100,00	100,00	0%		
7.3.02.99	Otros Servicios	200,00	144,40	-55,60	-28%		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	68,00	0,00	-68,00	-100%		
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	0,00	0,00	0,00	0%		
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	3.200,00	261,08	-2938,92	-92%		
7.3.08.05	Materiales de Aseo	633,15	1458,50	825,35	130%		
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpintera	0,00	299,43	299,43	0%		
7.3.08.99	Otros de uso y Consumo de Inversión	100,00	100,00	0,00	0%		
7.5.01.03.12	Proyecto de Saneamiento Ambiental	0,00	0,00	0,00	0%		
Función : 3.3.0	Denominación : Sub Programa de Abastecimiento de Agua Potable						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6.105,00	7020,00	915,00	15%		
7.1.01.06	Salarios Unificados	17.225,00	14400,00	-2825,00	-16%		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.755,00	1785,00	30,00	2%		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.320,00	1168,00	-152,00	-12%		
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.686,56	2515,61	-170,95	-6%		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.952,55	2016,33	63,78	3%		
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00	0%		
7.3.04.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00	0%		
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1.000,00	0,00	-1000,00	-100%		
7.3.08.99	Otros De Uso y Consumo De Inversión	3.000,00	239,11	-2760,89	-92%		
7.5.01.01.01	Mantenimiento Sistemas de Agua en el Cantón	6.454,61	17085,89	10631,28	165%		
7.5.01.01.15	Proyectos Senagua - Municipio	123.150,76	1400,00	-121750,76	-99%		
7.5.01.03.10	Tratamiento de Desechos Sólidos el Corazón- Moraspungo	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.03.11	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y pasos de Agua	1.050,00	0,00	-1050,00	-100%		
7.5.01.03.14	Construcción de Alcantarillado Pluvial y Sanitario Centro Ciudad	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.03.15	Implementación de Unidades Básicas de Salud	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.03.17	Baterías Sanitarias Colegio Técnico Pangua	29.203,36	5601,42	-23601,94	-81%		
7.5.01.03.18	Construcción Alcantarillado Sanitario Escuela Ayacucho-Sicoto	0,00	0,00	0,00	0%		
8.4.01.04.02	Adquisición de Medidores de Agua y Accesorios	0,00	0,00	0,00	0%		
				Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 22/03/2014	
				Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014	


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANH 6/8		
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Horizontal de Gastos							
Función : 3.6.0	Denominación : Sub Programa De Otros Servicios Comunes						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	57.224,90	58704,00	1479,10	3%		
7.1.01.06	Salarios Unificados	93.776,66	164629,18	70852,52	76%		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12.020,88	22776,00	10755,12	89%		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.797,73	7568,64	1770,91	31%		
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato Varios Proyectos	242.016,04	302517,56	60501,52	25%		
7.1.06.01	Aporte Patronal	19.530,44	26119,64	6589,20	34%		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	12.845,67	16641,98	3796,31	30%		
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	9.338,11	327,00	-9011,11	-96%		
7.1.07.06	Por Jubilación	66.628,00	0,00	-66628,00	-100%		
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	9.775,86	10799,62	1023,76	10%		
7.3.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	841,21	1500,00	658,79	78%		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1.161,00	1494,65	333,65	29%		
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	15.413,83	17716,22	2302,39	15%		
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residenciales	732,37	1763,17	1030,80	141%		
7.3.04.03	Mobiliario	200,00	100,00	-100,00	-50%		
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	117.548,88	252559,02	135010,14	115%		
7.3.04.05	Vehículos	71.800,00	31741,50	-40058,50	-56%		
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.999,96	2999,68	-0,28	0%		
7.3.05.04	Maquinaria y Equipos	22.218,05	24777,39	2559,34	12%		
7.3.05.05	Vehículos	14.799,27	6233,20	-8566,07	-58%		
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	210,00	440,00	230,00	110%		
Función : 3.6.0	Denominación : Sub Programa de Otros Servicios Comunes						
7.3.06.05.04	Estudios y Diseños para Varios Proyectos	17.600,00	0,00	-17600,00	-100%		
7.3.06.05.09	Diseño del Proyecto para Rehabilitación del Mercado	0,00	0,00	0,00	0%		
7.3.06.05.10	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón	35.920,00	8980,00	-26940,00	-75%		
7.3.06.05.11	Estudio Definitivo vía Cotización el Corazón	35.000,00	0,00	-35000,00	-100%		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.419,90	0,00	-1419,90	-100%		
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	10.308,06	22120,64	11812,58	115%		
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	106.969,13	102917,66	-4051,47	-4%		
7.3.08.04	Materiales de Oficina	10.999,65	6704,65	-4295,00	-39%		
7.3.08.05	Materiales de aseo		15,25	15,25	0%		
7.3.08.06	Herramientas	200,00	199,32	-0,68	0%		
Elaborado por: CSCO/HMMZ				Fecha: 22/03/2014			
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 04/07/2014			


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANH 7/8	
		AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera					
		Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012					
		Análisis Horizontal de Gastos					
7.3.08.07	Suministros para Actividades Agropecuarias	0,00	0,00	0,00	0%		
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpintera	209.933,67	70794,06	-139139,61	-66%		
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	28.854,76	9960,75	-18894,01	-65%		
7.5.01.03.11	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y pasos de Agua	4.927,77	0,00	-4927,77	-100%		
7.5.01.04.18	Construcción de Parque Central en Moraspungo	355.572,08	61582,85	-293989,23	-83%		
7.5.01.05.10	Reparación y Mantenimiento de vías	26.192,72	26075,72	-117,00	0%		
7.5.01.05.23	Construcción de Muro de Contención Sector Sicoto (40%)	31.395,35	0,00	-31395,35	-100%		
7.5.01.05.24	Construcción de Muro de Contención Sector Palo Seco (40%)	58.192,38	0,00	-58192,38	-100%		
7.5.01.05.25	Construcción Muro, Drenaje de Aguas Lluvias en el Corazón (40%)	582.961,17	0,00	-582961,17	-100%		
7.5.01.05.26	Muro de aviones en el Sector la Unión	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.05.27	Muro de Gaviones Sector Patalo	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.05.29	Adoquinado en el Sector Chaca	4.579,99	0,00	-4579,99	-100%		
7.5.01.05.34	Construcción de un puente peatonal conganate en el recinto el Deseo		130,00	130,00	0%		
7.5.01.05.38	Adoquinado Quispe Bajo		2202,20	2202,20	0%		
7.5.01.07.05	Proyecto "Reducción de los Niveles de Contaminación"	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.07.24	Construcción de Infraestructura e Implementación de centro de Computò	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.07.25	Construcción de Mercado Municipal I Etapa	69.083,07	83064,00	13980,93	20%		
7.5.01.07.26	Construcción de Canchas de uso Múltiple	6.023,16	26099,70	20076,54	333%		
7.5.01.07.27	Rehabilitación del Estadio el Corazón	24.238,44	0,00	-24238,44	-100%		
7.5.01.07.28	Construcción de Muro y Cubierta en Talleres Municipales	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.07.29	Construcción Mercado de Moraspungo	16.290,27	0,00	-16290,27	-100%		
7.5.01.07.30	Construcción de Cubierta Palacio Municipal	19.089,81	29041,59	9951,78	52%		
7.5.01.07.31	Reconstrucción de Cancha del Recinto Nuevo Porvenir	0,00	0,00	0,00	0%		
7.5.01.07.35	Construcción de aulas en la escuela Cap. Galo Molina		28776,47	28776,47	0%		
7.5.01.07.37	Adecuación de la oficina de la tercera planta Municipal		18000,00	18000,00	0%		
7.5.01.07.38	Construcción de aula escuela Quispe Centro		80,00	80,00	0%		
7.5.01.07.39	Escuela Cen de Guapara		9341,38	9341,38	0%		
7.5.01.07.40	Escuela Gabriela Mistral de Moraspungo		21751,24	21751,24	0%		
7.5.01.07.41	Aula Escuela Jesús del Gran Poder		2437,92	2437,92	0%		
7.5.01.07.42	Escuela Pedro F. Cevallos		24558,69	24558,69	0%		
7.5.01.07.43	Colegio la Inmaculada		32500,48	32500,48	0%		


Elaborado por: CSCO/HMMZ Fecha: 22/03/2014


Supervisado por: CPAP/IEBE Fecha: 04/07/2014


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANH 8/8	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Horizontal de Gastos						
7.5.04.01.09	Líneas Redes e Instalaciones Eléctricas en Corcobado	141,35	0,00	-141,35	-100%	
7.5.05.99.04	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura Educativa	0,00	37.220,43	37220,43	0%	
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Reparaciones de Varias Obras del Cantón	31.593,20	72.838,87	41245,67	131%	
7.5.05.99.02	Mantenimiento de Áreas Verdes	3.112,00	4.947,75	1835,75	59%	
7.5.99.01	Asignaciones a Distribuir para Obras Públicas	0,00	0,00	0,00	0%	
7.7.02.01	Seguros	45.279,48	11.834,47	-33445,01	-74%	
8.4.01.03.01	Mobiliario Escolar y Comunitario	1.560,00	0,00	-1560,00	-100%	
8.4.01.03.02	Mobiliario	7.035,95		-7035,95	-100%	
8.4.01.04.04	Adquisición Maquinaria Fondos - Bede	265.000,00	0,00	-265000,00	-100%	
8.4.01.04.09	Adquisición de Equipo de Comunicación	1.420,00	0,00	-1420,00	-100%	
8.4.01.05.02	Adquisición de Vehículos Livianos	25.170,17	0,00	-25170,17	-100%	
8.4.01.06	Herramientas	250,00	0,00	-250,00	-100%	
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	41.103,60	41.711,75	608,15	1%	
8.4.01.07.02	Adquisición de Equipos y sistemas Informáticos Escuelas y Colegios	3.350,87	0,00	-3350,87	-100%	
8.4.01.11.01	Adquisición de Tanque para Transporte de Combustible	0,00	0,00	0,00	0%	
8.4.02.01.01	Adquisición de Terrenos para Terminal Terrestre el Corazón	0,00	35.000,00	35000,00	0%	
8.4.02.01.02	Adquisición de Terreno para Laguna de Oxidación	2.318,37	0,00	-2318,37	-100%	
8.4.02.01.03	Adquisición de terrenos para ampliación Estadio del C.T. Pangua	0,00	0,00	0,00	0%	
8.4.03.01	Terrenos	12.156,36	35.432,49	23276,13	191%	
Función :5.1.0	Denominación : Sub Programa Gastos Comunes de la Entidad					
5.3.02.06.01	Fiestas de Cantonización el corazón	22.996,56	24.985,60	1989,04	9%	
5.3.02.06.02	Fiestas Tradicionales Reencuentro Pánguense	9.000,00	6.754,05	-2245,95	-25%	
5.8.01.02.04	Aporte AME	17.720,63	20.992,72	3272,09	18%	
5.8.01.02.05	Aporte Contraloría General del Estado	14.900,60	19.119,45	4218,85	28%	
5.8.02.04.01	Aporte Asociación Empleados Municipales	500,00	0,00	-500,00	-100%	
5.8.02.04.02	Aporte Sindicato de Trabajadores Municipales	500,00	0,00	-500,00	-100%	
5.8.02.04.03	Aporte Patronato de Amparo Social	26.164,01	56.832,69	30668,68	117%	
5.8.02.04.05	Proyecto de Funcionamiento del Concejo Cantonal de La Niñez	30.000,00	30.000,00	0,00	0%	
5.8.02.04.07	Asignación Convenio Infa	239.595,38	217.925,34	-21670,04	-9%	
7.8.01.02.01	Aporte Junta Parroquial Moraspungo	100.903,07	6.849,61	-94053,46	-93%	
7.8.01.02.02	Aporte Junta Parroquial Ramón Campaña	38.802,14	4.170,00	-34632,14	-89%	
7.8.01.02.03	Aporte Junta Parroquial Pinllopatá	9.899,65	22.590,24	12690,59	128%	
Función : 5.2.0	Denominación : Sub Programa Servicios de la Deuda					
9.6.02.01.02	Fideicomisos Banco del Estado	279.786,44	339.598,13	59811,69	21%	
	Total Función :	4.940.698,39	4318.538,92	-622159,47	-13%	
				Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 22/03/2014
				Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014


 AUDITORES INDEPENDIENTES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANV 1/8	
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos					
ANÁLISIS VERTICAL DE GASTOS Desde : 01/01/2011 Hasta : 31/12/2012						
Partida	Denominación	Saldo por Devengar 2011	Saldo por Devengar 2012	2011	2012	
Función 1.1.0	Denominación: Sub Programa de Administración General					
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	240.100,00	337.006,68	59,09%	60,83%	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	27.548,75	27.869,00	6,78%	5,03%	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.571,20	3.960,00	0,63%	0,71%	
5.1.05.10.01	Servicios personales por contrato	41.102,21	58.984,08	10,11%	10,65%	
5.1.05.12	Subrogación	2.600,00	10.688,80	0,64%	1,93%	
5.1.05.13	Encargos	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
5.1.06.01	Aporte Patronal	26.493,58	34.826,32	6,52%	6,29%	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11.029,73	21.952,47	2,71%	3,96%	
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	2.188,53	1.013,07	0,54%	0,18%	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2.320,96	3.999,53	0,57%	0,72%	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12.000,00	12.000,00	2,95%	2,17%	
5.3.01.06	Servicio de Correo	380,61	360,82	0,09%	0,07%	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	5.132,75	0,37%	0,93%	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	7.000,00	9.000,00	1,72%	1,62%	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	3.499,21	3.998,35	0,86%	0,72%	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	287,20	327,26	0,07%	0,06%	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	19.750,00	20.260,00	4,86%	3,66%	
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500,00	1.647,13	0,12%	0,30%	
5.3.04.03	Mobiliarios	480,57	0,00	0,12%	0,00%	
5.3.05.05	Vehículos	5.000,00	1.000,00	1,23%	0,18%	
	Total Función :	406.352,55	554.026,26	100,00%	100,00%	
Función 1.1.0	Denominación : Sub Programa de Administración General					
5.3.05.05	Vehículo	0,00	1.000,00	0,00%	7,24%	
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	391,00	339,52	3,17%	2,46%	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	200,00	0,00%	1,45%	
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	800,00	1.799,50	6,49%	13,03%	
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1.600,00	1.600,00	12,98%	11,59%	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5.390,03	5.500,00	43,71%	39,83%	
Elaborado por: CSCO/HMMZ				Fecha: 23/03/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 04/07/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANV 2/8	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos						
5.3.08.05	Materiales de Aseo	402,11	807,56	3,26%	5,85%	
5.7.02.06	Costas Judiciales	494,05	970,48	4,01%	7,03%	
8.4.01.03.02	Mobiliario	1.000,00	279,98	8,11%	2,03%	
8.4.01.04.03	Vehículo	1.359,82	0,00	11,03%	0,00%	
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	894,08	684,35	7,25%	4,96%	
8.4.01.08	Bienes artísticos culturales	0,00	628,00	0,00%	4,55%	
	Total Función :	12.331,09	13.809,39	100,00%	100,00%	
Función : 1.2.0	Denominación : Sub Programa de Administración Financiera					
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	127.134,87	124.920,00	54,03%	46,97%	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10.249,48	10.512,50	4,36%	3,95%	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.200,00	3.017,32	0,93%	1,13%	
5.1.05.10.01	Servicios personales por contrato	56.987,10	54.533,11	24,22%	20,51%	
5.1.05.12	Subrogación	1.273,00	582,00	0,54%	0,22%	
5.1.05.13	Encargos	0,00	1.341,40	0,00%	0,50%	
5.1.06.01	Aporte Patronal	13.565,40	13.371,13	5,77%	5,03%	
5.1.06.07	Fondo de Reserva	0,00	8.117,15	0,00%	3,05%	
5.1.06.02	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	6.632,33	2.655,00	2,82%	1,00%	
5.1.07.09	Por remuneraciones voluntarias	0,00	19.588,33	0,00%	7,37%	
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	4.599,92	0,00	1,95%	0,00%	
5.1.99.01	Asignación a distribuir en el gasto de personal	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
5.3.01.66	Servicio de correo	0,00	38,40	0,00%	0,01%	
5.3.02.01	Transporte de Personal	50,00	0,00	0,02%	0,00%	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	262,00	99,51	0,11%	0,04%	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00	100,00	0,04%	0,04%	
5.3.02.09	Servicio de aseo	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	85,55	500,00	0,04%	0,19%	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	499,44	489,05	0,21%	0,18%	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.710,87	6.499,59	2,85%	2,44%	
5.3.04.03	Mobiliarios	100,00	100,00	0,04%	0,04%	
5.3.05.05	Vehículos	1.226,65	150,00	0,52%	0,06%	
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	1.125,00	320,00	0,48%	0,12%	
5.3.06.05	Estudio de consultoría	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	300,00	0,00	0,13%	0,00%	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	497,48	0,00%	0,19%	
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	2.200,00	2.200,00	0,93%	0,83%	
				Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 23/03/2014
				Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014

 AUDITORES INDEPENDIENTES		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANV 3/8		
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos							
5.3.08.04	Materiales de oficina	0,00	9.313,44	0,00%	3,50%		
5.3.08.07	Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y publicación	0,00	500,00	0,00%	0,19%		
5.6.01.06	Descuentos comisiones y otros cargos en títulos valores	0,00	3.342,15	0,00%	1,26%		
5.7.02.04	Seguros	0,00	1.275,62	0,00%	0,48%		
5.7.02.01	Comisiones bancarias	0,00	99,05	0,00%	0,04%		
5.7.02.03	Costos judiciales	0,00	200,00	0,00%	0,08%		
5.7.02.99	Otros gastos financieros	0,00	753,31	0,00%	0,28%		
8.4.01.03.02	Mobiliario	0,00	0,00	0,00%	0,00%		
8.4.01.04.01	Maquinaria y equipo	0,00	830,00	0,00%	0,31%		
	Total Función :	235.301,61	265.945,54	100,00%	100,00%		
Función 1.2.0	Denominación : Sub Programa de Administración Financiera						
5.3.08.04	Materiales de Oficina	4.465,99	0,00	53,29%	0,00%		
5.3.08.05	Materiales de Aseo	0,00	0,00	0,00%	0,00%		
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	230,00	0,00	2,74%	0,00%		
5.6.01.06	Descuentos Comisiones y Otros Cargos en Títulos Valores	1.456,35	0,00	17,38%	0,00%		
5.7.02.01	Seguros	904,59	0,00	10,79%	0,00%		
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	149,75	0,00	1,79%	0,00%		
8.4.01.03.02	Mobiliario	0,00	0,00	0,00%	0,00%		
8.4.01.04.01	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00%	0,00%		
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1.145,17	0,00	13,66%	0,00%		
8.4.01.09	Libros y Colecciones	29,00	0,00	0,35%	0,00%		
	Total Función :	8.380,85	0,00	100,00%	0,00%		
Función 1.3.0	Denominación : Sub Programa de Policía Justicia y Vigilancia						
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39.000,00	42.733,14	74,42%	75,44%		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.250,00	3.552,00	6,20%	6,27%		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.320,00	1.320,00	2,52%	2,33%		
5.1.02.10.01	Servicios personales	0,00	0,00	0,00%	0,00%		
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.348,56	4.584,25	8,30%	8,09%		
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.840,20	2.841,60	5,42%	5,02%		
5.1.99.01	Asignación a distribuir en el gasto de personal	0,00	0,00	0,00%	0,00%		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	49,75	197,10	0,09%	0,35%		
5.3.02.07.01	Difusivo, Información y Publicidad	0,00	100,00	0,00%	0,18%		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	86,85	0,00%	0,15%		
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	0,00	200,00	0,00%	0,35%		
		Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 23/03/2014			
		Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014			


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANV 4/8		
		AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos						
5.3.04.03	Mobiliario	200,00	17,85	0,38%	0,03%			
5.3.04.04	Maquinaria y Equipo	93,97	0,00	0,18%	0,00%			
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1.000,00	712,00	1,91%	1,26%			
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300,00	300,00	0,57%	0,53%			
8.4.01.03.02	Mobiliario	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
	Total Función :	52.402,48	56.644,79	100,00%	100,00%			
Función 3.1.0	Denominación : Sub Programa de Gestión de Planificación y Proyecto							
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	35.500,00	46.224,00	22,62%	23,96%			
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.550,00	4.101,96	2,26%	2,13%			
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	748,00	1.729,98	0,48%	0,90%			
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato Varios Proyectos	81.216,99	90.249,30	51,75%	46,78%			
7.1.05.10.02	Sector Salud	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
7.1.06.01	Aporte Patronal	0,00	4.985,65	0,00%	2,58%			
7.1.06.02	Fondo de Reserva	858,00	3.770,82	0,55%	1,95%			
7.3.02.01	Transporte de Personal	1.000,00	977,00	0,64%	0,51%			
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	6.000,00	7.999,89	3,82%	4,15%			
7.3.02.05.01	Culturización del Carnaval en el Cantón.	3.520,00	8.799,16	2,24%	4,56%			
7.3.02.07.02	Promoción y Difusión del Turismo.	7.247,57	12.497,54	4,62%	6,48%			
7.3.03.01	Pasajes al Interior	496,00	929,30	0,32%	0,48%			
7.3.03.02	Pasajes al Exterior	2.021,00	0,00	1,29%	0,00%			
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	7.559,25	8500,00	4,82%	4,41%			
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	1.360,00	0,00	0,87%	0,00%			
7.3.06.05.07	Estudios de Consultoría	2.350,00	0,00	1,50%	0,00%			
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	1.400,00	269,34	0,89%	0,14%			
8.4.01.03.02	Mobiliario	500,00	0,00	0,32%	0,00%			
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	1.611,93	1903,96	1,03%	0,99%			
	Total Función :	156.938,74	192937,90	100,00%	100,00%			
Función 3.2.0	Denominación: Sub Programa de Higiene Ambiental.							
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7.680,00	8100,00	7,26%	8,40%			
7.1.01.06	Salarios Unificados	50.031,61	56025,00	47,29%	58,11%			
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.640,00	5475,00	4,39%	5,68%			
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.168,00	3212,00	2,99%	3,33%			
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato Varios Proyectos	23.945,00	9478,01	22,63%	9,83%			
7.1.06.01	Aporte Patronal	6.603,48	6605,00	6,24%	6,85%			
		Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 23/03/2014				
		Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014				


 AUDITORES INDEPENDIENTES		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANV 5/8		
		AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos						
7.1.06.02	Fondo de Reserva	4.305,11	5059,67	4,07%	5,25%			
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	1.219,06	0,00	1,15%	0,00%			
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00	100,00	0,00%	0,10%			
7.3.02.07.01	Difusivo, Información y Publicidad	0,00	100,00	0,00%	0,10%			
7.3.02.99	Otros Servicios	200,00	144,40	0,19%	0,15%			
7.3.03.01	Pasajes al Interior	68,00	0,00	0,06%	0,00%			
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	3.200,00	261,08	3,02%	0,27%			
7.3.08.05	Materiales de Aseo	633,15	1458,50	0,60%	1,51%			
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpintera	0,00	299,43	0,00%	0,31%			
7.3.08.99	Otros de uso y Consumo de Inversión	100,00	100,00	0,09%	0,10%			
7.5.01.03.12	Proyecto de Saneamiento Ambiental	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
	Total Función :	105.793,41	96418,09	100,00%	100,00%			
Función : 3.3.0	Denominación : Sub Programa de Abastecimiento de Agua Potable							
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6.105,00	7020,00	3,13%	13,19%			
7.1.01.06	Salarios Unificados	17.225,00	14400,00	8,84%	27,05%			
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.755,00	1785,00	0,90%	3,35%			
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.320,00	1168,00	0,68%	2,19%			
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.686,56	2515,61	1,38%	4,73%			
7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.952,55	2016,33	1,00%	3,79%			
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
7.3.04.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.000,00	0,00	0,51%	0,00%			
7.3.08.99	Otros de uso y Consumo de Inversión	3.000,00	239,11	1,54%	0,45%			
7.5.01.01.01	Mantenimiento Sistemas de Agua en el Cantón	6.454,61	17085,89	3,31%	32,10%			
7.5.01.01.15	Proyectos Senagua - Municipio	123.150,76	1400,00	63,19%	2,63%			
7.5.01.03.10	Tratamiento de Desechos Sólidos el Corazón- Moraspungo	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
7.5.01.03.11	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Pasos de Agua	1.050,00	0,00	0,54%	0,00%			
7.5.01.03.14	Construcción de Alcantarillado Pluvial y sanitario Centro Ciudad	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
7.5.01.03.15	Implementación de Unidades Básicas de Salud	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
7.5.01.03.17	Baterías Sanitarias Colegio Técnico Pangua	29.203,36	5601,42	14,98%	10,52%			
7.5.01.03.18	Construcción Alcantarillado Sanitario Escuela Ayacucho-Sicoto	0,00	0,00	0,00%	0,00%			
		Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 23/03/2014				
		Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014				

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANV 6/8	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos						
8.4.01.04.02	Adquisición de Medidores de Agua y Accesorios	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
	Total Función :	194.902,84	53231,36	100,00%	100,00%	
Función 3.6.0	Denominación : Sub Programa de otros Servicios Comunes					
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	57.224,90	58704,00	7,37%	6,17%	
7.1.01.06	Salarios Unificados	93.776,66	164629,18	12,07%	17,30%	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12.020,88	22776,00	1,55%	2,39%	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.797,73	7568,64	0,75%	0,80%	
7.1.05.10.01	Servicios Personales a Contrato varios Proyectos	242.016,04	302517,56	31,15%	31,80%	
7.1.06.01	Aporte Patronal	19.530,44	26119,64	2,51%	2,75%	
7.1.06.02	Fondo de Reserva	12.845,67	16641,98	1,65%	1,75%	
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	9.338,11	327,00	1,20%	0,03%	
7.1.07.06	Por Jubilación	66.628,00	0,00	8,58%	0,00%	
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	9.775,86	10799,62	1,26%	1,14%	
7.3.02.07.01	Difusión, Información y Publicidad	841,21	1500,00	0,11%	0,16%	
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1.161,00	1494,65	0,15%	0,16%	
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias al Interior	15.413,83	17716,22	1,98%	1,86%	
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residenciales	732,37	1763,17	0,09%	0,19%	
7.3.04.03	Mobiliario	200,00	100,00	0,03%	0,01%	
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	117.548,88	252559,02	15,13%	26,55%	
7.3.04.05	Vehículos	71.800,00	31741,50	9,24%	3,34%	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.999,96	2999,68	0,39%	0,32%	
7.3.05.04	Maquinaria y Equipos	22.218,05	24777,39	2,86%	2,60%	
7.3.05.05	Vehículos	14.799,27	6233,20	1,90%	0,66%	
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	210,00	440,00	0,03%	0,05%	
	Total Función :	776.878,86	951408,45	100,00%	100,00%	
Función 3.6.0	Denominación : Sub Programa de otros Servicios Comunes					
7.3.06.05.04	Estudios y Diseños para varios Proyectos	17.600,00	0,00	0,84%	0,00%	
7.3.06.05.09	Diseño del proyecto para Rehabilitación de Mercado	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.3.06.05.10	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón	35.920,00	89980,00	1,71%	9,92%	
7.3.06.05.11	Estudio Definitivo Vía Cotización el Corazón	35.000,00	0,00	1,67%	0,00%	
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.419,90	0,00	0,07%	0,00%	
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	10.308,06	22120,64	0,49%	2,44%	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	106.969,13	102917,66	5,11%	11,34%	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	10.999,65	6704,65	0,52%	0,74%	
				Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 23/03/2014
				Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014

 AUDITORES INDEPENDIENTES		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANV 7/8	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos						
7.3.08.05	Materiales de aseo		15,25	0,00%	0,00%	
7.3.08.06	Herramientas	200,00	199,32	0,01%	0,02%	
7.3.08.07	Suministros para actividades Agropecuarias	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomera y Carpintera	209.933,67	70794,06	10,02%	7,80%	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	28.854,76	9960,75	1,38%	1,10%	
7.5.01.03.11	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Pasos de agua	4.927,77	0,00	0,24%	0,00%	
7.5.01.04.18	Construcción De Parque Central En Moraspungo	355.572,08	61582,85	16,97%	6,79%	
7.5.01.05.10	Reparación y Mantenimiento de vías	26.192,72	26075,72	1,25%	2,87%	
7.5.01.05.23	Construcción de Muro de Contención Sector Sicoto (40%)	31.395,35	0,00	1,50%	0,00%	
7.5.01.05.24	Construcción de Muro de Contención Sector Palo Seco (40%)	58.192,38	0,00	2,78%	0,00%	
7.5.01.05.25	Construcción Muro, Drenaje de Aguas Lluvias en el Corazón (40%)	582.961,17	0,00	27,82%	0,00%	
7.5.01.05.26	Muro de aviones en el Sector la Unión	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.5.01.05.27	Muro de Gaviones Sector Pataleo	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.5.01.05.29	Adoquinado en el Sector Chaca	4.579,99	0,00	0,22%	0,00%	
7.5.01.05.34	Construcción de un puente peatonal colgante en el recinto el Deseo	0,00	130,00	0,00%	0,01%	
7.5.01.05.38	Adoquinado Quispe Bajo	0,00	2202,20	0,00%	0,24%	
7.5.01.07.05	Proyecto "Reducción de los Niveles de Contaminación"	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.5.01.07.24	Construcción de Infraestructura e Implementación de Centro de Computo	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.5.01.07.25	Construcción de Mercado Municipal I Etapa	69.083,07	83064,00	3,30%	9,15%	
7.5.01.07.26	Construcción de Canchas de Uso Múltiple	6.023,16	26099,70	0,29%	2,88%	
7.5.01.07.27	Rehabilitación del Estadio el Corazón	24.238,44	0,00	1,16%	0,00%	
7.5.01.07.28	Construcción de Muro y Cubierta en Talleres Municipales	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.5.01.07.29	Construcción Mercado de Moraspungo	16.290,27	0,00	0,78%	0,00%	
7.5.01.07.30	Construcción de Cubierta Palacio Municipal	19.089,81	29041,59	0,91%	3,20%	
7.5.01.07.31	Reconstrucción de Cancha del Recinto Nuevo Porvenir	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.5.01.07.35	Construcción de aulas en la escuela Cap. Galo Molina	0,00	28776,47	0,00%	3,17%	
7.5.01.07.37	Adecuación de la oficina de la tercera planta Municipal	0,00	18000,00	0,00%	1,98%	
7.5.01.07.38	Construcción de aula escuela Quishpe Centro	0,00	80,00	0,00%	0,01%	
7.5.01.07.39	Escuela Cen de Guapara	0,00	9341,38	0,00%	1,03%	
7.5.01.07.40	Escuela Gabriela Mistral de Moraspungo	0,00	21751,24	0,00%	2,40%	
7.5.01.07.41	Aula Escuela Jesús del Gran Poder	0,00	2437,92	0,00%	0,27%	
7.5.01.07.42	Escuela Pedro F. Cevallos	0,00	24558,69	0,00%	2,71%	

Elaborado por: **CSCO/HMMZ**Fecha: **23/03/2014**Supervisado por: **CPAP/IEBE**Fecha: **04/07/2014**

 AUDITORES INDEPENDIENTES		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANV 8/8	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis Vertical de Gastos						
7.5.01.07.43	Colegio La Inmaculada	0,00	32500,48	0,00%	3,58%	
7.5.04.01.09	Líneas Redes e Instalaciones Eléctricas en Corcovado	141,35	0,00	0,01%	0,00%	
7.5.05.99.04	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura Educativa	0,00	37220,43	0,00%	4,10%	
7.5.05.99.01	Mantenimiento y Reparaciones de Varias Obras del Cantón	31.593,20	72838,87	1,51%	8,03%	
7.5.05.99.02	Mantenimiento de Áreas Verdes	3.112,00	4947,75	0,15%	0,55%	
7.5.99.01	Asignaciones a Distribuir para Obras Públicas	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
7.7.02.01	Seguros	45.279,48	11834,47	2,16%	1,30%	
8.4.01.03.01	Mobiliario Escolar y Comunitario	1.560,00	0,00	0,07%	0,00%	
8.4.01.03.02	Mobiliario	7.035,95	0,00	0,34%	0,00%	
8.4.01.04.04	Adquisición Maquinaria Fondos - Bede	265.000,00	0,00	12,65%	0,00%	
8.4.01.04.09	Adquisición de Equipo de Comunicación	1.420,00	0,00	0,07%	0,00%	
8.4.01.05.02	Adquisición de Vehículos Livianos	25.170,17	0,00	1,20%	0,00%	
8.4.01.06	Herramientas	250,00	0,00	0,01%	0,00%	
8.4.01.07.01	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	41.103,60	41711,75	1,96%	4,60%	
8.4.01.07.02	Adquisición de Equipos y sistemas Informáticos Escuelas y Colegios	3.350,87	0,00	0,16%	0,00%	
8.4.01.11.01	Adquisición de Tanque para Transporte de Combustible	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
8.4.02.01.01	Adquisición de Terrenos para Terminal Terrestre El Corazón	0,00	35000,00	0,00%	3,86%	
8.4.02.01.02	Adquisición de Terreno para Laguna de Oxidación	2.318,37	0,00	0,11%	0,00%	
8.4.02.01.03	Adquisición de Terrenos para Ampliación Estadio del C.T. Pangua	0,00	0,00	0,00%	0,00%	
8.4.03.01	Terrenos	12.156,36	35432,49	0,58%	3,91%	
	Total Función :	2.095.242,73	907320,33	100,00%	100,00%	
Función:5.1.0	Denominación : Sub Programa Gastos Comunes de la Entidad					
5.3.02.06.01	Fiestas de Cantonización el corazón	22.996,56	24985,60	4,50%	6,09%	
5.3.02.06.02	Fiestas Tradicionales Reencuentro Pánguense	9.000,00	6754,05	1,76%	1,65%	
5.8.01.02.04	Aporte AME	17.720,63	20992,72	3,47%	5,12%	
5.8.01.02.05	Aporte Contraloría General del Estado	14.900,60	19119,45	2,92%	4,66%	
5.8.02.04.01	Aporte asociación Empleados Municipales	500,00	0,00	0,10%	0,00%	
5.8.02.04.02	Aporte Sindicato de Trabajadores Municipales	500,00	0,00	0,10%	0,00%	
5.8.02.04.03	Aporte Patronato de Amparo Social	26.164,01	56832,69	5,12%	13,85%	
5.8.02.04.05	Proyecto de Funcionamiento del Concejo Cantonal de la Niñez	30.000,00	30000,00	5,87%	7,31%	
5.8.02.04.07	Asignación Convenio Infa	239.595,38	217925,34	46,89%	53,12%	
7.8.01.02.01	Aporte Junta Parroquial Moraspungo	100.903,07	6849,61	19,75%	1,67%	
7.8.01.02.02	Aporte Junta Parroquial Ramón Campaña	38.802,14	4170,00	7,59%	1,02%	
7.8.01.02.03	Aporte Junta Parroquial Pinlopata	9.899,65	22590,24	1,94%	5,51%	
	Total Función :	510.982,04	410219,70	100,00%	100,00%	
Función 5.2.0	Denominación : Sub Programa Servicios de la Deuda					
9.6.02.01.02	Fideicomisos Banco del Estado	279.786,44	339598,13	100,00%	100,00%	
	Total Función :	4.940.698,39	4318538,92	100,00%	100,00%	
			Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 23/03/2014	
			Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014	

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Auditoría de Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012</p> <p>Matriz de Materialidad Gastos</p>					<p>MMG</p> <p>1 / 2</p>				
<p>Matriz de Materialidad de Gastos</p>										
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALOR ABS.	VALOR REL.	JUSTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	240.100,00	337006,68	96906,68	40%					
5.3.01.06	Servicio de Correo	380,61	360,82	-19,79	-5%					
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	500,00	1647,13	1147,13	229%	Para el año 2012 se ha incrementado de una manera significativa para la infraestructura				
8.4.01.03.02	Mobiliario	1.000,00	279,98	-720,02	-72%	Existe una disminución para esta partida ya que no se ha necesitado grandes cambios para la partida				
5.1.05.10.01	Servicios personales por contrato	56.987,10	54533,11	-2453,99	-4%					
5.3.03.01	Pasajes al Interior	499,44	489,05	-10,39	-2%	No ha tenido variación ya que los viajes planificados son casi de la misma magnitud del año 2011				
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.250,00	3552,00	302,00	9%					
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.840,20	2841,60	1,40	0%					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="1160 1331 1778 1358">Elaborado por: CSCO/MMHZ</td> <td data-bbox="1785 1331 2056 1358">Fecha 06/06/2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1160 1358 1778 1383">Supervisado por: CPAP/IEBE</td> <td data-bbox="1785 1358 2056 1383">Fecha: 06/06/2014</td> </tr> </table>							Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha 06/06/2014	Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/06/2014
Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha 06/06/2014									
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/06/2014									



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

Matriz de Materialidad Gastos

MMG

2 / 2

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALOR ABS.	VALOR REL.	JUSTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	49,75	197,10	147,35	296%	Para esta partida se ha necesitado un incremento ya que se ha necesitado para las diferentes ediciones para el municipio
5.3.04.03	Mobiliario	200,00	17,85	-182,15	-91%	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	6.000,00	7999,89	1999,89	33%	Se ha mantenido los rubros del año del 2011 por lo que no ha tenido variación Para la gestión y planificación de proyectos
7.1.01.06	Salarios Unificados	17.225,00	14400,00	-2825,00	-16%	Existe una disminución debido a que el personal casi ha cumplido con el trabajo en la institución
7.5.01.01.15	Proyectos Senagua - Municipio	123.150,76	1400,00	-121750,76	-99%	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.999,96	2999,68	-0,28	0%	
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	10.308,06	22120,64	11812,58	115%	Se ha incrementado en el rubro por adquisición de diferentes equipos de vestuario para los trabajadores
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	106.969,13	102917,66	-4051,47	-4%	
7.5.01.07.25	Construcción de Mercado Municipal I Etapa	69.083,07	83064,00	13980,93	20%	El incremento del rubro ha sido provocado ya que tiene un arrastre del proyecto del año 2011
8.4.03.01	Terrenos	12.156,36	35432,49	23276,13	191%	Se ha realizado un incremento en el en el rubro ya que se han realizado compras de diferentes terrenos para la aplicación de proyectos para el cantón
5.3.02.06.02	Fiestas Tradicionales Reencuentro Pánguense	9.000,00	6754,05	-2245,95	-25%	


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**



Fecha **06/06/2014**


Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: **06/06/2014**


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 1/2				
<p>Área o rubro evaluado: EVALUACIÓN A LAS CUENTA GASTOS</p>						
<p>Entrevistado: Dra. Rudayna Toscano</p>						
<p>Cargo: Contadora</p>						
<p>Período : Del 1 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2012</p>						
NO.	PREGUNTAS	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad tiene establecidos techos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas?	x		7	10	
2	¿Se identifica y precisa las variaciones en el presupuesto para su corrección oportuna?	x		8	10	
3	¿La máxima autoridad de la entidad dispone que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a la ejecución efectiva de los gastos?	x		7	10	
4	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	x		8	10	
5	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	x		6	10	
6	¿Se realiza controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?	x		7	10	
			Elaborado por: CSCO/HMMZ	Fecha: 23/04/2014		
			Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 04/07/2014		


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				CCI 2/2	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario de Control Interno							
No.	Preguntas	SI	NO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ÓPTIMO	OBSERVACIONES	
7	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente?	x		8	10		
8	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verifico que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	x		8	10		
9	¿Se rigen la normativa, cronología, autorizaciones y legalidad para la realización de las compras?	x		9	10		
10	¿Se realiza una verificación de las facturas y retenciones que estén de acuerdo a los reglamentos y leyes establecidas para las instituciones públicas?	x		9	10		
11	¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos?	x		8	10		
12	¿Los gastos adicionales que se originan por concepto de interés o multas por mora injustificada son de responsabilidad personal y pecuniaria de quien haya ocasionado, por una acción u omisión?		X		10	Por más que existan eventos fortuitos durante el período establecido no se puede producir una omisión de los diferentes gastos	
13	¿Las adquisiciones son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas	x		9	10		
TOTAL				94	130		
Elaborado por: CSCO/HMMZ					Fecha: 23/04/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha: 04/07/2014		

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Nivel de Riesgo</p>	<p>ECI 1/2</p>												
<p>❖ NIVEL DE CONFIANZA</p> $N = \frac{CT}{PT} * 100$ $N = \frac{94}{190} * 100$ $NC = 94\%$ <p>❖ NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 94\%$ $NR = 6\%$ <table border="1" data-bbox="547 1137 1169 1361" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5% - 50%</td> <td style="text-align: center;">Bajo</td> <td style="text-align: center;">Alto</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">Moderada</td> <td style="text-align: center;">Moderado</td> </tr> <tr> <td>76% - 100%</td> <td style="text-align: center;">Alta</td> <td style="text-align: center;">Bajo</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  </div> <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que del 100% el 94% es un Nivel de Confianza Alto; mientras que el 6 % representa un Riesgo Bajo, porque no se identifica un responsable que sea específicamente para el control del presupuesto.</p> <p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 65%, este riesgo fue determinado ciertos puntos en consideración: Falta de control en la ejecución y seguimiento del presupuesto.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	5% - 50%	Bajo	Alto	51% - 75%	Moderada	Moderado	76% - 100%	Alta	Bajo
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
5% - 50%	Bajo	Alto												
51% - 75%	Moderada	Moderado												
76% - 100%	Alta	Bajo												
<p>Elaborado por: CSCO/HMMZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 23/04/2014</p> <p>Fecha: 04/07/2014</p>												

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Nivel de Riesgo</p>	<p style="text-align: center;">ECI 2/2</p>
<p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la posibilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades existentes en el objeto auditado (situaciones tampoco detectadas por el sistema de control interno). Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 30%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,65 * 0,06 * 0,30) * 100\%$ $RA = 1.17\%$ <p>INTERPRETACIÓN Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 1.17%</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/HMMZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 23/04/2014</p> <p>Fecha: 04/07/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p style="text-align: center;">Auditoría de Financiera</p> <p style="text-align: center;">Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012</p> <p style="text-align: center;">Resumen de los Gastos planificados vs. Gastos ejecutados</p>					RGPE 1/1
<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p>						
<p>Desde: 01/01/2012 hasta: 31/12/2012</p>						
Partida :	Nombre :	Gastos planificados	Reformas	Gastos ejecutados.	Saldo por devengar	Ref. P/T
Función : 1.1.0 Sub Programa de Administración General						
8.4.01.03	Mobiliarios	1.000,00	0,00	279,98	720,02	GPE 3/20
Función: 1.3.0 Sub Programa de Policía Justicia y Vigilancia						
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	200,00	0,00	197,10	2,90	GPE 7/20
Función: 3.1.0 Sub Programa de Gestión de Planificación y Proyecto						
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	8.000,00	0,00	7.999,89	0,11	GPE 11/20
Función: 3.6.0 Sub Programa de otros Servicios Comunes						
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	25.000,00	0,00	22.120,64	2.879,36	GPE 18/20
7.5.01.07.25	Construcción de Mercado Municipal I Etapa	0,00	83064,00	83064,00	0,00	GPE 18/20
8.4.03.01	Terrenos	20.000,00	40.000,00	35.432,49	24.567,51	GPE 19/20
<p>✓ Verificado por Auditoría sin novedad</p>						
<p>Nota: Los papeles de trabajo se encuentran en el CD, para la mejor apreciación de los procesos realizados</p>						
Elaborado por: CSCO/HMMZ					Fecha: 29/05/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha: 04/07/2014	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Plan Operativo Anual	PDC 1/5																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="304 638 624 712">Detalle</th> <th data-bbox="624 638 935 712">POA Consolidado</th> <th data-bbox="935 638 1262 712">POA Departamental</th> <th data-bbox="1262 638 1362 712">Ref. P/T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="304 712 624 786">Vialidad infraestructura -</td> <td data-bbox="624 712 935 786" style="text-align: right;">2242588,15</td> <td data-bbox="935 712 1262 786" style="text-align: right;">2242588,15</td> <td data-bbox="1262 712 1362 1019" rowspan="6" style="text-align: center; color: red; vertical-align: middle;"> PDC 2/5-5/5 <div style="text-align: right; color: red; font-size: 2em;">✓</div> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 786 624 860">Económico-productivo</td> <td data-bbox="624 786 935 860" style="text-align: right;">411148,96</td> <td data-bbox="935 786 1262 860" style="text-align: right;">411148,96</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 860 624 902">Ambiental</td> <td data-bbox="624 860 935 902" style="text-align: right;">315000,00</td> <td data-bbox="935 860 1262 902" style="text-align: right;">315000,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 902 624 945">Institucional</td> <td data-bbox="624 902 935 945" style="text-align: right;">83221,40</td> <td data-bbox="935 902 1262 945" style="text-align: right;">83221,40</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 945 624 987">Sociales/variados</td> <td data-bbox="624 945 935 987" style="text-align: right;">489489,00</td> <td data-bbox="935 945 1262 987" style="text-align: right;">489489,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 987 624 1019">TOTAL</td> <td data-bbox="624 987 935 1019" style="text-align: right;">3541447,51</td> <td data-bbox="935 987 1262 1019" style="text-align: right;">Σ 3541447,51</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="300 1624 805 1697" style="margin-top: 20px;"> ✓ Verificado por Auditoría sin novedad Σ Sumado </p>			Detalle	POA Consolidado	POA Departamental	Ref. P/T	Vialidad infraestructura -	2242588,15	2242588,15	PDC 2/5-5/5 <div style="text-align: right; color: red; font-size: 2em;">✓</div>	Económico-productivo	411148,96	411148,96	Ambiental	315000,00	315000,00	Institucional	83221,40	83221,40	Sociales/variados	489489,00	489489,00	TOTAL	3541447,51	Σ 3541447,51
Detalle	POA Consolidado	POA Departamental	Ref. P/T																						
Vialidad infraestructura -	2242588,15	2242588,15	PDC 2/5-5/5 <div style="text-align: right; color: red; font-size: 2em;">✓</div>																						
Económico-productivo	411148,96	411148,96																							
Ambiental	315000,00	315000,00																							
Institucional	83221,40	83221,40																							
Sociales/variados	489489,00	489489,00																							
TOTAL	3541447,51	Σ 3541447,51																							
Elaborado por: CSCO/HMMZ Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 18/06/2014 Fecha: 04/07/2014																							

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis del Pac con la cédula presupuestaria</p>	<p>APC 1/3</p>			
Partida	Denominación	Valor de Pac	Cédula presupuestaria	Diferencia	Ref.
8.4.01.03.02	Mobiliario	513999,99	279,98 ✓	13720,01 Ω	APC1/3-3/3
<p>✓ Verificado por Auditoría sin novedad Ω Notas de débito cuya diferencia es 13720,01 las cuales no han sido registradas en la cédula presupuestaria Ver APC 2/3 Auditoría propone HH 1/1</p>					
			Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 26/06/2014
			Supervisado por: CPAP/EBE		Fecha: 04/07/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Reformas Presupuestaria</p>	<p>REF 1/4</p>
--	---	----------------------------------



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua

El Corazón - Cotacachi - Ecuador

DIRECCIÓN FINANCIERA

DF-GADMCP-023-012

El Corazón, a 17 de Septiembre de 2012

Señor
JUAN MUÑOZ SOLANO
ALCALDE DEL CANTÓN PANGUA
Presente.-

De mis consideraciones:

Pláceme expresar un cordial y atento saludo, a la vez pongo en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno del Concejo Municipal, que se ha procedido a realizar los respectivos incrementos y modificaciones relacionados con las Partidas de Gastos en Remuneraciones, Viáticos y Subsistencias, Edición, Impresión y Publicaciones, Obras Públicas de Transporte, Construcciones y Edificaciones; observaciones que fueron realizadas en Sesión de Concejo celebrada el día Jueves 13 de Septiembre.

Esto con la finalidad de que la Segunda Reforma al Presupuesto Económico del año 2012 sea sometida a su aprobación en segundo debate.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,




DR. RICHARD MANZANO F.
DIRECTOR FINANCIERO
Adj. Lo indicado
C.c. arch.



*Recibido
17-09-2012
Manzano*

Denominación	Papel de Trabajo	Ref. P/T
Reformas	REF	1/4- 4/4

Elaborado por: CSCO/HMMZ	Fecha: 26/06/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 04/07/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Resumen de Análisis de Gastos Efectuados				RGEF 1/1	
Partida	Denominación	Valor	Papel Trabajo	Ref. P/T		
				Desde	Hasta	
8.4.01.03.02	Mobiliario	279,98	GEF 1	1/7	7/7	✓
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	197,10	GEF 2	1/7	7/7	✓
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	7999,89	GEF 3	1/7	7/7	✓
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	22120,64	GEF 4	1/7	7/7	✓
7.5.01.07.25	Construcción de Mercado Municipal I Etapa	83064,00	GEF 5	1/2	2/2	✓
8.4.03.01	Terrenos	35432,49	GEF 6	1/2	2/2	✓
✓ Verificado por Auditoría sin novedad						
Elaborado por: CSCO/HMMZ				Fecha: 29/06/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 04/07/2014		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Comparación Contable	CPS 1/3
---	--	------------------------------

Partida	Denominación	Saldo Contable	Saldo Presupuestado	
8.4.01.03.02	Mobiliario	279,98	279,98	✓
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	197,10	197,10	✓
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	7999,89	7999,89	✓
7.3.08.02	Vestuario, Lencera y de Prendas de Protección	22120,64	22120,64	✓
7.5.01.07.25	Construcción de Mercado Municipal I Etapa	83064,00	83064,00	✓
8.4.03.01	Terrenos	35432,49	35432,49	✓
	Total	149094,10	149094,10	

✓ Verificado por Auditoría sin novedad

Nota: Los papeles de trabajo se encuentran en el CD, para la mejor apreciación de los procesos realizados

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Comparación Contable</p>	<p>CPS</p> <p>2/3</p>
--	---	-------------------------------------


GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA						SIG-AME
MAYOR GENERAL						Página 6 de 7
Codigo : 1.5.1.51.07.034		Desde : 01/01/2012		Hasta : 31/12/2012		Saldo inicial : 0.00
Nombre : construccion de mercado municipal 1 etapa		Saldo Acumulado a la Fecha : 01/01/2012				0.00
Fecha	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	Saldo	
05/10/2012	764	Planilla de costo mas porcentaje de la obra , construcción del Mercado Municipal de el Corazón Etapa I según informe de fiscalización adjunto	11,418.47	0.00	11,418.47	
05/10/2012	768	Planilla de obra N° 02 final del contrato para la construcción del Mercado municipal El Corazón Etapa I según informe de fiscalización adjunto	71,645.53	0.00	83,064.00	
12/31/2012	2734	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.5.1.%	0.00	83,064.00	0.00	✓
TOTAL :			83,064.00	83,064.00		


GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA						SIG-AME			
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO						Página 1 de 3			
Desde : 01/01/2012		Hasta : 31/12/2012							
Partida : 8.4.01.03.02		Funcion : 1.1.0		Asignación Inicial		1,000.00			
Nombre : Mobiliario		Nombre : Sub Programa De Administracion General		Reformas		0.00			
Fecha	N. Tran	N. crt.	Descripcion	Estado	Codificado	DEVENGADO		PAGADO	
						Movimiento	Saldo	Movimiento	Saldo
24-May-2012	870	490	pago por compra de un calefactor y una alfombra para biblioteca de la municipalidad .	B	1,000.00	279.98	720.02		
24-May-2012	870	490	pago por compra de un calefactor y una alfombra para biblioteca de la municipalidad .	B				279.98	720.02

GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA						SIG-AME			
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO						Página 1 de 1			
Desde : 01/01/2012		Hasta : 31/12/2012							
Partida : 5.3.02.04		Funcion : 1.3.0		Asignación Inicial		200.00			
Nombre : Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones		Nombre : Sub Programa De Policia Justicia Y Vigilancia		Reformas		0.00			
Fecha	N. Tran	N. crt.	Descripcion	Estado	Codificado	DEVENGADO		PAGADO	
						Movimiento	Saldo	Movimiento	Saldo
30-Ago-2012	1,759	1002	FONDOS GATASDOS EN EVENTO DE INAGURACION DE PARQUE EN MORASPUNGO Y FIRMA DE CONVENIO DE CONSTRUCCION DE VIA ASFALTADA CATAZACON EL CORAZON .	B	200.00	100.00	100.00		
30-Ago-2012	1,759	1002	FONDOS GATASDOS EN EVENTO DE INAGURACION DE PARQUE EN MORASPUNGO Y FIRMA DE CONVENIO DE CONSTRUCCION DE VIA ASFALTADA CATAZACON EL CORAZON .	B				100.00	100.00
19-Sep-2012	1,902	1084	POR SERVICIOS DE COPIAS PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD .	B		97.10	2.90		
19-Sep-2012	1,902	1084	POR SERVICIOS DE COPIAS PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD .	B				97.10	2.90
Total Funcion Devengado :						197.10	Total Funcion Pagado :		197.10
Total Acumulado Devengado :						197.10	Total Acumulado Pagado :		197.10

Elaborado por: CSCO/HMMZ	Fecha: 04/07/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 04/07/2014

 AUDITORES INDEPENDIENTES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA	CPS 3/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Comparación Contable	

		GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA	SIG-AME Página 5 de 7		
MAYOR GENERAL					
Codigo : 1.5.1.38.02.001 Desde : 01/01/2012 Hasta : 31/12/2012 Saldo Inicial : 0.00					
Nombre : bestuario, lencería y prendas de protección Saldo Acumulado a la Fecha 01/01/2012 0.00					
Fecha	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
01/26/2012	38	COMPRA DE ROPA DE PROTECCION PARA TRABAJADORES DE OBRAS PUBLICAS Y ASEO DE CALLES SEGUN PEDIDOS ADJUNTOS .	1,641.94	0.00	1,641.94
02/15/2012	226	COMPRA DE CHAQUETAS IMPERMIABLES PARA PERSONAL DE HIGIENE AMBIENTAL .	144.90	0.00	1,786.84
02/15/2012	233	COMPRA DE TELAS PARA UNIFORMES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO	153.34	0.00	1,940.18
02/15/2012	233	COMPRA DE TELAS PARA UNIFORMES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO	306.75	0.00	2,246.93
02/23/2012	251	Por confeccion y bordados de camisetras para integrantes de Banda Municipal	152.76	0.00	2,399.69
02/23/2012	254	PAGO POR CONFECCION DE UNIFORMES PARA BANDA MUNICIPAL	2,338.00	0.00	4,737.69
03/28/2012	451	Por adquisición de telas para uniformes del personal masculino que labora en esta municipalidad	31.28	0.00	4,768.97
03/28/2012	451	Por adquisición de telas para uniformes del personal masculino que labora en esta municipalidad	31.28	0.00	4,800.25
04/04/2012	476	Por adquisición de Camisas Para uniformes del personal Administrativo que labora en la municipalidad	742.37	0.00	5,542.62
05/21/2012	840	PAGO POR CONFECCION DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO DE LA INSTITUCION	767.54	0.00	6,310.16
05/21/2012	840	PAGO POR CONFECCION DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO DE LA INSTITUCION	116.00	0.00	6,426.16
05/23/2012	857	PAGO POR LA COMPRA DE ZAPATOS PARA UNIFORMES DE PERSONAL MASCULINO DE LA INSTITUCION	1,080.00	0.00	7,506.16
05/31/2012	932	POR CONFECCION Y VENTA DE UNIFORMES PARA GUARDIAS DE LA MUNICIPALIDAD .	860.00	0.00	8,366.16
06/15/2012	1093	POR CONFECCION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO	14,080.00	0.00	22,446.16
07/12/2012	1375	COMPRA DE CAMISAS PARA UNIFORMES DE EMPLEADO BIBLIOTECARIO .	120.00	0.00	22,566.16
12/31/2012	2706	POR COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA SER UTILIZADOS POR PERSONAL DE ASEO DE CALLES .	84.90	0.00	22,651.06
12/31/2012	2734	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.5.1.%	0.00	22,651.06	0.00
TOTAL :			22,651.06	22,651.06	

		GOBIERNO MUNICIPAL DE PANGUA	SIG-AME Página 1 de 1		
MAYOR GENERAL					
Codigo : 1.5.1.43.01 Desde : 01/01/2012 Hasta : 31/12/2012 Saldo Inicial : 0.00					
Nombre : terrenos Saldo Acumulado a la Fecha 01/01/2012 0.00					
Fecha	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
04/11/2012	579	Servicio de peritaje en varios trámites judiciales segun informes adjunto	2,000.00	0.00	2,000.00
04/11/2012	1261	Fondos a consignar en el juzgado de pangua para tramites inherentes a expropiacion de terrenos .	7,892.18	0.00	9,892.18
04/11/2012	1266	Fondos a consignar en el juzgado de pangua para tramites inherentes a expropiacion de terrenos . Reverso del Asiento # 1261	-7,892.18	0.00	2,000.00
08/21/2012	1686	SRS. FERNANDO HOYOS Y CLAUDIA CASAÑAS - PAGO POR LA EXPROPIACION DE TERRENO EN MORASPUNGO PARA CONSTRUCCION DE CALLE SERRA	19,826.00	0.00	21,826.00
09/19/2012	1906	SRA. LUZ MERCEDES VIVAS AULESTIA - PAGO POR EXPROPIACION DE TERRENO EN LA PAROQUIA DE RAMON CAMPAÑA	12,000.00	0.00	33,826.00
11/27/2012	2374	JUZGADO MULTICOMPETENTE DEL CANTON PANGUA. - JUICIO DE EXPROPIACION N° 435/2011 CONSIGNACION DE VALORES UNA	106.49	0.00	33,932.49
12/31/2012	2717	Por servicios de perito evaluador de bienes inmuebles previo trámites para expropiación de acuerdo al pedido suscrito por el Sr . Procurador	1,500.00	0.00	35,432.49
12/31/2012	2734	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.5.1.%	0.00	35,432.49	0.00
TOTAL :			35,432.49	35,432.49	

Elaborado por: CSCO/HMMZ

Fecha: 04/07/2014

Supervisado por: CPAP/IEBE

Fecha: 04/07/2014

4.8.1.2 INGRESOS




**AUDITORES
INDEPENDIENTES**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**


**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**


AF


AUDITORÍA FINANCIERA

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera</p>	<p>PAI 1/2</p>		
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la legalidad de los recaudados. • Verificar que todos los ingresos recaudados cuenten con los respaldos suficientes para su contabilización. • Examinar el rubro de Fondos de Autogestión con el fin de verificar la autogestión del GAD. 				
<p>N°</p>	<p>Procedimiento</p>	<p>Ref. P/T</p>	<p>Elaborado Por:</p>	<p>Fecha</p>
1	<p>Obtener la información necesaria en cuanto a ingresos dentro de la institución como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédulas presupuestarias de Ingresos. • Plan Operativo Anual. • Asientos contables que sustenten la información de las recaudaciones. 	<p>RPTI 1/1 CPR1/18-18/18 ASC1/22-22/22 POA1/3-3/3</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>28/05/2014</p>
2	<p>Realizar un análisis vertical y horizontal de los ingresos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.</p>	<p>ANH1/2-2/2 ANV1/2-2/2 MMI1/2-2/2</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>08/06/2014</p>
3	<p>Preparar cuestionarios de control interno para la cuenta ingresos.</p>	<p>CCI1/3-3/3</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>10/06/2014</p>
4	<p>Emplear el cuestionario de control interno con la finalidad de verificar las actividades que realiza el departamento financiero midiendo el grado de control en él proceso de recaudación.</p>	<p>CCI1/3-4/3</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>10/06/2014</p>
5	<p>Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de la cuenta ingresos.</p>	<p>ECI1/2-2/2</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>10/06/2014</p>
6	<p>Revisar por muestreo las recaudaciones de ventanilla con el propósito de evidenciar los ingresos recaudados.</p>	<p>RCS 1/1 ACI 1/3-3/3 ACI₁1/34-34/34 ACI₂1/13-13/13 ACI₃1/11-13/13 ACI₄1/6-13/13 ACI₅1/2-13/13 ACI₆1/13-13/13</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>16/06/2014 18/06/2014 20/06/2014 22/06/2014 22/06/2014 24/06/2014</p>
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha: 28/05/2014</p>		
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 28/05/2014</p>		


	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera</p>			<p>PAI 2/2</p>
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
7	Recopilar las ordenanzas municipales que valida los ingresos recaudados.	ORD1/1	CSCO/MMHZ	24/06/2014
8	Realizar un análisis de los Fondos de Autogestión del GAD.	FDA1/1	CSCO/MMHZ	24/06/2014
9	Cuadrar los saldos presupuestarios con saldos contables.	CS1/6-6/6 REF1/3-3/3	CSCO/MMHZ	26/06/2014 26/06/2014
10	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	HH1/1	CSCO/MMHZ	26/06/2014
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/05/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/05/2014		

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Resumen de Papeles de Trabajo</p>	<p>RPTI 1/1</p>																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Denominación</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Papel de Trabajo</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Ref. P/T</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Desde</th> <th style="text-align: center;">Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cédulas Presupuestarias de Ingresos</td> <td style="text-align: center;">CPR</td> <td style="text-align: center;">1/18</td> <td style="text-align: center;">18/18</td> </tr> <tr> <td>Plan Operativo Anual</td> <td style="text-align: center;">POA</td> <td style="text-align: center;">1/3</td> <td style="text-align: center;">3/3</td> </tr> <tr> <td>Asientos contables que sustenta la información de las recaudaciones</td> <td style="text-align: center;">ASC</td> <td style="text-align: center;">1/22</td> <td style="text-align: center;">22/22</td> </tr> </tbody> </table>				Denominación	Papel de Trabajo	Ref. P/T		Desde	Hasta	Cédulas Presupuestarias de Ingresos	CPR	1/18	18/18	Plan Operativo Anual	POA	1/3	3/3	Asientos contables que sustenta la información de las recaudaciones	ASC	1/22	22/22
Denominación	Papel de Trabajo	Ref. P/T																			
		Desde	Hasta																		
Cédulas Presupuestarias de Ingresos	CPR	1/18	18/18																		
Plan Operativo Anual	POA	1/3	3/3																		
Asientos contables que sustenta la información de las recaudaciones	ASC	1/22	22/22																		
<p>Nota: Los papeles de trabajo se encuentran en el CD, para la mejor apreciación de los procesos realizados</p>																					
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/05/2014																			
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/05/2014																			

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANH 1 / 2
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Horizontal de Ingresos				
ANÁLISIS HORIZONTAL					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	6733,77	14889,72	8155,95	121%
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	13406,82	26185,75	12778,93	95%
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	35581,63	73379,72	37798,09	106%
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	0,00	34231,26	34231,26	
1.1.02.06	De Alcabalas	44165,12	40397,68	3767,44	-9%
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	190,00	0,00	190,00	-100%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	23666,68	13526,24	10140,44	-43%
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	9071,30	10083,00	1011,70	11%
1.1.07.10	De Loterías y Juegos de Azar	0,00	62,50	62,50	
1.3.01.03.01	Permiso de Ocupación Sitios Públicos	148,40	555,83	407,43	275%
1.3.01.03.02	Ocupación Puestos en la Plaza (Semanal)	6708,65	9683,57	2974,92	44%
1.3.01.06.01	Certificaciones	5693,00	0,00	5693,00	-100%
1.3.01.06.02	Especies Valoradas	0,00	12445,25	12445,25	
1.3.01.07	Venta de Bases	1547,55	6493,00	4945,45	320%
1.3.01.11.01	Matricula de Matarifes	350,00	1100,00	750,00	214%
1.3.01.12.01	Permiso de Funcionamiento de Gallera	510,50	120,50	390,00	-76%
1.3.01.16	Recolección de Basura	1257,00	648,00	609,00	-48%
1.3.01.18.01	Aprobación de Plano	8040,96	4636,96	3404,00	-42%
1.3.01.18.02	Inspección de Construcciones	2445,02	3470,19	1025,17	42%
1.3.01.99.01	Servicios Técnicos y Administrativos Urbano	5292,00	5592,00	300,00	6%
1.3.01.99.02	Servicios Técnicos y Administrativos Rústicos	20956,00	21116,00	160,00	1%
1.3.01.99.03	Tasas y Aranceles del Registro de la Propiedad	0,00	30439,81	30439,81	
1.3.04.99	Otras Contribuciones	5000,00	0,00	5000,00	-100%
1.4.03.01.01	Suministro de Agua Potable	16377,51	14541,77	1835,74	-11%
1.4.03.01.02	Conexión y Reconexión Agua Potable	1054,40	667,19	387,21	-37%
1.4.03.03.02	Conexión y Reconexión De Alcantarillado	825,00	2753,26	1928,26	234%
1.7.02.02.01	Arriendo de Piscina	1210,25	0,00	1210,25	-100%
1.7.02.02.02	Arriendo Casetas Terminal (Vehículos)	1080,00	0,00	1080,00	-100%
1.7.02.02.04	Arriendo de Nichos en el Cementerio	3150,25	3402,75	252,50	8%
1.7.02.02.05	Arrendamiento de Casetas en la Plaza	4812,00	3984,25	827,75	-17%
1.7.03.01.01	Interés Mora Tributaria Predios Urbanos	485,44	11,15	474,29	-98%
1.7.03.01.02	Interés Mora Tributaria Predios Rurales	0,00	16,50	16,50	
Elaborado por: CSCO/MMHZ				Fecha: 04/06/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 04/06/2014	

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA			ANH 2/2	
AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Horizontal de Ingresos						
1.7.04.99.01	Otras Multas	120,00	3187,90	3067,90	2557%	
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0,00	176648,86	176648,86		
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	2292,75	0,00	2292,75	-100%	
1.9.04.99.01	Otros no Especificados	110187,76	49200,89	60986,87	-55%	
2.8.01.01.01	Fondos Proyecto Sigtierras	0,00	3445629,49	3445629,49		
2.8.01.02.02	INFA	232112,43	228937,64	3174,79	-1%	
2.8.01.06.05	Fondos Prodepro Prodecam y Mantenimiento Vial	6795,19	0,00	6795,19	-100%	
2.8.01.06.06	Fondos - Senagua	132500,00	231513,25	99013,25	75%	
2.8.01.06.07	Bede no Reembolsable	207231,85	396977,14	189745,29	92%	
2.8.01.06.09	Proyecto MAGAP		3000,00	3000,00		
2.8.01.06.10	Bede no reembolsable 2011		88813,66	88813,66		
2.8.06.16.01	Del Fondo de Descentralización al Municipio Presente Año	3152731,08	0,00	3152731,08	-100%	
2.8.06.16.02	Sub Secretaria de Riesgos (Bede)	283006,71	0,00	283006,71	-100%	
2.8.06.16.03	Subsecretaria de Riesgos 2010	80958,37	0,00	80958,37	-100%	
	TOTAL	4427695,39	4958342,68	530647,29	12%	
3.6.05.01	De Cuentas por Cobrar	0,00	66702,98	66702,98		
3.6.05.02	De Anticipos de Fondos	0,00	11978,03	11978,03		
3.8.01.03	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores-Construcción de Obras	260398,59	72129,12	188269,47	-72%	
	TOTAL	260398,59	150819,13	109579,46	-42%	
	TOTAL ACUMULADO	4688093,98	5109152,81	421058,83	9%	
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha: 04/06/2014			
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha: 04/06/2014			

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANV 1 / 2	
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Vertical de Ingresos					
ANÁLISIS VERTICAL						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	2011 %	2012 %	
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	6733,77	14889,72	0,15	0,30	
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	13406,82	26185,75	0,30	0,53	
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	35581,63	73379,72	0,80	1,48	
1.1.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	0,00	34231,26	0,00	0,69	
1.1.02.06	De Alcabalas	44165,12	40397,68	1,00	0,81	
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	190,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	23666,68	13526,24	0,53	0,27	
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	9071,30	10083,00	0,20	0,20	
1.1.07.09	Sobre Reajuste de Precios en la Contratación Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.07.10	De Loterías y Juegos de Azar	0,00	62,50	0,00	0,00	
1.3.01.03.01	Permiso de Ocupación Sitios Públicos	148,40	555,83	0,00	0,01	
1.3.01.03.02	Ocupación Puestos en la Plaza (Semanal)	6708,65	9683,57	0,15	0,20	
1.3.01.06.01	Certificaciones	5693,00	0,00	0,13	0,00	
1.3.01.06.02	Especies valoradas	0,00	12445,25	0,00	0,25	
1.3.01.07	Venta de Bases	1547,55	6493,00	0,03	0,13	
1.3.01.11.01	Matricula de Matarifes	350,00	1100,00	0,01	0,02	
1.3.01.12.01	Permiso de Funcionamiento de Gallera	510,50	120,50	0,01	0,00	
1.3.01.16	Recolección de Basura	1257,00	648,00	0,03	0,01	
1.3.01.18.01	Aprobación de Plano	8040,96	4636,96	0,18	0,09	
1.3.01.18.02	Inspección de Construcciones	2445,02	3470,19	0,06	0,07	
1.3.01.99.01	Servicios Técnicos y Administrativos Urbano	5292,00	5592,00	0,12	0,11	
1.3.01.99.02	Servicios Técnicos Administrativos Rústicos	20956,00	21116,00	0,47	0,43	
1.3.01.99.03	Tasas y Aranceles del Registro de la Propiedad	0,00	30439,81	0,00	0,61	
1.3.04.99	Otras Contribuciones	5000,00	0,00	0,11	0,00	
1.4.03.01.01	Suministro de Agua Potable	16377,51	14541,77	0,37	0,29	
1.4.03.01.02	Conexión y Reconexión Agua Potable	1054,40	667,19	0,02	0,01	
1.4.03.03.02	Conexión y Reconexión De Alcantarillado	825,00	2753,26	0,02	0,06	
1.7.02.02.01	Arriendo de Piscina	1210,25	0,00	0,03	0,00	
1.7.02.02.02	Arriendo Casetas Terminal (Vehículos)	1080,00	0,00	0,02	0,00	
1.7.02.02.04	Arriendo de Nichos en el Cementerio	3150,25	3402,75	0,07	0,07	
1.7.02.02.05	Arrendamiento de Casetas en la Plaza	4812,00	3984,25	0,11	0,08	
1.7.03.01.01	Interés Mora Tributaria Predios Urbanos	485,44	11,15	0,01	0,00	
1.7.03.01.02	Interés Mora Tributaria Predios Rurales	0,00	16,50	0,00	0,00	
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha: 04/06/2014			
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha: 04/06/2014			

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>		<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis Vertical de Ingresos</p>				<p align="center">ANV 2 / 2</p>	
1.7.04.99.01	Otras Multas	120,00	3187,90	0,00	0,06		
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0,00	176648,86	0,00	3,56		
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	2292,75	0,00	0,05	0,00		
1.9.04.99.01	Otros no Especificados	110187,76	49200,89	2,49	0,99		
2.8.01.01.01	Fondos Proyecto Sigtierras	0,00	3445629,49	0,00	69,49		
2.8.01.02.02	INFA	232112,43	228937,64	5,24	4,62		
2.8.01.06.05	Fondos Prodepro Prodecam y Mantenimiento Vial	6795,19	0,00	0,15	0,00		
2.8.01.06.06	Fondos - Senagua	132500,00	231513,25	2,99	4,67		
2.8.01.06.07	Bede no Reembolsable	207231,85	396977,14	4,68	8,01		
2.8.01.06.09	Proyecto MAGAP		3000,00	0,00	0,06		
2.8.01.06.10	Bede no reembolsable 2011		88813,66	0,00	1,79		
2.8.06.16.01	Del Fondo de Descentralización al Municipio Presente Año	3152731,08	0,00	71,20	0,00		
2.8.06.16.02	Sub Secretaría de Riesgos (Bede)	283006,71	0,00	6,39	0,00		
2.8.06.16.03	Subsecretaría de Riesgos 2010	80958,37	0,00	1,83	0,00		
	TOTAL	4427695,39	4958342,68	100,00	100,00		
3.6.05.01	De Cuentas por Cobrar	0,00	66702,98	0,00	44,23		
3.6.05.02	De Anticipos de Fondos	0,00	11978,03	0,00	7,94		
3.8.01.03	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores- Construcción de Obras	260398,59	72129,12	100,00	47,82		
	TOTAL	260398,59	150819,13	100,00	99,99		
	TOTAL ACUMULADO	4688093,98	5109152,81				
		Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 04/06/2014			
		Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/06/2014			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Matriz de Materialidad de Ingresos

MMI

1 / 2

ANÁLISIS HORIZONTAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011	2012	VALOR ABS.	VALOR REL.	JUSTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	13406,82	26185,75	12778,93	95%	
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	35581,63	73379,72	37798,09	106%	
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	23666,68	13526,24	10140,44	-43%	
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	9071,30	10083,00	1011,70	11%	Existe un mínimo incremento en esta partida ya que no se ha notificado un incremento en sus tasas de rastreo
1.3.01.03.01	Permiso de Ocupación Sitios Públicos	148,40	555,83	407,43	275%	Para el año 2012 se ha incrementado la recaudación por permisos de ocupación de los sitios públicos
1.3.01.07	Venta de Bases	1547,55	6493,00	4945,45	320%	
1.3.01.12.01	Permiso de Funcionamiento de Gallera	510,50	120,50	390,00	-76%	En el año 2012 existe un decremento en estos permisos debido a la seguridad poblacional
1.3.01.99.01	Servicios Técnicos y Administrativos Urbano	5292,00	5592,00	300,00	6%	
1.3.01.99.02	Servicios Técnicos Administrativos Rústicos	20956,00	21116,00	160,00	1%	
1.4.03.03.02	Conexión y Reconexión de Alcantarillado	825,00	2753,26	1928,26	234%	Debido a las reconexiones y solicitudes de alcantarillados se establece un incremento
1.7.03.01.01	Interés Mora Tributaria Predios Urbanos	485,44	11,15	474,29	-98%	
1.7.04.99.01	Otras Multas	120,00	3187,90	3067,90	2557%	Existe un incremento debido a la liquidación de la planilla por consultoría
1.9.04.99.01	Otros No Especificados	110187,76	49200,89	60986,87	-55%	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha **06/06/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **06/06/2014**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
Matriz de Materialidad de Ingresos

MMI

2 / 2

ANÁLISIS VERTICAL


PARTIDA	DENOMINACIÓN	2011,00	2012,00	2011 %	2012%	JUSTIFICACIÓN DEL COMPONENTE
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	6733,77	14889,72	0,15	0,30	
1.3.01.07	Venta de Bases	1547,55	6493,00	0,03	0,13	Para el 2012 existe un incremento debido al incremento en los concursos de licitaciones
1.3.01.16	Recolección de Basura	1257,00	648,00	0,03	0,01	
1.3.01.18.01	Aprobación de Plano	8040,96	4636,96	0,18	0,09	
1.3.01.18.02	Inspección de Construcciones	2445,02	3470,19	0,06	0,07	El incremento en esta partida se debe al monitoreo de las construcciones tanto en el sector urbano como en el rural
1.4.03.01.02	Conexión y Reconexión Agua Potable	1054,40	667,19	0,02	0,01	
1.7.02.02.05	Arrendamiento de Casetas en Plaza	4812,00	3984,25	0,11	0,08	
2.8.01.01.01	Fondos Proyecto Sigtierras	0,00	3445629,49	0,00	69,49	Este incremento se debe a la iniciación del proyecto de levantamiento predial.
2.8.01.06.06	Fondos - Senagua	132500,00	231513,25	2,99	4,67	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha **06/06/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **06/06/2014**

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno</p>	<p style="text-align: center;">CCI 1/3</p>
---	---	--


ESCALA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO


Para la calificación del cuestionario del control interno hemos considerado la escala que nos proporciona el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado en el cual se encuentra detallado en la siguiente tabla.


ESCALA	CALIFICACIÓN
0 – 2 = Insuficiente	Inaceptable
3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente
5 – 6 = Normal	Satisfactorio
7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno
9 – 10 = Óptimo	Excelente

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha 10/06/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE** Fecha 10/06/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno</p>					CCI 2 / 3
<p>ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO CARGO: CONTADORA FECHA: 29/04/2014</p>						
Nº	Preguntas	Si	No	Puntaje Obtenido	Ponderación	Observaciones
1	Existe un responsable de la administración y recaudación de los ingresos?	x		9	10	
2	Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras se los depositan inmediatamente en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas	x		9	10	
3	Se realiza algún cobro de tasas o tarifas por venta de bienes o servicios que no amerite un comprobante de ingreso		x	10	10	Todas las transacciones y operaciones de recaudación se sustentan en un comprobante de ingreso
4	Se realizan controles administrativos por la recaudación de ventas de especies valoradas o títulos de crédito	x		8	10	
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha 10/06/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha 10/06/2014	

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				CCI 3/3	
		AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno					
Nº	Preguntas	Si	No	Puntaje Obtenido	Ponderación	Observaciones	
5	Los ingresos por la venta de especies valoradas constan en el presupuesto institucional?	x		10	10		
6	Existe una persona encargada para verificar la recaudación y su registro contable	x		9	10		
7	Se realizan arquezos de caja diarios y el proceso de doble custodio al finalizar el día?		x	4	10	No se realizaron arquezos de caja en el 2012 solo se evidencian reportes de caja	
8	Existe la contratación de pólizas de seguro para salvaguardar los ingresos por recaudación		x	4	10	Las cajas recaudadoras no tienen un seguro	
9	Las reformas presupuestarias de los ingresos se las realiza en un lapso de tiempo de acuerdo con su legalidad	x	9	9	10		
10	Se realizan controles periódicos de la ejecución de los ingresos	x		9	10		
TOTAL				81	100		
					Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha 10/06/2014	
					Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha 10/06/2014	

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECI 1 / 2</p>
--	---	------------------------------------

❖ **NIVEL DE CONFIANZA**

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{81}{100} * 100$$

$$NC = 81\%$$

❖ **NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 81\%$$

$$NR = 19\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

81%

INTERPRETACIÓN


Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que del 100% el 81% es un Nivel de Confianza **Alto**; mientras que el 19 % representa un Riesgo **Bajo**, porque no se identifica un responsable que sea específicamente para el control del presupuesto.


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**


Fecha 10/06/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha 10/06/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECI</p> <p>2 / 2</p>
<p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 45%, este riesgo fue determinado ciertos puntos en consideración: Falta de control en la ejecución y seguimiento del presupuesto.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la posibilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades existentes en el objeto auditado (situaciones tampoco detectadas por el sistema de control interno). Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 23%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,45 * 0,19 * 0,23) * 100\%$ $RA = 1.97\%$ <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 1.97%</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha 10/06/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha 10/06/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Resumen del Análisis de Ingresos	ECI 2 / 2		
Partida	Denominación	Papel de Trabajo	Ref. P/T	
			Desde	Hasta
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	ACI₁	1/34	34/34
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	ACI₂	1/13	13/13
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	ACI₃	1/11	11/11
1.3.01.07	Venta de Bases	ACI₄	1/6	6/6
1.7.04.99.01	Otras Multas	ACI₅	1/2	2/2
1.9.04.99.01	Otras no Especificadas	ACI₆	1/13	13/13
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha 10/06/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha 10/06/2014	

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Resumen de las Cédulas Sumarias						RCS 1/1	
CÉDULA SUMARIA								
PARTIDA	CUENTA	SALDO S/ CONTABILIDAD		REFORMA		SALDO S/ AUDITORÍA		REF P/T
		Deb.	Haber	Deb	Haber	Deb	Haber	
1.1.02.02	A los Predios Rústicos		25626,45		34900 ^{REF 3/3}		60526,45	ACI ₁ 1/34
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio		10806,68		5000 ^{REF 3/3}		15806,68	ACI ₂ 1/13
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado		9133,94				9133,94	ACI ₃ 1/11
1.3.01.07	Venta de Bases		202,77				202,77	ACI ₄ 1/6
1.7.04.99.01	Otras Multas		450		3600 ^{REF 3/3}		4050	ACI ₅ 1/2
1.9.04.99.01	Otras no Especificadas		22150,66				22150,66	ACI ₆ 1/13
Elaborado por: CSCO/MMHZ Supervisado por: CPAP/IEBE						Fecha: 16/06/2014 Fecha: 16/06/2014		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría Financiera
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Análisis de la Cuenta Predios Rústicos

ACI 1/3

CÉDULA ANALÍTICA

FECHA	CONCEPTO	DEPÓSITO SEGÚN ANEXO DE CONTABILIDAD		DEPÓSITO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO DE FOMENTO		SEGÚN AUDITORIA		REF P/T	
		Deb.	Cred.	Deb	Cred.	Deb	Cred.		
1.1.02.02 A los Predios Rústicos								ACI, 2/34	
30/01/12	Depósito por especies valoradas		3805,66	3802,66	3805,66	3,00 ₁	3805,66	ACI, 3/34-6/34	v
11/01/12	Depósito por especies valoradas		3122,58				3122,58	ACI, 7/34-14/34	✓
17/02/12	Depósito por especies valoradas		3767,54		3767,54		3767,54	ACI, 15/34-25/34	✓
24/01/12	Depósito por especies valoradas		8074,56	8074,60	8074,56	0,04 ₂	8074,56	ACI, 26/34-34/34	v
1.1.07.04 Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio								ACI₂ 2/13	
13/06/12	Depósito por especies valoradas		1707,63		1707,63		1707,63	ACI₂ 3/13-5/13	✓


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**


Fecha:16/06/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:16/06/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA						ACI 2/3		
		AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de la Cuenta Predios Rústicos								
18/06/12	Depósito por especies valoradas		1932,71	1897,71	1932,71	35 ₃	1932,71	ACI ₂ 6/13-9/13	v	
				1,25						
19/06/12	Depósito por especies valoradas			896,46						
04/10/12	Depósito por especies valoradas		1932,71	2997,79	2997,79		2997,79	ACI ₂ 10/13-13/13	v	
04/10/12	Depósito por especies valoradas			997,79						
				2000						
1.1.07.08 Al Desposte de Ganado								ACI ₃ 2/11		
11/05/12	Depósito por especies valoradas		1591,13		1591,13		1591,13	ACI ₃ 3/11-5/11	v	
01/08/12	Depósito por especies valoradas		1128,19		1128,19		1128,19	ACI ₃ 6/11-8/11	v	
22/08/12	Depósito por especies valoradas		16659,77	16581,52	16659,77	78,25 ₄	16659,77	ACI ₃ 9/11-11/11	v	
Elaborado por: CSCO/MMHZ							Fecha:16/06/2014			
Supervisado por: CPAP/IEBE							Fecha:16/06/2014			

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA						ACI 3/3	
		AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Análisis de la Cuenta Predios Rústicos							
22/08/12	Depósito por especies valoradas			15161,03					
				1420,49					
1.3.01.07 Venta de Bases								ACI₄ 2/6	
08/11/12	Depósito por especies valoradas		3450.70		3450.70		3450.70	ACI₄ 3/6-6/6	✓
1.7.04.99.01 Otras Multas								ACI₅ 2/2	
17/04/12	Por planilla de liquidación del estudio de consultoría del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pangua		202,77		3187,90		2985,13	ACI₅ 2/2	∅
1.9.04.99.01 Otras no Especificadas								ACI₆ 2/13	
03/12/12	Depósito por especies valoradas		782,38		782,38		782,38	ACI₆ 7/13-11/13	✓
28/ 12/12	Por póliza de fidelidad		1724,06				1724,06	ACI₆ 12/13-13/13	✓
✓ Verificado por auditoría sin novedad									
v Los valores emitidos en el memorando interno por los depósitos no corresponden a los comprobantes de depósito									
Elaborado por: CSCO/MMHZ						Fecha:16/06/2014			
Supervisado por: CPAP/IEBE						Fecha:16/06/2014			

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Ordenanzas Municipales</p>			<p>ORD 1 1/1</p>	
<p>ORDENANZAS MUNICIPALES</p>					
INGRESOS	ORDENANZAS			SÍNTESIS	AUD
	NÚM.	FECHA	ARTÍCULO		
A los Predios Rústicos	003	30 de Julio 2012	Art. 6 ,19,21,22	Valor de la propiedad precio del suelo urbano y rural	✓
Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	003	30 de Julio 2012	Art. 10 Núm.13 Art.	-Cobro de una tasa de 0,25 en la emisión de títulos -Tabla de cálculo del impuesto de patentes	✓
Al Desposte de Ganado	003	30 de Julio 2012	Art. 10	Contribución especial de las mejoras 1,5/1000 de activos totales	✓
<p>✓ Verificado por auditoría sin novedad</p>					
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha:24/06/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha:24/06/2014		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría Financiera
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Fondos de Autogestión

FDA
1 / 1

FONDOS DE AUTOGESTIÓN

INGRESOS	CONCEPTO	ESTIMACIÓN	AUTOGESTIÓN
INGRESOS CORRIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • A los Predios Rústicos • Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio • Al Desposte de Ganado • Venta de Bases • Otras Multas • Otras No Especificadas 	1213.652,27	Destinado para financiar los gastos del personal , bienes y servicios de consumo ,gastos financieros , gastos de activos de larga duración y transferencias
INGRESOS DE CAPITAL	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público : <ul style="list-style-type: none"> • Del Gobierno Central • Entidades descentralizadas Autónomas • De Entidades de Gobierno Autónomo Descentralizado • De Entidades Financieras Públicas Donaciones De Capital del Sector Privado Interno <ul style="list-style-type: none"> • Del Sector Privado no Financiero 	4'862701,27	Se utilizan como recursos permanentes para inversión
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	Financiamiento Público Interno <ul style="list-style-type: none"> • Del Sector Financiero Interno 	696.991,40	Es proveniente del banco del Estado y saldo de Caja del ejercicio económico del 2011
INGRESOS PROPIOS		302.304,62	Son para financiar en parte varios proyectos que constan en el plan operativo anual

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:24/06/2014

Supervisado por: **CPAP/EBE**

Fecha:24/06/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cuadre de Saldos

CS

1/6

CUADRE SALDOS


PARTIDA	DENOMINACIÓN	SALDO PRESUPUESTADO						SALDO CONTABLE		DIFERENCIA	REFERENCIA
		SLD. INI.	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	POR DEVENGAR	DEVENGADO	RECAUDADO		
1.1.02.02	A los Predios Rústicos	25626,45	34900,00	60526,45	129626,14	73379,72	-69099,69	129626,14	73379,72		CS 3/7 REF 3/3
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	10806,68	5000,00	15806,68	38602,75	13526,24	-22796,07	38602,75	13526,24		CS 4/7 REF 3/3
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	9133,94		9133,94	10083,00	10083,00	-949,06	10083,00	10083,00		CS 5/7
1.3.01.07	Venta de Bases	450,00	3600,00	4050,00	8512,98	6493,00	-4462,98	8512,98	6493,00		CS 6/7 REF 3/3
1.7.04.99.01	Otras Multas	202,77		202,77	3187,90	3187,90	-2985,13	3187,90	3187,90		CS 6/7
1.9.04.99.01	Otras No Especificadas	22150,66		22150,66	49840,26	49200,89	-27689,60	49840,26	49200,89		CS 7/7


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 26/06/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 26/06/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Hoja de Ajustes		HAJ 1/1	
ASIENTOS DE AJUSTE				
CÓD.	CUENTA	REF P/T	DEBE	HABER
	-1-			
	Banco Nacional de Fomento	ACI₁ 2/34	3,00	
11.02.02	Impuestos			3,00
	p/r depósito incorrecto de las recaudaciones por duplicidad de predios rústicos			
	-2-			
	Banco Nacional de Fomento	ACI₁ 2/34	0,04	
11.02.02	Impuestos			0,04
	p/r depósito incorrecto de las recaudaciones por duplicidad de predios rústicos			
	-3-			
	Banco Nacional de Fomento	ACI₂ 2/13	35,00	
11.07.04	Impuestos			35,00
	p/r el depósito incorrecto de las recaudaciones es real en la fecha 13/06/2012			
	-4-			
	Banco Nacional de Fomento	ACI₃ 2/11	78,25	
11.07.08	Impuestos			78,25
	p/r por depósito incorrecto de las recaudaciones es real en la fecha 22/08/2012			
	-5-			
	Mobiliario	CPC 1/2	13720,01	
8.4.01.03.02	Banco Nacional de Fomento			13720,01
	p/r notas para registrar la compra de mobiliario del año 2012			
Elaborado por: CSCO/HMMZ		Fecha: 04/07/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/07/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Hoja de Hallazgos					HH 1/1
N°	DETALLE	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Falta de control en el proceso de los depósitos	ACI 3/34 Y 6/34 ACI 26/34 y/34	En el análisis de las partidas presupuestarias nos pudimos dar cuenta que los valores para depositar eran diferentes a los valores de los comprobantes de depósitos	Según buenas prácticas administrativas dentro de las empresas es indispensable que exista un control diario del manejo de ingresos en la Institución	Falta de una adecuada verificación y constatación por parte del área	Un descuadre en las cuentas de bancos	Al departamento de tesorería imponer un control sobre cuadro de valores y su verificación
2	Falta de control de las recaudaciones	ACI 10/34 y/34 ACI 19/34- 25/34 ACI 30/34-34/34	En la verificación de los valores recaudados se observa que en algunas planillas de los impuestos rústicos existe una no cobranza de algunos impuestos	Es necesario la verificación de cada recaudación y sus impuestos	Falta de control en el sistema informático	Una obsoleto registro en la base de datos y un déficit en cajas	Al departamento de tesorería mantenerse actualizados en cada sistema y su verificación en la base de datos
3	Falta de supervisión a tesorería	ACI 10/34	No se han realizado arqueo de caja en el año 2012.	Norma de Control Interno 403-04 y 403-05	No existe un encargado en la verificación y control de las recaudaciones	Descuadres en las cuentas de la caja recaudadora	Al departamento de financiero destinar un responsable que realice arqueo sorpresa en diferentes períodos
4	Falta de un control administrativo	ACI 13/13; ACI 2/2	Existe partidas que no tienen documentos sustentatorios	Norma de Control interno 403-02 constancia documental de las recaudaciones	No existe un responsable de realizar un control administrativo	Tras papeleo de documentos sustentatorios importantes	Al departamento administrativo delegar una persona encargada solo para archivo
5	No existe una adecuada planificación del PAC para la partida de Mobiliario	CPC 1/3	No consta en el Pac el gasto que está registrado en la cédula presupuestaria	No existe un adecuado procedimiento para la compra de los bienes mobiliarios	el gasto incurrido no está reflejada en la cédula presupuestaria por lo que no refleja el verdadero valor del gasto	Podría tener dificultades en el cumplimiento del presupuesto con la partida de mobiliarios y lo que impediría a una buena ejecución presupuestaria y por ende imposibilita el buen desempeño de la entidad.	Realizar una adecuada planificación para realizar el gasto de mobiliarios.
Elaborado por: CSCO/HMMZ						Fecha: 04/07/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE						Fecha: 04/07/2014	

4.8.2 AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO



**AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**

**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

ACI

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría de Control Interno	PCI 1/1
---	---	------------------------------

OBJETIVO:

- Evaluar los Sistemas de Control Interno con el fin de verificar los procedimientos para la elaboración y ejecución del ciclo presupuestario del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA, durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.


N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Establecer los rangos para calificarlos Cuestionarios de Control Interno	RCCI 1/1	CSCO/MMHZ	01/08/2014
2	Preparar los cuestionarios de control interno.	CCI1/17-17/17	CSCO/MMHZ	01/08/2014
3	Evaluar de control interno a través de cuestionarios de control interno por componente	CCI1/17-17/17	CSCO/MMHZ.	01/08/2014
4	Establecer el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno general de la entidad	RRCI1/1 RCI 1/2- 2/2 ECCI 1/10-10/10	CSCO/MMHZ	01/08/2014
5	Evaluar el riesgo del área de presupuestos	MER 1/18-18/18	CSCO/MMHZ	02/08/2014
6	Determinar los riesgos potencias y sus controles (Plan de acción)	PMR1/4-4/4	CSCO/MMHZ	03/08/2014
7	Plantear hallazgos en caso de que exista una novedad	HH 1/2-2/2	CSCO/MMHZ	04/08/2014

Elaborado por: CSCO/MMHZ

Fecha:01/08/2014

Supervisado por: CPAP/EBE

Fecha:04/08/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Escala para la Calificación del Cuestionario</p>	<p style="text-align: center;">RCCI 1/1</p>												
<p style="text-align: center;">ESCALA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p> <p>Para la calificación del cuestionario del control interno hemos considerado la escala que nos proporciona el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado en el cual se encuentra detallado en la siguiente tabla ,</p> <table border="1" data-bbox="422 1008 1278 1238"> <thead> <tr> <th>ESCALA</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 – 2 = Insuficiente</td> <td>Inaceptable</td> </tr> <tr> <td>3 – 4 = Inferior a lo normal</td> <td>Deficiente</td> </tr> <tr> <td>5 – 6 = Normal</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>7 – 8 = Superior a lo Normal</td> <td>Muy bueno</td> </tr> <tr> <td>9 – 10 = Óptimo</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table> <p>FUENTE: Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, Ecuador. Pág. 306.</p>			ESCALA	CALIFICACIÓN	0 – 2 = Insuficiente	Inaceptable	3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente	5 – 6 = Normal	Satisfactorio	7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno	9 – 10 = Óptimo	Excelente
ESCALA	CALIFICACIÓN													
0 – 2 = Insuficiente	Inaceptable													
3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente													
5 – 6 = Normal	Satisfactorio													
7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno													
9 – 10 = Óptimo	Excelente													
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:01/08/2014												
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:04/08/2014												

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 1/17
---	--	-------------------------------

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO

CARGO: CONTADORA

FECHA: 29/04/2014


Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL INTERNO						
Factor: Integridad y Valores Éticos						
1	El GAD municipal consta de un código de ética aprobado y difundido por las instancias correspondientes de la Entidad?	X		8	10	No tiene un código de ética actualizada para el buen desenvolvimiento de las operaciones
2	¿Se practica los valores éticos según el código de ética que posee la institución?	X		8	10	Si se aplican los valores éticos pero no en su totalidad
3	La Entidad realiza inducción y da conocimiento a los nuevos servidores públicos sobre la ética que se maneja dentro del GAD municipal?	X		7	10	Solo se basa en el código de ética profesional de los nuevos servidores.
4	¿El personal del departamento de Presupuesto conoce las normas de conducta, el código de ética y sanciones disciplinarias a las que están sujetos?	X		10	10	
5	Respuesta de los servidores públicos del área a la integridad y los valores éticos.					
	5.1. ¿Existe una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad?	X		10	10	
	5.2. ¿Existe conocimiento de actos fraudulentos o contrarios a la Ética que involucren a los servidores públicos que ejecutan las operaciones del área?		X	10	10	
6	Inducción a todos los servidores públicos del área sobre el comportamiento ético pretendido, independientemente de su jerarquía.					
	6.1. ¿El Jefe del área ha exigido la aceptación formal del Código de Ética por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?	X		10	10	
	6.2. ¿El Jefe del área realiza inducción a los nuevos servidores públicos en cuestiones éticas?	X		8	10	Si se realiza una inducción de los valores éticas pero no a fondo
7	El GAD municipal cuenta con mecanismos de protección en caso de denuncia sobre el conocimiento de posibles comportamientos impropios de otros servidores públicos?		X	10	10	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: 04/08/2014


 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno				CCI 2/17
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
8	¿Existen normas propias del código de ética, que contribuyan al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción?	X		10	10	
FACTOR: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA						
1	Los objetivos y metas propuestas de la Entidad tienen concordancia con la misión y visión del GAD municipal?	X		10	10	
2	Existe una relación entre el POA consolidado y El POA departamental?	X		10	10	
3	Elaboración del POA sobre la base de los objetivos de gestión del GAD					
	3.1 El POA del GAD es elaborado en base a las necesidades departamentales?	X		10	10	
	3.2 Se han definido indicadores de eficacia y eficiencia para poder realizar el seguimiento?	x		10	10	
	3.3 El responsable de Presupuesto verifica que la información de los cronogramas físicos sea consistente con las metas periódicas incluidas en el POA?	X		7	10	No se realiza un seguimiento periódico referente a las metas periódicas
4	Elaboración del Plan Estratégico del área considerando el marco normativo vigente.					
	4.1. ¿Las estrategias han sido elaboradas sobre la base de las normas básicas del Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Inversión Pública?	X		10	10	
	4.2. ¿El área de presupuesto cuenta con una Planificación Estratégica definida?		x	6	10	El personal responsable del presupuesto no cuenta con una planificación estratégica definida
5	Seguimiento al POA					
	5.1 En el área de Presupuesto se han determinado responsables para el seguimiento periódico de las metas y objetivos para el ajuste de los programas correspondientes?	X		7	10	Los responsables son los jefes de los departamentos
	5.2 En el área de presupuesto se maneja información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos para el seguimiento del POA?	x		8	10	No se tiene un cronograma para la verificación de metas y objetivos
6	Difusión interna del contenido del Plan Estratégico de la entidad y el POA.					
	6.1 Los servidores públicos tienen acceso y conocen el contenido del Plan Estratégico de la entidad?	x		10	10	
Elaborado por: CSCO/MMHZ				Fecha: 01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 04/08/2014		

 AUDITORES INDEPENDIENTES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 3/17
--	--	---------------------

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
	6.2 Los responsables de las áreas y unidades conocen la importancia y contribución de las operaciones a su cargo respecto del cumplimiento de las estrategias y de los objetivos institucionales?	x		10	10	
7	Seguimiento del Plan Estratégico de la Entidad.					
	7.1. ¿El área tiene información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento del Plan Estratégico y el avance de las estrategias?	x		8	10	No realiza seguimientos periódicos
	7.2. ¿El área tiene información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias?	x		7	10	No realiza la matriz FODA
	7.3. ¿El área realiza ajustes de las estrategias en función a los cambios significativos del entorno?	x		8	10	Se realizan de acuerdo a las necesidades que se presenten
FACTOR :SISTEMA ORGANIZATIVO						
1	Manual de Organización y Funciones (MOF).					
	1.1. ¿El MOF describe las funciones de todas las áreas y unidades organizacionales de los niveles jerárquico superior y otras unidades?	x		10	10	
	1.2. ¿El área de presupuesto cuenta con los reglamentos específicos y los manuales de procesos para aplicarlos como herramientas de gestión?	x		10	10	
2	Existen procedimientos operativos y de control en la prestación de servicios del GAD municipal?	x		10	10	
3	Adecuación de la estructura organizacional del área de presupuesto para las operaciones que se deben desarrollar en cumplimiento de los objetivos y la consecución de la misión.					
	3.1. ¿El área ha identificado los usuarios y las necesidades de servicio?	x		10	10	
	3.2. ¿El área ha identificado sus puntos estratégicos a efectos de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios vinculados con la misma?	x		10	10	
	3.3. ¿El Jefe del área revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos o la experiencia de rendimientos insatisfactorios en gestiones anteriores?	x		5	10	Se realizan evaluaciones de desempeño y se aplican acciones correctivas

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha: **01/08/2014**Supervisado por: **CPAP/IEBE** Fecha: **04/08/2014**

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>		<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno</p>				<p align="center">CCI 4/17</p>	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN	
4	Las áreas y unidades administrativas de la Entidad cuentan con un manual de procesos y reglamentos para cumplir el mismo?	x		10	10		
5	El GAD municipal exige rendiciones de cuenta y ejerce controles periódicos de las actividades que realizan cada área dentro de la Entidad?	x		10	10		
6	Diseño de procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión del área.						
	6.1. ¿Los procedimientos que realiza el área incorporan actividades de control?	x		10	10		
7	Difusión del Manual de Procesos y de los reglamentos específicos para el área de presupuesto.						
	7.1. ¿EL área cuenta con reglamentos específicos y el manual de procesos para aplicarlos como herramientas de gestión?	x		10	10		
8	Actualización y ajuste de los procesos y procedimientos del área de presupuesto de acuerdo con los cambios estructurales, la tecnología disponible y los riesgos identificados.						
	8.1. ¿Existen mecanismos formales para la revisión, actualización y perfeccionamiento de los procedimientos de acuerdo con las necesidades del área?	x		7	10	No existe una actualización continua de los procedimientos para cada área	
	8.2. ¿La cantidad de personal y otros recursos asignados al área de presupuestos son apropiados para cumplir las funciones y actividades?		x	5	10	No existe el personal suficiente para poder implementar un área de presupuestos	
FACTOR: ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD							
1	Existe un Reglamento Interno en el cual se rige el personal de la Entidad?	x		10	10		
2	¿Existe un manual de funciones en el cual se defina las funciones de cada uno de quienes conforman el personal?	x		7	10	No se detallan todas las Funciones del personal	
3	¿Para la toma de decisiones se encuentra definido la persona idónea para realizar dicha función?	x		10	10		
4	¿Los servidores públicos en el área de Presupuestos, que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente?	x		10	10		
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha: 01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha: 04/08/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno				CCI 5/17	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN	
5	Elaboración del Manual de Puestos y el Reglamento Interno del área de presupuesto.						
	5.1. ¿El contenido del manual de puestos incluye las asignaciones formales de las responsabilidades a todos los trabajadores del área?	x		10	10		
	5.2. ¿Existe un Reglamento Interno para el personal del área?	x		6	10	No existe solo un reglamento para esa área	
	5.3. ¿Las responsabilidades asumidas por el área de presupuesto se encuentran en manuales y han sido claramente identificadas, difundidas y aceptadas?		x	3	10	No existe un área de presupuestos	
	5.4. ¿Los manuales han sido difundidos y aceptados entre el personal del área?	x		6	10	Existe una aceptación moderada del manual de puestos	
	5.5. ¿Está definida la organización del área de presupuesto en un Reglamento debidamente aprobado?		x	2	10	No existe un reglamento interno para el área de presupuestos	
6	Elaboración del Manual de Puestos.						
	6.1. ¿Se han elaborado las funciones por escrito para todos los servidores públicos del área?	x		8	10	No se detallan todas las funciones de los servidores que conforman la institución	
	6.2. ¿El manual describe adecuadamente las funciones específicas y continuas de cada puesto?	x		8	10	Se detalla solo las funciones solo de los puestos específicos	
	6.3. ¿El manual determina la denominación del puesto, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y la ubicación dentro de la estructura organizacional de área?	x		10	10		
	6.4. ¿Se revisan las funciones cuando se modifica el POA de la gestión a efectos de sus posibles adecuaciones en el área?	x		10	10		
	6.5. ¿Se ajustan las funciones al inicio de cada gestión?	x		10	10		
7	Asignación de responsabilidades para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad.						
	7.1. ¿El jefe del área de presupuesto que toma decisiones administrativas y operativas significativas tiene el nivel de autoridad correspondiente?	x		10	10		
8	Adecuación de la cantidad y experiencia del personal para el cumplimiento de sus objetivos.						
	8.1. ¿Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones del área?	x		5	10	No existe personal específico para el presupuesto	
				Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 01/08/2014	
				Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014	

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 6/17
--	--	---------------------


Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
FACTOR: FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN						
1	La dirección superior exige el cumplimiento de los objetivos existentes bajo criterios de eficiencia y eficacia dentro del marco legal en que se rige las actividades de la Entidad?	x		10	10	
2	La autoridad superior es consciente de los riesgos potenciales que pueden afectar la eficacia y eficiencia de su gestión como Entidad pública?	x		10	10	
3	La dirección superior de la Entidad exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte del departamento de contabilidad?	x		10	10	
4	¿Existe exigencia del Director Financiero para que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos?	x		8	10	No se realiza una matriz de evaluación de riesgo
5	Estilo gerencial desarrollado por la autoridad.					
	5.1 La máxima autoridad del GAD mantiene reuniones con el área administrativa para el manejo del presupuesto? ●Quincenal ●Mensual ●Trimestral ●Anual	x		10	10	
	5.2 Se mantuvieron niveles de coordinación y comunicación en todos los niveles directivos?	x		8	10	No se realizan reuniones periódicas con todos los jefes departamentales
	5.3 Todas las autoridades competentes tuvieron participación en la elaboración del presupuesto?	x		10	10	
FACTOR: COMPETENCIA DEL PERSONAL						
1	La máxima autoridad y sus asesores directos del GAD municipal cuentan con una formación profesional y experiencia acorde a las actividades que desarrollan dentro de la Entidad?	x		10	10	
2	Existe evidencia que demuestre que los funcionarios de la Entidad poseen los conocimientos y habilidades requeridos para cada área?	x		10	10	
3	Existe capacitación de acuerdo a las necesidades del personal competente donde se evalúe el desempeño de cada funcionario del GAD municipal?	x		6	10	No existe capacitaciones para el área de presupuestos
4	Existen parámetros y requisitos según el área o cargo a desempeñar	x		10	10	
5	La evaluación del desempeño provee información para mejorar el rendimiento del personal y tomar medidas correctivas?	x		10	10	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**


Fecha: 04/08/2014


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno					CCI 7/17
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN	
6	Determinación de perfiles de puestos de acuerdo con el nivel de responsabilidad y la naturaleza y la complejidad de las operaciones a desarrollar en el área de Presupuesto.						
	6.1. ¿El área ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional?	x		10	10		
	6.2. ¿Las funciones determinan los requisitos personales y profesionales de cada puesto?	x		10	10		
	6.3. ¿Se informa al personal del área de presupuesto sus actividades y responsabilidades?	x		6	10	No existe un área de presupuesto	
	6.4. ¿Se encuentra establecido el perfil que debe cumplir la persona que ocupara el cargo del área de presupuesto?	x		7	10	No existe un área de presupuesto	
7	Evaluación preliminar de los postulantes para el área de Presupuesto.						
	7.1. ¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del funcionario al área?	x		10	10		
	7.2. ¿La entidad constituye Comités de Selección para evaluar objetivamente el nivel de competencia de los postulantes a los puestos vacantes en el área?	x		10	10		
	7.3. ¿Se sigue un procedimiento legal para el reclutamiento del personal?	x		10	10		
8	Elaboración de programas de capacitación para los servidores públicos de carrera que laboran en el área de presupuesto.						
	8.1. ¿Los programas de capacitación están fundamentados en las necesidades detectadas principalmente por los resultados de la evaluación del desempeño?	x		10	10		
	8.2. ¿Se realizan acciones que permitan fortalecer y adecuar la competencia profesional para el área de presupuesto?	x		7	10	No existen acciones para fortalecer la competencia profesional	
FACTOR: POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL							
1	Elaboración de políticas para la administración del personal.						
	1.1 Se actualizan las políticas de acuerdo con las circunstancias del personal?		x	4	10	No se realiza actualizaciones inmediatas	
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha: 01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha: 04/08/2014		

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno</p>	<p>CCI 8/17</p>
--	--	-----------------------------------

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
2	Política de estabilidad de los servidores públicos que demuestren desempeños adecuados.					
	2.1 El GAD se interesa en dar incentivos como la capacitación en el área administrativa por su buen desempeño y comportamiento ético?	x		10	10	
3	Difusión de las políticas de administración de personal.					
	3.1 Los servidores y servidoras del GAD observan las políticas institucionales y específicas aplicables dentro de las áreas de trabajo	x		10	10	
4	¿Se ha determinado formalmente quién o quiénes deben aplicar las distintas políticas para el manejo del personal?	x		10	10	
5	¿Se someten a un examen especialmente minucioso los historiales o currículum vitae que presentan cambios frecuentes de trabajo o períodos amplios de inactividad?	x		10	10	
6	Existe interés por parte de la dirección superior para capacitar al personal con buenos desempeños y comportamientos éticos?	x		10	10	
7	Los funcionarios de todas las áreas de la Entidad conocen las políticas de administración y operación definidas por la dirección superior?	x		10	10	
FACTOR: AUDITORÍA INTERNA						
1	Apoyo al Área de Auditoría Interna por parte de la Máxima Autoridad del GAD.					
	1.1 Se ha conformado en el GAD un Comité de Auditoría?	x		10	10	
	1.2 El área de Auditoría Interna tiene acceso a todas las áreas, archivos e información sin restricciones?	x		10	10	
2	Independencia del Área de Auditoría Interna para ejecutar su POA.					
	2.1 El Área de Auditoría Interna coordina con la Máxima autoridad del GAD para la elaboración del POA?	x		10	10	
	2.2 El Área de Auditoría Interna ejecuta las auditorías programadas sin que la Máxima Autoridad del GAD obstaculice su realización?	x		10	10	
3	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría.					
	3.1 Las auditorías que se han realizado por parte de la Contraloría cubren las áreas más significativas de la entidad; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos?	x		10	10	
	3.2 Los hallazgos que se han detectado son informados y analizados para tomar sus respectivos correctivos?	x		10	10	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha: 01/08/2014Supervisado por: **CPAP/IEBE** Fecha: 04/08/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORIA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno				CCI 9/17	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN	
4	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría.						
	4.1. ¿Las auditorías cubren las áreas más significativas de la entidad como lo es el área de Presupuesto; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos?	x		10	10		
	4.2. ¿Los hallazgos informados son analizados bajo la perspectiva de la responsabilidad por la función pública a efectos de determinar los indicios correspondientes?	x		10	10		
FACTOR : ATMÓSFERA DE CONFIANZA							
1	Comunicación sin barreras para facilitar el acercamiento entre los distintos niveles en el área de Presupuesto.						
	1.1. ¿El área ha establecido y difundido una política de puertas abiertas?	x		10	10		
	1.2. ¿Existen mecanismos para que los niveles inferiores en el área puedan presentar propuestas o sugerencias?	x		10	10		
	1.3. ¿Los servidores públicos perciben que las propuestas o sugerencias son analizadas en los niveles correspondientes?	x		10	10		
2	Reconocimiento de los esfuerzos que realizan los servidores públicos en términos de eficacia y eficiencia en el área de Presupuestos.						
	2.1. ¿Se aplican reconocimientos psicosociales y/o económicos que se merecen los servidores públicos del área de acuerdo con las posibilidades de la entidad?	x		8	10	Existen solo reconocimientos psicosociales	
	2.2. ¿Se mejoran las condiciones de trabajo solicitadas fehacientemente por los servidores públicos del área a la dirección superior?	x		7	10	Se priorizan las necesidades de los departamentos	
3	Trabajo participativo y cooperativo en el área de Presupuesto.						
	3.2. ¿Existen instancias de coordinación para trabajos de competencia compartida entre áreas y unidades?	x		10	10		
4	Comunicación efectiva para favorecer la confianza mutua.						
	4.1 El personal del área administrativa recepta correctamente las nuevas instrucciones para su ejecución?	x		10	10		
TOTAL COMPONENTE				855	950		
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha: 01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha: 04/08/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno				CCI 10/17	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN	
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
FACTOR: IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS							
1	Dentro del GAD municipal existe un Comité de Gestión de Riesgos adecuado formalmente y regulado por la autoridad competente?	x		10	10		
2	Existe una unidad responsable que se encargue de coordinar las actividades y funciones realizadas por el Comité de Gestión de Riesgos?	x		10	10		
3	Se conocen los riesgos relacionados con los factores críticos de éxito y los cambios del entorno institucional que afecten el logro de los objetivos y metas de la Entidad?	x		10	10		
4	Se ha elaborado una Matriz de Riesgos donde cuente con los factores, fuentes, eventos, controles, causas y efectos que puedan perjudicar a la institución como tal?		x	3	10	No se elabora una matriz de evaluación de riesgos	
5	Comité de Gestión de Riesgos.						
	5.1. ¿Existe un Comité de Gestión de Riesgos y su funcionamiento está regulado formalmente?	x		10	10		
	5.2. ¿Está integrado el Comité de Gestión de Riesgos por el Ministerio de Finanzas y los responsables jerárquicos para la elaboración del presupuesto institucional?	x		10	10		
	5.3. ¿El Comité de Gestión de Riesgos tiene asignadas, al menos, las siguientes funciones específicas?: <ul style="list-style-type: none"> • Proponer la política y la estrategia para la gestión de riesgos. • Procurar una cultura de riesgos incluyendo la capacitación necesaria. • Establecer la política de riesgos para las unidades organizacionales. • Tomar decisiones sobre la respuesta a los riesgos. • Aprobar las metodologías aplicables para la identificación y análisis de riesgos. 	x		10	10		
FACTOR: ANÁLISIS DEL RIESGO							
1	Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos según los análisis realizados en el presupuesto de la institución?	x		10	10		
2	El nivel de riesgos está ajustado y acorde a la metodología para evaluar la ejecución del presupuesto de la Entidad?	x		10	10		
3	Riesgos Internos y Externos						
	3.1 Los directivos de la entidad identificaron el riesgo que pueda afectar el logro de la ejecución presupuestaria?	x		10	10		
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha:01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha:04/08/2014		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 11/17
---	--	----------------------------

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
	3.2 Existen procedimientos formales para el análisis de los riesgos por parte de las autoridades en el área de presupuesto?		x	3	10	No existen procedimientos determinados para el análisis de riesgos del presupuesto
4	Probabilidad de Riesgo					
	4.1 Los encargados de la administración del GAD valoraron los riesgos de probabilidad e impacto, considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados	x		3	10	No existe una evaluación de los riesgos históricos
5	Nivel de riesgos.					
	5.1 ¿Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos a través de rangos para el área de administrativa?		x	3	10	No existe una metodología específica para evaluar el nivel de riesgo
6	Gestión de Cambio					
	6.1 En los procesos de cambio se analizan todas las actividades del área de presupuesto que serán afectadas significativamente?	x		10	10	
FACTOR : RESPUESTA AL RIESGO						
1	Se ha elaborado una matriz de respuesta al riesgo estableciendo alternativas y soluciones aplicables de acuerdo con los niveles de riesgo determinados?		x	3	10	No se elaboró una matriz de evaluación de riesgos para emitir un plan de contingencia
2	Se establece un cronograma dentro de la Entidad para la implementación de propuestas que permitan disminuir el riesgo?		x	3	10	No se establece una planificación de un cronograma de propuestas
3	Costo Beneficio de las respuestas					
	3.1. ¿Se analizan las alternativas de respuesta considerando la estimación de los costos y beneficios directos e indirectos?	x		10	10	
4	Mapa de riesgos					
	4.1 La máxima autoridad dispuso la realización de un mapa de riesgo con los factores internos y externos para el área de presupuesto?		x	3	10	No se realiza el mapa de riesgos
	4.2 Existen procedimientos capaces de captar e informar oportunamente cambios tanto internos o externos con respecto al presupuesto?	x		7	10	Son las reformas presupuestarias
TOTAL DEL COMPONENTE				138	190	


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**


Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno				CCI 12/17
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
ACTIVIDADES DE CONTROL						
1	Responsabilidad del control.					
	1.1. ¿La entidad cuenta con procedimientos de control interno presupuestario, para su programación, elaboración, aprobación, ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional?	x		8	10	No aplica procedimientos de control interno adecuados
	1.2. ¿El área de presupuesto al realizar el mismo se basan en los principios presupuestarios como: equilibrio entre ingresos y gastos, universalidad, unidad, sostenibilidad, sustentabilidad y flexibilidad; para que esté vinculado con los objetivos del plan con la administración de recursos financieros como metas fiscales?	x		10	10	
2	Coordinación suficiente entre áreas y unidades					
	2.1 Existe una coordinación entre los funcionarios y cada una de las áreas de apoyo del GAD procurando evitar ineficiencias que afectan el logro de objetivos.	x		10	10	
	2.2 Existe acceso restringido en las áreas para que ingrese exclusivamente el personal autorizado?	x		10	10	
3	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir.					
	3.1 Se ha analizado y regularizado, en la medida de las posibilidades, la existencia de excesos o defectos en la cantidad de personal operativo y administrativo a través de mediciones del desempeño de las áreas y unidades de la entidad?	x		7	10	Si se realiza pero no se aplica las adecuadas regularizaciones
4	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir.					
	4.1 Se ha analizado y regularizado, el exceso de personal operativo y administrativo a través de mediciones del desempeño de las áreas y unidades de la entidad?	x		7	10	Si se realiza un análisis pero no se aplica las adecuadas correcciones con el personal
5	Actividades de control para asegurar la protección física de la información operativa de la entidad.					
	5.1 La documentación relacionada con el presupuesto está resguardada en lugares físicos protegidos y con acceso restringido?	x		10	10	
	5.2 La entidad ha designado al funcionario responsable de la custodia de la documentación?	x		10	10	
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha:01/08/2014	
Supervisado por: CPAP/EBE					Fecha:04/08/2014	

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno				CCI 13/17	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN	
6	Actividades de control para autorizar y aprobar las operaciones.						
	6.1 Existe la designación de servidores públicos con el nivel jerárquico adecuado en el GAD Municipal para autorizar el inicio de las operaciones y actividades de la ejecución presupuestaria.	x		10	10		
	6.2 Se verifica el cumplimiento de todas las etapas o tareas necesarias para las operaciones que se realizan en el manejo del presupuesto en el GAD.	x		10	10		
7	Actividades de control para supervisar durante el desarrollo de las operaciones.						
	7.1 Existe la designación de los servidores públicos que deben ejercer tareas de supervisión y control en la ejecución presupuestaria en el GAD.	x		5	10	Si existe la designación de personal pero no específicamente para la supervisión del presupuesto	
	7.2 Se informan los desvíos en las especificaciones para que se generen las acciones correctivas en la ejecución del presupuesto.	x		10	10		
	7.3 Se informa a los directivos y autoridades en el resultado de la supervisión para que se tomen las acciones correctivas correspondientes si las existiere.	x		10	10		
8	Actividades de control gerenciales para asegurar que se evalúe la eficacia y eficiencia operativa.						
	8.1 Existen medidores e indicadores para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa dentro del GAD.	x		10	10		
	8.2 Existen responsables designados para generar la información que permita evaluar los niveles reales de eficacia y eficiencia operativa en la cual ayudan al control del GAD.	x		10	10		
	8.3 La dirección superior identifica o tiene conocimiento de los desvíos y los niveles de eficacia y eficiencia de las operaciones más significativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados por el GAD.	x		10	10		
9	Sistema contable de la entidad.						
	9.1 ¿El sistema de contabilidad utilizado por el GAD municipal que proporciona información financiera, patrimonial y presupuestaria es un sistema único, común, oportuno y confiable evitando el doble registro de las operaciones?	x		10	10		
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha:01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/EBE					Fecha:04/08/2014		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 14/17
---	--	----------------------------

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
10	Actividades de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo.					
	10.1 El GAD ha determinado responsables de la custodia de comprobantes y documentación de sustento que permiten una justificación en los Gastos e Ingresos generados por el mismo	x		10	10	
11	Actividades de control sobre el proceso para la estimación del presupuesto de recursos.					
	11.1 El Alcalde y el jefe de la Unidad Financiera verifica que el presupuesto de recursos haya sido elaborado considerando los gastos e ingresos que se van efectuar en el año.	x		10	10	
	11.2 Los gastos corrientes y de inversión deben identificar el programa presupuestario, actividad, proyecto, partida de gasto, fuente de financiamiento, organismo financiador y el código institucional según los Clasificadores Presupuestarios vigentes	x		10	10	
	11.3 Los documentos de las recaudaciones o de los ingresos del GAD tienen facilidad para verificar una totalidad exacta por recaudación diaria y fácil de registrar en contabilidad.	x		10	10	
TOTAL COMPONENTE				197	210	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/EBE**

Fecha:04/08/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno				CCI 15/17	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
SUBCOMPONENTE: INFORMACIÓN							
1.	Información necesaria para el desarrollo de las funciones, el cumplimiento de responsabilidades y la ejecución de tareas.						
	1.1 ¿Las funciones que deben desarrollar en el área de presupuesto están determinadas con integridad en el Manual de Organización y Funciones?	x		10	10		
	1.2 ¿El área de presupuesto cuentan con un Manual de Procesos que regule los procedimientos para desarrollar las operaciones correspondientes?		x	2	10	No cuentan con un manual de procesos para el área de presupuestos	
	1.3 ¿Se han establecido formalmente las funciones específicas y continuas de los puestos, como también, los resultados que se esperan de cada uno de los servidores encargados del presupuesto?	x		10	10		
2.	Exactitud y oportunidad de los informes financieros.						
	2.1 ¿El área de presupuesto cuenta con un sistema de procesamiento de datos integrado y adaptado a las necesidades que permita la generación de información exacta y oportuna para la toma de decisiones?	x		10	10		
	2.2 ¿Se emiten oportunamente informes sobre el seguimiento de la ejecución financiera del presupuesto?	x		10	10		
3.	Información analítica financiera y operativa para el seguimiento y el monitoreo de resultados.						
	3.1. ¿Se realizan reuniones periódicas entre la dirección superior y los responsables de las operaciones para informar el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas?	x		8	10	Se realizan reuniones del avance del presupuesto pero no con todos los jefes departamentales	
4.	Diseño de los sistemas de información operativos.						
	4.1. ¿Existen procesos de capacitación con alcance a todos los involucrados sobre los nuevos sistemas de información diseñados o las modificaciones a los sistemas vigentes?	x		8	10	Existen capacitaciones para pero no específicamente para el presupuesto	
5.	Apoyo de la Alcaldía hacia la implantación de nuevos y más aptos sistemas de información.						
	5.1. ¿Se destinan recursos suficientes para mejorar o desarrollar sistemas de información eficaces?	x		10	10		
SUBCOMPONENTE: COMUNICACIÓN							
1.	Comunicación interna para el cumplimiento de funciones.						
	1.1. ¿Los encargados del presupuesto conocen los objetivos de las actividades en las cuales participan y cómo sus tareas contribuyen a lograrlos?	x		10	10		
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha:01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha:04/08/2014		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 16/17
---	--	----------------------------

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
	1.2. ¿Se les comunica a los nuevos servidores públicos la información relacionada con los procedimientos, reglamentos y controles específicos que deben aplicar?	x		10	10	
2	Comunicación de las irregularidades detectadas por el área de presupuesto.					
	2.1. ¿Se han establecido y difundido al interior del área procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias?	x		10	10	
3	Seguimiento de las comunicaciones internas y externas.					
	3.1. ¿El área de presupuesto ha establecido un sistema efectivo, seguro y eficiente para el registro de comunicaciones internas y externas (hojas de ruta)?	x		10	10	
	3.2. ¿El sistema de registro permite un seguimiento de la información comunicada internamente a efectos de poder comprobar el cumplimiento en tiempo en forma de las instrucciones impartidas?	x		10	10	
TOTAL COMPONENTE				118	130	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno	CCI 17/17
---	--	----------------------------

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE OBT.	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
MONITOREO						
1	Revisiones del proceso de control interno por la dirección superior.					
	¿La dirección superior realiza un seguimiento a las políticas y al cumplimiento de los objetivos de gestión en el marco de las estrategias del GAD.	x		10	10	
	La dirección superior del GAD ha determinado los responsables de la generación de la información necesaria que permita el seguimiento de los riesgos y el desvío al cumplimiento de objetivos de gestión.	x		10	10	
2	Evaluaciones puntuales sobre el proceso de control interno.					
	Los responsables de la supervisión comunican oportunamente las deficiencias detectadas en el funcionamiento de los componentes del control interno?	x		10	10	
	La comunicación de los empleados se utiliza para supervisar el control interno?	x		10	10	
3	Acciones correctivas para corregir deficiencias del Proceso de Control Interno informadas por Auditoría Externa y por la UAI.					
	Los auditores internos o externos han realizado la auditoría para determinar el nivel de eficacia del Proceso de Control Interno en un momento determinado de acuerdo con lo establecido en la normatividad emitida.	x		10	10	
4	Confirmaciones de terceros para corroborar la efectividad de los controles aplicados por la entidad sobre la información.					
	Se comunican a los responsables superiores las deficiencias detectadas en los controles sobre los saldos que generan el GAD.	x		10	10	
	Se aplica controles por oposición que permita controlar la ejecución de funciones en el presupuesto?	x		5	10	Los controles no se realizan de forma periódica
5	Verificación de la efectividad de los controles por oposición.					
	Se comunican a las autoridades del GAD las deficiencias a los responsables superiores sobre los controles por oposición establecidos en la estructura organizacional?	x		10	10	
TOTAL COMPONENTE				80	80	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA	RRCI 1/1
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Resumen de Resultados Cuestionario de Control	

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO










N°	NORMA ESPECÍFICA	REF. P/T	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
1	Ambiente de Control	CCI 1/17-9/17	855	950
	Integridad y Valores Éticos	CCI 1/17-2/17	91	100
	Administración Estratégica	CCI 2/17-3/17	121	140
	Sistema Organizativo	CCI 3/17-4/17	107	120
	Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad	CCI 4/17-5/17	135	160
	Filosofía de la Dirección	CCI 6/17	66	70
	Competencia del Personal	CCI 6/17-7/17	126	140
	Políticas de Administración del Personal	CCI 7/17-8/17	64	70
	Auditoría Interna	CCI 8/17-9/17	80	80
	Atmósfera de Confianza	CCI 10/17	65	70
2	Evaluación del Riesgo	CCI 10/17-11/17	138	190
	Identificación de Eventos	CCI 10/17	63	70
	Análisis del Riesgo	CCI 10/17-11/17	49	70
	Respuesta al Riesgo	CCI 11/17	26	50
3	Actividades de Control	CCI 12/17-14/17	197	210
	Responsabilidad del Control.	CCI 12/17	18	20
	Coordinación Suficiente Entre Áreas y Unidades	CCI 12/17	20	20
	Recursos Suficientes para un Desempeño Acorde con los Objetivos a Cumplir.	CCI 12/17	7	10
	Recursos Suficientes para un Desempeño Acorde con los Objetivos a Cumplir.	CCI 12/17	7	10
	Actividades de Control para Asegurar la Protección Física de la Información Operativa de la Entidad.	CCI 12/17	20	20
	Actividades de Control para Autorizar y Aprobar las Operaciones	CCI 13/17	20	20
	Actividades de Control para Supervisar durante el Desarrollo de la Operaciones	CCI 13/17	25	30
	Actividades de Control Gerenciales para asegurar que se Evalúe la Eficacia y Eficiencia Operativa.	CCI 13/17	30	30
	Sistema Contable de la Entidad	CCI 13/17	10	10
	Actividades de Control para la Protección Física de los Comprobantes y la documentación de respaldo.	CCI 14/17	10	10
	Actividades de control sobre el proceso para la Estimación del Presupuesto de recursos.	CCI 14/17	30	30
4	Información y Comunicación	CCI 15/17-16/17	118	130
	Información	CCI 15/17	68	80
	Comunicación	CCI 15/17-16/17	50	50
5	Monitoreo	CCI 17/17	75	80
	Revisiones del Proceso de Control Interno por la Dirección Superior.	CCI 17/17	20	20
	Evaluaciones Puntuales Sobre el Proceso de Control Interno.	CCI 17/17	20	20
	Acciones correctivas para corregir deficiencias del Proceso de Control Interno Informadas por Auditoría Externa y por la UAI.	CCI 17/17	10	10
	Confirmaciones de Terceros para corroborar la Efectividad de los controles aplicados por la Entidad sobre la Información.	CCI 17/17	15	20
	Verificación de la Efectividad de los controles por oposición.	CCI 17/17	10	10
TOTAL EVALUACIÓN			1388	1560


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Riesgos de Control Interno				RCI 1/2	
N°	COMPONENTE EVALUADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	SEÑAL ALERTA	
AMBIENTE DE CONTROL							
1	Integridad y valores éticos	91	100	91,00	 9,00	Riesgo Bajo	
2	Administración estratégica	121	140	86,43	 13,57	Riesgo Bajo	
3	Sistema organizativo	107	120	89,17	 10,83	Riesgo Bajo	
4	Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	135	160	84,38	 15,63	Riesgo Bajo	
5	Filosofía de la dirección	66	70	94,29	 5,71	Riesgo Bajo	
6	Competencia del personal	126	140	90,00	 10,00	Riesgo Bajo	
7	Políticas de administración del personal	64	70	91,43	 8,57	Riesgo Bajo	
8	Auditoría interna	80	80	100,00	 0,00	Riesgo Bajo	
9	Atmosfera de confianza	65	70	92,86	 7,14	Riesgo Bajo	
EVALUACIÓN DEL RIESGO							
1	Identificación de eventos	63	70	90,00	 10,00	Riesgo Bajo	
2	Análisis del riesgo	49	70	70,00	 30,00	Riesgo moderado	
3	Respuesta al riesgo	26	50	52,00	 48	Riesgo Moderado	
ACTIVIDADES DE CONTROL							
1	Responsabilidad del control.	18	20	90	 10	Riesgo Bajo	
2	Coordinación suficiente entre áreas y unidades	20	20	100	 0	Riesgo Bajo	
3	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir.	7	10	70	 30	Riesgo Moderado	
4	Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir.	7	10	70	 30	Riesgo Moderado	
5	Actividades de control para asegurar la protección física de la información operativa de la entidad.	20	20	100	 0	Riesgo Bajo	
6	Actividades de control para autorizar y aprobar las operaciones	20	20	100	 0	Riesgo Bajo	
7	Actividades de control para supervisar durante el desarrollo de la operaciones	25	30	83,33	 16,67	Riesgo Bajo	
8	Actividades de control gerenciales para asegurar que se evalúe la eficacia y eficiencia operativa.	30	30	100	 0	Riesgo Bajo	
9	Sistema contable de la entidad	10	10	100	 0	Riesgo Bajo	
10	Actividades de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo.	10	10	100	 0	Riesgo Bajo	
11	Actividades de control sobre el proceso para la estimación del presupuesto de recursos.	30	30	100	 0	Riesgo Bajo	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
1	Información	68	80	85	 15	Riesgo Bajo	
2	Comunicación	50	50	100	 0	Riesgo Bajo	
Elaborado por: CSCO/MMHZ					Fecha:01/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha:04/08/2014		

		<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Riesgos de Control Interno</p>				<p align="center">RCI 2/2</p>	
N°	COMPONENTE EVALUADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	SEÑAL ALERTA	
MONITOREO							
1	Revisiones del proceso de control interno por la dirección superior.	20	20	100	0	Riesgo Bajo	
2	Evaluaciones puntuales sobre el proceso de control interno.	20	20	100	0	Riesgo Bajo	
3	Acciones correctivas para corregir deficiencias del proceso de control interno informadas por auditoría externa y por la uai.	10	10	100	0	Riesgo Bajo	
4	Confirmaciones de terceros para corroborar la efectividad de los controles aplicados por la entidad sobre la información.	15	20	75	25	Riesgo Moderado	
5	Verificación de la efectividad de los controles por oposición.	10	10	100	0	Riesgo Bajo	
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 01/08/2014					
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014					

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECCI 1/10</p>
--	--	------------------------------------

Ambiente de control

❖ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{855}{950} * 100$$

$$NC = 90\%$$

❖ NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 90\%$$

$$NR = 10\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

90%

INTERPRETACIÓN


Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que en el ambiente de control del 100% el 90 % es un Nivel de Confianza **Alto**; mientras que el 10 % representa un Riesgo **Bajo**, ya que no cuentan con una planificación estratégica definida.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECCI 2/10</p>
<p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 45%, este riesgo fue determinado bajo ciertos puntos en consideración: falta de conocimiento de la información sobre los cambios en el entorno que impidan el cumplimiento de las estrategias.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la probabilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades por el sistema de control interno en el objeto auditado. Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 23%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,45 * 0,10 * 0,23) * 100\%$ $RA = 1,03\%$ <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 1,03%</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 01/08/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECCI 3/10</p>
--	--	------------------------------------

Evaluación del Riesgo

❖ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{138}{190} * 100$$

$$NC = 72,63\%$$

❖ NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 72,63\%$$

$$NR = 27,37\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

72,63%

INTERPRETACIÓN


Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que en la evaluación del riesgo del 100% el 72,63% es un Nivel de Confianza **Moderado**; mientras que el 27,37 % representa un Riesgo **Moderado**, ya que no se elabora un matriz de evaluación de riesgos.


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p style="text-align: center;">ECCI 4/10</p>
<p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 45%, este riesgo fue determinado bajo ciertos puntos en consideración: falta de elaboración de una matriz de evaluación de riesgos para de esta manera tener un plan de contingencia.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la probabilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades por el sistema de control interno en el objeto auditado. Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 25%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,45 * 0,274 * 0,25) * 100\%$ $RA = 3,08\%$ <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 3.08%</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 01/08/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECCI 5/10</p>
--	--	------------------------------------

Actividades de Control

❖ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{197}{210} * 100$$

$$NC = 93,81\%$$

❖ NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 93,81\%$$

$$NR = 6,19\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

93,81%

INTERPRETACIÓN


Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que en las actividades de control del 100% el 93,81% es un Nivel de Confianza **Alto**; mientras que el 6,19 % representa un Riesgo **Bajo**, porque no se identifica un responsable que sea específicamente para el control del presupuesto


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p style="text-align: center;">ECCI 6/10</p>
<p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 45%, este riesgo fue determinado bajo ciertos puntos en consideración: ya que no hay una asignación específica de los servidores públicos para la supervisión y control de la ejecución presupuestaria.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la probabilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades por el sistema de control interno en el objeto auditado. Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 23%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,45 * 0,062 * 0,23) * 100\%$ $RA = 0,64\%$ <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 0.64%</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 01/08/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno	ECCI 7/10
---	---	--------------------------------

Información y Comunicación

❖ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{118}{130} * 100$$

$$NC = 90,76\%$$

❖ NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 90,76\%$$

$$NR = 9,24\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

90,76%

INTERPRETACIÓN


Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que en la información y comunicación del 100% el 90,76 % es un Nivel de Confianza **Alto**; mientras que el 9,24 % representa un Riesgo **Bajo**, ya que se realizan reuniones del avance de presupuesto pero no se lo realiza con todos los jefes departamentales.


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECCI 8/10</p>
<p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 45%, este riesgo fue determinado bajo ciertos puntos en consideración: falta de un manual de procesos para el área de presupuestos.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la probabilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades por el sistema de control interno en el objeto auditado. Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 20%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,45 * 0,0924 * 0,20) * 100\%$ $RA = 0,83\%$ <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 0.83%.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 01/08/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p>ECCI 9/10</p>
--	--	------------------------------------

Monitoreo

❖ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{75}{80} * 100$$

$$NC = 93,75\%$$

❖ NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 93,75\%$$

$$NR = 6,25\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

93,75%

INTERPRETACIÓN


Mediante el Sistema de Control Interno determinamos que en la información y comunicación del 100% el 93,75 % es un Nivel de Confianza **Alto**; mientras que el 6,25% representa un Riesgo **Bajo**, ya que se han realizado auditorías para determinar el nivel de eficacia y el proceso de control interno.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 01/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 04/08/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Cuestionario de Control Interno</p>	<p style="text-align: center;">ECCI 10/10</p>
<p>RIESGO INHERENTE</p> <p>El riesgo inherente que tiene la institución en su período auditado es del 45%, este riesgo fue determinado bajo ciertos puntos en consideración: falta de reuniones con todos los jefes departamentales para revisar la ejecución del presupuesto.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN</p> <p>Es la probabilidad que los procedimientos de auditoría no detecten los errores, o irregularidades por el sistema de control interno en el objeto auditado. Por el conocimiento y la experiencia de los Auditores involucrados, se considera un riesgo de detección del 20%.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,45 * 0,063 * 0,20) * 100\%$ $RA = 0,57\%$ <p>INTERPRETACIÓN</p> <p>Tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca Riesgo de Auditoría es del 0,57%</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 01/08/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
1/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
Gestión Financiera	Planificación Y Control Presupuestario	Requerimientos Todos los departamentos realizan requerimientos correspondientes a obras, equipos, suministros y materiales, recursos humanos, equipos informáticos, hasta el mes de julio de cada año	Solicitar requerimientos innecesarios	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Riesgo de requerimiento	Jefe de departamento	5	5	0,6
		Priorización de Gastos Prioriza los gastos en relación a los niveles de ingresos planificados y elabora el anteproyecto de presupuestos	PMR 1/4 Mal criterio de priorización de los recursos	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Riesgo de requerimiento	Jefe de departamento y verificación	5	5	0,6
		Conocimiento Conoce el ante proyecto de presupuesto y aprueba en una segunda revisión	No analizar los procesos del proyecto	Endógeno	Observación inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Director financiero y verificación	4	4	0,75

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha: 02/08/2014Supervisado por: **CPAPIEBE** Fecha: 02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
2/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDAD	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
Gestión Financiera	Planificación y Control Presupuestario	Pedidos Certificaciones Presupuestarias											
		Se emiten certificaciones presupuestarias para continuar con el trámite de ejecución de obras o adquisición de bienes	Emisión de certificaciones presupuestarias incompletas	Endógeno	Emisión de certificaciones presupuestarias innecesarias	Medio	Medio	3	Operativo	Director financiero y verificación	4	4	0,75
		Elaboración											
		Se elaboran estados de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias, informes de ejecución de las reformas presupuestarias y la liquidación presupuestaria anualmente	Mal registro de las partidas en las cédulas presupuestarias	Endógeno	Registro Erróneo	Alto	Medio	5	Operativo	Contadora	5	5	1

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha: 02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE** Fecha: 02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
3/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDAD	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROM.	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión Financiera	Planificación Y Control Presupuestario	Aprobación												
		Se revisa y aprueba los informes	aprobación de informes sin una revisión minuciosa	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Director financiero y verificación	2	2	1,5	
	Recaudación diaria de valores por conceptos de impuestos, tasas municipales y otros	Promoción de Recaudaciones												
		Se informa de las recaudaciones por avalúos y catastros, por la emisión de los títulos de crédito del registrador de la propiedad, el subproceso de regulación urbana y rural, y por la gestión sindical	Mala difusión de las distintas recaudaciones que tiene el GAD	Exógeno	Reputación	Bajo	Medio	2	Riesgo de Recaudación	Tesorería	4	4	0,5	
		Recaudación	PMR 1/4											
Se revisa en el sistema mediante los datos personales los valores a recaudar.	Desactualización de la base de datos	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Alto	Medio	5	Operativo	Tesorería	3	3	1,67			

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
4/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDAD	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión Financiera	Recaudación diaria de valores por conceptos de impuestos, tasas municipales y otros	Se recibe el valor y se imprime la carta física original la cual entrega al usuario y se queda con la copia como respaldo.	impresión de valores que no se tomaron en cuenta	Endógeno	Perdida en el ejercicio económico	Alto	Medio	5	Operativo	Tesorería	3	3	1,67	
		Elaboración de informes												
	Manejo de Inventarios	El recaudador elabora el informe diario de recaudación especificando los valores por rubros	Colocar valores anteriores que tratan de cuadrar con los actuales	Endógeno	Recaudaciones no debidamente respaldadas	Medio	Medio	3	Operativo	Contadora y verificación	3	3	1	
		Elaboración de Formularios y Compra de Bienes												
		Se elabora el formulario para la orden de compra	Elaborar el formulario con menos un requerimiento	Endógeno	Elaboración errónea de la orden de compra	Medio	Medio	3	Operativo	Tesorería	4	4	0,75	
		Entrega de factura y comprobante de pago a bodega para el ingreso del bien	Alteración en la factura	Endógeno	Documentos alterados	Alto	Medio	5	Legal	Tesorería	4	4	1,25	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/EBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
5/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDADE	PRODUCTO	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión Financiera	Manejo de Inventarios	Registro	PMR 2/4											
		Se registra en el sistema de inventarios los bienes por códigos	Equivocación o duplicidad de los códigos	Endógeno	Inexistencia de bienes	Alto	Bajo	4	Operativo	Bodega y verificación	4	4	1	
		Retiro de Bienes o Materiales												
		Mediante un formulario se solicita el retiro de materiales de acuerdo a las necesidades	Falta de firmas que autoricen el retiro de los materiales	Endógeno	Falta de documentos de respaldos	Alto	Bajo	4	Riesgo de legibilidad del documento	Archivo	3	3	1,33	
		Se verifica la petición con los bienes existentes y se procede a la entrega	Entrega de materiales o bienes incompletos o dañados	Endógeno	Inexistencia de bienes	Medio	Medio	3	Riesgo legal	Bodega y verificación	4	4	0,75	
										Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:02/08/2014		
										Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:02/08/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Matriz de Evaluación de Riesgos											MER 6/18
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDAD	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
Gestión Financiera	Manejo de Inventarios	interfaz y Constatación física											
		Se imprimen los saldos contables de los movimientos de los ingresos, se concilian los mismos y se solicita por escrito periódicamente la constatación física del inventario	Disconformidad en la constatación física del inventario	Endógeno	Diferencias en la constatación física	Alto	Bajo	4	Riesgo legal	Contadora y verificación	5	5	0,8
	Control de Activos Fijos	Elaboración de Formularios y Compra de Activos Fijos											
Se elabora el formulario para la orden de compra		Requerimiento de activos fijos innecesarios	Endógeno	Elaboración errónea de la orden de compra	Medio	Medio	3	Operativo	Tesorería	3	3	1	
		Entrega de factura y comprobante de pago a bodega para el ingreso del activos fijos	Facturas con datos incompletos	Endógeno	Documentos alterados	Alto	Medio	5	Legal	Tesorería	4	4	1,25
Elaborado por: CSCO/MMHZ											Fecha:02/08/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE											Fecha:02/08/2014		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
7/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDAD	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión Financiera	Control de Activos Fijos	Registro												
		Se registra en el sistema de inventarios los bienes por códigos	Equivocación o duplicidad de los códigos	Endógeno	Inexistencia de bienes	Alto	Bajo	4	Operativo	Bodega y verificación	4	4	1	
		Retiro de Bienes o Materiales												
		Mediante un formulario se solicita el retiro de materiales de acuerdo a las necesidades	Falta de firmas que autoricen el retiro de los materiales	Endógeno	Falta de documentos de respaldos	Medio	Medio	3	Riesgo de legabilidad del documento	Archivo	3	3	1	
		Se verifica la petición con los bienes existentes y se procede a la entrega previo a su codificación	Entrega de materiales o bienes incompletos o dañados	Endógeno	Inexistencia de bienes	Medio	Medio	3	Riesgo legal	Bodega y verificación	4	4	0,75	
Se elabora actas de entrega-recepción, al custodio responsable de los bienes solicitados	La acta de recepción no especifica la cantidad y el valor verídico	Endógeno	Faltantes de bienes	Alto	Alto	5	Riesgo legal	Bodega y verificación	4	4	1,25			

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA
AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
8/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDAD	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión Financiera	Control de Activos Fijos	interfaz y Constatación Física												
		Se imprimen los saldos contables de los movimientos de los ingresos, se concilian los mismos y se solicita por escrito periódicamente la constatación física del inventario	Disconformidad en la constatación física del inventario	Endógeno	Diferencias en la constatación física	Alto	Bajo	4	Riesgo legal	Contadora y verificación	4	4	1	
		Se determinan los bienes obsoletos y se emite un informe para dar de baja los mismos	Dar de baja bienes que no culminan con su vida útil	Endógeno	Verificación errónea e inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Contadora y verificación	3	3	1	
		Toma de Decisión												
		Se presentan informes de los bienes a darse de baja para la decisión de donar o entregar como chatarra	Mala decisión en un objeto que no culmina con su vida útil	Endógeno	Bienes dados de baja erróneamente	Medio	Medio	3	Operativo	Contadora y verificación	3	3	1	
		Se elabora un informe de las decisiones tomadas y se procede a hacer un egreso de los registros contables	Registro erróneo de los egresos.	Endógeno	Mal egreso del bien obsoleto en el registro contable	Medio	Medio	3	Operativo	Contadora y verificación	3	3	1	
Elaborado por: CSCO/MMHZ										Fecha:02/08/2014				
Supervisado por: CPAP/IEBE										Fecha:02/08/2014				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
9/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión de Planificación y Desarrollo	Formulación y Gestión de Proyectos	Revisión	PMR 2/4											
		Se revisa la pertinencia del proyecto con las leyes y el plan de desarrollo de ordenamiento territorial	No tenga congruencia con las leyes	Endógeno	Incumplimiento de las leyes	Medio	Medio	3	Riesgo legal	Jefe departamento	3	3	1	
		Se realiza una reunión con las personas de la comunidad involucradas en el proyecto	La comunidad no tome a bien el proyecto	Exógeno	insatisfacción de la comunidad	Medio	Medio	3	Riesgo de captación	Jefe departamento	4	4	0,75	
		Se realiza un diagnóstico de la situación actual	Realizar un análisis erróneo de los impactos y necesidades de la actualidad	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Jefe departamento	3	3	1	
		Elaboración del Proyecto	PMR 2/4											
		Se determina la parte técnica y los profesionales para la elaboración del proyecto	Contratación de profesionales que no corresponden al área	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Jefe departamento	3	3	1	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
10/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDA	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión de Planificación y Desarrollo	Formulación y Gestión de Proyectos	Se elabora el proyecto de acuerdo al formato de SENPLADES, MIDUVI, etc.	Rechazo del Proyecto	Endógeno	Incumplimiento de las leyes	Medio	Medio	3	Operativo	Verificación	3	3	1	
		Socializa el proyecto con la comunidad	Mala difusión del beneficio del proyecto a las personas de la comunidad	Exógeno	insatisfacción de la comunidad	Medio	Medio	3	Riesgo de captación	Jefe departamento	2	2	1,5	
		Aprobación	PMR 3/4											
		Se realiza una revisión final y si se lo aprueba se organiza una comisión para la contratación y ejecución del mismo	Aprobación del proyecto sin priorizar otras necesidades	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Verificación	3	3	1	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
11/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión de Planificación y Desarrollo	Elaboración del POA	Se revisa la normativa legal del COOTAD relacionada a la formulación de objetivos estratégicos, presupuestos y políticas institucionales.	Realizar los objetivos y demás procesos que no tengan concordancia con las leyes	Endógeno	Consecuencias legales	Medio	Medio	3	Riesgo legal	Jefe departamento	2	2	1,5	
		Elaboración de la Propuesta del Presupuesto												
		Estima el presupuesto para el ejercicio económico	Sobreestimación del presupuesto	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Verificación	4	4	0,75	
		Se convoca al sistema de participación ciudadana y control social para la determinación de prioridades para los presupuestos.	Falta de un análisis minucioso en la determinación de prioridades	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	jefe departamento y verificación	4	4	0,75	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
12/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
Gestión de Planificación y Desarrollo	Elaboración del POA	Emisión											
		Si se emite una resolución favorable de las prioridades del ejercicio económico se emite la resolución del presupuesto	Resolución no favorable	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Director financiero y verificación	3	3	1
		Se pone en conocimiento la comisión de la planificación y el presupuesto y se emite un informe al consejo municipal	Emitir un informe sin enunciar todas las especificaciones concernientes.	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Riesgo de requerimiento	Director financiero y verificación	3	3	1
		Aprobación											
		Se aprueba en dos sesiones el presupuesto	Aprobar el presupuesto en la primera revisión	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Bajo	2	Operativo	Verificación	3	3	0,67
		Se establece el POA conforme a lo priorizado y aprobado anteriormente	Presentar el POA sin tener un contexto de prioridad	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Verificación	3	3	1

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE** Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
13/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTO	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
Gestión de Planificación y Desarrollo	Evaluación del POA	Revisión	PMR 3/4										
		Se realiza una revisión del avance de ejecución de acciones programadas en el POA	Falta de revisión de los avances del POA periódicamente	Endógeno	Verificación inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Jefe departamento	3	3	1
		Se convoca al sistema de participación ciudadana y control social para informar del avance del POA y determinar los cambios o reajustes del mismo	Informar de manera inconclusa los avances del POA	Endógeno	insatisfacción de la comunidad	Medio	Medio	3	Operativo	jefe departamento	3	3	1
		Emisión											
		Pone en conocimiento del concejo Municipal para las correspondientes reformas presupuestarias	Tener reformas mal planteadas y no autorizadas	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	jefe departamento y verificación	4	4	0,75

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
14/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
Gestión de Planificación y Desarrollo	Evaluación del POA	Análisis											
		Analiza los avances del POA en forma trimestral y sigue procesos de comunicación, para las decisiones correspondientes	No realizar el seguimiento de acuerdo con lo establecido	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Alto	Bajo	4	Operativo	jefe departamento y verificación	5	5	0,8
Gestión Administrativa	Actualización de Manuales, Reglamentos, Estatutos, Resoluciones de Talento Humano	Requerimiento											
		Se elabora un informe técnico justificativo para la reforma del estatuto o manual pertinente	Elaborar una reforma innecesaria	Endógeno	Consecuencias legales	Alto	Alto	5	Riesgo legal	jefe departamento y verificación	3	3	1,67
		Solicita autorización al alcalde	Autorización sin documentación pertinente	Endógeno	Rechazo a la reforma	Bajo	Alto	4	Operativo	Verificación	2	2	2
		Elaboración de la Reforma	PMR 4/4										
		Si la autorización es positiva procede con la reforma	Rechazo a la reforma	Endógeno	Rechazo a la reforma	Medio	Medio	3	Operativo	jefe departamento	3	3	1

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
15/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPAC.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL	
Gestión Administrativa	Actualización de Manuales, Reglamentos, Estatutos, Resoluciones de Talento Humano	Pone en conocimiento al alcalde para su revisión	Cambios innecesarios a la reforma	Endógeno	Rechazo a la reforma	Medio	Medio	3	Operativo	Jefe de departamento	3	3	1	
		Aprobación												
		El alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal el proyecto elaborado	Rechazo de la actualización de la reforma	Endógeno	insatisfacción de la reforma	Medio	Medio	3	Riesgo legal	Verificación	4	4	0,75	
		Aprueba mediante la resolución administrativa la reforma al estatuto reglamento orgánico funcional	Aprobación sin la resolución administrativa	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Riesgo legal	Verificación	4	4	0,75	
	Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal	Reclutamiento												
		Se elabora un informe técnico justificativo para cubrir la vacante	Requerimiento innecesario del recurso	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Riesgo de requerimiento	Jefe departamento	2	3	1	

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE** Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
16/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPAC.	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
Gestión Administrativa	Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal	Solicita autorización al alcalde	No autorización del Alcalde	Endógeno	Rechazo a la solicitud	Medio	Medio	3	Operativo	jefe departamento	3	3	1
		Selección	PMR 4/4										
		Se nombra un tribunal de méritos y oposición	No exista dicho tribunal	Endógeno	Sanciones por organismos de control	Alto	Bajo	4	Riesgo legal	jefe departamento	4	4	1
		Recepta las carpetas y aplica pruebas de conocimiento y psicotécnicas preparadas	Recepción de carpetas sin su respectiva difusión	Exógeno	Depotismo	Alto	Bajo	4	Operativo	evaluación	4	4	1
		Realiza entrevistas de selección y calificación	No tener una entrevista con preguntas y temas acorde con la función a cumplir	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Bajo	Alto	4	Operativo	Verificación	3	3	1,33
		Tabula resultados finales, elabora y suscribe acta final del concurso	Alteración en los resultados	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Alto	Medio	5	Riesgo legal	Priorizar	4	4	1,25

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
17/18

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PROCESOS	FACTORES DE RIESGO	ORIGEN DEL RIESGO	POTENCIAL CONSECUENCIA	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	TIPO DE RIESGO	CONTROL DE RIESGO	EFFECTIVIDAD	PROMEDIO	RIESGO NETO O RESIDUAL
		Contratación											
Gestión Administrativa	Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal	Elabora y suscribe el nombramiento	Suscripción del nombramiento sin tener un buen desempeño en el trabajo	Endógeno	Evaluación Inadecuada	Medio	Medio	3	Operativo	Verificación	3	3	1

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:02/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Matriz de Evaluación de Riesgos

MER
18/18

a)

I M P A C T O	Alto	4	5	5
	Medio	3	3	5
	Bajo	1	2	4
		Baja	Media	Alta

FRECUENCIA O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

b)

CONTROL	EFECTIVIDAD
Ninguno	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Destacado	5

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 02/08/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 02/08/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Plan de Acción para Mitigar los Riesgos

PMR
1/4

PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS

PROCESOS	REFERENCIA P/T	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)
Planificación y Control del Presupuesto	MER 1/18	Mala priorización de los gastos en relación con los niveles de ingresos planificados	Verificar los Requerimientos y necesidades departamentales	Analizar y evaluar las necesidades requeridas antes de su propuesta	Jefe de departamento	10/08/2014
			Analizar los requerimientos minuciosamente	Verificar que las necesidades sean para el bien común de la institución	Director financiero	10/08/2014
			Conocer y entender el proyecto su proforma y necesidades	Verificar que el planteamiento o propuesta del mismo haya cumplido todos los procedimientos	Director financiero	10/08/2014
Recaudación diaria de valores por conceptos de impuestos, tasas municipales, y otros	MER 3/18	Base de datos no actualizada para el cobro total de los rubros	Actualización anual de la base de datos	Realizar la liquidación de los datos y actualizar los mismos en forma anual	Tesorería	13/08/2014
			Revisar los reportes de recaudación diaria	Revisar los registros contables de las recaudaciones y sus movimientos	Contadora	13/08/2014
			Realizar arqueos de caja sorpresivos	Verificar los documentos de soporte de las recaudaciones y su efectivo y analizar si hubieron procesos incorrectos	Jefe de departamento	13/08/2014

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **03/08/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **04/08/2014**

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Plan de Acción para Mitigar los Riesgos					PMR 2/4
PROCESOS	REFERENCIA P/T	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)	
Manejo de inventarios	MER 5/18	Duplicidad en los códigos de registro y mal manejo de los activos fijos	Verificar los registros de los bienes que ingresan a bodega	Revisar la codificación de los bienes que concuerden con la cantidad en los documentos de ingreso	Bodega	17/08/2014	
			Implementar los custodios para el manejo de inventarios	Establecer más funciones o responsabilidades al personal de la institución para tener una información autorizada y confiable	Bodega	17/08/2014	
			Analizar la vida útil de los activos fijos	Revisar los procesos de depreciación de los activos fijos	Contadora	17/08/2014	
Formulación y Gestión de Proyectos	MER 9/18	Falta de congruencia del proyecto con las leyes y la falta de optimización de los recursos para el desarrollo del mismo	Verificar las leyes que en las cuales se basa el proyecto	Pedir a los técnicos que enuncien los artículos de las leyes utilizados en el proyecto	Jefe de departamento	18/08/2014	
			Realizar diagnósticos del estado de situación actual	Verificar que las leyes sean actualizadas según la necesidades de la institución	Jefe de departamento	18/08/2014	
					Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 03/08/2014
					Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 04/08/2014

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Plan de Acción para Mitigar los Riesgos					PMR 3/4
PROCESOS	REFERENCIA P/T	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)	
			Evaluar los requerimientos para el desarrollo del proyecto y optimizar los recursos	Verificar los requerimientos del proyecto tanto profesional como material sean sumamente necesarios para su desarrollo	Jefe de proyectos	18/08/2014	
Elaboración y Evaluación del POA	MER 10/18, 11/ 18	Que los objetivos, misión, visión no tengan congruencia con las leyes y que se sobre estimen los valores del presupuesto	Revisar los objetivos planteados	Verificar que los objetivos, misión, visión sean establecidos según las leyes y acorde a sus artículos	Jefe de departamento	19/08/2014	
			Evaluar los valores de estimación para el presupuesto	Verificar que el planteamiento del Poa no sobreestime los valores de los ingresos planificados	Contadora	19/08/2014	
	MER 13/18	No se realicen revisiones ni verificaciones periódicas de los avances del POA	Verificar los avances de la ejecución del POA en forma periódica	implementar un cronograma para la verificación de los avances del POA	Jefe de departamento	19/08/2014	
			Revisar los reportes de la evaluación de los avances	Realizar informes de cada reporte revisado con sus falencias y acciones correctivas	Jefe de departamento	19/08/2014	
					Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:03/08/2014	
					Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:04/08/2014	

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Control Interno Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 Plan de Acción para Mitigar los Riesgos					PMR 4/4
PROCESOS	REFERENCIA P/T	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)	
Actualización de Manuales , Reglamentos, Estatutos, Resoluciones de Talento Humano	MER 14/18, 15/18	Reformas Innecesarias	Analizar las leyes y reglamentos	Revisar los feedback o instrucciones de las leyes	Jefe de departamento	20/08/2014	
			Revisar las reformas de los manuales	Verificar si las reformas que se proponen engloban las funciones específicas de cada cargo	Jefe de departamento	20/08/2014	
			Verificar los procedimientos de la resolución administrativa	Revisar el cumplimiento del manual de procesos para la aprobación de las reformas	Concejo Municipal	20/08/2014	
Reclutamiento, Selección y Contratación de Talento Humano	MER 16/18	Depotismo	Verificar la correcta difusión	Verificar que la difusión de requerimiento se lo haya realizado en forma general y pública	Jefe de talento humano	20/08/2014	
			Revisar los reportes de la recepción de carpetas y quienes entran al concurso	Verificar que la recepción de carpetas se lo hayan hecho después de la difusión	Jefe de talento humano	20/08/2014	
			Analizar los resultados del concurso	Verificar el correcto procedimiento del proceso de selección y contratación que se lo haya realizado en forma integra	Concejo de Merito y Oposición	20/08/2014	
					Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:03/08/2014	
					Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:04/08/2014	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Control Interno
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012
 Hoja de Hallazgos

HH1
1/1

N°	DETALLE	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No existe conocimiento de actos fraudulentos en la institución	CCI 2/17	En el periodo de la auditoría no sean detectado hechos fraudulentos en las recaudaciones	Falta de control en el área de cajas	No se han realizado arqueos de caja	Impide la verificación correcta del efectivo y documentos	Al área de tesorería realizar arqueos de caja sorpresivos para corroborar la información emitida por los mismos
2	Inexistencia de un área de presupuestos	CCI 2/17	No existe un área específica para el presupuesto	Se debe tomar muy en cuenta que el manejo del presupuesto es sumamente importante y se necesita de un control periódico	Falta de la distribución de los cargos y espacios en la institución	Un mal manejo de los procesos y controles del presupuesto	Al Alcalde Tomar en cuenta la creación de un área de presupuestos para su mejor manejo y control
3	Inexistencia de un manual de elaboración de presupuestos	CCI 5/17	No existe un manual para los procesos de elaboración y ejecución del presupuesto	En las labores realizadas en la institución se debe tomar en cuenta un manual de procesos solo para el área de presupuestos	No existe un departamento de presupuestos	No se realizan procedimientos correctos o apropiados	Al encargado del presupuesto Elaborar un manual de procesos indicando los pasos a seguir en la aprobación del presupuesto
4	Inexistencia de la Matriz de evaluación del riesgo	CCI 10/17	No existe una matriz de evaluación del riesgo que permita prevenir casos o realizar acciones correctivas	Según buenas prácticas es necesario realizar un análisis de los riesgos que se proyectan contraer durante el desarrollo del proyecto	Falta de una adecuada planificación por parte del departamento	La no prevención de eventos fortuitos	Al jefe de departamento de Gestión de riesgos enunciar y proponer en su planificación la elaboración de la matriz de evaluación de riesgos

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:04/08/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:04/08/2014

4.8.3. AUDITORÍA CUMPLIMIENTO




**AUDITORES
INDEPENDIENTES**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**

**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

ACM

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Programa de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p>PAC 1/2</p>		
<p>OBJETIVOS:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> Revisar las operaciones del proceso de elaboración del presupuesto de la institución, se desarrollen conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias que son aplicables y si son utilizadas de manera efectiva en el GAD 				
<p>N°</p>	<p>Procedimiento</p>	<p>Ref. P/T</p>	<p>Elaborado Por:</p>	<p>Fecha</p>
<p>1</p>	<p>Revisar la Constitución de la República del Ecuador y determinar los artículos que rigen al presupuesto</p>	<p>ACM1 1/4-3/4</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>27/09/2014</p>
<p>2</p>	<p>Elaborar una narrativa del cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador en base al presupuesto</p>	<p>ACM1 4/4</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>27/09/2014</p>
<p>3</p>	<p>Revisar la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y determinar los artículos que rigen al presupuesto</p>	<p>ACM2 1/4-3/4</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>27/09/2014</p>
<p>4</p>	<p>Elaborar una narrativa del cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en base al presupuesto</p>	<p>ACM2 4/4</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>:27/09/2014</p>
<p>5</p>	<p>Revisar el Código Orgánico de participación y Finanzas y determinar los artículos que rigen al presupuesto</p>	<p>ACM3 1/6-5/6</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>28/09/2014</p>
<p>6</p>	<p>Elaborar una narrativa del cumplimiento del Código Orgánico de participación y Finanzas en base al presupuesto</p>	<p>ACM3 6/6</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>27/09/2014</p>
<p>7</p>	<p>Revisar la COOTAD y determinar los artículos que rigen al presupuesto</p>	<p>ACM4 1/7-6/7</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>28/09/2014</p>
<p>8</p>	<p>Elaborar una narrativa del cumplimiento de la COOTAD en base al presupuesto</p>	<p>ACM4 7/7</p>	<p>CSCO/MMHZ</p>	<p>28/09/2014</p>
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>			<p>Fecha:27/09/2014</p>	
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>			<p>Fecha:27/09/2014</p>	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Programa de Auditoría de Cumplimiento	PAC 2/2		
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
9	Revisar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y determinar los artículos que rigen al presupuesto	ACM5 1/5-4/5	CSCO/MMHZ	29/09/2014
10	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en base al presupuesto	ACM5 5/5	CSCO/MMHZ	29/09/2014
11	Revisar la Ordenanza Municipal y determinar los artículos que rigen al presupuesto	ACM6 1/4-3/4	CSCO/MMHZ	30/09/2014
12	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la Ordenanza Municipal en base al presupuesto	ACM6 4/4	CSCO/MMHZ	30/09/2014
13	Determinar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las normativas	ANL 1/3-3/3	CSCO/MMHZ	30/09/2014
14	Elaborar la hoja de hallazgos en caso de haber incumplimientos	HH 1/1	CSCO/MMHZ	30/09/2014
			Elaborado por: CSCO/MMHZ Fecha: 27/09/2014 Supervisado por: CPAP/IEBE Fecha: 27/09/2014	

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 1</p> <p style="text-align: center;">1/4</p>
---	--	---

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.


Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.


La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.


Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:


1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.


Art. 289.- La contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público.


	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p>ACM 1</p> <p>2/4</p>
<p>Art. 293.-La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.</p> <p>Art. 296.-La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento</p> <p>Art. 298.-Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:27/09/2014
Supervisado por: CPAP/EBE		Fecha:27/09/2014


 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p align="center">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p align="center">ACM 1</p> <p align="center">3/4</p>																																								
<p align="center">CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</p> <p>ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO CARGO: CONTADORA FECHA: 29/04/2014</p> <p>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</p> <table border="1" data-bbox="301 826 1439 1856"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Art. 85; 3 Se Realiza una distribución equitativa y solidaria del presupuesto para ejecución del mismo?</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td>Se realiza la distribución de acuerdo a las necesidades prioritarias</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Art 204. El GAD está sujeto a controles por las distintas entidades que les rigen?</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Art. 212; 1.- La contraloría general del estado dirige el sistema de control administrativo de los diferentes controles para el GAD?</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Art 289.- Se realiza contratos de deuda pública para la estimación del presupuesto?</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td>Se realizan contrataciones de deuda pública al BCE para el cumplimiento de las planificaciones</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Art 293.- La elaboración del presupuesto se ajusta al plan nacional de desarrollo?</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Art 296.- El GAD presenta la ejecución del presupuesto semestralmente a su órgano de fiscalización?</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Art 298 El GAD ha recibido preasignación presupuestaria por parte del Estado?</td> <td align="center">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	1	Art. 85; 3 Se Realiza una distribución equitativa y solidaria del presupuesto para ejecución del mismo?	X		Se realiza la distribución de acuerdo a las necesidades prioritarias	2	Art 204. El GAD está sujeto a controles por las distintas entidades que les rigen?	X			3	Art. 212; 1.- La contraloría general del estado dirige el sistema de control administrativo de los diferentes controles para el GAD?	X			4	Art 289.- Se realiza contratos de deuda pública para la estimación del presupuesto?	X		Se realizan contrataciones de deuda pública al BCE para el cumplimiento de las planificaciones	5	Art 293.- La elaboración del presupuesto se ajusta al plan nacional de desarrollo?	X			6	Art 296.- El GAD presenta la ejecución del presupuesto semestralmente a su órgano de fiscalización?	X			7	Art 298 El GAD ha recibido preasignación presupuestaria por parte del Estado?	X		
No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES																																						
1	Art. 85; 3 Se Realiza una distribución equitativa y solidaria del presupuesto para ejecución del mismo?	X		Se realiza la distribución de acuerdo a las necesidades prioritarias																																						
2	Art 204. El GAD está sujeto a controles por las distintas entidades que les rigen?	X																																								
3	Art. 212; 1.- La contraloría general del estado dirige el sistema de control administrativo de los diferentes controles para el GAD?	X																																								
4	Art 289.- Se realiza contratos de deuda pública para la estimación del presupuesto?	X		Se realizan contrataciones de deuda pública al BCE para el cumplimiento de las planificaciones																																						
5	Art 293.- La elaboración del presupuesto se ajusta al plan nacional de desarrollo?	X																																								
6	Art 296.- El GAD presenta la ejecución del presupuesto semestralmente a su órgano de fiscalización?	X																																								
7	Art 298 El GAD ha recibido preasignación presupuestaria por parte del Estado?	X																																								
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:27/09/2014</p> <p>Fecha:27/09/2014</p>																																								


 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Narrativa del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p>ACM 1</p> <p>4/4</p>
<p><u>NARRATIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</u></p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua es una entidad del sector público, para la elaboración del presupuesto se basa en los artículos más relevantes de la Constitución de la República del Ecuador. En cuanto al presupuesto y acorde con los artículos de la constitución, podemos decir que cumple con los parámetros requeridos por esta ley mediante el control de las entidades que rigen a la institución en el proceso de su elaboración y distribución del mismo en forma equitativa. La Contraloría General del Estado dirige el sistema de control administrativo, verificando así el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos respectivos mediante los cuales se puede realizar procesos verídicos de ejecución de la presupuestaria.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:27/09/2014</p> <p>Fecha:27/09/2014</p>


	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 2</p> <p style="text-align: center;">1/4</p>
<p><u>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u></p> <p>Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.</p> <p>Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.</p> <p>Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.</p> <p>El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.</p> <p>Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:27/09/2014</p> <p>Fecha:27/09/2014</p>


 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p>ACM 2</p> <p>2/4</p>
<p>El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.</p> <p>Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:27/09/2014</p> <p>Fecha:27/09/2014</p>


 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p>ACM 2</p> <p>3/4</p>																														
<p>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</p> <p>ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO CARGO: CONTADORA</p> <p>LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <table border="1" data-bbox="300 797 1415 1659"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Art 67.- Existe la participación ciudadana para la elaboración del presupuesto?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Art 68.- Las inversiones públicas están orientadas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td>Se realiza la justicia redistributiva pero no en su totalidad</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Art 68.- Los presupuestos participativos se implementan de manera inmediata a los proyectos del GAD?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Art 70.- La realización del presupuesto participativo se elabora conforme al plan de desarrollo?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Art 71.- Se rinde cuentas de la ejecución del presupuesto participativo a la ciudadanía?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES	1	Art 67.- Existe la participación ciudadana para la elaboración del presupuesto?	X			2	Art 68.- Las inversiones públicas están orientadas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones?	X		Se realiza la justicia redistributiva pero no en su totalidad	3	Art 68.- Los presupuestos participativos se implementan de manera inmediata a los proyectos del GAD?	X			4	Art 70.- La realización del presupuesto participativo se elabora conforme al plan de desarrollo?	X			5	Art 71.- Se rinde cuentas de la ejecución del presupuesto participativo a la ciudadanía?	X		
No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES																												
1	Art 67.- Existe la participación ciudadana para la elaboración del presupuesto?	X																														
2	Art 68.- Las inversiones públicas están orientadas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones?	X		Se realiza la justicia redistributiva pero no en su totalidad																												
3	Art 68.- Los presupuestos participativos se implementan de manera inmediata a los proyectos del GAD?	X																														
4	Art 70.- La realización del presupuesto participativo se elabora conforme al plan de desarrollo?	X																														
5	Art 71.- Se rinde cuentas de la ejecución del presupuesto participativo a la ciudadanía?	X																														
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:27/09/2014																														
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:27/09/2014																														


	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Narrativa del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p style="text-align: center;">ACM 2</p> <p style="text-align: center;">4/4</p>
<p><u>NARRATIVA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</u></p> <p>La entrevista se realizó a la contadora referente al cumplimiento de la ley de participación ciudadana para la elaboración del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pangua, por lo cual nos dio como resultado que tiene la aplicación y el cumplimiento corre de esta ley.</p> <p>Dentro de los cuales se establecen la vinculación con la ciudadanía y las diferentes directrices para el buen desarrollo del presupuesto participativo, en el cual especifican las funciones a desempeñar por la persona encargada para el desarrollo correcto del presupuesto, el cual debe siempre estar conforme dictamina la ley y las diferentes normas que los rigen.</p> <p>Por lo que el GAD cumple con la publicación y comunicación de los resultados de la planificación y ejecución del presupuesto, pero no posee un control periódico del cumplimiento del presupuesto, ya que no existe el personal que solo tenga la responsabilidad del control del presupuesto.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha:27/09/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:27/09/2014</p>

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p>ACM 3</p> <p>1/6</p>
<p><u>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS</u></p> <p>Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria. <p>Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la Identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.</p> <p>Art. 98.- Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha:28/09/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:28/09/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 3</p> <p style="text-align: center;">2/6</p>
<p>Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.- Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.</p> <p>Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.</p> <p>Art. 109.- Vigencia y obligatoriedad.- Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.</p> <p>Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.</p> <p>Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.</p> <p>La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.</p> <p>El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p> <p>Fecha: 28/09/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 3</p> <p style="text-align: center;">3/6</p>
<p>Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.</p> <p>Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.</p> <p>Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha:28/09/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:28/09/2014</p>

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p>ACM 3</p> <p>4/6</p>		
CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS				
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				
FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO				
CARGO: CONTADORA				
CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS				
No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Art 96.- para el desarrollo del ciclo presupuestario se toma en cuenta las siguientes etapas : 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria.	X		
2	Art 97.- para la programación del presupuesto se identifican las metas, recursos necesarios, los impactos y los plazos para su ejecución?	X		
3	Art 98.- se realizan proformas para la elaboración del presupuesto?	X		
4	Art 102.- en las proformas presupuestarias se incluyen los ingresos y egresos previsto para el periodo fiscal?	X		
5	Art 109.-el presupuesto del GAD entra en vigencia el 1 de enero de cada año?	X		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:28/09/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:28/09/2014		

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>			<p>ACM 3</p> <p>5/6</p>
No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
6	Art 115.- Se han realizado contratos sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria?		X	
7	Art 119.- El seguimiento o control se lo realiza en forma periódica?		X	No se realiza un cronograma de seguimiento para el control periódico del presupuesto
8	Art 119.- Se presenta semestralmente un informe de la ejecución presupuestaria?	X		
9	Art 121.- Los compromisos del presupuesto que no se efectuaron en el ejercicio fiscal se considerara como no devengado	X		
		Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/09/2014
		Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/09/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Narrativa del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p style="text-align: center;">ACM 3</p> <p style="text-align: center;">6/6</p>
---	--	---

NARRATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS


Al ser una Institución pública el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pangua se halla sujeto a las leyes y reglamentos aplicables al sector público. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula la programación presupuestaria de la Institución, mismo que se da cumplimiento a todas las leyes estipulas en la misma.


Para elaboración del presupuesto es muy importante tener conocimiento de todo el ciclo presupuestario lo cual cumple correctamente


Para la planificación del presupuesto el GAD si realiza el cumplimiento de la elaboración de las proformas con sus respectivos ingresos y egresos previstos para el año fiscal, tomando en cuenta sus respectivas metas, recursos necesarios, los impactos y los plazos para su ejecución.


El GAD no posee un control periódico del cumplimiento del presupuesto, ya que no existe el personal que solo tenga la responsabilidad del control del presupuesto.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 28/09/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 28/09/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 4</p> <p style="text-align: center;">1/7</p>
<p><u>Ley Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</u></p> <p>Artículo 165.- Carácter público de los recursos.- Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos.</p> <p>Artículo 166.- Financiamiento de obligaciones.- Toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente.</p> <p>Las tasas y contribuciones especiales de mejoras, generales o específicas, establecidas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados ingresarán necesariamente a su presupuesto o cuando corresponda, al de sus empresas o al de otras entidades de derecho público, creadas según el modelo de gestión definido por sus autoridades, sin perjuicio de la utilización que se dé a estos recursos de conformidad con la ley.</p> <p>Artículo 167.- Manejo de depósitos.- En el Banco Central se creará subcuentas especiales para el manejo de los depósitos de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas, automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las subcuentas de los gobiernos autónomos descentralizados, en el Banco Central del Ecuador.</p> <p>Artículo 168.- Información presupuestaria.- Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 4</p> <p style="text-align: center;">217</p>
<p>Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional.</p> <p>En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.</p> <p>Artículo 218.- Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.</p> <p>Artículo 221.- Partes del presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ingresos; b) Egresos; y, c) Disposiciones generales. <p>El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.</p> <p>Artículo 233.- Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente.</p> <p>Artículo 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 4</p> <p style="text-align: center;">3/7</p>
<p>Artículo 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.</p> <p>Artículo 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.</p> <p>Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.</p> <p>Artículo 254.- Egresos.- No se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.</p> <p>Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.</p> <p>Artículo 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 4</p> <p style="text-align: center;">4/7</p>
<p>1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.</p> <p>Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida “Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores” con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260, según el caso.</p> <p>2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.</p> <p>La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/09/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/09/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p style="text-align: center;">ACM 4</p> <p style="text-align: center;">5/7</p>
---	---	---

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA


FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO

CARGO: CONTADORA

Ley Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Art 165.- El GAD aplica procedimientos que permitan la transparencia por la adquisición o transferencia de bienes o recursos públicos?	X		
2	Art 166.- Las tasas y contribuciones especiales de mejoras ingresan al presupuesto cuando correspondan?	X		
3	Art 167.- El GAD cuenta con una subcuenta en el Banco Central del Ecuador?	X		
4	Art 168.- La información financiera y presupuestaria se remite trimestralmente a sus respectivos entes reguladores?	X		
5	Art 218.- El órgano Legislativo y de fiscalización aprueba el presupuesto del GAD	X		
6	Art 221.- El presupuesto del GAD consta de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos; y, c) Disposiciones generales.	X		
7	Art 233.- El POA y el presupuesto para el siguiente año se han elaborado antes del 10 de septiembre del 2011?	X		
8	Art 235.- Se realizan estimaciones provisionales de los ingresos antes del 30 de julio del 2011?	X		

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 28/09/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 28/09/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos			ACM 4 6/7
No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
9	Art 240.- El ante proyecto del presupuesto se presentó hasta el 20 de octubre del 2011?	X		
10	Art 245.- La aprobación del presupuesto se lo realiza hasta el 10 de diciembre de cada año	X		
12	Art 254.- Se ha realizado algún gasto que no se ha considerado en el presupuesto?		X	
13	Art 255.- La reforma presupuestaria se ha realizado por traspasos, suplementos y resoluciones de créditos?	X		
14	Art 265.- Se realiza el informe de liquidación del presupuesto hasta el 31 de enero del año posterior al año del ejercicio fiscal anterior?	X		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha: 28/09/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha: 28/09/2014		

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Narrativa del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p style="text-align: center;">ACM 4</p> <p style="text-align: center;">717</p>
---	--	---

Narrativa De La Ley Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización


El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua como toda institución pública regida por el Estado, se rige al COOTAD para la programación, formulación, seguimiento y control del presupuesto.


El GAD aplica procedimientos que permitan la transparencia de la adquisición y transferencias de los bienes públicos para de esta manera no tener ninguna alteración en sus ingresos y egresos presupuestados.


La elaboración del presupuesto se rige al ciclo presupuestario, en los cuales se toma muy en cuenta los procesos obligatorios los cuales se deben aplicar para la aprobación del mismo.

De acuerdo con los plazos en los cuales se deben presentar: las estimaciones provisionales, el anteproyecto para su debida aprobación, la ejecución del presupuesto, y la clausura de ejercicio fiscal, si cumple con lo establecido en la ley.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 28/09/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 28/09/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 5</p> <p style="text-align: center;">1/5</p>
<p><u>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</u></p> <p>Art. 21.- Portal de Compras Públicas.- El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública.</p> <p>El Portal de Compras Públicas contendrá, entre otras, el RUC, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del INCP.</p> <p>El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del SNCP.</p> <p>La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de compras públicas.</p> <p>Art. 22.- Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo ya los presupuestos del Estado.</p> <p>El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal compras públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.</p> <p>El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>
<p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 28/09/2014</p>

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p>ACM 5</p> <p>2/5</p>
<p>Art. 23.- Estudios. - Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.</p> <p>Los estudios y diseños incluirán obligatoriamente como condición previa a su aprobación e inicio del proceso contractual, el análisis de desagregación tecnológica o de Compra de Inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinados por el Instituto Nacional de Contratación Pública.</p> <p>La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación.</p> <p>Art. 24.- Presupuesto.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.</p> <p>El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>Art. 28.- Uso de herramientas informáticas: Los procedimientos establecidos en esta Ley, se tramitarán preferentemente utilizando herramientas informáticas, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de esta Ley.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:28/09/2014 Fecha:28/09/2014</p>

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley</p>	<p style="text-align: center;">ACM 5</p> <p style="text-align: center;">3/5</p>
<p>Art. 52.- Contratación preferente.- En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micros y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad a la normativa que los regulen.</p> <p>Para las contrataciones de obra que se seleccionan por procedimientos de cotización y menor cuantía se privilegiará la contratación con profesionales, micro y pequeñas empresas que estén calificadas para ejercer esta actividad, y preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutará el contrato.</p> <p>Solamente en caso de que no existiera oferta de proveedores que acrediten las condiciones indicadas en los incisos anteriores, se podrá contratar con proveedores de otros cantones o regiones del país.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:28/09/2014</p> <p>Fecha:28/09/2014</p>

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p>ACM 5</p> <p>4/5</p>
--	---	---------------------------------------

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA
FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO
CARGO: CONTADORA

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Art 21.- El GAD utiliza el Portal de Compras Públicas?	X		
2	Art 21.- El Portal de Compras Públicas es el único medio que el GAD utiliza para el proceso electrónico de contratación pública?	X		
3	Art 22.- El GAD formula un Plan Anual de Contratación basándose en el presupuesto correspondiente?	X		
4	Art 23.- Se realizan estudios previos antes de realizar la compra?	X		
5	Art 24.- Se realizan certificaciones de disponibilidad presupuestaria antes de realizar la convocatoria de compra?	x		
6	Art 28.- Se manejan claves en el sistema del Portal de Compras Publicas	x		
7	Art 52.-Existe un privilegio de contratación de bienes y servicios con micros y pequeñas empresas?	x		
8	Art 52.- Se han realizado contrataciones con profesionales de otros cantones o regiones del país	x		

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:28/09/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:28/09/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Narrativa del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p style="text-align: center;">ACM 5</p> <p style="text-align: center;">5/5</p>
---	--	---

Narrativa De La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua como toda institución pública debe estar dispuesto a la utilización del portal de compras públicas.


El GAD utiliza el portal para las distintas compras que se pueda presentar en el transcurso del año fiscal, para que de esta manera se pueda realizar con transparencia de las adquisiciones y transferencias de los recursos públicos así los distintitos proveedores.


El portal de compras públicas es el único medio que utiliza el GAD para las distintas compras electrónicas, priorizando realizar las compras de bienes y servicios a los micros y pequeñas empresas, pero si no existen ofertas de proveedores se realizan contratos con distintos proveedores de otros lugares del país.

Para la utilización del portal de compras públicas los funcionarios que lo utilizan poseen contraseñas que le permiten la maniobrabilidad del portal y de igual forma poder efectuar la compra con las distintas autorizaciones.

La formulación del plan anual de contratación pública se la realiza basándose en el presupuesto para que de esta manera se pueda tener en consideración de las distintas compras que se va a realizar en el año.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 28/09/2014
Supervisado por: CPAP/EBE	Fecha: 28/09/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley	ACM 6 1/4
<p><u>Ordenanza para la Formulación, Elaboración, Aprobación, Ejecución, Reforma, Clausura, Y Liquidación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pangua</u></p> <p>Artículo 1.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos del cantón Pangua, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente en la toma de decisiones respecto a la elaboración y aprobación del presupuesto municipal.</p> <p>Artículo 3.- Principios.- Los siguientes principios se aplicarán al Presupuesto Participativo del GAD Municipal del cantón Pangua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación: Los ciudadanos y ciudadanas decidirán las prioridades para destinar fondos públicos; supervisarán y controlarán la elaboración y ejecución del Presupuesto Participativo. • Transparencia de la Gestión Pública: Es deber de las autoridades y funcionarios del GAD Municipal del cantón Pangua, transparentar la información relativa a la gestión y al manejo de los recursos públicos. • Solidaridad: Propiciar la solidaridad como una práctica permanente en los procesos de construcción del presupuesto participativo del GAD Municipal • Flexibilidad: La metodología del Presupuesto Participativo del GAD Municipal del cantón Pangua es flexible, para que cada año se perfeccione su proceso de construcción. • Enfoque intercultural: Será un espacio de comunicación y entendimiento entre personas y grupos sociales de diferentes culturas, en condiciones de igualdad y respeto mutuo, para crear nuevos conocimientos y saberes que generen unidad en la diversidad. 		
Elaborado por: CSCO/MMHZ Supervisado por: CPAP/EBE		Fecha:30/09/2014 Fecha:30/09/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Artículos de la Ley	ACM 6 2/4
<p>Artículo 5.- Articulación del presupuesto participativo del GAD Municipal del cantón Pangua con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pangua.</p> <p>Artículo 6.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber del GAD Municipal del cantón Pangua formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; así también, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:30/09/2014
Supervisado por: CPAP/EBE		Fecha:30/09/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cuestionario del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p>ACM 6</p> <p>3/4</p>
--	---	---------------------------------------

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA


FUNCIONARIO: DRA. RUDAYNA TOSCANO


CARGO: CONTADORA

ORDENANZA PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, REFORMA, CLAUSURA, Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA


No.	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Art 1.- Existe el presupuesto participativo en la institución?	X		
2	Art 3.- Existe la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública en la elaboración del presupuesto?	X		
3	Art 5.- El presupuesto participativo se elabora de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de Ordenamiento territorial?	X		
4	Art 6.- Existe rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria?	X		

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:30/09/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:30/09/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Narrativa del cumplimiento de leyes y reglamentos</p>	<p style="text-align: center;">ACM 6</p> <p style="text-align: center;">4/4</p>
<p><u>Narrativa de la Ordenanza para la Formulación, Elaboración, Aprobación, Ejecución, Reforma, Clausura, Y Liquidación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua</u></p> <p>Al ser una institución pública el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Pangua está obligado a difundir sus actividades mediante ordenanzas municipales</p> <p>El presupuesto participativo se toma en cuenta en la elaboración del presupuesto general, ya que es obligatorio para la institución tomar en cuenta las necesidades de la ciudadanía y tomar decisiones conjuntamente con ellos, de esta manera se cumple con la transparencia de la gestión pública.</p> <p>Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos municipales del GAD del Cantón Pangua son sometidos a una evaluación y rendición de cuentas de las mismas a la ciudadanía y a los entes reguladores del sector, mediante el cual se determina el cumplimiento de las leyes establecidas para el control y seguimiento del mismo.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/EBE</p>		<p>Fecha:30/09/2014</p> <p>Fecha:30/09/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA				ANL 1/3
	AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos				
LEYES Y NORMAS	REF. PT.	N° PRG.	RESPUESTAS		% DE CUMPLIMIENTO
			SI	NO	
Constitución de la República del Ecuador		7	7		100%
Ley Orgánica de Participación Ciudadana		5	5		100%
Código Orgánico de Planificación y Finanzas		9	7	2	77,78%
Ley Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		14	13	1	92,86%
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública		8	8		100%
Ordenanza para la Formulación, Elaboración, Aprobación, Ejecución, Reforma, Clausura, y Liquidación del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua.		4	4		100%
TOTAL		47	44	3	570,64%
LEYES Y NORMAS ANALIZADAS					6
% DE CUMPLIMIENTO					95.11%

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 30/09/2014
Supervisado por: CPAP/EBE	Fecha: 30/09/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Cumplimiento Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Análisis de Cumplimiento de Leyes y Reglamentos</p>	<p>ANL</p> <p>2/3</p>
<p><u>ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS DE LAS DIFERENTES LEYES Y REGLAMENTOS</u></p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, se rige a diferentes leyes y normas para su adecuado funcionamiento, para lo cual se efectuó diferentes entrevistas a la encargada de la elaboración del presupuesto, con la finalidad de verificar el acatamiento de las mismas obteniendo un (ANL 1/3) 95,11% de cumplimiento lo cual resulta de ciertas falencias que tiene la institución en su aspecto operativo y legal.</p> <p>En el análisis realizado en el cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador se pudo verificar que el GAD cumple con todos los parámetros que determina la ley con respecto a control, elaboración y ejecución del presupuesto.</p> <p>En cuanto a la ley Orgánica de participación ciudadana se puede decir que la institución cumple con la obligatoriedad de tomar en cuenta el presupuesto participativo para la elaboración del presupuesto y también cumple con la rendición de cuentas del mismo.</p> <p>Al verificar el código Orgánico de Planificación y Finanzas se puede constatar que para el desarrollo del presupuesto se realiza la programación, formulación aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria; en cuanto al seguimiento la institución no establece un cronograma para la verificación periódica de la ejecución del presupuesto.</p> <p>Dentro del análisis de la ley de la COOTAD se pudo verificar que la empresa cumple con los respectivos parámetros que enuncia la ley para la realización del presupuesto, así como la elaboración de las proformas presupuestarias y del ante proyecto los cuales son presentados de acuerdo con los plazos y fechas establecidas.</p> <p>En el análisis de las ordenanzas municipales del Cantón Pangua, se pudo verificar que los procesos para la elaboración del presupuesto participativo cumplen a cabalidad con las leyes, teniendo así una difusión transparente de los procedimientos del ciclo presupuestario.</p>		
Elaborado por: CSCO/MMHZ		Fecha:30/09/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE		Fecha:30/09/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Cumplimiento

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Hoja de Hallazgos

HH

1/1

N°	DETALLE	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Falta de control periódico de la ejecución del presupuesto	ACM3 6/7	No existe un cronograma de seguimiento periódico de la ejecución del presupuesto	Ley orgánica de planificación y finanzas art 119	La institución no cuenta con una revisión específica y periódica para el control del presupuesto	Presupuestos prorrogados o no devengados	Realizar un cronograma en orden cronológico para la verificación y control del cumplimiento del presupuesto

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **30/09/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **30/09/2014**

4.8.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN




**AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**

**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

AG

AUDITORÍA DE GESTIÓN


 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Programa de Auditoría de Gestión</p>	<p>PAG 1/1</p>
--	--	----------------------------------

OBJETIVOS:

- Evaluar el desempeño y gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, para establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales, el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles para la toma de decisiones.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
1	Aplicación y evaluación del cuestionario de control interno	EG11/3-3/3 EG12 1/3 – 3/3	CSCO/MMHZ	03/10/2014
2	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos de las cuentas de ingresos y gastos.	MDG1. 1/2-2/2 INC1 1/6-6/6 INC2 1/6-6/6 RIC1 1/1	CSCO/MMHZ	03/10/2014 06/10/2014 07/10/2014
3	Medir la gestión en base a indicadores cualitativos.	MDG 2. 1/2- 2/2 INC3 1/12 -11/12 RIC 2 1/1	CSCO/MMHZ	08/10/2014 09/10/2014
4	Establecer los puntos débiles del control mediante la elaboración de la hoja de hallazgos en caso de que los hubiera	HH 1/2 – 2/2	CSCO/MMHZ	09/10/2014

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:03/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:03/10/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Gestión Institucional</p>	<p>EGI1 1/3</p>
--	---	-----------------------------------

Fecha: 07/10/2014

Responsable: Ing. Jaime Hernández

Cargo: Jefe del departamento financiero

Procedimiento: Entrevista


No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:			No se realizan controles periódicos a la ejecución del presupuesto
	¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?	X		
	¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?	X		
	¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la Institución?	X		
	¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?	X		
	¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?		X	
2	¿Qué conoce de la Planificación estratégica institucional?			
	¿Las metas?	X		
	¿La misión?	X		
	¿La visión?	X		
	¿Los objetivos?	X		
3	En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?		X	No existe un área específica del presupuestos por lo que no se cumplen con los procedimientos adecuados como lo es la aplicación del FODA
	Conoce usted las fortalezas del área?		X	
	Conoce usted las oportunidades?		X	
	Conoce usted las debilidades del área?		X	
	Conoce usted las amenazas del área?		X	
4	¿La institución cuenta con indicadores para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?		X	La institución no aplica indicadores lo cual no permite una buena evaluación del desempeño
5	¿La institución cuenta con indicadores cuantitativos que le permitan medir resultados y evaluar su gestión en presupuestaria?	X		Los estados financieros son los indicadores cuantitativos
6	¿El personal del área de presupuesto es capacitado periódicamente?		X	No existen capacitaciones referente al presupuesto

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 03/10/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 03/10/2014

 <p>AUDITORES INDEPENDIENTES</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Gestión Institucional</p>	<p>EGI1 2/3</p>
--	---	-----------------------------------

Fecha: 07/10/2014

Responsable: Dra. Rudayna Toscano


Cargo: Contadora


Procedimiento: Entrevista

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:			No se realizan controles periódicos a la ejecución del presupuesto
	¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?	X		
	¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?	X		
	¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la Institución?	X		
	¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?	X		
	¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?		X	
2	¿Qué conoce de la Planificación estratégica institucional?			No tiene un conocimiento total de la planificación estratégica de la institucional en la cual se basan para realizar proyectos
	¿Las metas?		X	
	¿La misión?		X	
	¿La visión?		X	
	¿Los objetivos?	X		
3	En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?			No existe un área específica del presupuestos por lo que no se cumplen con los procedimientos adecuados como lo es la aplicación del FODA
	Conoce usted las fortalezas del área?		X	
	Conoce usted las oportunidades?		X	
	Conoce usted las debilidades del área?		X	
	Conoce usted las amenazas del área?		X	
4	¿La institución cuenta con indicadores para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?		X	La institución no aplica indicadores lo cual no permite una buena evaluación del desempeño
5	¿La institución cuenta con indicadores cuantitativos que le permitan medir resultados y evaluar su gestión en presupuestaria?	X		Los estados financieros son los indicadores cuantitativos
6	¿El personal del área de presupuesto es capacitado periódicamente?		X	No existen capacitaciones referente al presupuesto

Elaborado por: **CSCO/MMHZ** Fecha: 03/10/2014

Supervisado por: **CPAP/EBE** Fecha: 03/10/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión</p> <p style="text-align: center;">Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Gestión Institucional</p>	<p style="text-align: center;">EGI1 3/3</p>
<p>A través de la entrevista aplicada a los responsables de la elaboración del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua que permite evaluar el desempeño y gestión institucional se ha podido evidenciar que el presupuesto se realiza conforme al análisis del POA.</p> <p>La entidad mantiene un archivo de documentos que respaldan los movimientos presupuestarios, pero no se realizan reuniones periódicas presupuestarias con los jefes departamentales, lo que no permite una evaluación correcta de la ejecución del presupuesto.</p> <p>La elaboración del presupuesto en el año 2012 era responsabilidad del jefe financiero, y la contadora pero por razones de cambios de personal se designó otro encargado del área financiera, el que contesto con sus conocimientos y funciones actuales la encuesta propuesta.</p> <p>Además se evidencio que uno de los responsables del presupuesto no tiene total conocimiento de la planificación estratégica institucional lo cual no permite una referenciación correcta para la proyección de planes y proyectos de la entidad.</p> <p>La institución no realiza la matriz FODA en el área de presupuesto por lo que no se puede determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, por lo que no se pude analizar las falencias que posee el departamento, lo cual es necesario para la formulación del presupuesto. El no aplicar la matriz imposibilita la toma de decisiones y la aplicación de acciones correctivas.</p> <p>Además se evidencio que no aplican indicadores cualitativos por lo que imposibilita medir el desempeño de la ejecución presupuestaria, y efectuar un adecuado análisis de la gestión de la institución, por ende no se puede corregir la mala gestión en la que está incurriendo la entidad.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/EBE</p>		<p>Fecha:03/10/2014</p> <p>Fecha:03/10/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación de Gestión Institucional	EGI2 1/3
---	--	-------------------------------

Fecha: 07/10/2014

Responsable: Jefes Departamentales del GAD

Procedimiento: Entrevista

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS		%	OBSERVACIONES
		N° Personas SI	N° Personas NO		
1	¿La atención del personal del área de presupuesto cumple las expectativas de su área de trabajo?	5		100%	
2	¿Los trámites en el área de presupuesto son oportunos?	5		100%	
3	¿Ha mantenido reuniones con el área de presupuesto para evaluar la ejecución presupuestaria?	4	1	80%	No existen controles periódicos de la ejecución presupuestaria con todos los departamentos
4	¿Recibe periódicamente y por escrito notificaciones que muestren los saldos presupuestarios de su Dpto. y/o Jefatura?	1	4	20%	No existe una adecuada comunicación del área de presupuestos hacia todos los departamentos
TOTAL		15	5	300%	

Se ha evidenciado mediante las entrevistas realizadas a los jefes de los distintos departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, que los trámites que se efectúan en el área de presupuestos se realizan de manera oportuna, pero no se mantienen reuniones específicas para la revisión y evaluación de los saldos de la ejecución del presupuesto.

Mediante este análisis podemos decir que el 80% de los departamentos encuestados de la institución, han mantenido reuniones para evaluar la ejecución presupuestaria, por lo que no se puede tener un control en el desempeño y desarrollo del presupuesto.

También se pudo determinar que el 20% de los departamentos encuestados recibe periódicamente las notificaciones presupuestarias, por lo que podemos decir que no existe una adecuada comunicación del área de presupuestos.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 03/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 03/10/2014

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación del nivel de riesgo</p>	<p>EGI2 2/3</p>
---	--	-----------------------------------

❖ **NIVEL DE CONFIANZA**

RA: Respuestas Afirmativas

RT: Respuestas Totales

$$NC = \frac{RA}{RT} \times 100\%$$

$$NC = \frac{15}{20} \times 100\%$$

$$NC = 75\%$$

• **NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 75\%$$


$$NR = 25\%$$


RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5% - 50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderada	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo


75%

INTERPRETACIÓN

Una vez aplicado el Cuestionario de Control Interno para conocer la eficiencia, eficacia y efectividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua se ha determinado un nivel de confianza moderado del 75%, y un nivel de riesgo moderado del 25%. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos la aplicación de la Auditoría de Gestión en el GAD a sus resultados obtenidos es factible ya que se cuenta con la documentación suficiente para la ejecución de esta.

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Evaluación del nivel de riesgo</p>	<p style="text-align: center;">EGI2 3/3</p>
<p>RIESGO DE CONTROL Del 100% el (AG 1 1/3) 75% del Sistema de Control Interno de Gestión del gobierno municipal muestra un Nivel de Confianza Moderado, mientras que el (AG 1 1/3) 25% representa un nivel de Riesgo Moderado, dado que no realizan reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria, sino que se hacen cuando se puede, en el área no se ha ejecutado el análisis FODA por lo que se desconoce las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades de la misma y nunca se ha capacitado al personal del área de presupuesto.</p> <p>RIESGO INHERENTE El riesgo inherente que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua según el análisis de la muestra es del 20%, dado por los resultados obtenidos en las fases anteriores de la auditoría integral como en la planificación preliminar y la específica, así como en la información obtenida de la aplicación del cuestionarios de control interno, denotándose que el gobierno pone énfasis en minimizar los riesgos que se encuentran en su ambiente.</p> <p>RIESGO DE DETECCIÓN Dada la experiencia y conocimientos de los auditores actuantes en la acción de control realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, se determina un riesgo de detección del 76%, basado en los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno y para poder determinar la muestra de auditoría.</p> <p>RIESGO DE AUDITORÍA</p> $RA = (RI * NR * RD) * 100\%$ $RA = (0,20 * 0,25 * 0,76) * 100\%$ $RA = 3,8\%$ <p>INTERPRETACIÓN Existe un riesgo de auditoría de 3,8% de no detectar deficiencias existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua.</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ Supervisado por: CPAP/EBE</p>		<p>Fecha: 03/10/2014 Fecha: 03/10/2014</p>

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Medición de gestión de los indicadores cuantitativos			MDG 1. 1/2	
CUENTA	OBJETIVO ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT	
INGRESOS	OEI. Financiar los gastos del personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, gastos activos a larga duración y transferencias	01. Realizar recaudaciones por los impuesto a los predios rústicos presupuestados	recaudación	Porcentaje de recaudación de los impuestos a los predios rústicos presupuestados	INC1 1/6	
		02. Realizar recaudaciones de los impuesto por patentes municipales presupuestados	recaudación	Porcentaje de recaudación de los impuestos por patentes municipales presupuestados	INC1 2/6	
		03. Realizar recaudaciones impuestos por desposte de ganado presupuestados	recaudación	Porcentaje de recaudación de los impuestos por desposte de ganado presupuestados	INC1 3/6	
		04. Realizar recaudaciones por la venta de bases presupuestados	recaudación	Porcentaje de recaudación de los impuestos por la venta de bases presupuestados	INC1 4/6	
		05. Realizar recaudaciones por otras multas presupuestadas	recaudación	Porcentaje de recaudación por los impuestos de otras multas presupuestadas	INC1 5/6	
		06. Realizar recaudaciones por otros impuestos no especificados presupuestados	recaudación	Porcentaje de recaudación por otros impuestos no especificados presupuestados	INC1 6/6	
Elaborado por: CSCO/MMHZ				Fecha: 03/10/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 03/10/2014		

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Medición de gestión de los indicadores cuantitativos				MDG 2/2	
CUENTA	OBJETIVO ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT		
GASTOS	OEI. Invertir los recursos públicos con criterio de equidad, sostenibilidad, transparencia con el propósito de enfrentar los desafíos de la pobreza y fortalecer el desarrollo local sostenible	O7. Adquirir bienes mobiliarios para la modernización de las instalaciones	Adquisición	Porcentaje gasto efectuado por la adquisición de los bienes mobiliarios presupuestados	INC2 1/6		
		O8. Difundir a la colectividad de los diferentes sistemas de vigilancia y seguridad para la población	Difusión	Porcentaje gasto efectuado por la difusión del sistema de vigilancia y seguridad presupuestados	INC2 2/6		
		O9. Difundir a la colectividad de los diferentes planes y proyectos a desarrollarse durante el ejercicio fiscal	Difusión	Porcentaje gasto efectuado por la difusión de los planes y proyectos proyectados	INC2 3/6		
		O10. Adquirir diferentes prendas de protección para los trabajadores.	Adquisición	Porcentaje gasto efectuado por la adquisición de prendas de protección	INC2 4/6		
		O11. Construir un Mercado Municipal para mejorar los servicios a la comodidad productora	Construcción	Porcentaje de gasto efectuado en la construcción del Mercado Municipal	INC2 5/6		
		O12. Adquirir terrenos para realizar proyectos en base al plan de desarrollo nacional y buen vivir	Adquisición	Porcentaje de gastos efectuados en la adquisición de terrenos	INC2 6/6		
Elaborado por: CSCO/MMHZ Supervisado por: CPAP/IEBE					Fecha: 03/10/2014 Fecha: 03/10/2014		

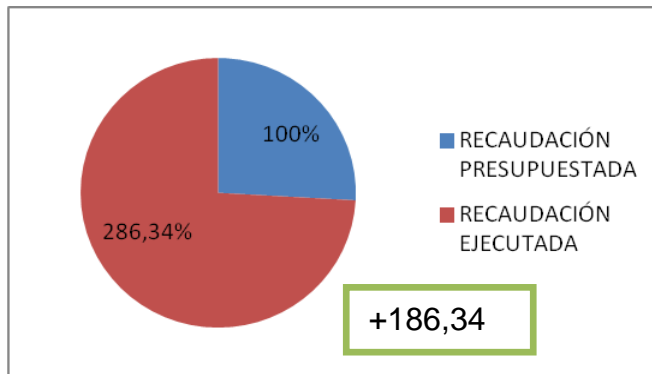


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA
AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Gestión
 Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
 Indicadores cuantitativos ingresos

INC1
1/6

Objetivo 1.- Realizar recaudaciones a los impuestos a los predios rústicos presupuestados

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 1/2	Porcentaje de recaudación de los impuestos a los predios rústicos presupuestados	25626,45(100%)	Anual	Recaudación ejecutada / recaudación presupuestada	$(73379,72 / 25626,45) * 100 = 286,34$	%	Índice= $(286,34/100)*100=286,34\%$ Brecha= $-186,34\%$



INTERPRETACIÓN: La institución recaudo 286,34%, teniendo así un 186,34% más en la recaudación planeada, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

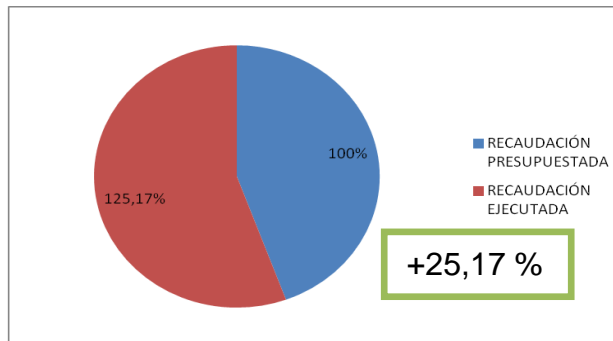
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

Indicadores cuantitativos ingresos

INC1
2/6

Objetivo 2.- Realizar recaudaciones por patentes municipales presupuestados

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 1/2	Porcentaje de recaudación de los impuestos por patentes municipales presupuestados	10806,68(100%)	Anual	Recaudación ejecutada / recaudación presupuestada	$(13526,24 / 10806,68) * 100 = 125,17$	%	Índice= $(125,17 / 100) * 100 = 125,17\%$ Brecha= -25,17%



INTERPRETACIÓN: La institución recaudo 125,17%, teniendo así un 25,17% más en la recaudación planeada, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

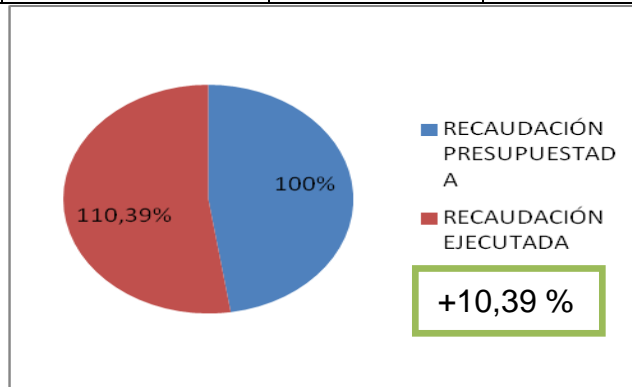
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

Indicadores cuantitativos ingresos

INC1
3/6

Objetivo 3.- Realizar recaudaciones a los impuestos por desposte de ganado presupuestados

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 1/2	Porcentaje de recaudación de los impuestos por desposte de ganado presupuestados	9133,94(100%)	Anual	Recaudación ejecutada / recaudación presupuestada	$(10083 / 9133,94) * 100\% = 110,39$	%	Índice= $(110,39 / 100) * 100 = 110,39\%$ Brecha= -10,39%



INTERPRETACIÓN: La institución recaudo 110,39%, teniendo así un 10,39% más en la recaudación planeada, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

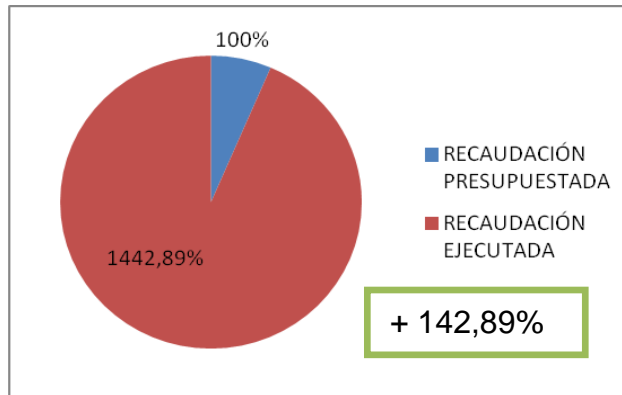
AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Indicadores cuantitativos ingresos

INC1
4/6

Objetivo 4.- Realizar recaudaciones a los impuesto por la venta de bases presupuestados

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 1/2	Porcentaje de recaudación por la venta de bases presupuestados	450 (100%)	Anual	Recaudación ejecutada / recaudación presupuestada	$(6493 / 450) * 100\% = 1442,89$	%	Índice= $(1442,89 / 100) * 100 = 1442,89\%$ Brecha= - 1342,89%



INTERPRETACIÓN: La institución recaudo 1442,89%, teniendo así un 1342,89% más en la recaudación planeada, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

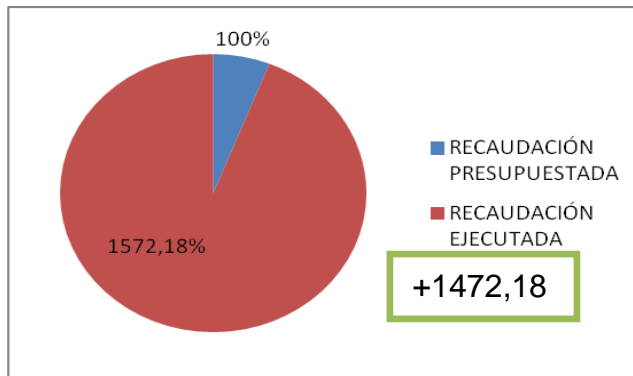
AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Indicadores cuantitativos ingresos

INC1
5/6

Objetivo 5.- Realizar recaudaciones a los impuesto por otras multas presupuestadas

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 1/2	Porcentaje de recaudación por otras multas presupuestadas	202,77 (100%)	Anual	(Recaudación ejecutada / recaudación presupuestada) *100%	(3187,9 / 202,77)*100= 1572,18	%	Índice=(1572,18 / 100)*100=1572,18% Brecha= - 1472,18%



INTERPRETACIÓN: La institución recaudo 1572,18%, teniendo así un 1472,18% más en la recaudación planeada, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

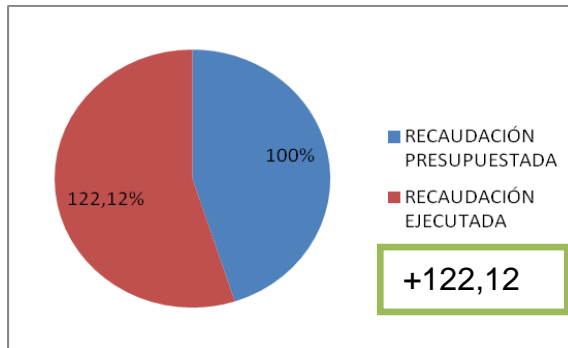
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

Indicadores cuantitativos ingresos

INC1
6/6

Objetivo 6.- Realizar recaudaciones por otros impuestos no especificados presupuestados

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 1/2	Porcentaje de recaudación por otros impuestos no especificados presupuestados	22150,66 (100%)	Anual	(Recaudación ejecutada / recaudación presupuestada)*100%	(49200,89 / 22150,66)*100= 222,12	%	Índice=(222,12 / 100)*100=222,12% Brecha= - 122,12%



INTERPRETACIÓN: La institución recaudo 222,12%, teniendo así un 122,12% más en la recaudación planeada, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:06/10/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

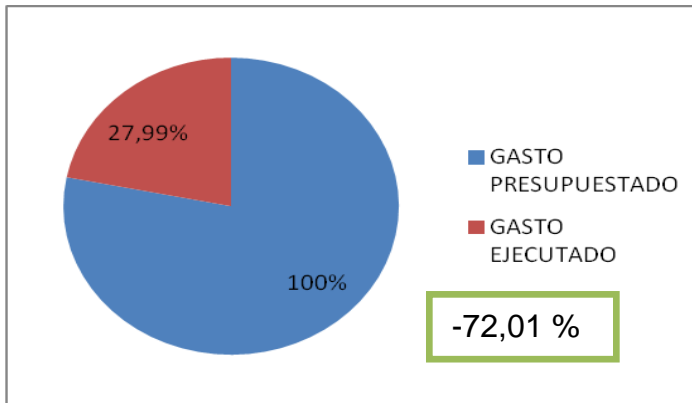
AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Indicadores cuantitativos gastos

INC2
1/6

Objetivo 7.- Adquirir bienes mobiliarios para la modernización de las instalaciones

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 2/2	Porcentaje gasto efectuado por la adquisición de los bienes mobiliarios presupuestados	1000 (100%)	Anual	(gasto ejecutado en la adquisición de mobiliarios / gasto presupuestado en la adquisición de mobiliarios)*100%	(279,98/1000)*100=27,99	%	Índice=(27,99 / 100)*100=27,99% Brecha= 72,01%



INTERPRETACIÓN: La institución tuvo un gasto del 27,99% menor al planificado, teniendo así un 72,01% de gasto no ejecutado, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

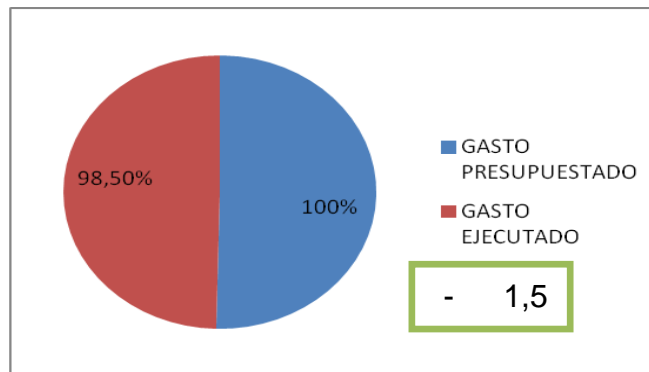
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

Indicadores cuantitativos gastos

INC2
2/6

Objetivo 8.- Difundir a la colectividad de los diferentes sistemas de vigilancia y seguridad para la población

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 2/2	Porcentaje gasto efectuado por la difusión del sistema de vigilancia y seguridad presupuestados	200(100%)	Anual	(gasto ejecutado en la difusión del sistema de seguridad y vigilancia / gasto presupuestado en la difusión del sistema de seguridad y vigilancia)*100%	(197/200)*100= 98,5	%	Índice=(98,5 / 100)*100=98,5% Brecha= 1,5 %



INTERPRETACIÓN: La institución tuvo un gasto del 98,5% menor al planificado, teniendo así un 1,5% de gasto no ejecutado, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

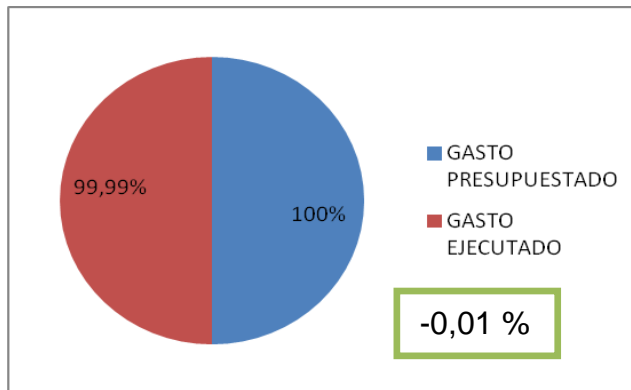
AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Indicadores cuantitativos gastos

INC2
3/6

Objetivo 9.- Difundir a la colectividad de los diferentes planes y proyectos a desarrollarse durante el ejercicio fiscal

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 2/2	Porcentaje gasto efectuado por la difusión de los planes y proyectos proyectados	8000(100%)	Anual	(gasto ejecutado en la difusión de planes y proyectos proyectados / gasto presupuestado en la difusión de planes y proyectos proyectados)*100%	$(7999,89/8000)*100=99,99$	%	Índice=(99,99 / 100)*100=99,99% Brecha= 0,01%



INTERPRETACIÓN: La institución tuvo un gasto del 99,99% menor al planificado, teniendo así un 0,01% de gasto no ejecutado, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha:06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha:06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

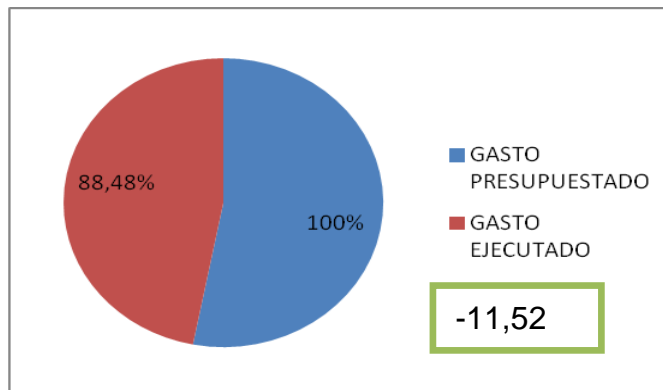
Indicadores cuantitativos gastos

INC2

4/6

Objetivo 10.- Adquirir diferentes prendas de protección para los trabajadores.

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 2/2	Porcentaje gasto efectuado por la adquisición de prendas de protección	25000 (100%)	Anual	$((\text{gasto ejecutado en la adquisición de prendas de protección} / \text{gasto presupuestado en la adquisición de prendas de protección}) * 100\%$	$(22120,64/25000)*100=88,48$	%	Índice= $(88,48 / 100)*100= 88,48\%$ Brecha= 11,52%



INTERPRETACIÓN: La institución tuvo un gasto del 88,48% menor al planificado, teniendo así un 11,52% de gasto no ejecutado, esto quiere decir que el indicador es **favorable**

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **06/10/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **06/10/2014**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

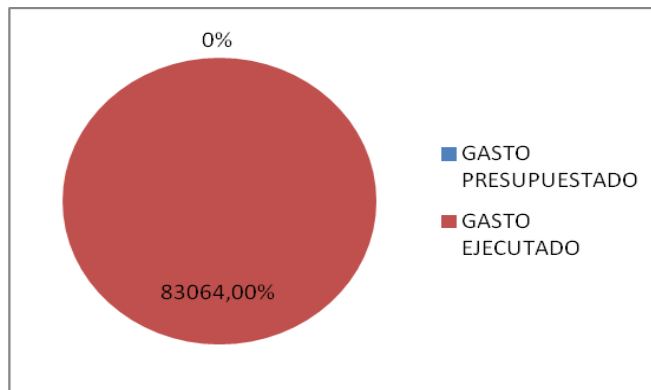
Indicadores cuantitativos gastos

INC2

5/6

Objetivo 11.- Construir un Mercado Municipal para mejorar los servicios a la comodidad productora

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 2/2	Porcentaje de gasto efectuado en la construcción del Mercado Municipal	0(100%)	Anual	((gasto ejecutado en la construcción del Mercado Municipal / gasto presupuestado en la construcción del Mercado Municipal)*100%	(83064/0)*100=0	%	Índice=(0 / 100)*100=0% Brecha= 0%



INTERPRETACIÓN: La institución no realizó una planificación del gasto en la construcción del mercado municipal por lo cual realizo una proforma teniendo así un gasto de 83064,00 lo que significa que se ejecutó el 100% del gasto.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 06/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 06/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

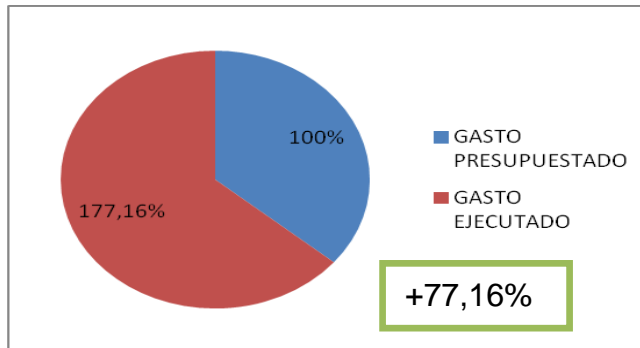
AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Indicadores cuantitativos gastos

INC2
6/6

Objetivo 12.- Adquirir terrenos para realizar proyectos en base al plan de desarrollo nacional y buen vivir

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 1. 2/2	Porcentaje de gastos efectuados en la adquisición de terrenos	20000(100%)	Anual	((gasto ejecutado en la adquisición de terrenos Municipal / gasto presupuestado en la adquisición de terrenos)*100%	$(35432,49/20000)*100=177,16$	%	Índice= $(177,16/100)*100=177,16\%$ Brecha= $-77,16\%$




INTERPRETACIÓN: La institución tuvo un gasto del 177,16% mayor al planificado, teniendo así un 77,16% más de gasto ejecutado, esto quiere decir que el indicador es **desfavorable**


Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha:06/10/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha:06/10/2014

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Resultados de los indicadores cuantitativos</p>	<p style="text-align: center;">RIC 1 1/1</p>
<p>De acuerdo a la aplicación de los respectivos indicadores cuantitativos, auditoría detecto que existen varias actividades que se cumplen en su totalidad, y otras que sobrepasan lo estimado.</p> <p>Los indicadores en la cuenta ingresos nos muestran un índice favorable ya que de acuerdo con lo presupuestado se obtuvo una mayor recaudación en el ejercicio fiscal, se puede decir que si hubo un proceso de autogestión que mejoro las expectativas de la institución. HHG</p> <p>Mediante el análisis de los indicadores cuantitativos en la cuenta gastos podemos decir que en algunas actividades no se utilizó todos los bienes y servicios públicos según lo planificado al inicio del ejercicio fiscal, sin embargo puede ser efecto de la optimización de los recursos de la institución, por lo que decimos que tuvieron un índice favorable.</p> <p>La realización de reformas en el presupuesto durante el periodo dificulta el análisis de los indicadores, como lo es en la construcción del Mercado Municipal I Etapa la cual no tuvo una asignación inicial pero si una planificación, además el gasto se ejecutó en un 100%. (INC2 5/6) HHG</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha:07/10/2014</p> <p>Fecha:07/10/2014</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Medición de gestión de los indicadores cualitativos			MDG 2. 1/2.
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT
OEI. Planificar e impulsar el desarrollo integral del cantón y sus áreas urbanas y rurales	O1. Realizar una adecuada programación de los proyectos a ejecutar en los distintos sectores del cantón	Planificación	Cantidad de estrategias organizacionales del Área de Presupuesto	INC3 1/12
	O2. Implementación de estrategias para mejorar la funcionalidad de la institución.	Estrategias	Cantidad de estrategias organizacionales del Área de Presupuesto	INC3 2/12
OEI. Realizar reuniones de trabajo para evaluación de procesos	O3. Desarrollar las reuniones para evaluar el funcionamiento del presupuesto	Reuniones	No de reuniones ejecutadas para discutir asuntos presupuestarios	INC3 3/12
OEI. Mejorar las potencialidades de los trabajadores	O4. Realizar capacitaciones para que permita una actualización de conocimientos	Capacitación	No Capacitación de los recursos humanos	INC3 4/12
OEI. Realizar controles para que las actividades se estén realizando con normalidad	O5. Supervisar que los ingresos se estén realizando conforme lo presupuestado	control	No de controles en ingresos	INC3 5/12
	O6. Supervisar que los gastos se estén realizando conforme lo presupuestado	control	No de controles en gastos	INC3 6/12
OEI. Efectuar autorizaciones para las diferentes necesidades	O7. Solicitar certificaciones presupuestarias para diferentes contrataciones	Certificados	No de Certificaciones presupuestarias	INC3 7/12
Elaborado por: CSCO/MMHZ			Fecha: 07/10/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE			Fecha: 07/10/2014	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Medición de gestión de los indicadores cualitativos			MDG 2. 2/2.
OBJETIVO ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	VARIABLES	INDICADOR	REF. PT
OEI. Realizar las compras públicas necesarias de acuerdo a lo que dictamina la ley	O8. Efectuar las compras públicas mediante una adecuada administración de los recursos.	Compras	No compras públicas	INC3 8/12
OEI. Presentar los documentos para determinadas solicitudes	O9. Presentar al Alcalde las solicitudes referentes al presupuesto	Documentos	No de documentos enviados a Alcaldía	INC3 9/12
OEI. Presentar modificaciones a la respectiva autoridad	O10. Presentar las reformas para modificaciones del presupuesto	Modificaciones	No reformas presupuestarias	INC3 10/12
OEI. Realizar indicadores para una buena gestión de la institución	O11. Realizar indicadores cualitativos	Indicadores	No de indicadores cualitativos	INC3 11/12
	O12. Realizar indicadores cuantitativos	Indicadores	No de indicadores cuantitativos	INC3 12/12
Elaborado por: CSCO/MMHZ				Fecha: 07/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE				Fecha: 07/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

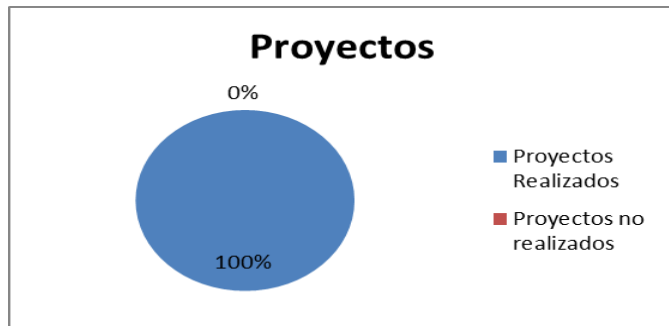
Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

INC3
1/12

Objetivo 1.- Realizar una adecuada programación de los proyectos a ejecutar en los distintos sectores del cantón

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 1/2	No Ejecución de Proyectos de desarrollo	36 (100%) + - 5%	Anual	(No Proyectos aprobados/No total de Proyectos presupuestados)*100%	$(36/36) \times 100$ =100%	%	Índice=(100/100)x100 =100% Brecha= 0%



Interpretación: Se aprobado 36 y se han realizado todos los 36 proyectos lo que representa el 100%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **08/10/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **08/10/2014**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

INC3
2/12


Objetivo 2.- Implementación de estrategias para mejorar la funcionalidad de la institución.

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 1/2	Cantidad de estrategias organizacionales del Área de Presupuesto	15(100%) + -5%	Anual	(Cantidad de estrategias cumplidas/Total de estrategias programadas)*100%	(15/15) x 100 =100%	%	Índice=(100/100)x100 =100% Brecha= 0%



INTERPRETACIÓN: Se aprobado 15 estrategias y se han realizado todas las 15 estrategias lo que representa el 100%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 08/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 08/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Medición de gestión de los indicadores cualitativos						INC3 3/12
Objetivo 3.- Desarrollar las reuniones para evaluar el funcionamiento del presupuesto							
REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 1/2	No de reuniones ejecutadas para discutir asuntos presupuestarios	5 (100%) + - 35%	Anual	(No de reuniones efectuadas/Total de reuniones programadas)*100%	$(3/5) \times 100$ = 60%	%	$\text{Índice} = (60/100) \times 100$ =60% Brecha= 40%
<div style="text-align: center;"> REUNIONES </div>  <p> ■ Reuniones Efectuadas ■ Reuniones no Efectuadas </p>				<p> Interpretación: Se ha aprobado 5 reuniones y se han realizado solo 3 reuniones lo que representa el 60%, se encuentra dentro del rango, el indicador es favorable. </p>			
Elaborado por: CSCO/MMHZ						Fecha: 08/10/2014	
Supervisado por: CPAP/IEBE						Fecha: 08/10/2014	



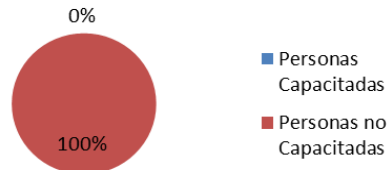
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA
AUDITORÍA INTEGRAL
Auditoría de Gestión
 Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
 Medición de gestión de los indicadores cualitativos

INC3
4/12

Objetivo 4.- Realizar capacitaciones para que permita una actualización de conocimientos

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 1/2	No Capacitación de los recursos humanos	5 (100%) + - 80%	Anual	(No de asistentes del Área de presupuesto capacitadas / No de personas del área de presupuesto a capacitarse)*100%	(0 / 5) x 100 = 0%	%	Índice=(0/100)x100 =0% Brecha= 100%

CAPACITACIONES



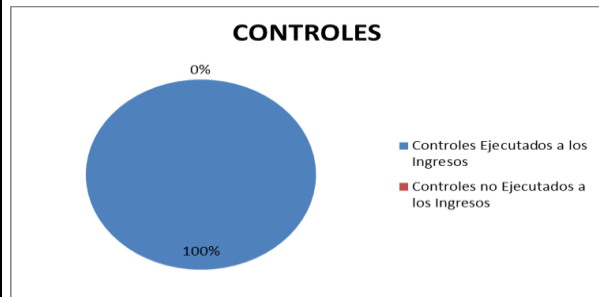
Interpretación: Existen 5 personas en cargadas del presupuesto pero no se ha realizado ninguna capacitación lo que representa el 100%, no se encuentra dentro del rango, el indicador es **desfavorable.**

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 08/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 08/10/2014

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Medición de gestión de los indicadores cualitativos	INC3 5/12
---	---	--------------------------------

Objetivo 5.- Supervisar que los ingresos se estén realizando conforme lo presupuestado

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 1/2	No de controles en ingresos	6 (100%) + - 10%	Anual	(No de controles ejecutados ctas. Ingresos / No de controles establecidos para ingresos)*100%	$(6/6) \times 100 = 100\%$	%	$\text{Índice} = (100/100) \times 100 = 100\%$ Brecha= 0%



Interpretación: Se ha realizado 6 controles y se han realizado los 6 controles lo que representa el 100%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 08/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 08/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

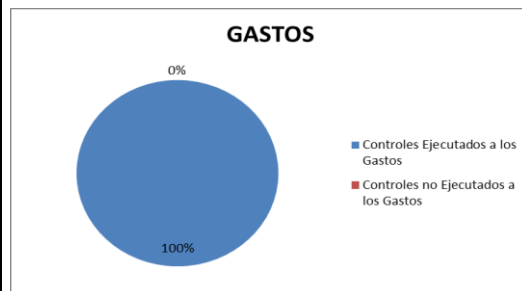
Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

INC3
6/12

Objetivo 6.- Supervisar que los gastos se estén realizando conforme lo presupuestado

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2.1/2	No de controles en gastos	6 (100%) + - 10%	Anual	(No de controles ejecutados ctas gastos / No de controles establecidos para gastos)*100%	$(6 / 6) \times 100 = 100\%$	%	Índice=(100/100)x100 =100% Brecha= 0%



Interpretación: Se ha realizado 6 controles y se han realizado los 6 controles lo que representa el 100%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: CSCO/MMHZ	Fecha: 08/10/2014
Supervisado por: CPAP/IEBE	Fecha: 08/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

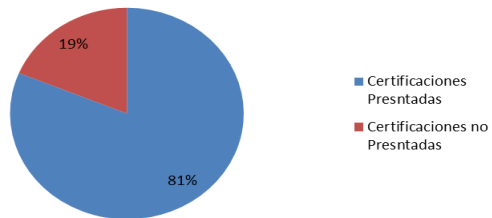
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

INC3
7/12

Objetivo 7.- Solicitar certificaciones presupuestarias para diferentes contrataciones

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 1/2	No de Certificaciones presupuestarias	16 (100%) + - 25%	Anual	(No de certificaciones realizadas / No de certificaciones presentadas)*100%	$(13 / 16) \times 100 = 81.25\%$	%	Índice=(81,25/100)x100 =81,25% Brecha= 18,75%

CERTIFICACIONES



Interpretación: Se ha planificado 16 certificaciones y se han realizado los 13 certificaciones lo que representa el 81%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **08/10/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **08/10/2014**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

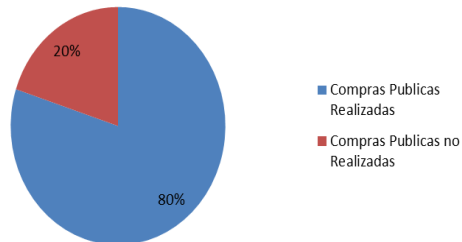
INC3

8/12

Objetivo 8.- Efectuar las compras públicas mediante una adecuada administración de los recursos.

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 2/2	No compras públicas	10 (100%) + - 30%	Anual	(No de adquisiciones realizadas / No de adquisiciones solicitadas)*100%	(8/ 10) x 100 =80%	%	Índice=(80/100)x100 =80% Brecha= 20%

COMPRAS PUBLICAS



Interpretación: Se ha solicitado 10 compras públicas y se han realizado los 8 lo que representa el 80%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **08/10/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **08/10/2014**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

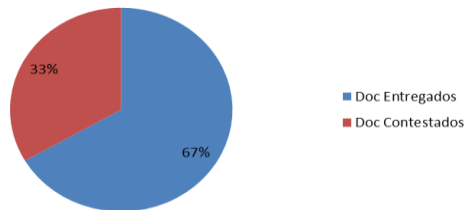
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

INC3
9/12

Objetivo 9.- Presentar al Alcalde las solicitudes referentes al presupuesto

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 2/2	No de documentos enviados a Alcaldía	3 (100%) + - 35%	Anual	(No de documentos contestados / No de documentos entregados)*100%	$(1 / 3) \times 100 = 33,33\%$	%	Índice= $(33,33/100) \times 100 = 33,33\%$ Brecha= 66,66%

DOCUMENTOS



Interpretación: Se han entregado 3 documentos y se han contestado 1 lo que representa el 33,33%, no se encuentra dentro del rango, el indicador es **desfavorable**.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: 08/10/2014

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: 08/10/2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

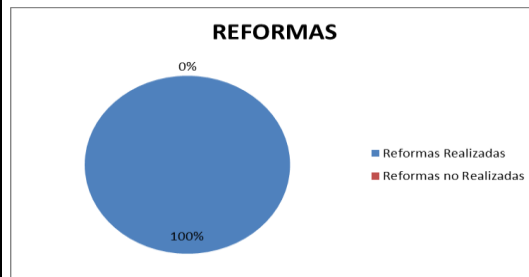
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

INC3

10/12

Objetivo 10.- Presentar las reformas para los cambios del presupuesto

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 2/2	No reformas presupuestarias	18 (100%) + - 35%	Anual	(No reformas presupuestarias realizadas / No reformas presupuestarias presentadas)*100%	$(18 / 18) \times 100 = 100\%$	%	Índice=(100/100)x100 =100% Brecha= 0%



Interpretación: Se ha realizado 18 reformas y se han realizado las 18 lo que representa el 100%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **08/10/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **08/10/2014**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

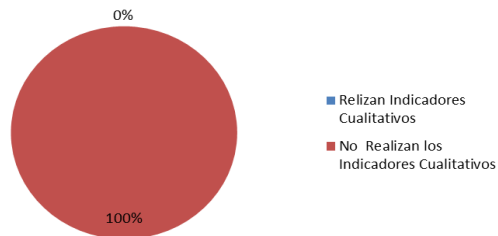
INC3

11/12

Objetivo 11.- Realizar indicadores cualitativos

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 2/2	No de indicadores cualitativos	3 (100%) + - 35%	Anual	(No de indicadores cualitativos aplicados / No de indicadores cualitativos existentes)*100%	(0 / 0) x 100 = 0 %	%	Índice=(0/100)x100 =0% Brecha= 100%

INDICADORES CUALITATIVOS



Interpretación: Se ha realizado 0 indicadores cualitativos y se han realizado las 0 lo que representa el 100%, no se encuentra dentro del rango, el indicador es **desfavorable**.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **08/10/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **08/10/2014**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012
Medición de gestión de los indicadores cualitativos

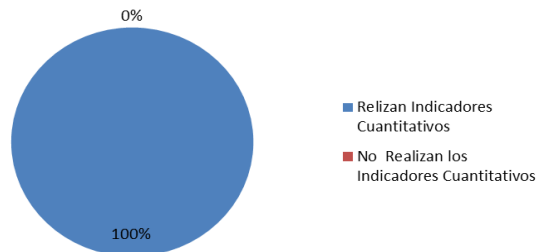
INC3

12/12

Objetivo 12.- Realizar indicadores cuantitativos

REF. PT	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Formula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
MDG 2. 2/2	No de indicadores cuantitativos	4 (100%) + - 5%	Anual	(No de indicadores cuantitativos aplicados / No de indicadores cuantitativos existentes)*100%	(4 / 4) x 100 = 100%	%	Índice=(1003/100)x100 =100% Brecha= 100%


INDICADORES CUANTITATIVOS




Interpretación: Se ha realizado 4 indicadores cualitativos y se han realizado las 4 lo que representa el 100%, se encuentra dentro del rango, el indicador es **favorable**.

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**
Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **09/10/2014**
Fecha: **09/10/2014**

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión</p> <p style="text-align: center;">Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Resultados de los indicadores cualitativos</p>	<p style="text-align: center;">RIC 2 1/1</p>
<p>De acuerdo a la aplicación de los respectivos indicadores cualitativos, auditoría detecto que existen varias actividades que se cumplen en su totalidad pero en otras actividades no se realizan en su totalidad.</p> <p>Los indicadores cualitativos nos permitió detectar que no se realiza una adecuada planificación de las estimaciones para el presupuesto ya que existe una adecuada planificación de los proyectos ya que considera las estrategias para poder cumplir con lo proyectado, pero por lo contrario no cumplen con todas las reuniones para la aprobación del presupuesto (INC3 3/12) HHG</p> <p>Incurrir en una gran ineficiencia al no planificar unas capacitaciones para las personas que intervienen en la elaboración del presupuesto, ya que las personas deben estar en continua capacitación para un adecuado desempeño. (INC3 4/12) HHG</p> <p>No se presenta una adecuada administración de la documentación porque se presenta los documentos al alcalde, pero no todos los documentos son contestados con las necesidades solicitadas. (INC3 9/12) HHG</p> <p>No tiene una adecuada implementación de todos los indicadores, por lo que solo aplica indicadores cuantitativos y para los indicadores cualitativos no lo planifican peor los ejecutan (INC3 11/12) HHG</p>		
<p>Elaborado por: CSCO/MMHZ</p> <p>Supervisado por: CPAP/IEBE</p>		<p>Fecha: 09/10/2014</p> <p>Fecha: 09/10/2014</p>

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA AUDITORÍA INTEGRAL Auditoría de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 Hoja de hallazgos					HH 1/2	
N°	DETALLE	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN	
1	No elaboran la Matriz FODA	EGI1 1/3,2/3	No existe un análisis FODA	El área de presupuestos no realiza los procedimientos adecuados para el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	No existe un área específica para el presupuesto	Toma inadecuada de decisiones y aplicación inadecuada de las acciones correctivas	Elaborar la matriz FODA para el área de presupuestos para una adecuada planificación	
2	No se realizan reuniones periódicas de la ejecución presupuestaria	EGI2 1/3	No existen reuniones del área de presupuestos con los demás departamentos	El área de presupuestos no realiza controles periódicos del avance del presupuesto	Falta de un adecuado cronograma de control y evaluación del presupuesto	Inasistencia de algunos departamentos a las reuniones	Programar la reuniones con el asunto a tratar mediante un cronograma y notificación a los departamentos objetivos	
3	Falta de comunicación con las distintas del área	EGI2 1/3	Algunos departamentos no reciben por escrito notificaciones por parte del área de presupuestos	El área de presupuestos no mantiene una comunicación adecuada con los departamentos	No existe un área específica para el área de presupuestos	Actividades inconclusas para el control y evaluación del presupuesto	Implementar un área de presupuestos para la mejor práctica de actividades concernientes al mismo	
4	Ineficiencia en la planificación de proyectos	RCI1 1/1	No existe una adecuada planificación de proyectos	La institución no realiza una adecuada planificación en el POA para la elaboración del presupuesto	Falta de una adecuada planificación y priorización de necesidades para la elaboración del proyecto	Reformas en el presupuesto y redistribución injusta	Realizar una planificación oportuna de los proyectos para realizar una priorización en el presupuesto	
5	Falta de planificación para las recaudaciones	RCI1 1/1	No existe una adecuada estimación de las recaudaciones	No se sobreestima las recaudaciones	Falta de una adecuado análisis en las recaudaciones de los impuestos	Sobre pasa el porcentaje proyectado en grandes cantidades que no están acorde a lo planificado	Realizar un análisis minucioso de los datos históricos de las recaudaciones y sobreestimar los ingresos en un porcentaje moderado	
Elaborado por: CSCO/MMHZ						Fecha:09/10/2014		
Supervisado por: CPAP/IEBE						Fecha:09/10/2014		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA

AUDITORÍA INTEGRAL

Auditoría de Gestión

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

Hoja de hallazgos

HH

2/2

N°	DETALLE	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
6	No se realiza Capacitaciones para el presupuesto	EG11 1/3,2/3 INC3 4/12	No se realiza capacitaciones referente al presupuesto	La institución no realiza capacitaciones para actualización de conocimientos	No pueden tener una planificación para la capacitación del presupuesto	Pueden no llegar a tener conocimientos actualizados de la diferentes actualizaciones	Se deben implementar capacitaciones para una adecuada actualización de conocimientos
7	Falta de contestación de Documentos enviados al alcalde	INC3 9/12	No se contesta toda la documentación enviada al Alcalde	Se debería contestar los documentos que son enviados al Alcalde	Puede que no sea de carácter urgente	No realizar cambios y observaciones para las distintas actividades del presupuesto	Se debería responder toda la documentación para que se pueda agilizar todos los cambios posibles en el presupuesto
8	No existe programación de Reuniones	EG11 1/3,2/3 RCI2 1/1	No se realiza una adecuada planificación	La entidad no cumple con todas las reuniones para la aprobación del presupuesto	Falta de una buena programación para las reuniones	No se puede llegar un análisis completo de todo el presupuesto	Realizar una buena programación para las reuniones para la aprobación del presupuesto
9	Falta de aplicación de indicadores	EG11 1/3,2/3 RCI2 1/1	No existe indicadores cualitativos	No se tiene una evaluación de la gestión de la entidad	Falta de aplicación de los indicadores	No se puede evaluar la gestión de entidad	Implantar unos indicadores para poder mejorar la gestión de la entidad

Elaborado por: **CSCO/MMHZ**

Fecha: **09/10/2014**

Supervisado por: **CPAP/IEBE**

Fecha: **09/10/2014**

4.8.5. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL



**AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PANGUA**

**AUDITORÍA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Índice

Capítulo I

Carta de presentación.....	336
----------------------------	-----

Información introductora

Motivo del examen.....	339
------------------------	-----

Objetivo del examen.....	339
--------------------------	-----

Alcance del examen.....	339
-------------------------	-----

Base legal.....	339
-----------------	-----

Estructura orgánica.....	340
--------------------------	-----

Objetivo de la entidad.....	342
-----------------------------	-----

Capítulo II

Resultados de Auditoría Integral.....	343
---------------------------------------	-----

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

POA: Plan Operativo Anual

PAC: Plan Anual de Compras

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

CAPÍTULO I

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Latacunga, 15 de octubre del 2014

Sr. Juan Muñoz Solano

Gobierno Autónomo Descentralizando Municipal del Cantón Pangua

Presente.-

De mis consideraciones

Para su conocimiento y tramite respectivo nos permitimos informar que hemos practicado una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizando Municipal Del Cantón Pangua para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, la cual comprende de la siguiente temática : el análisis del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria; evaluación del Sistema de Control Interno; evaluación de la gestión mediante indicadores que permiten medir la eficiencia, eficacia y calidad de las operaciones y evaluar el cumplimiento leyes, regulaciones, normativa que rigen las operaciones administrativas y técnicas de la entidad.

La dirección financiera es responsable del seguimiento y control del proceso del POA, PAC, la elaboración y ejecución presupuestaria, así como de mantener una adecuada estructura del Sistema de Control Interno; evaluar la gestión de las operaciones mediante indicadores que permitan medir el grado cumplimiento de las actividades que se ejecutaron ante las proyectadas; además de verificar que las operaciones se realicen acorde a la normativa, leyes, reglamentos que rigen las actividades de la institución pública , a fin de detectar falencias para tomar acciones correctivas oportunas que mejoren los procesos internos y externos de la misma , logrando la obtención de los objetivos y metas planteadas en la planificación estratégica .

Nuestras obligaciones son expresar conclusiones acerca de cada uno de los aspectos que contiene la auditoría integral al área de presupuestos, en base a la aplicación de los respectivos procedimientos que hemos considerado oportunos, obteniendo evidencia suficiente, a fin de emitir una opinión razonable de la situación de la entidad con acertadas conclusiones de la aplicación de la auditoría integral.

La auditoría integral se desarrolló de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría financiera, a la auditoría de control interno, a la auditoría de cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de manera honesta y responsable mediante datos verídicos de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si el ciclo presupuestario está exento de errores importantes en el proceso de elaboración y ejecución, si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si tienen un alto grado de cumplimiento de las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores cuantitativos y cualitativos en la evaluación de los resultados del presupuesto.

En nuestra opinión, el proceso del ciclo presupuestario se presenta de manera razonable al 31 de diciembre del año 2012, el POA, PAC y Ejecución Presupuestaria se realiza de conformidad a las leyes y reglamento que rigen a los Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales de los diversos cantones ; una estructura de control interno adecuada que refleja un nivel de confianza alto; confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de la normativa, leyes, reglamentos que rigen los procesos operativos. Además se estableció indicadores de gestión que evalúan el desempeño de las actividades del presupuesto en relación a los objetivos estratégicos y a los proyectos detallados en el Plan Operativo Anual; ésta

información fue objeto de nuestra auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas de la institución.

En base al desarrollo y procedimientos profesionalmente realizados, mediante la verificación y control podemos detallar las siguientes observaciones relevantes:

- Inexistencia de un área específica de presupuestos
- falta de control de las recaudaciones.
- Discordancia de los depósitos con los valores recaudados.
- Duplicidad en el reporte cobro de los impuestos prediales.
- Falta de registro de impuestos en la base de datos de las recaudaciones
- No existen disposiciones por escrito en el descuento del rol del mes de diciembre
- Discordancia en el registro del PAC con la cedula presupuestaria
- Inexistencia de la matriz de evaluación del riesgo
- Inexistencia de un manual de elaboración del presupuesto
- No existen reuniones periódicas para el seguimiento de la ejecución del presupuesto
- No aplican indicadores cualitativos
- Inadecuada planificación de proyectos

Atentamente,

MC AUDITORES INDEPENDIENTES

Motivo del Exámen

El exámen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N°001, del 23 de febrero del 2014

Objetivos del Exámen

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de más normativas aplicables.
- Establecer la propiedad y legalidad de las operaciones del presupuesto con las partidas a analizarse.
- Verificar si las medidas de control interno están de acuerdo con las normas, leyes, reglamentos y si están operando de manera efectiva para el logro de los objetivos de la institución.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control del presupuesto para fortalecer la gestión pública y promover su eficiencia operativa.

Alcance del Exámen

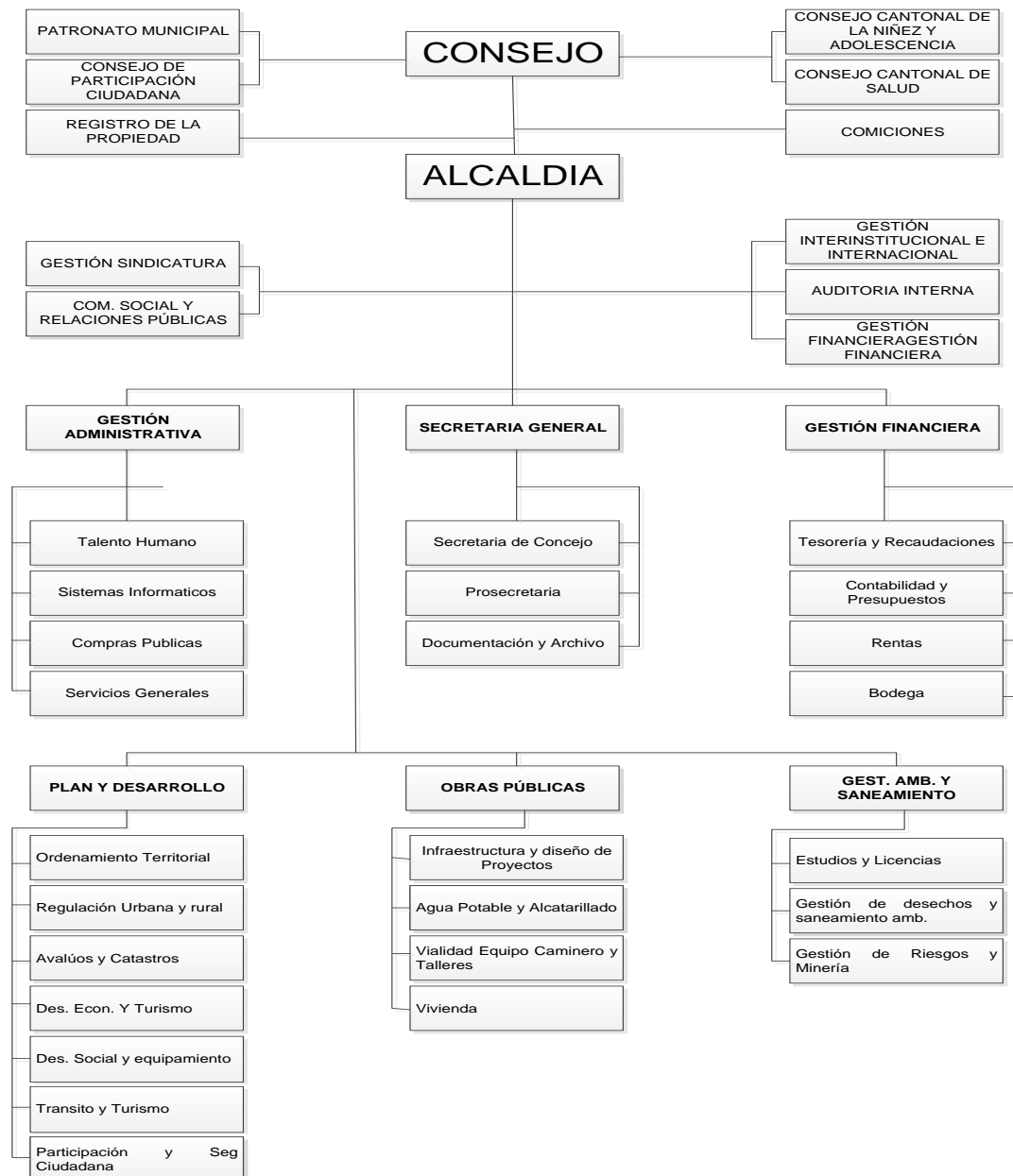
Se realizó una auditoría integral que comprende el análisis de control interno, información financiera, de gestión y de cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Base Legal

Con decreto supremo 167, en el registro oficial 179 del 2 de junio de 1938 se creó el cantón Pangua, en la Provincia de Cotopaxi, fijando la cabecera cantonal en la Parroquia El Corazón.

El concejo municipal en sesiones ordinarias de 21 y 25 de enero de 2011, aprobó la ordenanza que modificó su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Pangua.

Estructura Orgánica



Nivel legislativo

- Ilustre consejo municipal

Nivel Ejecutivo

- Alcalde

Nivel Asesor

- Comisiones permanentes y especiales
- Gestión sindicatura
- Auditoría interna
- Asesoría institucional

Nivel de Apoyo

- Secretaria general
- Comunicación y difusión

Nivel Operativo

- Gestión financiera – administrativa
- Gestión de fiscalización y obras públicas

Unidad de Coordinación

- Consejo cantonal de salud
- Gestión de riesgos
- Patronato municipal
- Consejo cantonal de la Niñez y la adolescencia
- Veedurías ciudadanas

Objetivos de la Entidad

Objetivo General

Invertir los recursos públicos y privados con criterio de equidad, sostenibilidad, transparencia con el propósito enfrentar los desafíos de la pobreza, la exclusión, el deterioro ambiental, el desarrollo socio-económico, en procura de instalar un modelo de desarrollo local sostenible conjuntamente con el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.

Objetivo Específico

- Planificar e impulsar el desarrollo integral del cantón y sus áreas urbanas y rurales;
- Contribuir al fomento y protección de los intereses locales, mediante la aplicación de leyes, formulación e implementación de ordenanzas y resoluciones municipales
- Promoción y difusión de la responsabilidad social como una alternativa eficaz de solidaridad corporativa y ciudadana
- Disponer un conjunto de programas y proyectos, a partir de la problemática, necesidades de la gente y potencialidades territoriales, orientadas a enfrentar la pobreza, mejorar la calidad de vida y por tanto, un desarrollo sostenible de las parroquias y cantón
- Disponer de una herramienta de gestión de desarrollo (PDEC), como condición por los organismos de cooperación para invertir confianza y a la vez para movilizar recursos alternativos e insertarse a las parroquias y cantón con los PDEC, al sistema nacional y regional de planificación (SENPLADES).

CAPÍTULO II RESULTADOS DE AUDITORÍA INTEGRAL

a) Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

El informe del exàmen especial DR9-DPC-AE-2012, realizado a los rubros: Disponibilidades, ingresos, gastos de remuneraciones, gastos de inversión, y las fases del ciclo presupuestario, en el periodo de 01 de enero a diciembre del 2011 las cuales fueron remitidos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua, se formularon ochenta y siete recomendaciones de las cuales no fueron cumplidas cinco recomendaciones emitidas por los auditores.

Recomendaciones incumplidas

Ausencia de procedimientos de control sobre el efectivo y medidas de protección sobre recaudaciones.

Al director de gestión financiera administrativa

17. Dispondrá a un servidor del área financiera independiente al control y manejo de las recaudaciones, realice en forma periódica arqueos de cada, como resultado de la misma presentará el informe respectivo a fin de que se tomen las acciones correctivas necesarias.

Situación actual

Se determinó que el Director de Gestión Financiera Administrativa no dispuso a un servidor del área financiera para realizar el control periódico sobre el efectivo mediante arqueos de caja.

Archivo de documentación sustentatoria de recaudaciones

Al director de gestión financiera administrativa

19. Incluirá en el presupuesto institucional la asignación de recursos para la remodelación del archivo con la finalidad de contar con la seguridad y conservación financiera de la entidad.

Situación actual

Se determinó que en el archivo de la institución no se han realizado remodelaciones que brinden seguridad y conservación de la documentación financiera de la entidad.

Ejecución de obras por administración directa no dispusieron de información de soporte y liquidación

Al director de gestión financiera administrativa

46. Designará a los servidores que realicen las veces de fiscalizador de obras por administración directa, los cuales emitirán los informes respectivos de avances de obra, buen uso de los materiales y liquidaciones.

Situación actual

Se designó servidores que operan como fiscalizadores pero no realizan controles exhaustivos para el cumplimiento de las obras en sus respectivos plazos.

Fases del ciclo presupuestario de los ejercicios económicos 2009, 2010 y 2011

Al Alcalde

49. Dispondrá la implementación y actualización de un sistema de control interno de carácter presupuestario, que asegure el cumplimiento apropiado en las fases de: Programación, Formulación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación.

50. Dispondrá al director de gestión de planificación y proyectos en coordinación con los directores de gestión y fiscalización y obras públicas, y financiera administrativa y la preparación del plan estratégico institucional, plan operativo anual donde presente las proyecciones de programas y proyectos a mediano y corto plazo, y las demandas de recursos humanos, materiales y financieros, acordes al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Pangua

Situación actual

No se realiza una adecuada aplicación de las fases del ciclo presupuestario, ya que no se implementa las diferentes herramientas que permitan su adecuado desarrollo

CONCLUSIONES

La institución no prioriza las recomendaciones emitidas por los informes de auditoría realizada en el 2011, por lo que no se puede evaluar de manera correcta el desempeño de los procedimientos adecuados para desarrollar de manera correcta las fases del ciclo presupuestario y tener un control efectivo de su cumplimiento.

RECOMENDACIONES

Al Alcalde

1. Realizar una reunión y designar al Director de Gestión Financiera Administrativa encargarse del cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas y aplicarlas de manera adecuada en los procedimientos.

RESULTADO DEL EXÁMEN

FINANCIERO

a) Falta de control en el proceso de los depósitos

En el análisis de las partidas presupuestarias pudimos evidenciar que los valores para depositar eran diferentes a los valores de los diferentes comprobantes de depósitos

La administración de la entidad es indispensable que exista una supervisión para que no se pueda producir inconvenientes del manejo de los diferentes ingresos en la institución

Debería efectuar verificación de todos los depósitos que realizan diariamente en las distintas entidades financieras para que de esta manera no se puedan dar variación de los depósitos.

Conclusión

No se tiene un adecuado control exhaustivo de los depósitos de la institución por lo que no se realiza un buen manejo administrativo lo que permite tener las diferentes falencias en depósitos.

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

2. Se debe realizar controles exhaustivos de todo el manejo de las recaudaciones por un delegado del área financiero, para que no existan variaciones en el depósito con los distintos comprobantes de recaudación.

b) Falta de control de las recaudaciones

En la verificación de los valores de recaudaciones se pudo evidenciar que algunas planillas de los impuestos rústicos no se cobraron algunos impuestos por falta de una buena actualización de datos.

Es necesaria una adecuada verificación de las recaudaciones de los diferentes impuestos que se realizan para el beneficio de la institución

Falta de un adecuado control en el sistema y actualización de los distintos datos para que se pueda tener una perfecta recaudación de los distintos impuestos que la institución realiza

Conclusiones

No se realiza una actualización de los distintos datos lo que imposibilita una adecuada recaudación de los distintos impuestos establecidos en la Ordenanza emitida 30 de julio del 2012 6 19 22

Recomendaciones

Al director de gestión financiera administrativa

3. Dispondrá a tesorería que se realice actualizaciones en la base de datos para las recaudaciones de los impuestos, para que de esta forma se resaliese la aplicación íntegra de las recaudaciones de los distintos tributos.

c) Falta de supervisión a tesorería

Se origina por cuanto el director de gestión financiera administrativa no dispuso a los servidores del área financiera la realización de arqueos sorpresivos a los fondos y valores manejados por los servidores de tesorería

El director de gestión financiera y contadora, no realizaron el control respectivo de las recaudaciones mediante la comprobación de un arqueo de caja, lo que ocasiona que las recaudaciones no sean confiables

No aplican procedimientos de controles que les permita una adecuada administración, por lo que no existe un control estricto de las recaudaciones.

Conclusión

La no realiza arqueos de caja conforme lo dictamina norma de control interno 403-04 y 403-05, se debería aplicar controles como los arqueos de caja para que nos permita tener una adecuada administración de los recursos de la institución.

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

4. Dispondrá a un servidor del área financiera realice en forma periódica los arqueos de caja, como resultado de la actividad destinada deberá presentar un informe de las distintas novedades.

c) Falta de un control administrativo

Mediante la investigación se pudo evidenciar que no poseen una adecuada organización de los diferentes documentos, por lo que no existen algunos documentos que respalden los diferentes ingresos realizados por la institución.

Debe existir constancia documental de todas las recaudaciones que se realice la institución mediante la utilización de un espacio físico que salvaguarde la documentación de respaldo de las recaudaciones y demás información de las operaciones financieras.

No se posee una persona encarga de realizar controles que permita tener una adecuada administración de la documentación de los diferentes movimientos que realiza la entidad

Conclusiones

No se aplica la Norma de Control interno 403-02 ya no posee documentos que sustenten las diferentes operaciones de recaudaciones que realiza la entidad, lo que dificulta las acciones de control.

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

5. Implementar procedimientos de clasificación, mantenimiento y custodia para los diferentes archivos que respalda las distintas actividades que realiza la entidad

d) No existe una adecuada planificación del PAC para la partida de Mobiliario

No consta en el plan anual de compras públicas el gasto planificado en el presupuesto para la partida Mobiliarios, lo cual existe un gasto excesivo para dicha partida

Existe una inadecuada utilización de la partida de mobiliarios para el determinado periodo para el cual el monto planificado fue de \$ 279,98, pero la compra se realizó por la cantidad de \$ 513999,99.

La planificación realizada para esta partida fue de una manera inadecuada lo que implicaría que no se tomó en consideración todas las necesidades que se podrían llegar a presentar

Conclusión

Existió una mala planificación para la elaboración del presupuesto, por lo cual se produjo un gasto excesivo en la partida de mobiliarios provocando el incumplimiento del presupuesto.

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

6. Planificar de una manera adecuada los gastos que se van a efectuar con las distintas partidas, para que de esta manera la planificación del presupuestarias se puedan desarrollar de acorde a los valores planificados.
7. Verificar que los egresos que se realicen contengan la disponibilidad presupuestaria y documentación que respalde su pago, así también que estos sean registrados contablemente en las partidas presupuestarias correspondientes

RESULTADOS DEL EXÁMEN

CONTROL INTERNO

a) Inexistencia de la matriz de evaluación de riesgos

De acuerdo a la revisión realizada a la institución y a la entrevista realizada la contadora se pudo constatar que no posee una matriz de riesgo.

El diseño de una matriz de evaluación de riesgo es de gran necesidad para la planificación de los distintos proyectos, ya que esta matriz le permitirá prevenir los diferentes inconvenientes que se puedan dar.

Ya que no se ha realizado la matriz de evaluación de riesgo por una inadecuada planificación por parte del departamento lo cual dificulta una adecuada proyección de los proyectos.

Conclusión

El departamento de gestión de riesgos no realiza una matriz de evaluación de riesgo, lo cual no permite prevenir las diferentes dificultades que se puedan presentar en el transcurso del año.

Recomendación

Al jefe de departamento de gestión de riesgos

8. Elaborar la matriz de evaluación de riesgo para poder desarrollar de una manera adecuada los distintos proyectos programados, para que de esta manera se pueda tomar en consideración todos los posibles eventos que se podrían presentar.

b) inexistencia de un manual procesos para la elaboración de presupuesto

Mediante la indagación pudimos evidenciar que la institución no posee un manual para la elaboración del presupuesto, lo que les imposibilita tener una secuencia de los procesos para el presupuesto

Para una adecuada realización del presupuesto la institución debería contar con un manual que les permita el mejor desenvolvimiento para la formulación del presupuesto.

El manual de elaboración del presupuesto no se ha elaborado por una inadecuada planificación de la los distintos intervinientes en la elaboración del presupuesto.

Conclusión

No existe un manual de procesos para el presupuesto lo que imposibilita tener un mejor manejo de los procesos que se deben efectuar por las personas que intervienen en la elaboración del presupuesto

Recomendación

Al jefe del área financiera

9. Realizar un manual para la elaboración del presupuesto para que de esta manera se pueda tener conocimientos claros del proceso que se debe seguir para un buen desarrollo del presupuesto.

c) Inexistencia de un área de presupuestos

Mediante la indagación pudimos evidenciar que no poseen un área de presupuesto específica lo cual imposibilita que se pueda cumplir a cabalidad con el ciclo presupuestario.

Se debe crear un área para el manejo adecuado de todo el ciclo presupuestario, ya que el manejo del presupuesto es sumamente importante y se necesita de un control continuo.

Falta de una adecuada distribución de los cargos y áreas, ya que existe un mal manejo de los procesos y controles del ciclo presupuestario.

Conclusiones

La institución no posee un área encargada solo para el presupuesto, lo que le imposibilita tener un adecuado control exhaustivo de todo el ciclo presupuestario.

Recomendaciones

Al alcalde

10. Tomar en cuenta la creación de un área de presupuesto para una adecuada distribución de los cargos del personal, lo cual permitirá tener una mejor distribución del personal y mayor control de todo el ciclo presupuestario.

RESULTADO DEL EXÁMEN

CUMPLIMIENTO

a) Falta de control periódico de la ejecución del presupuesto

Mediante la investigación se pudo determinar que no se realiza un cronograma para un adecuado seguimiento del presupuesto

La entidad no posee un control periódico de la ejecución presupuestaria y por lo tanto los directivos no pueden realizar las correcciones necesarias

La institución carece de una revisión específica y periódica que le permita el mejor desenvolvimiento de todo el presupuesto

Conclusión

La entidad no realiza controles periódicos del desarrollo de presupuesto lo que incurre en el incumplimiento de la Ley orgánica de planificación y finanzas art 119, el cual nos indica que se debe realizar un control periódico de la ejecución del presupuesto, para de esta forma poder determinar si la ejecución del presupuesto se realiza a cabalidad con lo planificado

Recomendación

Al Alcalde

11. Dispondrá que el director de Gestión financiera administrativa y contadora general diseñen y apliquen controles periódicos para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario.

RESULTADO DEL EXÁMEN GESTIÓN

a) No elaboran la Matriz FODA para el presupuesto

Mediante la investigación se pudo determinar que no se realiza una matriz FODA del área de presupuesto lo que imposibilita un adecuado análisis de las virtudes y falencias que poseen para todo el ciclo presupuestario.

Las personas encargadas del presupuesto no realizan análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas lo que impide una toma de decisiones

Se puede realizar una toma de decisiones inadecuadas lo que perjudicaría de una manera negativa al desarrollo del presupuesto por no tener en cuenta a la matriz FODA para la formulación del presupuesto.

Conclusión

No se realiza una implementación de una matriz FODA para el presupuesto lo que imposibilita una adecuada formulación del presupuesto y por consecuencia imposibilita las posibles correcciones. .

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

12. Elaborar la matriz FODA para el presupuesto y difundir a las personas que intervienen, a fin de que sirva como un instrumento para el buen desarrollo del presupuesto

b) No existen reuniones periódicas del área de presupuestos con los demás departamentos

No se realiza comunicaciones a los demás departamentos de los saldos de presupuestos, para que de esta manera se pueda seguir utilizando los rubros destinados para las distintas actividades

El personal del presupuesto no realiza controles periódicos de los saldos del presupuesto, lo que podría incidir de alguna manera al buen desarrollo del presupuesto.

La no comunicación del desenvolvimiento del presupuesto puede ser ocasionado también por falta de preocupación de los distintos jefes departamentales

Conclusión

Mediante la investigación se puede determinar que no se realiza reuniones periódicas con las distintas áreas para informar modificaciones o cualquier inconveniente que se pueda que se pueda producir referente al presupuesto.

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

13. Programar reuniones de trabajo con los jefes departamentales para tener una adecuada comunicación de distintas eventualidades que se puedan presentar en el desarrollo del presupuesto.

c) Falta de comunicación con las distintas del área

Se ha podido evidenciar que no se efectúa la comunicación del presupuesto mediante la documentación correcta para todos los departamentos de la institución.

No existe un área encargada de todo el procedimiento del presupuesto, lo que imposibilita una adecuada comunicación del presupuesto con las distintas áreas de la entidad

Las actividades a realizar del presupuesto se podrían ver afectadas ya que no se pudo determinar un adecuado control y evaluación del presupuesto de todas las áreas

Conclusión

No se realiza una adecuada comunicación con las distintas áreas de la entidad, ya que no se entrega por escrito todo lo referente al presupuesto para ciertas áreas

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

14. Entregar a todos los departamentos la documentación necesaria para una adecuada comunicación y para que de esta manera se pueda dar a conocer todo lo que necesite para el presupuesto

d) Ineficiencia en la planificación de proyectos

Mediante la investigación realizada se pudo determinar que no se realiza una adecuada planificación lo que imposibilita una adecuada elaboración de las proformas presupuestarias institucionales, que permita evaluar y medir el alcance de los fines planteados

El POA es un instrumento muy necesario para la buena planificación de las operaciones de la institución, lo que permite no llegar a realizar reformas presupuestarias

Falta de una adecuada planificación y priorización de las necesidades para la formulación de proyectos para la entidad.

Conclusión

Por la mala planificación de proyectos se puede ver afectado el presupuesto, por lo que se llega a realizar reformas presupuestarias impidiendo que esos recursos se puedan utilizar en otras actividades para el bienestar social.

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

15. Realizar una oportuna planificación de todos los proyectos, para que se puedan destinar los recursos de una manera justa a todas las necesidades del cantón

e) Falta de planificación para las recaudaciones

Mediante la investigación se ha podido determinar que existe una inadecuada planificación de las recaudaciones de los impuestos, ya que existe una mala estimación en el presupuesto por lo que las recaudaciones sobrepasa los valores del presupuesto.

La mala planificación afecta los rubros estimados en el presupuesto, se pueden determinar como una mala planificación de los saldos para el presupuesto.

Falta de un adecuado análisis en las remuneraciones de los impuestos, ya que sobrepasa en grandes cantidades los valores presupuestados.

Conclusión

No se realizó una adecuada planificación de las recaudaciones, por lo cual sobrepaso las recaudaciones planificadas y también afecta de al cumplimiento del presupuesto.

Recomendación

Al director de gestión financiera administrativa

16. Realizar una adecuada planificación de las recaudaciones de los impuestos para que se pueda llegar a tomar en cuenta esos rubros y

también se pueda invertir de una mejor manera en los distintos proyectos de la institución.

f) No se realiza capacitaciones para el presupuesto

Mediante la entrevistas realizadas se pudo evidenciar que no se realiza una capacitación adecuada referente a al presupuesto por lo que no les permite estar en una adecuada actualización de los conocimientos.

Se debe implementar una adecuada planificación de las capacitación para el personal que intervienen en el ciclo presupuestal.

Por no tener una adecuada planificación de capacitaciones al personal se podría no llegar a tener conocimientos actualizados de las diferentes modificaciones que se puedan presentar

Conclusiones

No se realiza capacitaciones al personal que está encargado del presupuesto, por lo cual no se podría estar al tanto de las diferentes actualizaciones de los procesos para el presupuesto.

Recomendaciones

Al jefe de talento humano

17. Realizar planificaciones para el personal de presupuesto, para que poseen una capacitación de las posibles actualizaciones que se puedan presentar en el presente año.

g) Falta de contestación de documentos enviados al alcalde

La documentación enviada al Alcalde para las distintas solicitudes o comunicaciones referentes al presupuesto no son respondidos todos los documentos enviados por el departamento financiero

La documentación enviada se debe contestar para de esta manera estar al tanto de las diferentes opiniones que se pueda tener referente a las diferentes fases del presupuesto

La no contestación de los diferentes documentos enviados por el departamento no puede ser de carácter urgente, por lo que puede estar priorizando las actividades de otra índole.

Conclusión

El alcalde no realiza la respectiva contestación de los documentos enviados por el departamento financiero referente al a las distintas actividades que se presenta en el presupuesto

Recomendación

Al Alcalde

18. Realizar las contestaciones respectivas a los documentos enviados por el departamento financiero, para que de esta manera se pueda tener conocimiento de los diferentes criterios que se pueda dar para el presupuesto

h) No existe programación de Reuniones

Al realizar los indicadores de gestión se pudo determinar que no se realizan reuniones de trabajo para una adecuada planificación de las diferentes partidas para el presupuesto con las diferentes áreas de la institución

La entidad no cumple con todas las reuniones para las distintas aprobaciones que se deben realizar para las aprobaciones del presupuesto, lo que impide que se realice a cabalidad la elaboración del presupuesto.

No posee una adecuada planificación de las reuniones para todo el proceso del presupuesto, porque no se puede realizar un análisis completo de todo el proceso del presupuesto.

Conclusión

No se realiza una adecuada planificación de las reuniones para las distintas etapas del presupuesto, por lo que no se tiene una programación adecuada para las reuniones para tratar sobre el presupuesto.

Recomendación

Al Alcalde

19. Solicitar al director de gestión financiera administrativa que se programe unas reuniones de trabajo para una adecuada elaboración y aprobación del presupuesto.

Al director de gestión financiera administrativa

20. Planificar reuniones de trabajo con todas las personas que intervienen en todo el poseso del ciclo presupuestario para que de esta manera se pueda tener conocimiento de todos los requerimientos que se presenten.

i) Falta de aplicación de Indicadores

En la realización de indicadores de gestión pudimos determinar que no se realizó indicadores cualitativos los que imposibilita tener un adecuado control de la gestión de la entidad

No se puede tener una evaluación clara de toda la gestión que realiza la institución en los posesos del presupuesto, por ende nos permite tomar las diferentes decisiones para las correcciones necesarias en la formulación del presupuesto

La evaluación de la gestión es de gran importancia para la institución porque nos ayuda a determinar diferentes procesos que se podrían corregir para todo el ciclo presupuestario.

Conclusión

No se realizan indicadores cualitativos lo que imposibilita tener un adecuado conocimiento de la gestión que realiza la institución para una adecuada ejecución del presupuesto.

Recomendación**Al director de gestión financiera administrativa**

21. Elaborar indicadores cualitativos para que se pueda determinar la gestión de la institución y de esta manera poder tomar decisiones correctivas para el mejoramiento de la gestión en el presupuesto.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- ❖ La aplicación de una auditoría integral ayuda al mejoramiento del desarrollo de los procesos administrativos, financieros mediante la evaluación de sus procedimientos, permitiendo detectar falencias generadas en el transcurso de sus actividades en el periodo fiscal.
- ❖ Al evaluar el sistema de control interno de la institución, se determina que cuenta con un sistema de control interno adecuado, a pesar de las falencias encontradas como lo es la falta de una matriz de evaluación de riesgos.
- ❖ Mediante el análisis de la gestión de la institución pudimos determinar que el establecimiento no cuenta con indicadores cualitativos que midan el desempeño de la ejecución del presupuesto, lo cual es necesario para una acertada evaluación del proceso del ciclo presupuestario, además pudimos determinar que no existe una matriz FODA para el área de presupuestos y no se realiza una buena planificación de los proyectos mediante el POA.
- ❖ A través del análisis de la auditoría de cumplimiento pudimos determinar que en la base legal cumple adecuadamente pese a las falencias que encontramos como es la no realización de un seguimiento periódico y programado para el control y la evaluación de los procesos de elaboración y ejecución del presupuesto, lo que impide una adecuada evaluación del proceso del ciclo presupuestario.
- ❖ De acuerdo con lo verificado y por las observancias que se han determinado podemos decir que es necesario un departamento que sea específico para el desarrollo del ciclo presupuestario, el cual de seguimiento, control y realice todas las actividades en verificación del ciclo presupuestario.

5.2. RECOMENDACIONES

- ❖ Aplicar la auditoría integral de manera periódica para tener un mejor control y evaluación de los procesos que se realizan en el desarrollo del ciclo presupuestario, además la realización de esta auditoría permitirá controlar que las recomendaciones otorgadas por la Contraloría General del Estado se cumplan.
- ❖ .Implementar en los procedimientos del área presupuestaria la planificación y elaboración de la matriz de evaluación del riesgo lo cual permitirá reconocer los posibles riesgos y planificar un plan de contingencia correctivo.
- ❖ Implementar y aplicar indicadores cualitativos para medir el desempeño de los procedimientos de la ejecución presupuestaria, además elaborar una matriz FODA lo cual ayudará a la mejor toma de decisiones y aplicación de acciones correctivas.
- ❖ Realizar un seguimiento y control periódico del proceso de ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal para de esta manera evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones y actividades que realiza la institución para el cumplimiento de lo planificado.
- ❖ Implementar un área que sea específica para el desarrollo del ciclo presupuestario , lo cual permitirá dar seguimiento y control periódico de los procedimientos en desarrollo, además permitirá evaluar de manera eficiente la ejecución presupuestaria

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español. (s.f.). Principios y normas de Auditoría del Sector Público. España.
- Arens, A. R. (2007). *Un Enfoque Integral*. México: Pearson Educación.
- BADILLO, J. (2007). *Auditoría Financiera*. México: Pearson Educación.
- BLANCO LUNA, Y. (2006). *Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales: análisis de informe COSO I y II*. Bogotá: Eco Edición.
- Blanco Luna, Y. (2006). *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Blanco Luna, Y. (2006). *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Bogotá: Eco edición.
- Blanco, Y. (2006). *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Blanco, Y. (2007). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Peña, A. (2010). *Auditoría: Un enfoque Práctico*. España: Ediciones Nobel S.A.
- Estado, C. G. (2001). *Manual de Auditoria Financiera*. Quito.
- Estado, C. G. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art97, 21*. Quito.
- Estado, C. G. (2008). *Ley Orgánica de administración y control Art 80,18*. Quito.
- Estado, C. G. (2008). *Ley Orgánica de Administración Art 72,17*. Quito.
- Estado, C. G. (2008). *Ley Orgánica de administración financiera Art 64,15*. Quito.
- Estado, C. G. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art89, 19*. Quito.

- Estado, C. G. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Art95, 20*. Quito.
- Estado, C. G. (2008). *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art 37*. Quito.
- ESTUPIÑAN, R. (2006). *Control Interno y fraudes con base los ciclos transaccionales*. Bogotá: Eco Ediciones.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control*. (2008). Quito.
- Pozo, J. D. (2009). *Principios Generales de Auditoría Integra*.
- Romero, R. (2013). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*. Bogotá: Ecoediciones.
- Sinisterra, G., Polanco, & Henao, H. (2005). *Sistema de información para las organizaciones*. Bogotá: Ecoediciones.
- Yanel, B. L. (2006). *Normas y procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: Ecoediciones

LINKOGRAFIA

- (1 de Marzo de 2014). Obtenido de PRINCIPIOS GENERALES DE AUDITORIA INTEGRAL: <http://johanny.delpozo.8m.com/jo03.htm>.
- (7 de marzo de 2014). Obtenido de Normas Internacionales de Auditoria: <http://www.economía48.com/spa/d/normas-deauditoría-generalmente-aceptadas-naga//normas-de-auditoría-generalmente-aceptadasnaga.htm>.
- (8 de Marzo de 2014). Obtenido de Normas de Preparación de Informe: <http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dl>.
- (10 de Marzo de 2014). Obtenido de Procedimientos Sustantivos : [www.sindicom.gva.es/ manual_de_fiscalizacion/_Procedimientos-sustantivos.doc](http://www.sindicom.gva.es/manual_de_fiscalizacion/_Procedimientos-sustantivos.doc)
- *Comisión de coordinación de los Organismos Públicos del Control.* (2 de Marzo de 2014). Obtenido de Principios y normas de auditoría del sector Público: de <http://www.acuentascanarias.org/documentos/normasaudpublico>.
- Finanzas, M. d. (7 de febrero de 2014). *Ciclo Presupuestario.* Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario>.
- Finanzas, M. d. (4 de Marzo de 2014). *Ministerio de Finanzas.* Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario>.
- *Gobierno Autónomo Descentralizado.* (6 de enero de 2013). Obtenido de Antecedentes: http://www.eruditos.net/mediawiki/index.php?title=Historia_del_Cant%C3%B3n_Pangua
- eruditoswiki. (21 de 06 de 2012). *Historia del Cantón Pangua.* Recuperado el 14 de Enero de 2014, de http://www.eruditos.net/mediawiki/index.php?title=Historia_del_Cant%C3%B3n_Pangua)
- eruditoswiki. (21 de 06 de 2012). *Historia del Cantón Pangua.* Recuperado el 14 de Enero de 2014, de http://www.eruditos.net/mediawiki/index.php?title=Historia_del_Cant%C3%B3n_Pangua)

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua. (2013). *Gobierno Municipal de Pangua*. Recuperado el 28 de Febrero de 2014, de <http://www.pangua.gob.ec/gadpangua/>

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
EXTENSIÓN LATACUNGA
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por los Señores Cajas Oña Cristian Santiago y Martínez Zapata Hendry Marcelo bajo mi supervisión.

.....
DRA. ACOSTA P. CARLA
DIRECTORA DEL PROYECTO

.....
ING. BENAVIDES E IRALDA
CODIRECTORA DEL PROYECTO

.....
ING. FABARA XAVIER
SECRETARIO ACADÉMICO

.....
DR. VACA RODRIGO
SECRETARIO ACADÉMICO